



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 03.08.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE LOS VICERRECTORADOS, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, SEGUNDO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBEN DARIO TAPTA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ
DECANOS DE FACULTADES:

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCON
REPRESENTADO POR EL MG. GERMAN CIFUENTES MOYA

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. MAXIMILIANO VILA POMA

DE INGENIERÍA (E) PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED
REPRESENTADO POR EL DR. SEVERO CALDERÓN SAMANIEGO

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. KARINA MISHELL VENTOCILLA GASPAR

DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMON IVAN ALVA RILCALDI

DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMAS OJBA

DE MEDICINA HUMANA, EST. SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVÁÑEZ
A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. **GRADOS Y TÍTULOS**
2. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
- 2.1 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 2.2 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.05.2016, SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO ACADÉMICO ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.
- 2.3 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.05.2016, SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL SOBRE INCUBADORA EMPRESARIAL Y CENTROS DE PRODUCCIÓN.
- 2.4 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14.04.2016, SOBRE ASIGNACIÓN DE NÚMEROS DE RESOLUCIONES A EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013.
3. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO**
- 3.1 INFORME SOBRE BAJA DE TEXTOS OBRANTES EN EL RECTORADO.
- 3.2 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTARIA DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO.
4. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:**
- 4.1 **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
- 4.1.1 RECTIFICACIÓN DE RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS Y SEMIBECAS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO - CAFAGE, 2016-I.
- 4.1.2 PRESUPUESTO OPERATIVO 2016-II DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO 2016-II Y PRIMERA SELECCIÓN.
- 4.1.3 INFORME DE PREMIACIÓN DE LOS XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS Y FESTIVAL DE DANZAS INTER FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES UPLA - 2016.
- 4.2 **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:**
- 4.2.1 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
5. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
- 5.1 SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN POR ELABORACIÓN DE 22 LIQUIDACIONES DE OBRAS APROBADAS.





- 5.2 SOLICITUD DE CONTRATO INDETERMINADO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS.
- 5.3 ACTUALIZACIÓN DE NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 5.4 DOCUMENTACIÓN DE LA GESTIÓN 2011 -2016 DEL ASPECTO ECONÓMICO – FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD.
- 6 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**
- 6.1 RESOLUCIÓN N° 0073/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 26.01.2016, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
- 6.2 RESOLUCIÓN N° 0074/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 26.01.2016, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
- 6.3 RESOLUCIÓN N° 0075/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 26.01.2016, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA, MENCIÓN: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- 6.4 RESOLUCIÓN N° 0076/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 26.01.2016, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA, MENCIÓN: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- 6.5 RESOLUCIÓN N° 0271/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 07.06.2016, PROPONER AUTORIZAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIANTE JOSÉ SANTOS CÓRDOVA GARCÍA PARA EL SEMESTRE 2016-I.
- 6.6 RESOLUCIÓN N° 0272/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 07.06.2016, PROPONER AUTORIZAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE LA ESTUDIANTE TULA QUISPE RIVEROS PARA EL SEMESTRE 2016-I.
- 6.7 RESOLUCIÓN N° 0280/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 07.06.2016, PROPONER AUTORIZAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE LA ESTUDIANTE MELISA HUARCAPCHA MARCELO PARA EL SEMESTRE 2016-I.
- 7 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
- 7.1 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**
- 7.1.1 RESOLUCIÓN N° 0273-2016/CF-FCAC DE FECHA 22.06.2016, ACEPTAR LA RENUNCIA DEL DOCENTE ORDINARIO MG. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY AL CARGO DE COORDINADOR DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL.
- 7.1.2 RESOLUCIÓN N° 0274-2016/CF-FCAC DE FECHA 22.06.2016, PROPONE EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO DE LA DOCENTE LIC. ROCIO MIRELLA GUTARRA ELIAS, COMO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DEL 23.06.2016 AL 31.12.2016.
- 7.1.3 AUSPICIO PARA PUBLICACIÓN DE FELICITACIÓN AL SR. WALTER REY NAVARRO, POR EXPOSICIÓN DE SUS LIBROS EN LA 20ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE LIMA.
- 7.2 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**
- 7.2.1 RESOLUCIÓN N° 0234-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 28.06.2016, APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, RESIDENTADO MÉDICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II.
- 7.2.2 RESOLUCIÓN N° 0240-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 05.07.2016, PROPONER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA LOS CARGOS DE COORDINADORES Y SECRETARIO DOCENTE, DEL 01.04.2016 AL 31.07.2016.
- 7.2.3 RESOLUCIÓN N° 0246-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 19.07.2016, APROBAR LA RELACIÓN DE INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, RESIDENTADO MÉDICO 2016.
- 7.2.4 AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL CURSO INTERNACIONAL DE MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA, REALIZADO EL 15 Y 16 DE JULIO DEL 2016.
- 7.3 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
- 7.3.1 RESOLUCIÓN N° 311-CF-FCCSS-UPLA-2016 DE FECHA 16.06.2016, PROPONER LA DENOMINACIÓN DEL CAMPUS DE CONCEPCIÓN POR ESTACIÓN EXPERIMENTAL, Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN – ATAURA POR ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
- 7.3.2 RESOLUCIÓN N° 345-CF-FCCSS-UPLA-2016 DE FECHA 24.06.2016, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FILIAL LIMA.
- 7.3.3 SOLICITUD DE PROMOCIÓN DOCENTE DEL CD MIGUEL ANGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ.
- 7.4 FACULTAD DE INGENIERÍA**
- 7.4.1 PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑAL INALÁMBRICA PARA LAS FACULTADES – UPLA.
- 7.5 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**
- 7.5.1 SOBRE PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLIS COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.
- 7.6 FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS:**
- 7.6.1 RESOLUCIÓN N° 171-216/CF-FECH-UPLA DE FECHA 13.07.2016, PROPONER LA CONTRATA DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO, RESPONSABLES DE LA TECNOESTRUCTURA DEL 01.08.2016 AL 31.08.2016.
- 7.6.2 RESOLUCIONES NROS 119, 120 Y 121-16/CF-FECH-UPLA DE FECHA 08.06.2016, PROPONER LA SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, Y ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.
- 7.6.3 RESOLUCIÓN N° 135-16/CF-FECH-UPLA DE FECHA 28.06.2016, PROPONER LA DESIGNACIÓN DEL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, DEL 25.06.2016 AL 24.06.2018.
- 7.6.4 RESOLUCIÓN N° 136-16/CF-FECH-UPLA DE FECHA 28.06.2016, PROPONER LA DESIGNACIÓN DEL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, COMO DIRECTOR ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, DEL 25.06.2016 AL 31.12.2016.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO PROTOCOLAR DE JURAMENTACIÓN E INCORPORACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UPLA 2016-2017

EL SEÑOR RECTOR INVITARÁ A LA SECRETARÍA GENERAL DAR LECTURA DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA RESOLUCIÓN N° 042-2016-CEU-UPLA DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, EN EL EXTREMO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N° 042-2016-CEU-UPLA DE FECHA 24.07.2016 QUE RESUELVE:





PROCLAMAR COMO GANADORES DE LAS ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO Y POSGRADO PARA CONFORMAR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE: ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DE FACULTAD, CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA, COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE) Y CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO A PARTIR DEL 03.08.2016 AL 02.08.2017, EN PRIMER LUGAR A LA LISTA N° 01 LÍDERES REPRESENTADO POR SU PERSONERA GENERAL LA ESTUDIANTE BALVÍN CALBAJAL MILENCA MARTINA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DERECHO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CÓDIGO DE MATRICULA N° D114440 Y SEGUNDO LUGAR A LA LISTA N° 02 PARTIDO UNIVERSITARIOS ACTIVOS REPRESENTADO POR SU PERSONERA GENERAL LA ESTUDIANTE ROJAS CAMBORDA SUSAN FREZZIA ALICIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CÓDIGO DE MATRICULA N° G01811A, EN MÉRITO AL ACTA DE CIERRE DE CÓMPUTO Y SUFRAGIO DE FECHA 24.07.2016, Y SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | FACULTAD | ESCUELA PROFESIONAL |
|----|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|
| 1 | KARINA MISHHELL VENTOCILLA GASPAR | CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES | ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS |
| 2 | SALOMON IVAN ALVA RICARDI | CIENCIAS DE LA SALUD | PSICOLOGÍA |
| 3 | PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA | INGENIERÍA | INGENIERÍA CIVIL |
| 4 | PIERO JUNIOR POMA CUBAS | DERECHO | DERECHO |
| 5 | SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO | MEDICINA HUMANA | MEDICINA HUMANA |

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE CON LA IMPOSTACIÓN DE MEDALLAS Y JURAMENTACIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LOS ALUMNOS GANADORES DEL PROCESO ELECTORAL PARA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES 2016-2017, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, A PARTIR DEL 03.08.2016 HASTA EL 02.08.2017, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 042-2016-CEU-UPLA DE FECHA 24.07.2016 DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

| | |
|---|--|
| EST. VENTOCILLA GASPAR KARINA MISHHELL | FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES |
| EST. ALVA RICARDI SALOMON IVAN | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| EST. MILLAN ORELLANA PAOLA SUSAN | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| EST. POMA CUBAS PIERO JUNIOR | FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS |
| EST. VILCAHUAMAN CASTRO SANDRA PATRICIA | FACULTAD DE MEDICINA HUMANA |

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

LA SECRETARÍA GENERAL INFORMA QUE LAS ACTAS AUN NO SE HAN CULMINADO POR EL TEMA DE LICENCIAMIENTO, EL SEÑOR RECTOR PIDE DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS HASTA LA CULMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS

CUESTIONES PREVIAS

1RA. ENCARGATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
RESOLUCIÓN N° 0336-2016/CF-FCAC

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0336-2016/CF-FCAC DE FECHA 26.07.2016 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ENCARGA LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS AL DOCENTE MÁS ANTIGUO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL DEL CONSEJO DE FACULTAD, DR. MAXIMILIANO VILA POMA DEL 01.08.2016 HASTA LA ELECCIÓN DEL DECANO TITULAR ELEGIDO DE ACUERDO AL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

DISPONER QUE EL DR. MAXIMILIANO VILA POMA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, DEL 01.08.2016 HASTA LA ELECCIÓN DEL DECANO TITULAR.

2DA. APROBACIÓN DE FORMATOS DE DECLARACIONES JURADAS

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, MANIFIESTA QUE, EN LA CARTILLA APROBADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, (DONDE SE DETALLAN LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD Y SUS RESPONSABLES) HAY UNA COLUMNA DE EJECUTORES Y VERIFICADORES, LOS VERIFICADORES DEBEN EVALUAR LO REALIZADO POR LOS EJECUTORES. SEÑALA QUE SE HA ELABORADO UNA PROPUESTA DE DECLARACIÓN JURADA LA CUAL DEBEN FIRMAR LOS RESPONSABLES QUE HAN TRABAJADO.

HAY DOS DECLARACIONES JURADAS, UNA PARA EL CASO DE REPORTE DE DOCENTES POR PARTE DE LOS SEÑORES DECANOS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, Y OTRA PARA LOS RESPONSABLES DE LAS COMISIONES QUE HAN INFORMADO A LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL.

LA SECRETARÍA GENERAL, DA LECTURA A LA DECLARACIÓN JURADA.

EL SEÑOR RECTOR, REFIERE QUE LA PROPUESTA SE PRESENTA TENIENDO EN CUENTA EL MODELO DE FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA ALCANZADA POR LA SUNEDU, QUE DEBERÁ FIRMAR EL SEÑOR RECTOR.

EN LA PROPUESTA SE DEBE CITAR EL OFICIO CON LOS CUALES LOS DECANOS Y LAS PAS AUTORIDADES HAN REMITIDO LA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL, LA CUAL DEBIÓ PRESENTARSE DEBIDAMENTE REVISADA.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE NO ES PERTINENTE QUE SE PRETENDA RESPONSABILIZAR A LOS DECANOS POR EL TEMA DEL FORMATO C9, YA QUE NO SE LES DA LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA QUE PUEDA CUMPLIR A CABALIDAD SU FUNCIÓN.

REFIERE QUE SE HAN PROPUESTO DOCENTES SIN EL GRADO DE MAGISTER, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA APROBADA POR CONSEJO UNIVERSITARIO, EN NINGÚN MOMENTO SE ESTABLECIÓ QUE SE DEBE CUMPLIR CON APEGO A LO QUE DICE LA LEY UNIVERSITARIA, SI ESO SE HUBIESE HECHO NO SE HUBIESEN SELECCIONADO A DOCENTES SIN GRADO DE MAGISTER.

NO ACEPTA QUE SE CONSIDEREN RESPONSABILIDADES PENALES, EN TAL CASO, SE DEBE RESPONSABILIZAR A QUIEN HIZO LA DIRECTIVA.

REFIERE QUE, UNO SE RESPONSABILIZA DE LO QUE TIENE EN ESE MOMENTO, NO A POSTERIOR.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 04.03.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL VIERNES 04 DE MARZO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DECANOS DE FACULTADES:

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE INGENIERÍA DR. RUBEN TAPIA SILGUERA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCON

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE INGENIERÍA EST. CAMILA SHIOME GARCÍA QUIJANO

DE MEDICINA HUMANA EST. MEZA SANTIVÁÑEZ JOSSELYN MICHELLE BLANCA

DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. LUISA INÉS PUENTE DE LA VEGA JUÑORUCO

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:

DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
- 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01.12.2015, INFORME DE LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL PARA ESTABLECER E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:
 - 3.1 FUNCIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.
 - 3.2 FUNCIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL SEÑOR RECTOR INFORMA QUE EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO LLEGARÁ TARDE POR TENER ASUNTOS QUE ATENDER.

LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO SE PRESENTA ANTE EL COLEGIADO INDICANDO ESTAR EN REPRESENTACIÓN DE LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO, DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS. EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE REGULARIZAR LA ENCARGATURA DEL DECANATO MEDIANTE RESOLUCIÓN.

- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21.01.2016.**

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO SIN OBSERVACIONES.

QUESTIONES PREVIAS

- 1 **SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL SECIGRA DERECHO EN LA SEDE LA MERCED**
CUESTIÓN PREVIA DEL SEÑOR RECTOR, DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INFORMA QUE EL COORDINADOR DE LA SEDE LA MERCED HA SOLICITADO PARTICIPAR EN LA PRESENTE SESIÓN A EFECTOS DE EXPLICAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA SEDE LA MERCED.

EL DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO, SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA A UN OFICIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA CORTE PIDE QUE SE INSTITUCIONALICE EL SECIGRA EN DERECHO EN LA SEDE LA MERCED, SIENDO NECESARIO QUE SE INICIE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO DE JUSTICIA. EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE EL DOCUMENTO LEÍDO SE HA REMITIDO A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN.

SEÑALA QUE ES LA FACULTAD DE DERECHO QUIEN DEBE ATENDER ESTE PEDIDO.

INFORMA QUE AYER ESTUVO PRESENTE EN LA SEDE LA MERCED, DONDE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO LE PIDIERON ATENDER EL PEDIDO EN REFERENCIA.

EL DR. GILMER ROSALES ROJAS, COORDINADOR DE LA SEDE LA MERCED, INFORMA QUE EL AÑO PASADO SE HA SOLICITADO A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APOYARLOS EN EL SENTIDO QUE LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE LA MERCED SEAN BENEFICIADOS CON EL SECIGRA, SIN EMBARGO PARECE QUE EL ENCARGADO DE SECIGRA NO TIENE VOLUNTAD DE APOYAR A LA SEDE LA MERCED, MOTIVO DE SU PRESENCIA.

PIDE QUE EN ESTE AÑO SE INSTITUCIONALICE EL SECIGRA EN LA SEDE LA MERCED, ADEMÁS DE OTRAS SEDES Y CAT'S QUE OFERTAN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.

EL ALUMNO RICHARD GONZALES CUADRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO-SEDE LA MERCED, MANIFIESTA QUE SE SIENDE PREOCUPADOS Y MARGINADOS, YA QUE DESDE QUE FUNCIONA DERECHO EN LA MERCED, NO HAY NINGÚN ALUMNO DE DICHA SEDE QUE HAYA SIDO BENEFICIADO CON SECIGRA, SIN ENTENDER PORQUÉ SOLO SE DISTRIBUYEN LAS PLAZAS A NIVEL DE HUANCAYO.

SEÑALA QUE ESTE AÑO ALUMNOS DE LA MERCED QUE HAN SOLICITADO SECIGRA HAN SIDO CONSIDERADOS COMO RESERVA, CAYENDO EN DISCRIMINACIÓN.

PIDE QUE LA PRÁCTICA DE SECIGRA SE DESCENTRALICE NO SOLO PARA LA MERCED SINO EN LAS DEMÁS SEDES.

EL ALUMNO HAROLD DE LA CRUZ, MANIFIESTA QUE YA ES HORA QUE SE DEMOCRATICE EL SERVICIO CIVIL DE LOS GRADUANDOS DE LA FACULTAD DE DERECHO, NO ES JUSTO QUE SOLO SE BENEFICTE LA SEDE CENTRAL.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE LAS SEDES SON UNIDADES DESCONCENTRADAS.

CONSULTA AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS SI SE HA DADO TRÁMITE AL DOCUMENTO REMITIDO A SU DESPACHO.

SEÑALA QUE SE TRATA DE UN TEMA IMPORTANTE YA QUE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PIDEN BOLSA DE TRABAJO.

EL DR. JUAN ROJAS FALCÓN, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE ESTE TEMA ES DE AMPLIA IMPORTANCIA.

FUNCIONA EN HUANCAYO Y EN LA FILIAL LIMA.

REFIERE QUE QUIEN SOSTIENE SECIGRA NO ES LA UNIVERSIDAD. EL COORDINADOR COMUNICA CUANTAS PLAZAS PREPARAN PRESUPUESTALMENTE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ES EL PRESIDENTE DE LA CORTE QUE SIEMPRE HA PRESUPUESTADO PLAZAS ÚNICAMENTE PARA LA SEDE HUANCAYO.

REFIERE QUE SIEMPRE SE HA PEDIDO A LOS PRESIDENTES DE LAS CORTES QUE TIENEN DEPENDENCIAS FUERA DE HUANCAYO, SIN EMBARGO SOLO PRESUPUESTAN PARA LA SEDE CENTRAL.

ESAS PLAZAS PRESUPUESTADAS SE INFORMAN AL MINISTERIO DE JUSTICIA. HASTA LA FECHA NO SE HA PROPUESTO PLAZAS PARA OTRAS SEDES.

EN EL ÚLTIMO CASO, SE HA SOLICITADO QUE EL PRESIDENTE DE LA CORTE AMPLÍE SUS PLAZAS.

SI EL PRESIDENTE DE LA CORTE PIDE QUE SE INSTITUCIONALICE SECIGRA DEBERÍA SER PRESUPUESTADO POR ESA DEPENDENCIA. SEÑALA QUE RECÉN SE HA INCORPORADO DE SUS VACACIONES Y SE ATENDERÁ EL PEDIDO DE LA SEDE LA MERCED.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE SE DEBE ENCARGAR AL DECANO Y RESPONSABLE DE SECIGRA HACER LAS GESTIONES NECESARIAS. ADEMÁS, SEÑALA QUE SE TRATA DE SEDES UBICADAS DENTRO DE LA REGIÓN JUNÍN, SALVO AYACUCHO.

EL DR. JUAN ROJAS FALCÓN, ACLARA QUE LAS INSTITUCIONES SON LAS QUE NO PIDEN PLAZAS PARA LA MERCED, SATIPO Y TARMA, SOLO PARA HUANCAYO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE SE DEBE COMUNICAR QUE COMO UNIVERSIDAD SE TIENEN UNIDADES DESCONCENTRADAS EN LAS SEDES.

EL ALUMNO RICHARD GONZALES, REFIERE QUE AYER SE CONVERSÓ CON EL ENCARGADO DE PRESUPUESTO DE SECIGRA DEL PODER JUDICIAL Y LE SEÑALO QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA PIDE INFORMACIÓN PARA QUE SEDES SE QUIERE PLAZAS Y ES LA UNIVERSIDAD QUE SOLO PIDE PARA HUANCAYO.

SEÑALA QUE LAS PLAZAS SE DISTRIBUYEN PARA LA REGIÓN JUNÍN, PERO LA UNIVERSIDAD SOLO PIDE PARA HUANCAYO.

MANIFIESTA QUE LA FORMA DE DISTRIBUCIÓN DEBERÍA SER DE UNA FORMA TÉCNICA O ESTADÍSTICA.

EL SEÑOR RECTOR, PIDE QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EL RESPONSABLE DE SECIGRA, LOS COORDINADORES DE SATIPO, LA MERCED Y TARMA SE REUNAN PARA QUE ATIENDAN LA PETICIÓN.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE EL PROBLEMA ES ECONÓMICO, YA QUE SERÍA DIFÍCIL QUE UN ALUMNO DE LA MERCED VENGA A HUANCAYO A HACER SU SECIGRA.

ES LA FACULTAD QUIEN DEBE RESOLVER ESTE TEMA DE LA MEJOR MANERA Y CON JUSTICIA.

EL DR. JUAN ROJAS FALCÓN, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE SE DEBE CONVERSAR CON LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, YA QUE QUIEN ASIGNA LAS PLAZAS ES EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SE ESTABLEZCA TODA LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE EGRESADOS, MANIFIESTA QUE LA COORDINACIÓN DEBE PREVEER ESTE TEMA, ESTA MAL QUE SE ESPERE A QUE LOS ALUMNOS ALZEN SU VOZ DE PROTESTA.

EL PROBLEMA ES QUE NO SE TRABAJA COMO DEBE SER, PESE A SER NOMBRADOS.

SEÑALA QUE ESTA PROPUESTA NO SOLO DEBE SER PARA JUNÍN SINO PARA TODAS LAS SEDES Y CATS, YA QUE ES UNA OBLIGACIÓN QUE RECAE EN EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE SIEMPRE SE HA RECOMENDADO PRESENTAR PLAN DE TRABAJO, AHORA CON MAYOR RAZÓN PORQUE LO PIDE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.

LA ALUMNA JOSSELYN MEZA SANTIVÁÑEZ, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MANIFIESTA QUE ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VELAR POR EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES, Y NO SE DEBE ESPERAR A QUE ELLOS ACUDAN A ESTA INSTANCIA PARA SER ATENDIDOS, SE DEBE PROPONER UN MÉTODO POR EL CUAL LOS ESTUDIANTES PUEDAN HACER LLEGAR SUS PROBLEMAS YA QUE HAY UNA MALA COMUNICACIÓN.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, PIDE QUE NO SOLO SEA PARA JUNÍN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL COORDINADOR DE SECIGRA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y COORDINADORES DE LAS SEDES SATIPO Y LA MERCED; Y CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL TARMA, EFECTUAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES SEDES SATIPO Y LA MERCED, Y CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL TARMA PUEDAN REALIZAR EL SERVICIO CIVIL DE GRADUADOS – SECIGRA DERECHO EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR JUSTICIA UBICADAS EN SU RESPECTIVAS LOCALIDADES, A PARTIR DEL AÑO 2017.



ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COORDINADOR DE SECIGRA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) LAS GESTIONES NECESARIAS CONDUCENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SECIGRA DERECHO A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL HUÁNUCO, AYACUCHO Y HUANCAMELICA EN SUS RESPECTIVAS LOCALIDADES, A PARTIR DEL AÑO 2017.

AUTORIZAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COORDINADOR DE SECIGRA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) EL VIAJE A LAS CIUDADES DE HUÁNUCO, AYACUCHO Y HUANCAMELICA A FIN DE CUMPLIR CON EL ENCARGO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, DEBIENDO PRESENTAR EL CRONOGRAMA CORRESPONDIENTE ANTE EL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO PARA LA ATENCIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS SEGÚN CORRESPONDA.

2DA. ADQUISICIÓN DE MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INFORMA QUE ESTUVO EN LA CIUDAD DE LIMA, ASISTIÓ A LA SUNEDU Y SE HAN HECHO GESTIONES PARA ADQUIRIR EL TEXTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL QUE VA PERMITIR ELABORAR Y ESTRUCTURAR LAS OCHO CONDICIONES PARA LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD, ACLARA QUE EL LICENCIAMIENTO ES DE LA UNIVERSIDAD Y NO DE CADA FACULTAD.

SEÑALA EL DOCUMENTO DEBEN TENERLO TODOS LOS DECANOS Y CONOCERLO.
HACE ENTREGA DEL DOCUMENTO A LOS DECANOS.
ASIMISMO SE HARÁ ENTREGA DE UN EJEMPLAR PARA LOS RESPONSABLES DE LAS COMISIONES.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

3RA. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21.01.2016, SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0064-SG/UPLA-2016
PETICIÓN VERBAL DEL SEÑOR RECTOR, DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

EL DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO, SECRETARÍA GENERAL, DA LECTURA AL ACUERDO DE FECHA 21.01.2016, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL BINARY SKILL

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EXPONE COMO SIGUE:

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC'S EN EL PLAN DE ESTUDIOS



"Las tecnologías de la información y de la comunicación entrañan innovaciones en microelectrónica, computación (software y hardware), telecomunicaciones y óptica electrónica (microprocesadores, semiconductores, fibra óptica). Esas innovaciones hacen posible procesar y almacenar enormes cantidades de información, así como distribuir con celeridad la información a través de las redes de comunicación" (PNUD, 2001: 32).

1. El presente informe describe el estado actual de la tecnología de la información y de la comunicación en el mundo, así como el impacto de la tecnología de la información y de la comunicación en el desarrollo de los países en desarrollo y en el mundo.

Las TIC's junto a los avances de la microelectrónica, la informática, las telecomunicaciones, la optoelectrónica, etc. se han introducido en todos los ámbitos de la actividad humana, han permitido la formación de una nueva economía, un nuevo sistema de medios de comunicación, una nueva forma de gestión tanto en las empresas como en los servicios públicos, una nueva cultura y de nuevas formas de funcionamiento del sistema político, los estados y las administraciones. El valor estratégico que la revolución tecnológica concede a la educación en general y a la Universidad en particular es un reto que debe hacer irónico, son elementos que amplifican la importancia de la integración de estas tecnologías en el proceso y desarrollo de la formación y vida profesional.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN I
Ingeniería que comprende el uso científico básico de cualquier tecnología. Tiene como propósito enseñar el uso de las tecnologías de la información para el conocimiento y la comunicación del conocimiento. Se enseña conceptos básicos en las ciencias y disciplinas. La habilidad esencial de la ingeniería es aplicar el conocimiento de las ciencias a la práctica, una aplicación que se fundamenta en la práctica.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II
Ingeniería que comprende el uso científico básico de cualquier tecnología. Tiene como propósito enseñar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación para permitir el conocimiento de manera efectiva y la comunicación de manera efectiva. Enseña conceptos básicos de las ciencias y disciplinas. La habilidad esencial de la ingeniería es aplicar el conocimiento de las ciencias a la práctica, una aplicación que se fundamenta en la práctica.

ÁREAS DE FORMACIÓN:

COMPUTACIONAL BÁSICA
La misión o propósito de esta área de carácter estructural básica de la formación profesional es la de contribuir en la formación de las bases conceptuales y técnicas que permiten la lectura o decodificación de los fenómenos, estructuras o sistemas tecnológicos y matemáticos y por ende los fundamentos científicos tecnológicos en los diversos campos de la realidad.

TECNOLOGÍA BÁSICA
La misión o propósito de esta área de carácter estructural básica de la formación específica o de especialidad es promover el análisis y la caracterización de los fenómenos y sus procesos tecnológicos asociados a los ámbitos de los conocimientos adquiridos en general.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 04.05.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 04 DE MAYO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRALDEZ N° 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

DECANOS DE FACULTADES:

DE MEDICINA HUMANA DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARIA MUÑOZ PACHECO

DE INGENIERÍA DR. RUBEN TAPIA SILGUERA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCON

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, GUTIERREZ SULLUCHUCO SHEYLA SHARMELY

DE INGENIERÍA EST. CAMILA SHITOME GARCÍA QUIJANO

DE MEDICINA HUMANA EST. MEZA SANTIVÁÑEZ JOSSELYN MICHELLE BLANCA

DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. LUISA INÉS PUENTE DE LA VEGA JUÑORUCO

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO

Y ACTUANDO COMO SECRETARÍA GENERAL (E):

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVÁÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
- 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.08.2015, SOBRE PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.
- 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06.11.2015, SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO ACADÉMICO.
- 2.3. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21.01.2016, SOBRE PROYECTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INCUBADORA EMPRESARIAL.
- 2.4. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14.04.2016, SOBRE PROPUESTA DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO DEL DOCENTE ORDINARIO ABOG. HERACLIO MUNIVE OLIVERA.
- 2.5. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.03.2016, SOBRE PROPUESTA DE PROMOCIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO ABOG. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLIS.
- 2.6. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21.01.2016, SOBRE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BOTICA PARA EL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO.
- 2.7. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.09.2015, PROPUESTA DE PORCENTAJE ANUAL PARA INCREMENTO DE TASAS EDUCATIVAS.
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:
 - 3.1. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE AÑOS POR FORMACIÓN PROFESIONAL A FAVOR DE LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO.
 - 3.2. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE AÑOS POR FORMACIÓN PROFESIONAL A FAVOR DEL MG. RONALD SAMAME TALLEDO.
 - 3.3. PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA.
 - 3.4. SOBRE ENCARGATURA DE LA UNIDAD DE POSGRADO – FILIAL LIMA.
4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



- 4.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:
 - 4.1.1. INFORME SOBRE MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE CAFAAE, SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I.
 - 4.1.2. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS Y SEMIBECA POR CAFAAE – OTRAS MODALIDADES 2016-I.
 - 4.1.3. PROPUESTA DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE – CAFAAE.
 - 4.1.4. AUSPICIO ACADÉMICO PARA 8VO CONGRESO MUNDIAL DE JUVENTUDES CIENTÍFICAS.
 - 4.1.5. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE CONSTANCIA DE INGRESO A FAVOR DEL ESTUDIANTE CONTRERAS GÓMEZ CARLOS WILLIAM.
- 4.2. VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO:
 - 4.2.1. CONCLUSIONES DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2013 CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UPLA (SITRAUPLA).
 - 4.2.2. CONCLUSIONES DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2014 CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UPLA (SITRAUPLA)
 - 4.2.3. SEGUNDO INFORME SOBRE PAGO DE DEVENGADOS POR CONCEPTO DE VACACIONES NO GOZADAS A FAVOR DE DOCENTES ORDINARIOS.
 - 4.2.4. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO"
 - 4.2.5. EXPEDIENTE PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA".
 - 4.2.6. EXPEDIENTE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA."
 - 4.2.7. PROPUESTA DE INCREMENTO DE REMUNERACIONES PARA LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.
 - 4.2.8. SOLICITUD DE PAGO POR COSTO DE VIDA A FAVOR DEL DOCENTE CONTRATADO CPC JAIME ROSAS PEÑA.
 - 4.2.9. SOLICITUD DE CONTRATO INDETERMINADO.
 - 4.2.10. INFORME DE ACTIVOS FIJOS DADOS DE BAJA – INVENTARIO 2014.
5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:
 - 5.1. RESOLUCIÓN N° 0124/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 05.04.2016, ENCARGAR AL DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO, LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DEL 16.05.2016 HASTA EL 20.05.2016.
 - 5.2. RESOLUCIÓN N° 039/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 26.01.2016, PROPONER LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIANTE DANTE ITALO HINOJO VÉLIZ, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, MENCIÓN: CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-0.
 - 5.3. RESOLUCIÓN N° 0040/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 26.01.2016, PROPONER LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIANTE FRANCISCO JAVIER GONZÁLES VIDALON, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, RESIDENTADO MÉDICO, ESPECIALIDAD: GASTROENTEROLOGÍA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I.
 - 5.4. RESOLUCIÓN N° 0037/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 26.01.2016, PROPONER LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE LA ESTUDIANTE ZOLANIA ARACELLY CHACHI VICUÑA, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MÉDICO, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I.
 - 5.5. RESOLUCIÓN N° 0038/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 26.01.2016, PROPONER LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIANTE JOHN CIRO RUIZ RAMOS, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, MENCIÓN: CIENCIAS DE LA SALUD, AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-0.
 - 5.6. RESOLUCIÓN N° 0112/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 22.03.2016, APROBAR EL DESISTIMIENTO A LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-II DEL ESTUDIANTE JOSUÉ PAÚL CAMPOSANO SOTO, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN EMPRESARIAL.
 - 5.7. RESOLUCIÓN N° 0095/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 08.03.2016, APROBAR EL ACTA DE CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE DEL C.D. EMERENCIANO IDELFNSO ROBLES ESPÍRITU, PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CIRUGÍA BUCAL Y MAXILOFACIAL.
 - 5.8. RESOLUCIÓN N° 0483/2015-CEPG-UPLA DE FECHA 22.09.2015, APROBAR EL PAGO DE S/. 60.00 POR HORA ACADÉMICA PARA LOS DOCENTES DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR EN LA FILIAL LIMA, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-II.
 - 5.9. SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
 - 6.1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:
 - 6.1.1. RESOLUCIÓN N° 0357-CF-FMH-UPLA/2015 DE FECHA 29.12.2015, PROPONER LA DESIGNACIÓN DEL MG. ERWIN TITO ORTEGA COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN 2016.
 - 6.1.2. RESOLUCIÓN N° 0402-D-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 19.04.2016, ENCARGAR POR EXCEPCIÓN AL MG. VÍCTOR MARTÍN GÓNZALES PALOMINO EL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DEL 20.04.2016 AL 31.12.2016.
 - 6.1.3. RESOLUCIÓN N° 0091-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 01.03.2016, ENCARGAR EL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL MG. ERWIN TITO ORTEGA, EL 03 Y 04 DE MARZO DEL 2016.
 - 6.2. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVA Y CONTABLES:
 - 6.2.1. RESOLUCIÓN N° 0148-2016/CF-FCAC DE FECHA 11.04.2016, ACEPTAR LA RENUNCIA DEL LIC. CARLOS MANDUJANO ESPINOZA COMO COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS.
 - 6.2.2. RESOLUCIÓN N° 0149-2016/CF-FCAC DE FECHA 11.04.2016, PROPONER EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO DEL DOCENTE CESAR ALIPIO PEÑA BATALLANOS, PARA ENCARGARSE DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DEL 12.04.2016 AL 31.12.2016.
 - 6.3. FACULTAD DE INGENIERÍA:
 - 6.3.1. RESOLUCIÓN N° 180-2016-CF-FI-UPLA DE FECHA 20.04.2016, APROBAR EL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE FECHA 21.03.2016 EN LA QUE SE DECLARA COMO GANADOR POR MAYORÍA AL DR. SANTIAGO ZEVALLOS SALINAS, DEL 24.03.2016 AL 23.03.2018.
 - 6.3.2. RESOLUCIÓN N° 0895-2016-DFI-UPLA DE FECHA 30.03.2016, ENCARGAR CON CARÁCTER DE EXCEPCIONAL, LAS DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA A DOCENTES CONTRATADOS, DEL 01.04.2016 AL 31.12.2016.
 - 6.4. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS:
 - 6.4.1. RESOLUCIÓN N° 437-15/CF-FECH-UPLA DE FECHA 15.12.2015, DECLARAR IMPROCEDENTE LAS RESOLUCIONES NROS 391-2015-CD, 390-2015-CD, 389-2015-CD, 392-2015-CD, 403-2015-CD Y 1350-2015-DFL DE LA FILIAL LIMA SOBRE REUBICACIÓN DE LA MODALIDAD PRESENCIAL A SEMIPRESENCIAL





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



DE LA FILIAL LIMA.

- 6.5. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**
- 6.5.1. RESOLUCIÓN N° 0296-2015-DFD-UPLA DE FECHA 23.03.2015, ENCARGAR AL DR. LUIS ARTEAGA CASTROMONTE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 17.03.2015 HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD.**
- 6.5.2. RESOLUCIÓN N° 386-2015-CF-FD-UPLA DE FECHA 13.10.2015, APROBAR EL REGLAMENTO DE SECIGRA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.**
- 6.5.3. RESOLUCIÓN N° 139-2016-CF-FD-UPLA DE FECHA 18.04.2016, DESIGNAR AL DOCENTE ORDINARIO, ABOG. VICTOR JULIO VILLARREAL SIFUENTES A LAS COORDINACIONES DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

CUESTIONES PREVIAS

1RA. AUTORIZACIÓN PARA IMPRESIÓN DE MEMORIA DE GESTIÓN, REGLAMENTOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y BOOK INSTITUCIONAL

EL SEÑOR RECTOR PIDE AUTORIZACIÓN PARA IMPRIMIR MIL EJEMPLARES DE LA MEMORIA DE GESTIÓN, 500 EJEMPLARES DEL REGLAMENTO DE ÓRGANOS DE GOBIERNO, Y 10 EJEMPLARE DEL BOOK INSTITUCIONAL DE GESTIÓN. PARA SU DISTRIBUCIÓN DE LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN COORDINACIÓN CON EL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, LA IMPRESIÓN Y EL TIRAJE DE LA MEMORIA DE GESTIÓN 2011-2016, REGLAMENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO, Y BOOK INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2011-2016, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

| DOCUMENTO | CANTIDAD | DISTRIBUCIÓN |
|---|-----------------------------|---|
| MEMORIA DE GESTIÓN 2011-2016 | 1000 (MIL) EJEMPLARES | PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA |
| REGLAMENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO | 500 (QUINIENTOS) EJEMPLARES | PARA FACULTADES, FILIAL LIMA, SEDES Y UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PERTINENTES |
| BOOK INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2011-2016 | 10 (DIEZ) EJEMPLARES | UNO POR CADA FACULTAD, FILIAL LIMA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN |

2DA. PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO- JUNÍN

INFORME N° 0112-2016-OUPLAN-UPLA
OPINIÓN LEGAL N° 234-2016-A1-UPLA
PROVEÍDO N° 1831-2016-R-UPLA

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INFORMA QUE SE TRATA DE UN CONVENIO QUE AYUDARA A IMPLEMENTAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD. CEDE LA PALABRA AL DR. FREDI GUTIERREZ, RESPONSABLE DE LA CONDICIÓN VII, QUIEN REFIERE QUE ESTE CONVENIO AYUDARA CON LA CONDICIÓN QUE EXIGE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD, SE HAN TENIDO VARIAS REUNIONES CON LOS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO LLEGANDO AL ACUERDO PRESENTADO HOY, LA MISMA QUE CUENTA CON OPINIONES FAVORABLES DE ASESORÍA LEGAL Y PLANIFICACIÓN. SEÑALA QUE EN EL CONVENIO SE PRECISAN MAS COMPROMISOS DEL MINISTERIO QUE DE LA UNIVERSIDAD.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE JUNÍN, CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES.

AUTORIZAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

ENCARGAR AL ASESOR JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.

3RA. SOBRE DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

OFICIO N° 263-2016-OUDC-VRADM-UPLA
PROVEÍDO N° 1802-2016-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, INFORMA QUE EL DOCUMENTO YA FUE ATENDIDO A PETICIÓN DEL MINISTERIO.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

4TA. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑAL INALÁMBRICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS

RESOLUCIÓN N° 177-2015-CF-FI-UPLA
INFORME N° 0276-2015-OUPLAN-UPLA
OFICIO N° 0289-R-UPLA-2016

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA SEÑALA QUE EN LA ACTUALIDAD ES NECESARIO BRINDAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, QUE SE OFRECE INCLUSO EN LOS RESTAURANTES.

EL AÑO PASADO ESTE PROYECTO HA SIDO PRESUPUESTADO EN EL POI DE INGENIERÍA, POR CASI 22 MIL SOLES, QUE IBA A PERMITIR EL ACCESO DE HASTA 800 PERSONAS EN SIMULTANEO. PEDIDO QUE SE HIZO CON CARGO A LOS INGRESOS GENERADOS POR LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE SU FACULTAD. SIN EMBARGO, DE FORMA ERRÓNEA SE HA UNIDO A OTRO PROYECTO PRESENTADO POR LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y POR EL SE HA GENERADO ESTA DEMORA, ENTONCES, AHORA SIENDO UNA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD SE DEBE APROBAR.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INFORMA QUE EXISTE OPINIÓN FAVORABLE DEL RECTORADO Y SUGIERE QUE EL PROYECTO SE HAGA EXTENSIVO PARA TODAS LAS FACULTADES.

EL PLENO APRUEBA LA PROPUESTA DEL SEÑOR RECTOR.

SUGIERE QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN PARA IMPLEMENTAR ESTE PROYECTO, SUGIERE AL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL REPRESENTANTE DE GRADUADOS Y LA ESTUDIANTE DE INGENIERÍA.

EL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO PIDE QUE SE INCLUYA A JEFE DE INFORMÁTICA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑAL INALÁMBRICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 177-2015-CF-FI-UPLA DE FECHA 21.04.2015 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0289-R-UPLA-2016 DE FECHA 04.05.2016 DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

DISPONER QUE EL PROYECTO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE SE HAGA EXTENSIVO PARA TODA LAS FACULTADES QUE VIENEN FUNCIONANDO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS EN FORMA INTEGRAL/CORPORATIVA, DISPONIÉNDOSE QUE EL GASTO A EJECUTARSE SEA CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2016, COMO SON EL COSTO TOTAL DE EQUIPOS, SERVICIO DE INSTALACIÓN Y OTROS; EN MÉRITO AL INFORME N° 0276-2015-OUPLAN-UPLA DE FECHA 30.10.2015 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN Y OFICIO N° 073-2016-OUIS-UPLA DE FECHA 01.02.2016 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE ENCARGARÁ DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑAL INALÁMBRICA PARA LAS FACULTADES QUE VIENEN FUNCIONANDO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS, LA MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

| | | |
|-----------------------------------|--|------------|
| DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ | VICERRECTOR ADMINISTRATIVO | PRESIDENTE |
| DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA | DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA | MIEMBRO |
| EST. CAMILA SHIOME GARCIA QUIDANO | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO | MIEMBRO |
| ING. JOWEL CABRERA PADILLA | JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS | MIEMBRO |

AUTORIZAR A LA COMISIÓN MENCIONADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, LA INVITACIÓN DIRECTA A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PERTINENTES, A EFECTOS DE SELECCIONAR A LA QUE SE ENCARGARÁ DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑAL INALÁMBRICA PARA LAS FACULTADES QUE VIENEN FUNCIONANDO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y LA AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLO CORRESPONDIENTE

5TA. PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

OFICIO N° 0344-OULM-UPLA-2016

OFICIO N° 0232-2016-VRADM-UPLA

PROVEÍDO N° 1844-2016-R-UPLA

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REFIERE QUE ESTOS CASOS SON POLÍTICA DE TRABAJO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO MEDIANTE OFICIO N° 0344-OULM-UPLA-2016 DE FECHA 25.04.2016 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO MEDIANTE OFICIO N° 0232-2016-VRADM-UPLA DE FECHA 04.05.2016, DOCUMENTO ORIGINAL QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

6TA. SOBRE ATENCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA REFIERE QUE HAY ACTIVIDADES QUE ESTÁN ORIENTADAS A LOGRAR EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD, SIN EMBARGO SU ATENCIÓN ES CON DEMORA CUANDO NECESITAN SER ATENDIDAS RÁPIDAMENTE.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PIDE AUTORIZACIÓN PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO REFIERE QUE TAMBIÉN SE TIENE EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD.

EL SEÑOR RECTOR OPINA QUE SE ATIENDA TODO LO QUE SEA CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD MANIFIESTA QUE LOS REGLAMENTOS TIENEN UN TRATO DIFERENCIADO Y NO PUEDEN APROBARSE MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA ATENCIÓN, MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL, DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS REFERIDAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A EFECTOS DE AGILIZAR SU TRATAMIENTO, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU CONOCIMIENTO.

7MA. BONIFICACIÓN POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2016

OFICIO N° 0230-2016-VRADM-UPLA

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO INFORMA QUE PARA ESTE AÑO SE PROPONE 700 SOLES IGUAL QUE EL AÑO ANTERIOR.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SUGIERE INCREMENTAR EL MONTO, EN UN PORCENTAJE.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO INFORMA QUE HAY UNA SERIE DE COMPROMISOS PENDIENTES DE ATENDER.

PROPONE QUE SE INCREMENTE A 800 SOLES.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEÑALA QUE EXISTE UN CONVENIO DE PACTO COLECTIVO QUE TIENE FUERZA DE LEY. SE DEBE DEFINIR CUANTO CUESTA EL TERNO INSTITUCIONAL.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE DE TODAS FORMAS SE DEBE ATENDER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. ADEMÁS SE DEBEN PRIORIZAR TEMAS ACADÉMICAS. PROPONE INCREMENTAR 30% PARA TODOS.

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEÑALA QUE ESTA BONIFICACIÓN ESTA SUJETO A DESCUENTO.

EL SEÑOR RECTOR PIDE QUE SE GARANTICE QUE NO HABRÁ DESCUENTO

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PRECISA QUE TODO ESTA SUJETO A DESCUENTO, POR LO QUE SUGIERE CONSIDERAR MIL SOLES.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 05.08.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL VIERNES 05 DE AGOSTO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE LOS VICERRECTORADOS, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ Nº 231, SEGUNDO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

DECANOS DE FACULTADES:

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN
REPRESENTADO POR EL MG GERMAN CIFUENTES MOYA

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. MAXIMILIANO VILA POMA

DE INGENIERÍA (E) PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED
REPRESENTADO POR EL DR. SEVERO CALDERÓN SAMANIEGO

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. KARINA MISHELL VENTOCILLA GASPAR

DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMON IVAN ALVA RILCALDI

DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMAS CUBA

DE MEDICINA HUMANA, EST. SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO

Y ACTUANDO COMO SECRETARÍA GENERAL:
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
- 1.1 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, INFORMA QUE LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN PIDEN SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA, YA QUE ESTÁN EN COMISIÓN DE SERVICIOS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE JUSTIFICA LA INASISTENCIA DE LOS SEÑORES VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN.

CUESTIONES PREVIAS

- 1RA. **BONIFICACIÓN A COMISIÓN DE APOYO AL PROCESO DE LICENCIAMIENTO**
OFICIO MÚLTIPLE Nº 0537-SG/UPLA-2016
OFICIO Nº 113-2016-D/DUGC-UPLA
PROVEÍDO Nº 3303-2016-R-UPLA

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EXPLICA QUE EL PROCESO DEL LICENCIAMIENTO TIENE 3 ETAPAS. PRIMERA ETAPA, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, LUEGO LA REVISIÓN DOCUMENTARIA, Y SI NO SE PASA HABRÁ QUE IMPLEMENTAR LAS OBSERVACIONES QUE SE PRESENTEN. AYER SE HA CUMPLIDO CON LA VERIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES REFERIDOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.

AL RESPECTO, INFORMA QUE EL CONSEJO LE ENCARGO EVALUAR Y PROPONER LA BONIFICACIÓN A LOS QUE ESTÁN TRABAJANDO EN LA SISTEMATIZACIÓN DOCUMENTARIA.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



EL PROCESO TIENE 3 ETAPAS, 1RO ES EL DIAGNÓSTICO, ETAPA QUE MÁS DURA Y TERMINA EL 8 DE AGOSTO, SI SE PASA, CONTINUA LA 2DA ETAPA QUE ES ORGANIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN FÍSICO PARA QUE SEA REVISADA, Y LA 3RA ETAPA QUE ES EXPLICACIÓN IN SITU QUE SE DARÁ CON LOS EXPEDIENTES.
MOTIVO POR EL CUAL TENIENDO EN CONSIDERACIÓN TODO ELLO, LA ALTA DIRECCIÓN PROPONE UN NUEVO MONTO A OTORGARSE COMO BONIFICACIÓN ESPECIAL AL PERSONAL DOCENTES Y ADMINISTRATIVO QUE VIENE APOYANDO EN ESTE PROCESO.

LA SECRETARÍA GENERAL, DA LECTURA A LA PROPUESTA FORMULADA.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, PIDE QUE SE INFORME QUIENES ESTÁN EN LA RELACIÓN

LA SECRETARÍA GENERAL, DA LECTURA

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE LAS AUTORIDADES INICIALMENTE ESTAN CONSIDERADAS EN LA PROPUESTA, PERO SE DESISTIDO DE PERCIBIR LA BONIFICACIÓN POR SER SU RESPONSABILIDAD.

SOBRE LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DEL POLICLINICO DOCENTE SUGIERE QUE SE LE BONIFIQUE COMO A UN DOCENTE CONTRATADO.

RESPECTO A LA SRTA. JESICA RIVERA SUGIERE QUE NO SE LE CONSIDERE EN LA RELACIÓN PORQUE ELLA SE LE PAGA POR RECIBOS POR HONORARIOS, ENTONCES PODRÍA HABER PROBLEMAS LABORALES.

LA SECRETARÍA GENERAL, INFORMA QUE SE HA VISTO EL TRABAJO INTEGRADO QUE REALIZAN TODOS LOS TRABAJADORES DE SECRETARÍA GENERAL Y SE HA DETERMINADO QUE TRES PERSONAS SEAN LAS RESPONSABLES DEL CBC POR EL DOMINIO EN EL TRABAJO.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, CONSULTA SI EL MONTO TOTAL ES POR CADA ETAPA O ES POR TODAS LAS ETAPAS

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE ES POR ETAPA, PERO ESTA ETAPA ES LA MÁS COSTOSA, SEGÚN SE VA AVANZANDO EL MONTO DE LA BONIFICACIÓN; Y EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE AYUDAN EN ESTE PROCESO VA DISMINUYENDO.

LA DRA. MERCEDES, EXPLICA EL TRABAJO QUE SE VIENE DESEMPEÑANDO

EL SEÑOR RECTOR, PIDE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL PAGUE EL DÍA LUNES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA A FAVOR DEL PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO (DOCENTE Y NO DOCENTE) ENCARGADO DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MEDIANTE OFICIO N° 113-2016-D/DUGC-UPLA DE FECHA 05.08.2016, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24.06.2016, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0537-SG/UPLA-2016 DE FECHA 24.06.2016, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

| | I ETAPA: DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DOCUMENTARIA DE CBC | | | II ETAPA: ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES PARA FILIALES, SEDES Y CAT'S. LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES Y PLAN DE ADECUACIÓN | | | III ETAPA: VISTA DE VERIFICACIÓN | | |
|----------------------|--|---------------------|--------------|--|---------------------|--------------|-------------------------------------|---------------------|---------------|
| | HASTA EL 08/08/2016 | | | DEL 15/08/2016 AL 30/08/2016 | | | DEL 01/10/2016 AL 31/12/2016 | | |
| | N° | MONTO INDIVIDUAL | TOTAL | N° | MONTO INDIVIDUAL | TOTAL | N° | MONTO INDIVIDUAL | TOTAL |
| DOCENTES ORDINARIOS | 2 | S/ 3,500.00 | S/ 7,000.00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DOCENTES CONTRATADOS | 8 | S/ 3,300.00 | S/ 26,400.00 | 8 | S/ 2,640.00 | S/ 21,120.00 | 8 | S/ 1,320.00 | S/ 10,560.00 |
| PERSONAL NO DOCENTE | 14 | S/ 2,316.00 | S/ 32,340.00 | 8 | S/ 1,848.00 | S/ 14,784.00 | 7 | S/ 924.00 | S/ 6,468.00 |
| TOTAL PERSONAL | 22 | -- | -- | 14 | -- | -- | 13 | -- | -- |
| | | | S/ 59,140.00 | | | S/ 36,624.00 | | | S/ 14,388.00 |
| | | | | | | | | | S/ 104,148.00 |

APROBAR LA RELACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO (DOCENTE Y NO DOCENTE) ENCARGADO DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE SERÁN BENEFICIARIOS DE LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN | CARGO/DEPENDENCIA |
|-----------------------------|--|-----------|---|
| DOCENTES ORDINARIOS | | | |
| 1 | DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVÁÑEZ | -- | JEFE DE OFICINA |
| 2 | DR. FREDY GUTIÉRREZ MARTÍNEZ (ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS) | VII | DIRECTOR DE DEPARTAMENTO - FCCAACC |
| DOCENTES CONTRATADOS | | | |
| 3 | MG. RENEE VALLE ELESCANO | I | DOCENTE |
| 4 | MG. TANIA VILCHEZ CUEVAS | I | DOCENTE |
| 5 | MV. JUAN CARLOS SOLANO AYALA | I | DOCENTE |
| 6 | CD. FERNANDO MUCHA PORRAS | V | DOCENTE |
| 7 | LIC. LUIS AGUILAR CUEVAS | V | DOCENTE |
| 8 | MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ | VI | PERSONAL MEDICO ENCARGADO DEL POLICLINICO DOCENTE UNIVERSITARIO |
| PERSONAL NO DOCENTE | | | |
| 1 | TANIA CENTENO FLORES | III | DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN |
| 2 | ERIKA CABALLERO ACOSTA | III | DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN |
| 3 | VICTOR MEYRA CAMARGO | VII | DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD |
| 4 | NITA CAMPOS ACEVEDO | I | REGISTROS Y MATRICULAS |
| 5 | LUIS ROSALES POMA | VIII | IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING |
| 6 | CECILIA JAVIER LEÓN | | DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD |
| 7 | KATTY MENA NÚÑEZ | | SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FILIAL LIMA |
| 8 | WILDER SUÁREZ CHAVEZ | | SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FILIAL LIMA |
| 9 | MARIELA PONCE RIVERA | | RECTORADO |
| 10 | JOHN MORENO BULLÓN | | SECRETARÍA GENERAL |
| 11 | HARRY BALDARRIAGO ESCOBAR | | SECRETARÍA GENERAL |
| 12 | OSCAR NAVARRO CISNEROS | | SECRETARÍA GENERAL |
| 13 | PAOLA DE LA CRUZ QUILIANO (*) | | SECRETARÍA GENERAL |

(*) se considerará solo el 50% del monto aprobado en el primer párrafo del presente acuerdo.

ENCARGAR AL DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL CORRESPONDIENTE A LA I ETAPA (DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DOCUMENTARIA DE CBC), AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SEGÚN CUADRO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, QUE DEBERÁ EFECTUARSE EL 08.08.2016.

ENCARGAR A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORMAR AL DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOS DATOS DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, QUE CONTINUARÁ APOYANDO EN LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGUNDA Y TERCERA ETAPA DEL PROCESO, A EFECTOS DE HACER EFECTIVO EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA APROBADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.

DISPONER QUE EL MONTO TOTAL DE S/. 104,148.00 (CIENTO CUATRO MIL, CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) SEA AFECTADO A LA PARTIDA 2.8 - LICENCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2016.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



2DA. APROBACIÓN DE CUADRO DE VACANTES PARA LOS CONCURSOS DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2016-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, Y SEMIPRESENCIAL.
OFICIO N° 0555-OJA-UPLA-2016
PROVEÍDO N° 3340-2016-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2016-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, PRIMER Y SEGUNDO PROCESO, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0555-OJA-UPLA-2016 DE FECHA 02.08.2016 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3340-2016-VRACD-UPLA DE FECHA 04.08.2016, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2016-II

MODALIDAD PRESENCIAL - HUANCAYO

| ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONALES | POSTULANTE REGULAR | | C.F.U. UPLA | | NÚMERO PUESTOS (OVAL ESCUELA) | | DEPORTISTAS DESTACADOS | | TITULARS EXTERNO (OVAL E INTERNAC.) | | TITULARS INTERNO | | TITULARS O GRADUADOS (SEGUNDA CARRERA) | | OFICIALES DE LAS F.F.A.A. Y F.F.P. | | GRADUADOS Y TITULARS DE INSTITUTOS SUPERIORES | | MAYORES DE 30 AÑOS | | PERSONAS CON DISCAPACIDAD | | NÚMERO BARRA | TOTAL | |
|---|--------------------|-----|-------------|----|-------------------------------|----|------------------------|----|-------------------------------------|----|------------------|----|--|----|------------------------------------|----|---|----|--------------------|----|---------------------------|----|--------------|-------|--|
| | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | | | |
| | POR FACULTAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FACULTAD DE INGENIERÍA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E.A.P. Ingeniería Civil | 240 | 60 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 10 | 10 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | 833 | |
| E.A.P. Ingeniería Industrial | 66 | 18 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 | 8 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 194 | |
| E.A.P. Ingeniería de Sistemas y Computación | 24 | 30 | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 2 | 4 | 2 | 4 | 2 | 4 | 2 | 4 | 2 | 4 | 2 | 180 | |
| E.A.P. Arquitectura | 75 | 30 | 10 | | 5 | | 5 | | 8 | | 8 | | 2 | | 2 | | 2 | | 2 | | 2 | | 2 | 180 | |
| FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E.A.P. Derecho | 145 | 70 | 35 | 5 | 5 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 315 | |
| FACULTAD DE CC.AA.CC. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E.A.P. Administración y Finanzas | 210 | 120 | 18 | 2 | | | | | 2 | 2 | 20 | 15 | 10 | 8 | 10 | 5 | 16 | 7 | 8 | 4 | | | | 480 | |
| E.A.P. Contabilidad y Finanzas | 190 | 97 | 15 | 8 | | | | | 2 | 2 | 20 | 12 | 8 | 7 | 10 | 5 | 15 | 7 | 8 | 3 | | | | 430 | |
| FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CC.HH. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E.A.P. Educación Infantil | 35 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 60 | |
| E.A.P. Educación Primaria | 35 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 60 | |
| FACULTAD DE MEDICINA HUMANA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E.A.P. Medicina Humana | 60 | 30 | 3 | 2 | 2 | 10 | 10 | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | 120 | |
| FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E.A.P. Enfermería | 40 | 10 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 70 | |
| E.A.P. Obstetricia | 40 | 10 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 80 | |
| E.A.P. Medicina Veterinaria y Zootecnia | 20 | 10 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 60 | |
| E.A.P. Odontología | 10 | 10 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 60 | |
| E.A.P. Farmacia y Biofarmacia | 10 | 10 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 60 | |
| E.A.P. Psicología | 67 | 32 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100 | |
| E.A.P. Nutrición Humana | 40 | 22 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 60 | |
| E.A.P. Toxicología Médica - Laboratorio Clínico | 35 | 10 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 60 | |
| E.A.P. Toxicología Médica - Radiología | 35 | 10 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 60 | |
| E.A.P. Toxicología Médica - Toxicología Clínica y Químico | 35 | 10 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 60 | |

MODALIDAD PRESENCIAL - FILIAL LIMA

| ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONALES | POSTULANTE REGULAR | | C.F.U. UPLA | | NÚMERO PUESTOS (OVAL ESCUELA) | | DEPORTISTAS DESTACADOS | | TITULARS EXTERNO (OVAL E INTERNAC.) | | TITULARS INTERNO | | TITULARS O GRADUADOS (SEGUNDA CARRERA) | | OFICIALES DE LAS F.F.A.A. Y F.F.P. | | GRADUADOS Y TITULARS DE INSTITUTOS SUPERIORES | | MAYORES DE 30 AÑOS | | PERSONAS CON DISCAPACIDAD | | NÚMERO BARRA | TOTAL | |
|---|--------------------|----|-------------|----|-------------------------------|----|------------------------|----|-------------------------------------|----|------------------|----|--|----|------------------------------------|----|---|----|--------------------|----|---------------------------|----|--------------|-------|--|
| | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | | | |
| | POR FACULTAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FACULTAD DE INGENIERÍA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E.A.P. Ingeniería Civil | 24 | 6 | | | | | | | | 4 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | | | | | | | | | 62 | |
| E.A.P. Ingeniería de Sistemas y Computación | 17 | 6 | | | | | | | | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | | | | | | | | | 28 | |
| E.A.P. Ingeniería Industrial | 23 | 6 | | | | | | | | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | | | | | | | | | 40 | |
| FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E.A.P. Derecho | 18 | 10 | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | 55 | |
| FACULTAD DE CC.AA.CC. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E.A.P. Administración y Finanzas | 26 | 8 | | | | | | | | 2 | 1 | | | | | | | | | | | | | 37 | |
| E.A.P. Contabilidad y Finanzas | 22 | 8 | | | | | | | | 2 | 1 | | | | | | | | | | | | | 33 | |
| FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CC.HH. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E.A.P. Educación Primaria | 10 | 2 | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | 26 | |
| FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E.A.P. Psicología | 11 | 2 | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | 25 | |
| E.A.P. Odontología | 18 | 18 | | | | | | | | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | | | | | | | | | 30 | |
| E.A.P. Farmacia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | |
| E.A.P. Radiología | 22 | 8 | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | | | | | | | | | 35 | |

MODALIDAD PRESENCIAL - SEDE LA MERCED

| ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONALES | POSTULANTE REGULAR | | C.F.U. UPLA | | NÚMERO PUESTOS (OVAL ESCUELA) | | DEPORTISTAS DESTACADOS | | TITULARS EXTERNO (OVAL E INTERNAC.) | | TITULARS INTERNO | | TITULARS O GRADUADOS (SEGUNDA CARRERA) | | OFICIALES DE LAS F.F.A.A. Y F.F.P. | | GRADUADOS Y TITULARS DE INSTITUTOS SUPERIORES | | MAYORES DE 30 AÑOS | | PERSONAS CON DISCAPACIDAD | | NÚMERO BARRA | TOTAL | |
|---|--------------------|----|-------------|----|-------------------------------|----|------------------------|----|-------------------------------------|----|------------------|----|--|----|------------------------------------|----|---|----|--------------------|----|---------------------------|----|--------------|-------|--|
| | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | | | |
| | POR FACULTAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FACULTAD DE INGENIERÍA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E.A.P. Ingeniería Civil | 25 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | |
| E.A.P. Ingeniería de Sistemas y Computación | 31 | 15 | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 70 | |
| FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E.A.P. Derecho | 25 | 10 | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 70 | |
| FACULTAD DE CC.AA.CC. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E.A.P. Administración y Finanzas | 32 | 20 | | | | | | | | 2 | 2 | 1 | | | | | | | | | | | | 65 | |
| E.A.P. Contabilidad y Finanzas | 26 | 16 | | | | | | | | 2 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | 50 | |

MODALIDAD PRESENCIAL - SEDE SATIPO

| ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONALES | POSTULANTE REGULAR | | C.F.U. UPLA | | NÚMERO PUESTOS (OVAL ESCUELA) | | DEPORTISTAS DESTACADOS | | TITULARS EXTERNO (OVAL E INTERNAC.) | | TITULARS INTERNO | | TITULARS O GRADUADOS (SEGUNDA CARRERA) | | OFICIALES DE LAS F.F.A.A. Y F.F.P. | | GRADUADOS Y TITULARS DE INSTITUTOS SUPERIORES | | MAYORES DE 30 AÑOS | | PERSONAS CON DISCAPACIDAD | | NÚMERO BARRA | TOTAL | |
|-------------------------------------|--------------------|----|-------------|----|-------------------------------|----|------------------------|----|-------------------------------------|----|------------------|----|--|----|------------------------------------|----|---|----|--------------------|----|---------------------------|----|--------------|-------|--|
| | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | 1P | 2P | | | |
| | POR FACULTAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E.A.P. Derecho | 27 | 10 | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 60 | |
| FACULTAD DE CC.AA.CC. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E.A.P. Administración y Finanzas | 40 | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 60 | |
| E.A.P. Contabilidad y Finanzas | 17 | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 38 | |





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 06.01.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 06 DE ENERO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

DECANOS DE FACULTADES:

DE MEDICINA HUMANA DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE INGENIERÍA DR. RUBEN TAPIA SILGUERA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCON

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. SHEYLA SHARMELY GUTIÉRREZ SULLUCHUCO

DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. LUISA INÉS PUENTE DE LA VEGA JUÑORUCO

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:

DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
- 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28.12.2015.
- 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01.12.2015, INFORME DE LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL PARA ESTABLECER E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 2.3. INFORME DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR ADECUADA A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I.
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES
- 3.1 FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
- 3.1.1 RESOLUCIÓN N° 429-15/CF-FECH-UPLA DE FECHA 15.12.2015, PROPONE LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS AL DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO, DEL 04.01.2016 AL 31.07.2016.
- 3.1.2 RESOLUCIÓN N° 430-15/CF-FECH-UPLA DE FECHA 15.12.2015, PROPONE LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS AL DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO, DEL 04.01.2016 AL 31.07.2016.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28.12.2015**

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 28.12.2015 SIN OBSERVACIONES.

CUESTIONES PREVIAS:





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



1RA. SOBRE INFORME DE EVALUACIÓN PARA ENCARGATURA DE LAS COORDINACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO Y TARMA. OFICIO N° 007-2016-VRAC-UPLA

EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA EVALUACIÓN DE LOS COORDINADORES DEL CAT AYACUCHO Y TARMA, INFORMA QUE LA COMISIÓN, LUEGO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, PROPONE AL LIC. JOSÉ ANTONIO ARENAS LIZANO EN LA COORDINACIÓN DEL CAT TARMA Y AL CPC JAIME PEÑA ROSAS COMO COORDINADOR GENERAL DEL CAT AYACUCHO, ASIMISMO SE PROPONE A LA CPC MARUJA PALOMINO COMO SUB COORDINADORA ACADÉMICA DE AYACUCHO.

EL DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO, SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL OFICIO N° 007-2016-VRACD-UPLA.

EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, REFIERE QUE LA COMISIÓN HABÍA PROPUESTO COMO SUBCOORDINADORA ACADÉMICA A LA CPC MARUJA PALOMINO YA QUE POR ACUERDO DE ASAMBLEA A PARTIR DEL 2016 NO SERA CAT SINO SEDE, POR ELLO LA COMISIÓN HACE LA PROPUESTA COMO SUB COORDINADORA ACADÉMICA.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRECISA QUE LA CONVERSIÓN COMO SEDE EMPIEZA DESDE EL 2016-II

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SEÑALA QUE SE DEBE PRESTAR ATENCIÓN RESPECTO A LO QUE OPINA LA COMISIÓN Y LO QUE SE ACORDÓ EN SESIÓN ANTERIOR.

CONSULTA SI SE RATIFICA EL INFORME DE LA COMISIÓN.

EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, SEÑALA QUE EL ACTA REFLEJA UN ACUERDO ANTERIOR, Y LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN SE HA DADO EN OTRAS CIRCUNSTANCIAS.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, SUGIERE QUE EN TAL CASO SE ANULE EL ACUERDO ANTERIOR.

EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, SUGIERE CORREGIR EL ACUERDO

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE SE DEBE CORREGIR EL ACTA YA QUE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN RESPECTO A LA CPC MARUJA PALOMINO FUE COMO SUB COORDINADORA ACADÉMICA.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE DESDE QUE SE CONFORMA UNA COMISIÓN SE LE DA LAS ATRIBUCIONES PARA QUE EVALÚE Y PROPONGA A LOS COORDINADORES

MANIFIESTA QUE RECIENTE AYER SE HA REUNIDO LA COMISIÓN, EL ACUERDO ANTERIOR ES UNA COSA DISTINTA, AHORA SE TRAE LA PROPUESTA PARA AYACUCHO Y TARMA.

EL SECRETARIO GENERAL, SUGIERE QUE SE RECONSIDERE EL ACUERDO ANTERIOR

EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, SEÑALA QUE EN SESIÓN ANTERIOR SE APROBÓ ALGO QUE NO ESTÁ EN EL ACTA DE LA COMISIÓN.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA ANTERIOR NO ES CORRECTA YA QUE EN UN CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL NO HAY SUB COORDINACIONES

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA SEÑALA QUE YA SE CREÓ LA SEDE AYACUCHO, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, PARA QUE EMPIECE A FUNCIONAR EN EL MES DE AGOSTO.

EL SEÑOR RECTOR, REFIERE QUE QUEDABA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE AYACUCHO Y TARMA.

MANIFIESTA QUE CON EL INFORME DE HOY SE COMPLEMENTA LA PROPUESTA Y SE HACE UNA RECTIFICACIÓN PARA EL CASO DE AYACUCHO.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE EL ACUERDO ES CORRECTO, Y SE DEBE DEFINIR QUE ES COORDINADORA HASTA HOY, Y QUE EN MÉRITO AL INFORME DE HOY SE PUEDE IMPLEMENTAR LA PROPUESTA

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE EGRESADOS, MANIFIESTA QUE EL ACUERDO FUE QUE LA COMISIÓN PROPONÍA A LOS COORDINADORES, AL RESPECTO LA COMISIÓN NO HA PROPUESTO A LA CPC MARUJA PALOMINO COMO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN GENERAL

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE APROBAR LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PRESENTADA EL DÍA DE HOY Y RECTIFICAR EL ACUERDO ANTERIOR.

EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, CONSULTA SI SE DEBE DENOMINAR CAT O SEDE

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE LA SEDE ES A PARTIR DE AGOSTO MIENTRAS TANTO ES CAT.

EL DR. JUAN ROJAS FALCÓN, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, MANIFIESTA QUE MIENTRAS QUE NO FUNCIONE COMO SEDE DEBE DENOMINARSE CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL (CAT), PERO SE INCORPORA UNA SUB COORDINACIÓN POR LA CANTIDAD DE ALUMNOS QUE SE TIENE.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE TAMBIÉN SE IMPLEMENTE UNA SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE, A FIN DE NO GENERAR UNA CONFUSIÓN.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, CONSULTA QUE PASA CON EL 1, 2, 3, 4, Y 5 DE ENERO, SI SE ESTÁ RECTIFICANDO SU DESIGNACIÓN COMO COORDINADORA, ENTONCES DEBE SER DESDE EL 04 DE ENERO.

EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, SEÑALA QUE RESPECTO A LA SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA LA COMISIÓN ASISTIRÁ A AYACUCHO A EVALUAR LA SITUACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA, SUGIERE QUE LO PROPONGA EL COORDINADOR GENERAL.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SEA A PROPUESTA DE LA COMISIÓN.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SUGIERE QUE EL CONTRATO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL DEBERÍA SER DESDE EL DOS DE ENERO YA QUE DESDE ESA FECHA SE HAN INICIADO LAS ACTIVIDADES

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, SEÑALA QUE NO ES CAT, SINO SEDE

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, PIDE SER CLAROS YA QUE AÚN NO FUNCIONA COMO TAL.

EL SEÑOR RECTOR ENCARGA A LOS DECANOS DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES E INGENIERÍA LA EVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES QUE VAN A FUNCIONAR EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL EN LA SEDE AYACUCHO.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, MANIFIESTA QUE SE DEBE PRECISAR QUE VAN A PERCIBIR SUS BONIFICACIONES A PARTIR DEL 02.01.2016

SOBRE LA COORDINACIÓN DEL CAT TARMA, EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE LA COMISIÓN PROPONE A CPC ARENAS LIZANO JOSÉ ANTONIO COMO COORDINADOR GENERAL.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA PARA ENCARGATURA DE LAS COORDINACIONES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO Y TARMA, FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA GESTIÓN EFECTUADA DURANTE EL AÑO 2015 POR LOS COORDINADORES DE LAS SEDES SATIPO Y LA MERCED; ASÍ COMO POR LOS DOCENTES ENCARGADOS DE LAS





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



COORDINACIONES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL CAT'S, MEDIANTE OFICIO N° 007-2016-VRAC-UPLA DE FECHA 06.01.2016.

APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE CPC JAIME PEÑA ROSAS, A QUIEN SE LE ENCARGARÁ LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, CON RETROACTIVIDAD A PARTIR DEL 02.01.2016 HASTA EL 31.07.2016, A FIN DE IMPLEMENTAR LOS ASPECTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE AYACUCHO, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I, EN MÉRITO A LA PROPUESTA APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

RECTIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28.12.2015, NOTIFICADA A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1043-SG/UPLA-2015 DE FECHA 31.12.2015, EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL SE ENCARGARÁ LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LA DOCENTE CPC. MARUJA PALOMINO DE PINO DEL 04.01.2016 HASTA EL 31.03.2016, DEBIENDO ENCARGARSELE, POR EXCEPCIONALIDAD, LA SUB COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO, DEL 02.01.2016 AL 31.07.2016, A FIN DE APOYAR CON LA IMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE AYACUCHO, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II, EN MÉRITO A LA PROPUESTA APROBADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.

APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE CPC JOSE ANTONIO ARENAS LIZANO, A QUIEN SE LE ENCARGARÁ LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL TARMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, CON RETROACTIVIDAD A PARTIR DEL 02.01.2016 HASTA EL 31.07.2016, EN MÉRITO A LA PROPUESTA APROBADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.

DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADO EN EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PÁRRAFO PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015 APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 02.01.2016 AL 31.07.2016.

DISPONER QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA GESTIÓN EFECTUADA DURANTE EL AÑO 2015 POR LOS COORDINADORES DE LAS SEDES SATIPO Y LA MERCED, ASÍ COMO POR LOS DOCENTES ENCARGADOS DE LAS COORDINACIONES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL CAT'S, EVALÚE A LOS DOCENTES DE LA SEDE AYACUCHO A FIN DE PROPONER A QUIEN SE LE ENCARGARA, POR EXCEPCIONALIDAD, LA SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL REFERIDO CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL.

PRECISAR QUE LA IMPLEMENTACIÓN POR EXCEPCIONALIDAD DE LAS SUB COORDINACIONES ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO ES EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE A LA FECHA ALBERGA.

AGRADECER A LA CPC. MARUJA PALOMINO DE PINO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN SU CONDICIÓN DE ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO DEL 02.02.2015 HASTA EL 31.12.2015.

2DA. APROBACIÓN DEL FORMATO PARA EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS, TÍTULOS PROFESIONALES Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES OFICIO N° 011-R-UPLA-2016

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, HACE ENTREGA DEL DOCUMENTO REFERIDO AL RECLAMAMIENTO REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

ASIMISMO INFORMA QUE DENTRO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA LICENCIAMIENTO SE ESTABLECE UN INDICADOR QUE EXIGE EL REGISTRO DE GRADUADOS, ES DECIR LA UNIVERSIDAD DEBE TENER SI O SI UN REGISTRO DE GRADOS.

AL RESPECTO INFORMA QUE LA UPLA VIENE CUMPLIENDO CON EL ARCHIVO DE GRADOS A NIVEL DE LA ANR, PERO SE HA ELABORADO OTRO FORMATO AL QUE DEBE ADECUARSE LA UPLA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL FORMATO PARA EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, PRESENTADO POR EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MEDIANTE OFICIO N° 011-R-UPLA-2016 DE FECHA 06.1.2016.

3RA. SOBRE GESTIONES EFECTUADAS PARA PAGO DE REMUNERACIONES DE DICIEMBRE DEL 2015 Y VACACIONES NO GOZADAS

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, DA LECTURA AL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN. INFORMA QUE PARA GARANTIZAR LA LIQUIDEZ CON PRÉSTAMO BANCARIO, SE HA ESTADO PREOCUPADO POR LA INSCRIPCIÓN EN REGISTROS PÚBLICOS DE LA HIPOTECA DEL TERRENO DE CHORRILLOS, LO QUE HA DADO ACCESO AL CRÉDITO ADICIONAL COMO CAPITAL DE TRABAJO DE 10 MILLONES PARA CUBRIR LOS GASTOS DE REMUNERACIONES (6 MILLONES) Y LOS DEVENGADOS DE VACACIONES NO GOZADAS.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

4TA. PROPUESTA DE APERTURA DEL CICLO VERANO 2016-0 DE LAS U.E.C. PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES II Y III DE LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

RESOLUCIÓN N° 0601-2015/CF-FCAC
OFICIO N° 0003169-2015/DUDA-UPLA
OFICIO N° 003-2016-VRAC-UPLA

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, INFORMA QUE SU CONSEJO DE FACULTAD APROBÓ LA APERTURA DEL CICLO DE VERANO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES I, II, III YA QUE HAY ESTUDIANTES QUE DEBEN ASIGNATURAS POR HABER CONVALIDADO.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, PIDE QUE SE TRATE COMO PUNTO DE AGENDA APROBADO

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE EGRESADOS, MANIFIESTA QUE HACE AÑOS QUE SE VIENE PERJUDICANDO A LOS ESTUDIANTES QUE CONVALIDAN YA QUE SE RETRASAN EN TERMINAR SUS ESTUDIOS, SEÑALA QUE SE DEBE DAR FACILIDADES PARA QUE PUEDAN EGRESAR EN EL TIEMPO PERTINENTE.

EL SEÑOR RECTOR, INFORMA QUE EN EL EXPEDIENTE HAY UN DOCUMENTO DEL VICERRECTOR ACADÉMICO DONDE SEÑALA QUE LA PROPUESTA DE LA FACULTAD CONTRAVIENE A LA NORMA.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 12.01.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MARTES 12 DE ENERO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRALDEZ 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. ANIBAL DÍAZ LAZO

DECANOS DE FACULTADES:
DE MEDICINA HUMANA DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE INGENIERÍA DR. RUBEN TAPIA SILGUERA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCON

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE INGENIERÍA EST. CAMILA SHIOME GARCÍA QUIDANO

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:

DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
- 1.1 **SOBRE PAGO DE DEVENGADOS POR CONCEPTO DE VACACIONES NO GOZADAS A FAVOR DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

REFIERE QUE A SOLICITUD DEL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO SE HA CONVOCADO A LA PRESENTE SESIÓN.

CUESTIONES PREVIAS

- 1RA. **INCORPORACIÓN DEL MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ EN COMISIÓN ENCARGADA DE ESTABLECER EL DIAGNÓSTICO ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO OFICIO N° 021-R-UPLA-2016**

EL SEÑOR RECTOR, EXPLICA QUE ES NECESARIO INCLUIR AL JEFE DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN LA COMISIÓN QUE VIAJARÁ A AYACUCHO A FIN QUE PUEDA VERIFICAR LA INFRAESTRUCTURA DE DICHA SEDE, CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA LICENCIAMIENTO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR AL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN A LA COMISIÓN ENCARGADA DE ESTABLECER EL DIAGNÓSTICO ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO, A EFECTOS DE VERIFICAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA TERCERA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES (BIBLIOTECA, LABORATORIOS, ENTRE OTROS), EN MÉRITO AL OFICIO N° 021-R-UPLA-2016 DE FECHA 12.01.2016.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



AUTORIZAR AL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO EL DESEMBOLSO POR CONCEPTO DE PASAJES HUANCAYO – AYACUCHO Y VICEVERSA; ASÍ COMO, VIÁTICOS POR CINCO DÍAS (DEL 12 AL 16 DE ENERO DEL 2016) A FAVOR DEL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, A FIN DE CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

2DA. INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES Y GUIA PARA DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

OFICIO N° 026-R-UPLA-2016
OFICIO N° 029-R-UPLA-2016

EL SEÑOR RECTOR REFIERE QUE LAS COMISIONES RESPONSABLES DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DEBEN EXPONER EL 21.01.2016 PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.
ADEMAS SE HA ELABORADO UNA GUÍA PARA QUE LAS COMISIONES PRESENTEN SUS TRABAJOS.
LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO, DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS OPINA QUE SERÍA PERTINENTE QUE CADA FACULTAD SE HAGA UN PREVIO DIAGNÓSTICO

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MEDIANTE OFICIO N° 026-R-UPLA-2016 DE FECHA 12.01.2016.

DISPONER QUE LAS COMISIONES RESPONSABLES DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL LIMA) ADOPTEN LAS PREVISIONES NECESARIAS A FIN DE PRESENTAR Y SUSTENTAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS, ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN DE FECHA 21.01.2016, EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

APROBAR LA GUÍA PARA EL INFORME DIAGNÓSTICO DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADA POR LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL PARA ESTABLECER E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, Y PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 0029-R-UPLA-2016 DE FECHA 12.01.2016 POR EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTES CITADA

3RA. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE ENCARGO DE CONSEJO UNIVERSITARIO A LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA VIABILIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA IEPLA

OFICIO MÚLTIPLE N° 01041-SG/UPLA-2015
OFICIO N° 018-2016-VRAC-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE LA COMISIÓN PIDE QUE SE AMPLIE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME EN ATENCIÓN A QUE SUS INTEGRANTES HARÁN USO DE SUS VACACIONES.

EL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO REFIERE QUE LA COMISIÓN TIENE UN PLAZO PARA ELEVAR EL INFORME CORRESPONDIENTE PERO DE LOS 4 MIEMBROS, 3 HARÁN USO FÍSICO DE SUS VACACIONES HASTA LA SEGUNDA SEMANA DE FEBRERO, ADEMÁS SE ESTA SOLICITANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE LES PERMITA HACER UN ANÁLISIS SOBRE LA FACTIBILIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA IEPLA

LA DRA. GLORIA MUÑOZ PACHECO, DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS INFORMA QUE HA ENVIADO UN DOCUMENTO A SECRETARIA GENERAL SOLICITANDO QUE POR ESCRITO SE LE ALCANCE LA OBJECCIÓN DE SU FACULTAD A LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA IEPLA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR EL PLAZO PARA QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA VIABILIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, PRESENTE EL INFORME CORRESPONDIENTE PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 018-2016-VRAC-UPLA DE FECHA 12.01.2016 DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTES CITADA.

ENCARGAR AL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO COMUNICAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE VIABILIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1.1 SOBRE PAGO DE DEVENGADOS POR CONCEPTO DE VACACIONES NO GOZADAS A FAVOR DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

OFICIO MÚLTIPLE N° 005-SG/UPLA-2016
OFICIO N° 018-2016-VRADM-UPLA

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REFIERE QUE EL TEMA YA FUE APROBADO EN SESIÓN ANTERIOR, DONDE SE LE ENCARGO AL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO ELABORAR EL CRONOGRAMA PARA EL TRATAMIENTO RESPECTIVO.

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO MANIFIESTA QUE DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCILIACIÓN EN LA SESIÓN ANTERIOR. SE CITO A LAS EMPRESAS QUE DEBERÍAN EJECUTAR EL ACTO DE CONCILIACIÓN Y EN DICHA REUNIÓN SE LES INFORMO QUE NO HAY CONCILIACIÓN EN EL TEMA LABORAL, POR ELLO SE LE SUGIRIÓ MODIFICAR EL ACTA APROBADA, PRECISANDO QUE LO CORRECTO ERA SUSCRIBIR UN ACTA DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.

TAMBIÉN SE LES HA INFORMADO QUE EL PAGO QUE SE HARÁ A LOS DOCENTES NO ES POR INDEMNIZACIÓN SINO POR COMPENSACIÓN EL MISMO QUE ESTARÁ SUJETO A UN DESCUENTO DE LEY.

PRESENTA UN ACTA REFORMULADO POR SU DESPACHO Y LOS ASESORES LEGALES.

EL SEÑOR RECTOR, EXPLICA QUE SE TENDRÍA QUE RECONSIDERAR EL ACUERDO ANTERIOR CONSULTA AL PLENO.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 07.06.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL MARTES 07 DE JUNIO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DECANOS DE FACULTADES:

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE INGENIERÍA DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SHEYLA GUTIÉRREZ SULLUCHUCO

DE CIENCIAS DE LA SALUD, LUIS INES PUENTE DE LA VEGA JUÑORUCO

DE INGENIERÍA, CAMILA SHIOME GARCÍA QUIDANO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL (E):

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
- 2.1. SUSTENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO POR PARTE DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES.
- 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14.04.2016, SOBRE APELACIÓN INTERPUESTA POR EL ESTUDIANTE MARRO SEDANO EDWIN CONTRA RESOLUCIÓN N° 0527-CF-FCCAA-UPLA-2015 DE FECHA 02.09.2015.
- 2.3. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.05.2016, SOBRE RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:
 - 3.1. PARTICIPACIÓN DE PERSONAL NO DOCENTE EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS POR EL TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
 - 3.2. PROYECTOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, Y RESPONSABILIDAD SOCIAL REFERIDOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD VI.
 - 3.3. INFORME LEGAL SOBRE BUENA PRO A EMPRESA CORPORACIÓN SOL LATINO S.A.C. PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
 - 3.4. INFORME LEGAL SOBRE BUENA PRO A EMPRESA CORPORACIÓN SOL LATINO S.A.C. PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE TOPOGRAFÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
 - 4.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO
 - 4.1.1. AUSPICIO ACADÉMICO A BVO CONGRESO MUNDIAL DE JUVENTUDES CIENTÍFICAS.
 - 4.1.2. PROPUESTA DE DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE – CAFAEE.
 - 4.1.3. INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN EN PRE Y POSGRADO 2015-I.
 - 4.2. VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO:
 - 4.2.1. RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 04.05.2016, SOBRE PROPUESTA DE INCREMENTO PORCENTUAL DE PENSIONES DE ENSEÑANZA PARA INGRESANTES A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II.
 - 4.2.2. INFORME FINAL SOBRE EJECUCIÓN DE OBRA COBERTURA CON ESTRUCTURA METÁLICA Y POLICARBONATO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.





- 4.2.3. INFORME FINAL SOBRE EJECUCIÓN DE OBRA COBERTURA Y CIELORRASO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – CONCEPCIÓN.
- 4.2.4. INFORME FINAL SOBRE EJECUCIÓN DE OBRA HABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y SEMBRADO DE GRASS PARA LAS FACULTADES DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – CHORRILLOS.
- 4.2.5. INFORME FINAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
- 4.2.6. ACTA DE CONCILIACIÓN ENTRE EL CONSORCIO ABZ Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 4.2.7. PROYECTO: INTERCONEXIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS.
- 4.2.8. PROYECTO DE EXAMEN MÉDICO PARA INGRESANTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I
5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
- 5.1. RESOLUCIÓN N° 0130/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 12.04.2016, APROBAR EL INFORME FINAL REFERENTE AL I CURSO TALLER PARA GRADUACIÓN DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA.
- 5.2. RESOLUCIÓN N° 0131/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 12.04.2016, APROBAR EL CAMBIO DE SECCIÓN DE "A" A LA SECCIÓN "B", A FAVOR DE LA ESTUDIANTE MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ CARO DE MENDOZA, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL.
6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
 - 6.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 - 6.1.1. RESOLUCIÓN N° 0279-CF-FCC.SS.-UPLA-2016 DE FECHA 18.05.2016, APROBAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTES DE APROBACIÓN, LAS ACTAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.05.2016;
- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.05.2016;
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11.05.2016;
- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16.05.2016;
- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.05.2016; Y
- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23.05.2016

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBAN LAS ACTAS ANTES MENCIONADAS.

A CONTINUACIÓN, EL SEÑOR RECTOR HACE ENTREGA DE LA MEMORIA DE GESTIÓN Y EL BOOK INSTITUCIONAL A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

QUESTIONES PREVIAS

1RA. SOBRE FORMATO DE DEDICACIÓN APLICABLE A CÓMPUTO Y PADRONES PARA LOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO, Y PROPUESTA DE INSERCIÓN EN EL REGLAMENTO DE DOCENTES.

EL SEÑOR RECTOR, DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO REFIERE, QUE EL TRABAJO ES COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, PERO ES UN APOORTE PARA MEJORAR LA GESTIÓN, YA QUE NO SE CUMPLE CON LA CANTIDAD MÍNIMA DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO, QUE EXIGE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).

REFIERE QUE MUCHAS VECES SE HACEN PROPUESTAS DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO, PERO AL FINAL NO CUMPLEN CON EL TOTAL DE HORAS ASIGNADAS, SIENDO UNA FALTA MUY GRAVE. ENTONCES QUÉ FUNCIÓN CUMPLEN EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO Y EL DECANO.

MANIFIESTA QUE TODO LO ESTABLECE LA LEY UNIVERSITARIA Y EL ESTATUTO

LOS DOCENTES DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL TIENEN UN TRABAJO MODULAR POR DOS MESES (TIEMPO PARCIAL), PROPONE QUE LOS DOCENTES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO SEAN REPORTADOS PORQUE ELLOS EJECUTAN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, ADEMÁS SUGIERE QUE SE MODIFIQUE LA FORMA DE CONTRATAR A ESTOS DOCENTES.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, INFORMA QUE EN PROYECCIÓN SOCIAL SE TIENEN 9 DOCENTES, CASI TODOS CON RANGO UNIVERSITARIO, MENOS UNO QUE ES PINTOR.

SI NO SE LES CONSIDERA COMO DOCENTES, QUIZAS PRESENTEN SUS CONTRATOS Y RESOLUCIONES ANTERIORES, PARA DESNATURALIZAR SU CONTRATO Y QUEDARSE COMO INDETERMINADOS.

CONSIDERA QUE SE HARÍAN DE UN PASIVO MUY PELIGROSO.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE SE PLANTEAN SALIDAS LEGALES, QUE PERMITAN NO INCURRIR EN FALTAS.

SE DEBEN ANALIZAR LAS COSAS DESDE TODOS LOS PUNTOS DE VISTA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE LA PROPUESTA ES IMPORTANTE, PERO REQUIERE DE MÁS ANÁLISIS, TAMBIÉN SEÑALA QUE HAY SOLICITUDES DE PAGOS QUE HAN SIDO DENEGADOS, SE PUEDE RECURRIR A AJUSTAR CIERTOS CRITERIOS SIN PERJUDICAR A LA UNIVERSIDAD, SUGIERE QUE A LOS DOCENTES QUE TIENEN 18 HORAS SE LES PONGA A TIEMPO COMPLETO EN INVESTIGACIÓN Y EN OTRAS ACTIVIDADES.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MANIFIESTA QUE NO ES CORRECTO CONSIDERAR CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS A LOS DOCENTES, PORQUE ELLO SIGNIFICA QUE NO ESTAN SUBORDINADOS, Y TAMPOCO PERCIBEN SUELDO POR PLANILLAS, ENTONCES SE PUEDEN GENERAR DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATOS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE ESTE TEMA ES EMINENTEMENTE DE LAS FACULTADES, Y LO QUE SE INFORMA ES LO DETECTADO POR RECTORADO, AHORA CORRESPONDE A LOS DECANOS REUNIRSE Y VER LA FORMA DE CORREGIR ESTE HECHO.

EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE ES UN ASUNTO QUE SE TIENE QUE ANALIZAR CON UNA MAYOR FRIALDAD, LA SUNEDU EXIGE 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO Y ESO ES TAREA DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, LO QUE SE DEBE HACER ES RECOMENDAR QUE HAGAN UNA REFORMULACIÓN DE LAS FUNCIONES ENCARGADAS AL DOCENTE, NO SE LES ESTÁ HACIENDO TRABAJAR REALMENTE A LOS DOCENTES, EJEMPLO INVESTIGACIÓN.

TAMBIÉN REFIERE QUE SE ESTÁN DESOLVIDANDO DE LAS TUTORÍAS, Y DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE EL TIEMPO APREMIA SUGIERE TRABAJAR SOBRE LAS PROPUESTAS YA QUE EL 24 DE JUNIO SE DEBE PEDIR AUDIENCIA ANTE SUNEDU PARA EL TEMA DEL LICENCIAMIENTO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE SE QUIERE AJUSTAR PARA QUE LLEGUEN AL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO Y QUE LO QUE SE QUIERE ES QUE LOS DOCENTES DE ACTIVIDADES PASEN A COBRAR POR RECIBO POR HONORARIOS, PERO SE DEBE CONSULTAR AL RESPECTO.





SEÑALA QUE MUCHOS DOCENTES CON TIEMPO PARCIAL CON GRADO DE DOCTOR PERCIBEN LO MISMO QUE LOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO CON TÍTULO PROFESIONAL, MANIFIESTA QUE SE DEBEN PONER DE ACUERDO CUÁLES SERÁN LOS LINEAMIENTOS Y AJUSTAR POR ESE LADO.

SEÑALA QUE AHORA NO SE PODRÍA HACER NADA PORQUE TODOS LOS DOCENTES YA TIENEN CONTRATO

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE EL DOCUMENTO DEBE TRASLADARSE A LA FACULTAD PARA QUE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ACOTA QUE NO SE PUEDEN USAR RECIBO POR HONORARIOS PORQUE ESTÁN SUJETOS A HORARIOS DE TRABAJO,

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE EL TEMA ES EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, CONSULTA SI UN DOCENTE QUE TRABAJA DOS MESES DURANTE UN CICLO ENCUADRA COMO DOCENTE DENTRO DEL SISTEMA, COMO DOCENTE FORMAL (QUIZÁS NO CUMPLA POR NO TRABAJAR TODO EL CICLO)

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SEÑALA QUE SE PLANTEÓ DOS PADRONES, UNO PARA PRESENCIAL Y OTRO PARA SEMIPRESENCIAL,

PLANTEA CONVOCAR A LOS DECANOS PARA UN TALLER Y BUSCAR ESTRATEGIAS

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, INFORMA QUE LA SOCIEDAD AUDITORA HA RECOMENDADO QUE A NINGÚN DOCENTE SE LE PAGUE CON RECIBO POR HONORARIOS, ENTONCES, SE DEBE EVALUAR EL IMPACTO DE PASAR DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE HAY ACCIONES Y FUNCIONES QUE SE PUEDE ENCARGAR A LOS DOCENTES.

SUGIERE QUE LOS DECANOS SE REÚNAN CON LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y EL VICERRECTOR ACADÉMICO, CON LA FINALIDAD DE ELABOREN EL DOCUMENTO PARA QUE PASEN A LA COMISIÓN Y SE IMPLEMENTE.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, SUGIERE QUE PARTICIPE EL JEFE DE PERSONAL.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, SUGIERE QUE PARTICIPE EL ASESOR LEGAL.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, SEÑALA QUE EN SU FACULTAD SE SUPERA EL PORCENTAJE EXIGIDO.

EL SEÑOR RECTOR, CONSULTA SI SE APRUEBA EL FORMATO. PIDE QUE EL INFORME SE ENTREGUE EL JUEVES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL FORMATO DE DEDICACIÓN APLICABLE AL CÓMPUTO Y LOS PADRONES PARA LOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE OFICIO N° 0372-R-UPLA-2016 DE FECHA 07.06.2016, EL MISMO QUE ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II.

ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO CONVOCAR A REUNIÓN A LOS DECANOS Y DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LAS FACULTADES, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS Y AL ASESOR JURÍDICO, A EFECTOS DE ANALIZAR Y REPLANTEAR LA PROPUESTA DE INSERCIÓN EN EL REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADA POR EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR A DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MEDIANTE OFICIO N° 0372-R-UPLA-2016 DE FECHA 07.06.2016; DEBIENDO COMUNICAR, EN EL TÉRMINO PERENTORIO, LAS CONCLUSIONES ADOPTADAS. A LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL, DESIGNADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1217-2015-CU-R DE FECHA 01.12.2015, PARA LOS FINES PERTINENTES.

EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO, CONVOCA A LOS DECANOS, DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONALES Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO PARA MAÑANA A LAS 10.00 A.M. PARA TRATAR ESTE PUNTO.

2DA. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, INFORMA QUE HAY UN DOCUMENTO PARA ADQUIRIR DOS EQUIPOS DE RAYOS X PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA, QUE SERÁ FINANCIADO POR CRÉDITO BANCARIO Y QUE TIENE OPINIÓN FAVORABLE POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, PIDE QUE PASE A AGENDA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE A AGENDA ESPECÍFICA.

3RA. DEDICACIÓN EXCLUSIVA PERMANENTE DE LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO

OPINIÓN LEGAL N° 311-2016-AJ-UPLA
PROVEÍDO N° 2422-2016-R-UPLA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, CONSULTA SI SE TRATA

EL PLENO ACEPTA TRATAR LA SOLICITUD DE LA DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO.

SE DA LECTURA A LA OPINIÓN LEGAL

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE DEBE TRATARSE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN.

EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE NO ES SOLO UN ASUNTO DE CARÁCTER LEGAL, SINO DE CARÁCTER ACADÉMICO, SE DEBE TRATAR BIEN A LOS DOCENTES, EN ESTE CASO, SON MÁS DE CINCO AÑOS QUE LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO VIENE SOLICITANDO EL CAMBIO DE DEDICACIÓN.

OPINA QUE, EN EL CASO DE DOCENTES QUE CUMPLEN SUS FUNCIONES A CABALIDAD SE DEBE ATENDER SU SOLICITUD.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CONSULTA SI LA DRA. ESTA SOLICITANDO CAMBIO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA POR EL CARGO O DE FORMA PERMANENTE, YA QUE SE DEBE ADJUNTAR REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DOCENTE, ADEMÁS SE CONCEDE SIEMPRE Y CUANDO EXISTA PLAZA PRESUPUESTADA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE PLAZA PRESUPUESTADA EXISTE, SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE EXIGE PARA ESTE TRÁMITE; SOLO SE DEJÓ PENDIENTE POR EL TEMA PRESUPUESTAL.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE HACE AÑOS SU PERSONA A PEDIDO LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA PERMANENTE, PERO SE LE HA RECHAZADO EL PEDIDO, SEÑALA QUE LA MAYORÍA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SON A TIEMPO COMPLETO, PERO EN OTRAS FACULTADES CASI TODOS PASARON A DICHA DEDICACIÓN PARECIENDO UNA SUERTE DE LOTERÍA.

CONSIDERA QUE SE DEBE RESPETAR Y PRACTICAR LA EQUIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, PIDE ACEPTAR EL DOCUMENTO

REFIERE QUE EL PEDIDO DEBE SER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, A PARTIR DEL 2014, AL RESPECTO, CONSULTA SI SE ATIENDE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN O A PARTIR DE LA FECHA.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, MANIFIESTA QUE CUANDO A UNO LO ELIGEN DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA ES TEMPORAL, EN ESTE CASO SE DEBE APLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA PERMANENTE A FAVOR DE LA DRA. CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVÁÑEZ VILMA AURORA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, A PARTIR DEL 07.06.2016, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 311-2016-AJ-UPLA DE FECHA 07.06.2016.

4TA. ELABORACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 07-07-2016



EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL JUEVES 07 DE JULIO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE LOS VICERRECTORADOS, SITIO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, SEGUNDO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. ANIBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO**

DECANOS DE FACULTADES:

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCON

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. MAXIMILIANO VILA POMA

DE INGENIERÍA (E) PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE INGENIERÍA EST. CAMILA SHIOME GARCÍA QUIJANO

DE MEDICINA HUMANA, EST. MEZA SANTIVAÑEZ JOSSELYN MICHELLE BLANCA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO
Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ
A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
- 2.1. IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15.04.2016, SOBRE INFORME DE EVALUACIÓN ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO DE LA SEDE AYACUCHO.
- 2.3. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.05.2016, SOBRE SOLICITUD DE PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL DR. CESAR PAREDES VARGAS.
- 2.4. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.03.2016, SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.
- 2.5. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23.06.2016, SOBRE INFORME DE COMISIÓN ENCARGADA DE ASISTIR A LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL PARA DIÁLOGO CON ESTUDIANTES.
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:
- 3.1. SOBRE OTORGAMIENTO DE DIETAS A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO UNIVERSITARIO.
- 3.2. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO E INCREMENTO DE AÑOS DE SERVICIO, POR FORMACIÓN PROFESIONAL A FAVOR DEL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA.
- 3.3. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA CONTRA ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.03.2016.
- 3.4. SOLICITUD DE RECOMPOSICIÓN DE COMISIÓN DE DIÁLOGO CON LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES.
4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
- 4.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:
- 4.1.1. AUSPICIO ACADÉMICO PARA LA XXII ESCUELA DE OPERADORES Y CONSEJERÍA TERAPÉUTICA, REALIZADO DEL 09 AL 28.05.2016, FILIAL LIMA.
- 4.1.2. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE MODALIDAD DE INGRESO DEL ESTUDIANTE CHUGO EGOAVIL JUAN MANUEL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN – FILIAL LIMA.
5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



- 5.1. ~~INFORME DE ACTAS DE TRANSCACIÓN EXTRAJUDICIAL POR PAGO DE VACACIONES NO GOZADAS FIRMADAS POR LOS DOCENTES ORDINARIOS ANTE NOTARIO PÚBLICO.~~
- 5.2. INFORME DE POSTERGACIÓN DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO.
- 5.3. SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SUB SECCIÓN DE DEUDAS Y COBRANZAS.
- 5.4. PROYECTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE SALUD.
- 5.5. PROYECTOS Y PRESUPUESTOS PARA EXAMEN MÉDICO 2016 - I, SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES SATIPO Y LA MERCED.
6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:
- 6.1. RESOLUCIÓN N° 0034/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 12.01.2016, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CIERRE Y CONCLUSIÓN DEL I TALLER PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.
- 6.2. RESOLUCIÓN N° 0107/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 08.03.2016, APROBAR QUE A PARTIR DEL 2016, LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD OPTARAN EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE APROBACIÓN DE TESTIS O TRABAJO ACADÉMICO.
- 6.3. RESOLUCIÓN N° 0645/2015-CEPG-UPLA DE FECHA 15.12.2015, PROPONER LA AUTORIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIANTE MIGUEL ANGEL ROSADO BALDEÓN, ALUMNO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-II.
- 6.4. RESOLUCIÓN N° 0201/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 03.05.2016, PROPONER LA AUTORIZACIÓN EN VÍA DE REGULARIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE LA ESTUDIANTE CARMEN RAQUEL MEJÍA ZARATE, ALUMNA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, MENCIÓN: CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-II.
- 6.5. RESOLUCIÓN N° 0279/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 07.06.2016, PROPONER LA AUTORIZACIÓN EN VÍA DE REGULARIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIANTE CARLOS CESAR DE LA CRUZ, ALUMNO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD, MENCIÓN: GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I.
- 6.6. RESOLUCIÓN N° 0281/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 07.06.2016, PROPONER LA AUTORIZACIÓN EN VÍA DE REGULARIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIANTE EDUARDO AMILCAR EGOAVIL BLANCO, ALUMNO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: CIENCIAS PENALES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I.
- 6.7. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 283/2011-CEPG-UPLA DE FECHA 13.09.2011 SOBRE AUTORIZACIÓN EN VÍA DE REGULARIZACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2010-I DE LA ESTUDIANTE EVELYN ZEVALLOS CABRERA.
7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
- 7.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
- 7.1.1. RESOLUCIONES NROS 0262, 0263, 0264, 0265, 0266, 0267, 0268, 0269 Y 0270-CF-CCSS-UPLA DE FECHA 18.05.2016, SOBRE CUADRO DE EQUIVALENCIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD.
- 7.1.2. RESOLUCIÓN N° 0311-CF-FCC-SS.-UPLA-2016 DE FECHA 16.06.2016, PROPONER EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL CAMPUS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, CONCEPCIÓN Y ATAURA POR ESTACIÓN EXPERIMENTAL.
- 7.1.3. RESOLUCIÓN N° 1042-DFCCSS-UPLA DE FECHA 31.05.2016, DEJAR SIN EFECTO ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 3048-DFCCSS-UPLA-2015 DE FECHA 29.12.2015.
- 7.1.4. INCONGRUENCIAS EN LAS FECHAS DE RESOLUCIONES DE CONVALIDACIÓN DE EX ESTUDIANTES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN - COLOMBIA.
- 7.1.5. RESOLUCIÓN N° 0284-CF-FCCSS-UPLA-2016 DE FECHA 31.05.2016, APROBAR EL ACTA DE ELECCIÓN DE LA DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE FECHA 23.05.2016, EN LA QUE SE DECLARA GANADORA POR MAYORÍA A LA DRA. ANDAMAYO FLORES, JUANA LUISA.
- 7.1.6. RESOLUCIÓN N° 0173-CF-FCCSS-UPLA-2016 DE FECHA 30.03.2016, ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ING. MANUEL HUGO ORELLANA MENDOZA AL CARGO DE DIRECTOR (E) Y DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.
- 7.1.7. RESOLUCIÓN N° 1045-DFCCSS-UPLA-2016 DE FECHA 01.06.2016, RECTIFICAR EN PARTE EL PRIMER ARTÍCULO DE LA RESOLUCIÓN N° 3073-DFCCSS-UPLA-2015 DE FECHA 30.12.2015.
- 7.1.8. RESOLUCIÓN N° 1206-DFCCSS-UPLA-2016 DE FECHA 24.06.2016, DESIGNAR A LA DRA. MELVA TORRES DONAYRE COMO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR EL PERIODO DE UN AÑO, DEL 01.07.2016 AL 30.06.2017.
- 7.2. FACULTAD DE INGENIERÍA:
- 7.2.1. PROPUESTA DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA PERMANENTE DEL MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ.
- 7.3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:
- 7.3.1. RESOLUCIÓN N° 0222-2016/CF-FCAC DE FECHA 20.05.2016, APROBAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO ANUAL DOCENTE DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
- 7.3.2. RESOLUCIÓN N° 0228-2016/CF-FCAC DE FECHA 20.05.2016, PROPONER AL DOCENTE MG. FREDY JESÚS LOPEZ QUILCA COMO REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN, EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-II.
- 7.4. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:
- 7.4.1. RESOLUCIÓN N° 0226-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 16.06.2016, ENCARGAR POR EXCEPCIÓN Y NECESIDAD DE SERVICIO LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL MG. MIGUEL MERCADO REY, DEL 17.06.2016 AL 31.12.2016.
- 7.4.2. RESOLUCIÓN N° 0227-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 16.06.2016, DESIGNAR COMO COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO AL MG. VICTOR MARTÍN GONZALES PALOMINO, DEL 17.06.2016 AL 31.12.2016.
- 7.5. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS:
- 7.5.1. RESOLUCIÓN N° 125-16/CF-FECH-UPLA DE FECHA 23.06.2016, APROBAR EL ACTA E INFORME DE ELECCIÓN DEL DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO, COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES, PERIODO 2016 - 2018, DEL 25.06.2016 AL 24.06.2018.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07.07.2016.

CUESTIONES PREVIAS





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



1RA. RESOLUCIÓN N° 0248-2016/CF-FCAC DE FECHA 08.06.2016, ENCARGAR LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES AL DOCENTE MAS ANTIGUO EN LA CATEGORIA DE PRINCIPAL DE CONSEJO DE FACULTAD, DR. MAXIMILIANO VILA POMA, DEL 14.06.2016 AL 16.07.2016.
RESOLUCIÓN N° 0248-2016/CF-FCAC
OFICIO N° 0702-D-FCAC-UPLA-2016
PROVEÍDO N° 2641-2016-R-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0248-2016/CF-FCAC DE FECHA 08.06.2016 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ENCARGA LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES AL DR. MAXIMILIANO VILA POMA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, POR SER EL DOCENTE MÁS ANTIGUO DEL CONSEJO DE FACULTAD ANTES CITADO, DEL 14.06.2016 AL 16.07.2016. DISPONER QUE EL DR. MAXIMILIANO VILA POMA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, DEL 14.06.2016 AL 16.07.2016.

2DA. JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA DE LA SRTA. LUISA INES PUENTE DE LA VEGA, A LAS SESIONES DE FECHA 20, 21, 22 Y 23 DE JUNIO DEL 2016.
CARTA S/N DE FECHA 24.06.2016
PROVEÍDO N° 2627-2016-R-UPLA

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SE JUSTIFICA LAS INASISTENCIAS DE LA SRTA. LUISA INES PUENTE DE LA VEGA JUÑORUCO.

3RA. RESOLUCIÓN N° 024-2016-CEU-UPLA DE FECHA 01.06.2016, CONVOCAR A ELECCIONES GENERALES PARA DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA EL DÍA 27.06.2016, A HORAS 10:00 A.M. EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DE FACULTAD UBICADO EN LA CALLE REAL N° 511 - EL TAMBO - HUANCAYO.
RESOLUCIÓN N° 024-2016-CEU-UPLA
OFICIO N° 180-2016-CEU-UPLA
PROVEÍDO N° 2335-2016-R-UPLA

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

4TA. RESOLUCIÓN N° 030-2016-CEU-UPLA DE FECHA 21.06.2016, CONVOCAR A ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PRE Y POSGRADO PARA CONFORMAR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE: ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DE FACULTAD CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA, COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE) Y CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO A PARTIR DEL 03.08.2016 AL 02.08.2017.
RESOLUCIÓN N° 030-2016-CEU-UPLA
OFICIO N° 233-2016-CEU-UPLA
PROVEÍDO N° 2705-2016-R-UPLA

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

5TA. RESOLUCIÓN N° 033-2016-CEU-UPLA DE FECHA 23.06.2016, CONVOCAR A ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA EL 12.07.2016, A HORAS 10:00 A.M. EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, UBICADA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS HUANCAYO, POR EL PERIODO A PARTIR DEL 13.07.2016 AL 03.11.2016.
RESOLUCIÓN N° 033-2016-CEU-UPLA
OFICIO N° 237-2016-CEU-UPLA
PROVEÍDO N° 2691-2016-R-UPLA

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

6TA. RESOLUCIÓN N° 034-2016-CEU-UPLA DE FECHA 23.06.2016, PROCLAMAR GANADORES DE LAS ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LAS CATEGORÍAS DE TRES DOCENTES ORDINARIOS PRINCIPALES Y DOS DOCENTES ORDINARIOS ASOCIADOS, POR EL PERIODO DE TRES AÑOS, DEL 04.07.2016 AL 03.07.2019, COMO SIGUE:
DOCENTES ORDINARIOS PRINCIPALES - TITULARES:
DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO
DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO
DOCENTES ORDINARIOS ASOCIADOS - TITULARES:
LIC. ANTONIO SOLANO RIVERA
LIC. ADELA GÓMEZ MORALES

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

7MA. RESOLUCIÓN N° 035-2016-CEU-UPLA DE FECHA 27.06.2016, DECLARAR LA NULIDAD TOTAL DEL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES DE DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN RAZÓN DE QUE LOS VOTOS NULOS Y/O VICIADOS SUPERARON LOS DOS TERCIOS DEL NÚMERO DE VOTOS VÁLIDOS EMITIDOS.
RESOLUCIÓN N° 035-2016-CEU-UPLA
OFICIO N° 244-2016-CEU-UPLA
PROVEÍDO N° 2775-2016-R-UPLA

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

8VA. RESOLUCIÓN N° 036-2016-CEU-UPLA DE FECHA 27.06.2016, CONVOCAR A NUEVAS ELECCIONES GENERALES PARA DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA EL 15 DE JULIO DEL 2016, A HORAS 10:00 A.M., EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, UBICADO EN LA CALLE REAL N° 511 DEL DISTRITO DEL TAMBO, HUANCAYO.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 07.08.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DOMINGO 07 DE AGOSTO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. ANIBAL DÍAZ LAZO

DECANOS DE FACULTADES:
DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN
REPRESENTADO POR EL MG. GERMAN CIFUENTES MOYA

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. MAXIMILIANO VILA POMA

DE INGENIERÍA (E) PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED
REPRESENTADO POR EL DR. SEVERO CALDERÓN SAMANIEGO

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG WILLIAMS OLIVERA ACUÑA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (E) MG. GERMAN CIFUENTES MOYA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. KARINA MISHELL VENTOCILLA GASPAR

DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMON IVAN ALVA RICALDI

DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMAS CUBA

DE MEDICINA HUMANA, EST. SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL (E):
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1. INFORME DEL CONCURSO DE ADMISIÓN, PRIMER PROCESO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, PRE GRADO, Y POSGRADO**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

AGENDA ESPECÍFICA

- 1. INFORME DEL CONCURSO DE ADMISIÓN, PRIMER PROCESO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, PRE GRADO, Y POSGRADO**

EL SEÑOR RECTOR CONCFDE LA PALABRA AL ING. JAVIER NAVARRO VÉLIZ, JEFF DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN PARA QUE PROCEDA CON SU EXPOSICIÓN.
EL ING. JAVIER NAVARRO VÉLIZ PROCEDA CON SU EXPOSICIÓN COMO SIGUE:





CUADRO DE VACANTES Y POSTULANTES 2016-II MODALIDAD PRESENCIAL - LIMA

| CARRERA | VACANTES | | POSTULANTES | | CONCEPTO | | REQUISITOS | | REQUISITOS | | REQUISITOS | | REQUISITOS | | REQUISITOS | | REQUISITOS | |
|--|------------|-------------|-------------|-------------|----------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|
| | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES |
| INGENIERIA EN SISTEMAS | 22 | 21 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGENIERIA EN ELECTRONICA | 2 | 22 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES | 25 | 24 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGENIERIA EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS | 2 | 22 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION | 3 | 17 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGENIERIA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGENIERIA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES | 11 | 11 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGENIERIA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES | 22 | 19 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGENIERIA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGENIERIA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES | 2 | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGENIERIA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES | 22 | 18 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 172 | 178 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

TOTAL POSTULANTES 178

EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISION INFORMA QUE EN LIMA SÓLO SE TIENE 178 POSTULANTES, A PESAR QUE SE HA CUMPLIDO CON EL REQUERIMIENTO DE MATERIALES. LA DISMINUCIÓN SE DEBE POR FACTORES EXTERNOS, ADEMÁS NO SE LE DA EL APOYO NECESARIO A LA OFICINA DE ADMISIÓN.

SEDE LA MERCED

| CARRERA | VACANTES | | POSTULANTES | | CONCEPTO | | REQUISITOS | | REQUISITOS | | REQUISITOS | | REQUISITOS | | REQUISITOS | | REQUISITOS | |
|--|-----------|-------------|-------------|-------------|----------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|
| | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES |
| INGENIERIA EN SISTEMAS | 30 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGENIERIA EN ELECTRONICA | 4 | 32 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES | 25 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGENIERIA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES | 5 | 22 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGENIERIA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES | 7 | 32 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 64 | 112 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

TOTAL POSTULANTES 69

INFORMA QUE SE HA TOMADO LOS EXÁMENES, PERO LOS RESULTADOS NO SE VAN PUBLICAR HASTA FORMAR LOS GRUPOS DE 15 ESTUDIANTES, CONFORME ESTABLECE EL REGLAMENTO ACADÉMICO. LA MERCED MANTIENE SU NIVEL DE POSTULANTES, ES DECIR, SE RATIFICA LA CONFIANZA EN LA UNIVERSIDAD.

SEDE SATIPO

| CARRERA | VACANTES | | POSTULANTES | | CONCEPTO | | REQUISITOS | | REQUISITOS | | REQUISITOS | | REQUISITOS | | REQUISITOS | | REQUISITOS | |
|----------------------------------|-----------|-------------|-------------|-------------|----------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|
| | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES | PLAZAS | POSTULANTES |
| INGENIERIA EN SISTEMAS | 35 | 40 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGENIERIA EN ELECTRONICA | 4 | 17 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES | 2 | 27 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 58 | 64 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

TOTAL POSTULANTES 59

SEDE AYACUCHO





SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 07.09.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 07 DE SETIEMBRE DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE REUNIONES DE LOS VICERRECTORADOS, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, SEGUNDO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA

DECANOS DE FACULTADES:

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. MAXIMILIANO VILA POMA

DE INGENIERÍA (E) PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. KARINA MISHIEL VENTOCILLA GASPAR

DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMON IVAN ALVA RILCALDI

DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMAS CUBA

DE MEDICINA HUMANA, EST. SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVÁÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. **GRADOS Y TÍTULOS**
2. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
- 2.1. INFORME SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05.08.2016, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD.
- 2.3. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.05.2016, SOBRE PROYECTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INCUBACIÓN EMPRESARIAL DE LA UPLA.
- 2.4. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14.04.2016, SOBRE EXPEDIENTES APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO SIN NÚMERO DE RESOLUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.
- 2.5. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.03.2016, SOBRE INFORME SOBRE SITUACIÓN JURÍDICA DEL CENTRO CULTURAL DE LA UPLA.
3. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**
- 3.1. INFORME LEGAL SOBRE COMUNICADO DEL SITRAUPLA RESPECTO A CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LAS ACTAS DE TRATO DIRECTO SUSCRITAS A LA FECHA.
- 3.2. SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA POR PENSIONES DE ENSEÑANZA A FAVOR DE CRISPIN MANTURANO DAVID AMADEUS.
- 3.3. SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN N° 829-2004-CU DE FECHA 14.12.2004, A FAVOR DEL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO SR. JESÚS CUBA FERNÁNDEZ.
- 3.4. PROPUESTA DOCENTE PARA COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL LIMA.
- 3.5. PROPUESTA DOCENTE PARA RESPONSABLES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES Y TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA.
- 3.6. RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN DE ASESOR EXTERNO DEL RECTORADO.





- 3.7. PROPUESTA DE ASESOR LEGAL ESPECIALISTA EN MATERIA LABORAL PREVISIONAL PARA ELABORACIÓN DE REGLAMENTO ESPECÍFICO DE PENSIÓN VITALICIA.
- 3.8. RECONOCIMIENTO E INCREMENTO DE 04 AÑOS POR FORMACIÓN PROFESIONAL A FAVOR DE LA DRA. JUANA ANDAMAYO FLORES.
- 3.9. AUSPICIO ACADÉMICO PARA II CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA, REALIZADO EL 19 Y 20 DE JULIO DEL 2016.
- 3.10. SOLICITUD DE CONTRATO INDETERMINADO DE LA TRABAJADORA ADMINISTRATIVA SINDICO PORRAS MARTHA APOLINARIA.
- 3.11. SOLICITUD DE CONTRATO INDETERMINADO DE LA TRABAJADORA ADMINISTRATIVA JIMENEZ RIVAS MARÍA DEL CARMEN.
- 3.12. SOBRE APLICACIÓN DE ACUERDOS QUE DISPONEN MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS 17° Y 18° DEL REGLAMENTO DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, Y MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS 59° Y 60° DEL REGLAMENTO DE TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TALLERES DE TESIS.
4. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:**
 - 4.1. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
 - 4.1.1. INFORME SOBRE INGRESANTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I QUE NO REGISTRARON MATRÍCULA.
 - 4.1.2. PROPUESTA DOCENTE PARA ENCARGATURA DE LAS SUB COORDINACIONES DE LA SEDE AYACUCHO.
 - 4.1.3. PROPUESTA DOCENTE PARA ENCARGATURA DE LAS SUB COORDINACIONES DE LA SEDE LA MERCED.
 - 4.1.4. REQUERIMIENTO DE CAJA CHICA PARA LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR.
 - 4.1.5. ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DOCENTE – SEDE AYACUCHO.
 - 4.1.6. RELACIÓN DE INGRESANTES QUE OCUPARON LOS PRIMEROS PUESTOS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL.
 - 4.1.7. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE TRASLADO INTERNO A CONVENIO CON INSTITUTOS, DEL ESTUDIANTE WILYN CALSIN LLACUACHAQUI.
 - 4.2. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:**
 - 4.2.1. INFORME SOBRE RETRASO EN LA ENTREGA DE LA REVISTA INNOVACIÓN N° 17.
5. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
 - 5.1. SOLICITUD DE TERCERIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA – CHORRILLOS.
 - 5.2. EXPEDIENTE TÉCNICO PARA CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS PEATONALES PARA EL PABELLÓN DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
 - 5.3. PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
 - 5.4. REQUERIMIENTO DE MANUALES DE TALLERES TÉCNICOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II.
 - 5.5. PROYECTO: "ADECUACIONES DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURA" DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
 - 5.6. BONIFICACIÓN A FAVOR DE LA CONTADORA GENERAL C.P.C. NATHALI SALCEDO RODRÍGUEZ, POR ELABORACIÓN DE 22 LIQUIDACIONES DE OBRAS.
6. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**
 - 6.1. RESOLUCIÓN N° 0299/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 05.07.2016, PROPONER LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE LA ESTUDIANTE MARINA LOURDES CARVO PAUTRAT, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I.
 - 6.2. RESOLUCIÓN N° 0300/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 05.07.2016, PROPONER LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIANTE ALFRED DANNY ROMANI BAZÁN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I.
 - 6.3. RESOLUCIÓN N° 0301/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 05.07.2016, PROPONER LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIANTE JIMMY ARTURO MATOS PARIONA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I.
 - 6.4. RESOLUCIÓN N° 0320/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 19.07.2016, PROPONER LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIANTE JOEL DANY QUISPE HIDALGO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I.
 - 6.5. RESOLUCIÓN N° 0321/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 19.07.2016, PROPONER LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIANTE KENSEY SOLORZANO QUISPE, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II.
7. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
 - 7.1. **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**
 - 7.1.1. RESOLUCIÓN N° 0274-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 17.08.2016, APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS EN MEDICINA PARA EL SEMESTRE 2016-II.
 - 7.1.2. RESOLUCIÓN N° 0251-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 19.07.2016, SOLICITUD PARA AUSPICIO ACADÉMICO PARA CURSO INTENSIVO TEÓRICO – PRÁCTICO DE ECOGRAFÍA, A REALIZARSE DEL 27 AL 29.10.2016.
 - 7.1.3. RESOLUCIÓN N° 0259-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 26.07.2016, SOLICITUD PARA AUSPICIO ACADÉMICO PARA CURSO INTERNACIONAL DE MEDICINA INTENSIVA EN LA ALTURA, A REALIZARSE DEL 21 AL 24.09.2016.
 - 7.1.4. RESOLUCIÓN N° 0260-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 26.07.2016, SOLICITUD PARA AUSPICIO ACADÉMICO AL EVENTO CIENTÍFICO: I CURSO NACIONAL "ACTUALIZACIÓN DE MEDICINA Y CIRUGÍA" REALIZADO EL 12 Y 13.08.2016.
 - 7.1.5. RESOLUCIÓN N° 0264-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 02.08.2016, PROPUESTA DE DOCENTES CONTRATADOS PARA LOS CARGOS DE COORDINADORES Y SECRETARIO DOCENTE, A PARTIR DEL 01.08.2016 AL 31.12.2016.
 - 7.1.6. RESOLUCIÓN N° 0255-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 26.07.2016, APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PENSIONES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MÉDICO, MODIFICADO.
 - 7.1.7. RESOLUCIÓN N° 0268-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 09.08.2016, ELEVAR EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE VERÁSTEGUI ESPINOZA FIORELLA, AMBROSIO PIANTO CARLOS, Y DIONISIO ISLA RICARDO, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0261-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 02.08.2016 QUE DECLARA IMPROCEDENTE SOLICITUD DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA.
 - 7.1.8. RESOLUCIÓN N° 0273-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 17.08.2016, ELEVAR EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE TORRES RIVERA CARLOS ANTONIO, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0269-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 09.08.2016 QUE DECLARA IMPROCEDENTE SOLICITUD DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA.
 - 7.2. **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**
 - 7.2.1. PROPUESTA DOCENTE PARA RESPONSABLE DEL ÁREA PSICOPEDAGÓGICA.
 - 7.3. **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**
 - 7.3.1. RESOLUCIÓN N° 0205-CF-FD-UPLA-2016 DE FECHA 31.05.2016, DESIGNAR COMO COORDINADOR DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL AL MG. PABLO PACHECO ARREA, DEL 31.05.2016 AL 01.05.2018.
 - 7.3.2. SOBRE PROPUESTA DE PROMOCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A PRINCIPAL, DEL DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLIS.



7.4. FACULTAD DE INGENIERÍA:

- 7.4.1. EXPEDIENTE DEL SOBRE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD POI – 2016: ESTUDIO DE LA DEMANDA SOCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – PRIMERA ETAPA”.
- 7.4.2. RESOLUCIÓN N° 318-2016-CF-FI-UPLA DE FECHA 25.07.2016, ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL DR. SEVERO CALDERÓN SAMANIEGO, DEL 01.08.2016 AL 16.08.2016.
- 7.4.3. RESOLUCIÓN N° 319-2016-CF-FI-UPLA DE FECHA 25.07.2016, PROPONER EL CONTRATO DE LOS DOCENTES ING. VLADIMIR ORDOÑEZ CAMPOSANO, LIC. EDDY GUADALUPE GANTO CARLOS, ING. PEDRO ELÍAS PORRAS Y ARQ. ROSALINDA HINOSTROZA RIVERA, DEL 01.08.2016 AL 31.08.2016 PARA ELABORAR COMPENDIO SILÁBICO.

7.5. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS:

- 7.5.1. RESOLUCIÓN N° 178-16/CF-FECH-UPLA DE FECHA 02.08.2016, PROPONER LA AMPLIACIÓN DE REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN 2016 AL PROF. ANTONIO FÉLIX SOLANO RIVERA, DEL 01.08.2016 AL 31.12.2016.
- 7.5.2. RESOLUCIÓN N° 222-16/CF-FECH-UPLA DE FECHA 02.08.2016, PROPONER LA AUTORIZACIÓN DE USO FÍSICO DE VACACIONES DE LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA DE VARGAS A PARTIR DEL 15.08.2016 AL 31.08.2016, Y ENCARGAR EL DECANATO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS AL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, DEL 15.08.2016 AL 31.08.2016.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INFORMA QUE EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SE ENCUENTRA EN COMISIÓN DE SERVICIOS ANTE SUNEDU.

POR UNANIMIDAD, JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DEL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ A LA PRESENTE SESIÓN.

QUESTIONES PREVIAS

1RA. INFORME DE ADMISIÓN DE EXPEDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UPLA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD RECUERDA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO APROBÓ QUE LA COMISIÓN DE LICENCIAMIENTO VIAJE A LIMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES REFERIDOS A IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.

DISPONE A LA SECRETARÍA GENERAL DAR LECTURA AL INFORME REMITIDO POR SU DESPACHO.

LA DRA. VILMA CALDERÓN DA LECTURA AL INFORME N° 001/CLI-CBC

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR CEDE LA PALABRA A LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA QUE PROCEDA CON SU EXPOSICIÓN, COMO SIGUE:

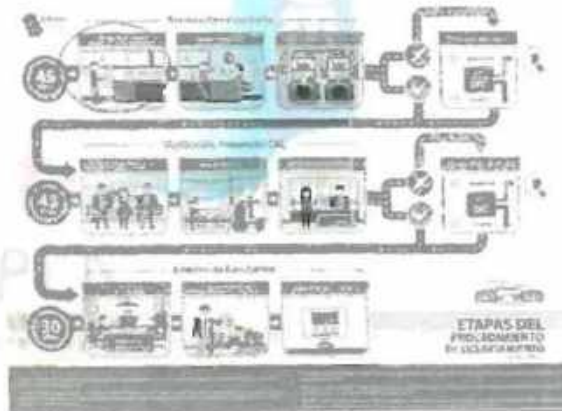


**INFORME:
PRIMERA FASE DEL PROCESO DE
LICENCIAMIENTO**

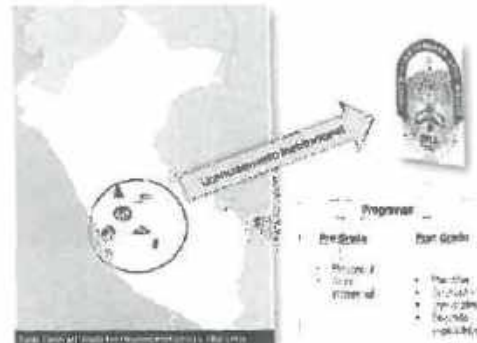
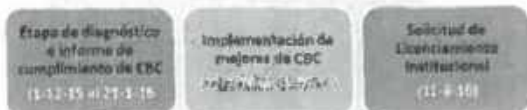


COMISION CENTRAL

Huancayo, 13 de setiembre del 2016.



2.- Proceso de Licenciamiento institucional





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 08.03.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MARTES 08 DE MARZO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

DR. ANIBAL DÍAZ LAZO

DECANOS DE FACULTADES:

DE MEDICINA HUMANA DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE INGENIERÍA DR. RUBEN TAPIA SILGUERA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, GUTIERREZ SULLUCHUCO SHEYLA SHARMELY

DE INGENIERÍA EST. CAMILA SHIOME GARCÍA QUIDANO

DE MEDICINA HUMANA EST. MEZA SANTIVÁÑEZ JOSSELYN MICHELLE BLANCA

DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. LUISA INÉS PUENTE DE LA VEGA JUÑORUO

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:

DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
- 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.03.2016, INFORME SOBRE PROPUESTA DE TEXTOS PARA LA ASIGNATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S).
- 2.2. INFORME SOBRE PUBLICACIÓN DE FECHA 10.02.2016 EN EL DIARIO CORREO POR PARTE DEL SITRAUPLA.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR DISPONE LA LECTURA DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SALUDA A LAS MUJERES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

ACTO SEGUIDO REFIERE QUE EXISTEN DOCUMENTOS URGENTES QUE DEBEN SER TRATADOS COMO CUESTIONES PREVIAS.

CUESTIONES PREVIAS





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



- 1º **SOBRE RECONOCIMIENTO DE BONIFICACIÓN AL CARGO A FAVOR DEL DOCENTE CONTRATADO ING. LUIS ENRIQUE RUIZ MORENO ENCARGADO DE LA SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE LA MERCED DEL 05.01.2015 AL 31.03.2015, Y DETERMINAR SI LA APLICACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS SERÁ EXTENSIVA A LOS DOCENTES CONTRATADOS.**
OFICIO N° 995/OUP/VRADM/UPLA
PROVEÍDO N° 15925-2015-VRADM-UPLA

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, SEÑALA QUE HAY UNA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS EL MISMO QUE SE HA VENIDO HACIENDO EXTENSIVO A LOS DOCENTES CONTRATADOS, ENTONCES SE DEBE MANTENER ESA POLÍTICA YA QUE ADEMÁS LOS DOCENTES CONTRATADOS PERCIBE UNA REMUNERACION DIFERENTE A LOS ORDINARIOS.

EN EL PRESENTE CASO EXPLICA QUE LE CORRESPONDE AL DOCENTE DESDE LA FECHA DE APROBACION DE LA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MANIFIESTA QUE EL DOCENTE ES DE LA SEDE LA MERCED Y TIENE UNA QUEJA EN EL SENTIDO QUE VIENE LABORANDO A TIEMPO COMPLETO EN OTRA UNIVERSIDAD (UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN).

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, INFORMA QUE EN LA RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN SE SEÑALA QUE EL DOCENTE HA TRABAJADO A TIEMPO PARCIAL.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, MANIFIESTA QUE SE DEBE SER EQUITATIVO YA QUE LOS MÉDICOS TRABAJAN A TIEMPO COMPLETO EN EL SEGURO Y EN LA UPLA.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE EGRESADOS, SEÑALA QUE HAY UNA QUEJA EN EL SENTIDO QUE EL DOCENTE HA TENIDO TIEMPO COMPLETO EN AMBAS INSTITUCIONES, CONSIDERA QUE LA BONIFICACIÓN A TIEMPO COMPLETO DEBE SER PARA AQUELLOS DOCENTES QUE SE DEDICAN ÚNICAMENTE A LA UNIVERSIDAD.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, MANIFIESTA QUE PREOCUPA LA VIGENCIA DEL ESTATUTO, DONDE SE PRECISA QUE HAY INCOMPATIBILIDAD ENTRE DOS TIEMPOS COMPLETOS, SE ESTÁ DEJANDO ABIERTA LA POSIBILIDAD DE TRANSGREDIR LA NORMA. SEÑALA QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SE HA PERDIDO LA POSIBILIDAD QUE GENTE CON TIEMPO COMPLETO EN OTRAS ENTIDADES, PUEDAN AYUDAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

SEÑALA QUE SE DEBE CUIDAR EL RESPETO A LAS NORMAS, EN TAL CASO SE DEBE LEGISLAR LA NORMA Y PONER CIERTOS PARÁMETROS.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE MUCHAS VECES SE APROVECHA LA SITUACIÓN DE AUTORIDADES DE ALGUNOS DOCENTES PARA CONSEGUIR CAMPOS CLÍNICOS

EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO, ACLARA QUE NO SE TRATA DEL TRABAJO REALIZADO EN EL 2015 SINO AL TRABAJO DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, DUDANDO QUE EN ESA ÉPOCA HAYA SIDO A TIEMPO COMPLETO EN LA UNDAC.

EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE SE DEBE PAGAR PORQUE SI NO SE PODRÍA SER PASIBLE A DENUNCIA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, INFORMA QUE ACABAN DE RETERARLE QUE EL DOCENTE TENÍA UN CONTRATO PREVISIONAL A TIEMPO PARCIAL EN LA UNDAC.

EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, SUGIERE CONFÍAR EN LA INFORMACIÓN DEL DECANO DE INGENIERÍA, YA QUE ADEMÁS SE TRATA DE UN TEMA DESFAZADO.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE NO SE PUEDE PONER EN TELA DE JUICIO LA PALABRA DE UNA AUTORIDAD.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, EXPLICA QUE EL ING. LUIS ENRIQUE MORENO, SE DESEMPEÑÓ COMO SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO A TIEMPO COMPLETO, LO QUE ESTÁ PENDIENTE ES PAGARLE ES SU BONIFICACIÓN DESDE QUE EL CARGO HA SIDO RECONOCIDO ORGÁNICAMENTE

EL SEÑOR RECTOR, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN DE LA UNDAC DONDE PRECISA QUE EL DOCENTE ESTABA EN LA UNDAC A TIEMPO PARCIAL, ENTONCES SE DEBE ATENDER EL DOCUMENTO

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, INFORMA QUE LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES SE APRUEBA DESDE SETIEMBRE DEL 2015; ENTONCES LE CORRESPONDE BONIFICACIÓN DESDE DICHO MES YA QUE ANTERIORMENTE EL CARGO DE SUBCOORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE SEDE, NO ESTABA CONTEMPLADO EN NINGUNA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE SUB COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE LA MERCED, A FAVOR DEL LIC. LUIS ENRIQUE RUIZ MORENO POR HABERSE ENCARGADO DE LA REFERIDA UNIDAD DEL 01.09.2015 AL 31.12.2015, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015 APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO.

DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA MEDIANTE CARTA S/N DE FECHA 07.12.2015 POR EL LIC. LUIS ENRIQUE RUIZ MORENO, EN EL EXTREMO MEDIANTE LA CUAL SOLICITA EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE SUB COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE LA MERCED, POR HABERSE ENCARGADO DE DICHA UNIDAD EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 05.01.2015 AL 31.03.2015, 01.04.2015 AL 31.07.2015, Y 03.08.2015 AL 31.08.2015, TODA VEZ QUE EL CARGO DE SUB COORDINADOR DE SEDE NO ESTABA CONTEMPLADO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0446-2013-CU-VRADM DE FECHA 25.04.2013 VIGENTE HASTA EL 31.08.2015

- **SOBRE APLICACIÓN DE NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, A FAVOR DE DOCENTES CONTRATADOS**
RESOLUCIÓN N° 0920-2015-CU-VRADM
OFICIO N° 0133-R-UPLA-2016

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO PIDE QUE PRECISE QUE LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS SEA EXTENSIVO PARA LOS DOCENTES CONTRATADOS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PRECISAR QUE LAS BONIFICACIONES CONTEMPLADAS EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0920-2015-CU-VRADM DE FECHA 01.09.2015 (VIGENTE A PARTIR DEL 01.09.2015), SERÁN APLICABLE POR EXTENSIÓN A LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MIENTRAS DURE SU ENCARGATURA, Y EL PORCENTAJE SERÁ CALCULADO DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA QUE VENGAN PERCIBIENDO.

DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0920-2015-CU-VRADM DE FECHA 01.09.2015.

- 2º **ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO**
RESOLUCIÓN N° 0660/2015-CEPG-UPLA
OFICIO N° 009-DEPG-UPLA/2015
PROVEÍDO N° 52-2016-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0660/2015-CEPG-UPLA DE FECHA 15.12.2015, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



ANDES, ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DEL 02.02.2016 AL 02.03.2016, VALIDANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE DEVIENEN EN SU CALIDAD DE DIRECTOR ENCARGADO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 17° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO

- 3° **RESOLUCIÓN N° 0026/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 12.01.2016, ENCARGAR AL DR. SEVERO CADERÓN SAMANIEGO LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DEL 18.01.2016 AL 01.02.2016.**
RESOLUCIÓN N° 0026/2016-CEPG-UPLA
OFICIO N° 0157-DEPG-UPLA/2016
PROVEÍDO N° 305-2016-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0026/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 12.01.2016, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENCARGA LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DEL 18.01.2016 AL 01.02.2016, VALIDANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE DEVIENEN EN SU CALIDAD DE SECRETARIO ACADÉMICO.

- 4° **RESOLUCIÓN N° 0027/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 12.01.2016, ENCARGAR A LA DRA. MELVA ISABEL TORRES DONAYRE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DEL 17.02.2016 AL 29.02.2016.**
RESOLUCIÓN N° 0027/2016-CEPG-UPLA
OFICIO N° 0146-DEPG-UPLA/2016
PROVEÍDO N° 304-2016-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0027/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 12.01.2016, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENCARGA LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LA DRA. MELVA ISABEL TORRES DONAYRE, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL 17.02.2016 AL 29.02.2016, VALIDANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE DEVIENEN EN SU CALIDAD DE SECRETARÍA ACADÉMICA

- 5° **RESOLUCIÓN N° 537-2015-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.12.2015, PROPONER LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LA TECNO ESTRUCTURA ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DEL 04.01.2016 AL 31.12.2016.**
RESOLUCIÓN N° 0537-2015-CF-FI-UPLA
OFICIO N° 01634-2015-DFI-UPLA
PROVEÍDO N° 167-2016-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 537-2015-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.12.2015, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS PARA OCUPAR CARGOS DE LA TECNO ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DEL 04.01.2016 AL 31.12.2016, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

- COORDINADORA DE GRADOS Y TÍTULOS ING. ROSA ANITA QUISEP ROJAS
- COORDINADOR DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DR. SANTIAGO ZEVALLOS SALINAS

DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL 04.01.2016 AL 31.12.2016.

- 6° **RESOLUCIÓN N° 0290-2016-DFI-UPLA DE FECHA 29.01.2016, ENCARGAR EL DECANATO AL PH.D. MOHAMED HADI MEHDI MOHAMED MIENTRAS DURE LAS VACACIONES DEL DECANO TITULAR, DEL 15.02.2016 AL 02.03.2016.**
RESOLUCIÓN N° 0290-2016-DFI-UPLA
OFICIO N° 0150-2016-DFI-UPLA
PROVEÍDO N° 449-2016-R-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0290-2016-DFI-UPLA DE FECHA 29.01.2016, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ENCARGA EL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL PH.D. MOHAMED HADI MEHDI MOHAMED, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD; ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DEL 15.02.2016 AL 02.03.2016, EN MERITO AL USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

- 7° **SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE 4 AÑOS POR FORMACIÓN PROFESIONAL A FAVOR DEL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA.**
RESOLUCIÓN N° 0809-2015-CU
OFICIO N° 0061/2016-DFMH-UPLA
OPINIÓN LEGAL N° 067-2016-AJ-UPLA
PROVEÍDO N° 512-2016-R-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCREMENTAR HASTA CUATRO (04) AÑOS POR FORMACIÓN PROFESIONAL AL TIEMPO DE SERVICIOS A FAVOR DEL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 19.10.2014 POR HABER CUMPLIDO MÁS DE 15 AÑOS DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

OTORGAR EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (4TO QUINQUENIO) EQUIVALENTE AL 20% DE SU HABER BÁSICO, A FAVOR DEL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DE FORMA RETROACTIVA A PARTIR DEL 19.10.2015; EN MERITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 067-2016-AJ-UPLA DE FECHA 09.02.2016 DEL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 08.08.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL LUNES 08 DE AGOSTO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE LOS VICERRECTORADOS, SITO EN LA AV. GIRALDEZ N° 231, SEGUNDO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:
DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO

DECANOS DE FACULTADES:
DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUAI A

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. MAXIMILIANO VILA POMA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE INGENIERÍA (F) PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED
REPRESENTADO POR EL DR. SEVERO CALDERÓN SAMANIEGO

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (E) MG. GERMAN CIFUENTES MOYA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACOÑA

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. KARINA MISHELL VENTOCILLA GASPAR

DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMÓN IVAN ALVA RILCALDT

DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELIANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMAS CUBA

DE MEDICINA HUMANA, EST. SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO

Y ACTUANDO COMO SECRETARÍA GENERAL (E):
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
 - 1.1 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

CON EL QUORUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

EL DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO INFORMA QUE VIAJÓ A LA SEDE LA MERCED, A TRATAR ASPECTOS REFERIDOS A LA PARTE ACADÉMICA, SE HA CONVOCADO A LA TECNO ESTRUCTURA DE LA SEDE, LUEGO SE HA REUNIDO CON LOS DOCENTES Y POR ÚLTIMO CON LOS ESTUDIANTES DE LA REFERIDA SEDE. INFORMA QUE HAY ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE DEBEN ARREGLAR. EXISTEN RECLAMOS DE LOS ESTUDIANTES A QUIENES SE LES EXPLICO QUE YA SE APROBÓ UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE DICHA SEDE.

LUEGO, NO HAY ATENCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE MATERIALES DE ESCRITORIO. HAY PROBLEMAS PARA REGISTRAR LAS NOTAS Y CUANDO LO HACEN, ES DESPUÉS DE UN MES, ENTONCES LOS ALUMNOS TIENEN PROBLEMAS CON LAS MATRÍCULAS PARA LOS CICLOS POSTERIORES. LOS ALUMNOS EXIGEN QUE SE IMPLEMENTE UN SISTEMA PARA CONTROLAR LA ASISTENCIA DE LOS DOCENTES. SE VA A TRABAJAR POR SUPERAR TODOS LOS ASPECTOS OBSERVADOS. EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE, SE PUEDE ESTABLECER UN CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA ESTABLECER UN AMBIENTE ADECUADO QUE SIRVA COMO ALMACÉN EN LA SEDE LA MERCED, Y QUE DICHO ALMACÉN PROVEA DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA SEDE SATIPO, CAT'S TARMA, CERRO DE PASCO Y HUÁNUCO.





REFIERE QUE COORDINARÁ CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES.

CUESTIONES PREVIAS

1.RA. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE DOCENTES (SIDCAD)
OFICIO N° 529-2016-OUIS-UPLA
OFICIO N° 361-2016-VRAC-UPLA
PROVEÍDO N° 3255-2016-R-UPLA

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INFORMA QUE EL PROYECTO ESTABA PENDIENTE, PORQUE SE NECESITABA MODIFICAR UN EXTREMO DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE.
EL DR RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO INFORMA QUE YA SE HA CUMPLIDO CON MODIFICAR EL REGLAMENTO, ADECUÁNDOLO A LA LEY 30220.
PIDE QUE SE APRUEBE LA PROPUESTA PORQUE LA UNIVERSIDAD CUENTA CON LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA QUE ESTE PROYECTO SE IMPLEMENTE PARA EL MES DE SETIEMBRE.
EL CONTROL ES SOLO PARA LA PARTE ACADÉMICA.
EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE SE DEBE AUTORIZAR PARA PROCEDER CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA, POR PARTE DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONSULTA SI TAMBIÉN SE IMPLEMENTARÁ EN LA FILIAL, SEDES Y CATS.
EL SEÑOR RECTOR, OPINA QUE SE IMPLEMENTE EN TODA LA UNIVERSIDAD.
SUGIERE QUE LOS DECANOS COORDINEN CON EL VICERRECTOR ACADÉMICO Y PRESENTEN EL HORARIO DE CLASE DE LOS DOCENTES, ASI COMO TODA ACTIVIDAD LABORAL PARA QUE SEAN COLOCADAS EN UN LUGAR VISIBLE E INFORMAR A LOS USUARIOS, YA QUE MUCHAS VECES LOS DOCENTES SALEN DE SUS PUESTOS SIN INFORMAR A SUS SECRETARIAS.
EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS INFORMA QUE HAY CASOS, DONDE EL DOCENTE FALTANDO DOS HORAS DE LAS CLASES, INFORMA QUE NO ASISTIRÁ.
EL SEÑOR RECTOR CONSIDERA QUE SI UN DOCENTE NO ASISTE SE LE DEBE DESCONTAR.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DIGITAL DE CONTROL DE DOCENTES (SIDCAD) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES, Y CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 361-2016-VRAC-UPLA DE FECHA 02.08.2016 DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, DISPONIÉNDOSE SU FUNCIONAMIENTO A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II.

ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, COORDINAR CON EL DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DEMAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS NECESARIOS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

DISPONER QUE LOS DECANOS COORDINEN CON LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, A EFECTOS DE PUBLICAR, EN UN LUGAR VISIBLE, EL HORARIO DEL PERSONAL DOCENTE (NOMBRADO Y CONTRATADO) DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LAS ACCIONES ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

2.RA. ENCARGATURA DE LA SECRETARÍA GENERAL

LA DRA. VILMA CALDERON, INFORMA QUE HARÁ USO DE SUS VACACIONES, PROPONE AL ING JAVIER NAVARRO VÉLIZ, PARA QUE SE ENCARGUE DE LA SECRETARÍA GENERAL.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DEL 15.08.2016 AL 05.09.2016, MIENTRAS DURE LAS VACACIONES DE LA DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVÁNEZ.

ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON EL ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ A FIN ESTABLECER LAS FECHAS EN LAS QUE HARÁ USO FÍSICO DE SUS VACACIONES PENDIENTES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2015-2016, DENTRO DEL AÑO 2016.

3.RA. SOBRE ALTERACIÓN DE NOTAS EN EL SISTEMA ACADÉMICO WEB
OFICIO N° 537-2016-OUIS-UPLA
OFICIO N° 360-2016-VRAC-UPLA
PROVEÍDO N° 3254-2016-R-UPLA

LA SECRETARÍA GENERAL DA LECTURA AL OFICIO DEL JEFE DE INFORMÁTICA SEÑALANDO QUE SE ADJUNTA EL LISTADO DE LOS ALUMNOS CUYAS NOTAS HAN SIDO ALTERADAS.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REFIERE QUE SE TIENE EL INFORME TÉCNICO DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA, CONSULTA SI SE TIENE LA RELACIÓN DE LOS ALUMNOS INVOLUCRADOS, Y SI LAS MODIFICACIONES SE HICIERON EN LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS O SOLO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO INFORMA QUE EL PROBLEMA FUE DETECTADO EN DICIEMBRE DEL 2014, POR UN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SIENDO EL PRIMERO DE MUCHOS CASOS QUE SE DETECTARON DESPUÉS, CASI 300 ESTUDIANTES HAN CAMBIADO SU NOTA DEL EXAMEN COMPLEMENTARIO, A NIVEL DEL SISTEMA ACADÉMICO, CON LA CLAVE DEL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO SEÑALADO EN EL INFORME TÉCNICO.

EL EXPEDIENTE FUE REMITIDO A ASESORÍA LEGAL, PERO EL ASESOR EXTERNO SE HA DEMORADO MÁS DE UN AÑO EN HACER EL INFORME. SE ENTIENDE QUE HAY DOS ASPECTOS, UNO QUE ES EL ASPECTO LEGAL Y OTRO EL ASPECTO ACADÉMICO. HAY PREOCUPACIÓN PORQUE LOS ESTUDIANTES CONTINÚAN CURSANDO ESTUDIOS CON NORMALIDAD.

HASTA EL MOMENTO LAS NOTAS QUE ESTÁN EN EL SISTEMA SE ESTÁN DAMPO POR VÁLIDAS, MUCHOS DE LOS ALUMNOS YA ESTÁN EGRESANDO DE LA UNIVERSIDAD, SIN QUE SE HAGA NADA POR ESTA SITUACIÓN, EL ASPECTO LEGAL SE HA DEMORADO UN AÑO Y LAS NOTAS SIGUEN VALIDADAS EN EL SISTEMA ACADÉMICO.

EL OTRO ASPECTO DE DENUNCIA Y PROCESO AL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO DEBE SEGUIR SU PROPIA INSTANCIA. SON CASI DOS AÑOS QUE ESTAS NOTAS SE ESTÁN CONSIDERANDO COMO VÁLIDAS.

PIDE QUE SE ANULE LAS NOTAS ALTERADAS, PORQUE SE ESTÁ AVALANDO UN ACTO IRREGULAR, YA QUE NO SE ADOPTAN MEDIDAS Pese a tener conocimiento de este hecho.

EL SEÑOR RECTOR MANIFIESTA QUE ASESORÍA LEGAL YA PROCEDIÓ CON LA DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA, FALTA PRONUNCIARSE A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD, A NIVEL ADMINISTRATIVO, SE DEBEN ADOPTAR MEDIDAS CORRECTIVAS.

SI YA ESTA PRUBADO E INFORMADO POR EL JEFE DE INFORMÁTICA SE DEBE ANULAR LAS NOTA DE TODOS LOS ALUMNOS INVOLUCRADOS. SE DEBE CONTAR ADEMÁS CON LAS PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS DECANOS PARA AMPLIAR EL INFORME.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO INFORMA QUE ESTÁN LOS ALUMNOS DE TODAS LAS FACULTADES.





EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE COMUNICAR A INFORMÁTICA Y SISTEMAS, Y REGISTROS Y MATRÍCULAS.

LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARÍA GENERAL, SEÑALA QUE EN LA PARTE ACADÉMICA EL HECHO DE ANULAR UN NOTA, SIGNIFICA QUE SE DEBE ADOPTAR OTRA MEDIDA COMO QUE EL ALUMNO VUELVA A MATRICULARSE EN LA MISMA ASIGNATURA.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SEÑALA QUE NO ES ASÍ, EL ALUMNO COMETIÓ UN DOLO Y DEBE PASAR AL TRIBUNAL DE HONOR, POR SER UNA FALTA GRAVE. OPINA QUE SÓLO SE ANULEN LAS NOTAS Y SE CONTINÚE CON LA DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA MANIFIESTA QUE ANULAR LA NOTA SIGNIFICA QUE EL ALUMNO SIGUE ESTUDIANDO, SIN EMBARGO, EL PROBLEMA ESTÁ EN QUE ELLOS HAN SEGUIDO CURSOS POSTERIORES.

INFORMA QUE, EL TRIBUNAL DE HONOR SE HA PRONUNCIADO POR EL CASO DE UNA ALUMNA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DICTAMINANDO SÓLO LLAMARLE LA ATENCIÓN.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SUGIERE ESPERAR LOS ESCRITOS QUE PUEDAN PRESENTAR LOS ESTUDIANTES INVOLUCRADOS, PARA ATENDERLOS CASO POR CASO.

RESPECTO AL CASO DE LA ESTUDIANTE DE MEDICINA HUMANA, OPINA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD PUEDE ADOPTAR UNA POSICIÓN DIFERENTE A LO DICTAMINADO POR EL TRIBUNAL DE HONOR.

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, REFIERE QUE EN CONSEJO DE FACULTAD SE HA OPTADO POR ANULAR LA MATRÍCULA A ESE CURSO.

EL DR. RUBÉN TAPIA, VICERRECTOR ACADÉMICO EXPLICA QUE SI ESTÁ ANULANDO LAS NOTAS POR SER IRREGULAR, AL ANULARSE LAS NOTAS LAS CONSECUENCIAS QUE CADA ALUMNO TENGA, VENDRÁN PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. SI SE LLEVO UN CURSO QUE ES PRELADO TAMBIÉN SE ANULARA COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR (E) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE HONOR, INFORMA QUE SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DEL CASO DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SIN EMBARGO HAY DOCUMENTOS OFICIALES QUE CONSIGNAN ESAS NOTAS, QUE SON LAS ACTAS FIRMADAS POR LOS DOCENTES, EN EL CASO DE MEDICINA HUMANA, LA DOCENTE MANIFIESTA QUE RECÍEN SE DIO CUENTA DESPUÉS DE FIRMAR EL ACTA, SUGIERE CONSULTAR AL ASESOR LEGAL PARA QUE EXPLIQUE MEJOR QUÉ DERECHOS SE PUDIERON HABER ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ESTUDIANTE, TODA VEZ QUE, TAMPOCO SE LE HA COMUNICADO NADA EN NINGÚN MOMENTO.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE QUE ESE TEMA SE TRATE DE UNA FORMA TÉCNICA, LA DECISIÓN QUE TOMA EL CONSEJO UNIVERSITARIO SEA ANULAR LAS NOTAS.

SOBRE EL CASO DE LA ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONSIDERA QUE SE DEBE ANALIZAR MEJOR EL TEMA LEGAL, YA QUE LA ALUMNA PODRÍA AMPARARSE EN EL DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE HONOR Y GANAR UN JUICIO A LA UNIVERSIDAD. SE DEBE CONTAR CON LOS INFORMES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, TRIBUNAL DE HONOR, INFORME DE INFORMÁTICA, Y REGISTROS Y MATRÍCULAS, YA QUE SE PUEDE SER PASIVO DE UNA DENUNCIA POR ABUSO DE AUTORIDAD.

EL MG. GERMAN CIFUENTES MOYA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS EXPLICA QUE HAY DOS EXTREMOS, UNO EL ASPECTO ADMINISTRATIVO, SE DEFINEN DOS CUESTIONES UNA CONTRA EL TRABAJADOR, QUE SI SE LE DESIENDE SE DEBE PONER EN CONOCIMIENTO DE LA FISCALÍA PARA LA DENUNCIA, Y EL SEGUNDO EXTREMO ES SOBRE LOS ESTUDIANTES.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE EL TRIBUNAL DE HONOR SE REÚNA CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y EL ASESOR JURÍDICO, PARA NO TENER PROBLEMAS RESPECTO AL CASO DE LA ALUMNA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

ENCARGA AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS COORDINAR CON LOS SEÑORES DECANOS PARA AVANZAR LOS CASOS TRATADOS POR EL TRIBUNAL DE HONOR.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, PRECISA QUE SOLO SE HA VISTO EL CASO DEL ALUMNO DE MEDICINA HUMANA.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE QUE EL CASO DE LA ESTUDIANTE DE MEDICINA HUMANA QUEDE PENDIENTE HASTA SU EVALUACIÓN POR LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS, Y SE ANULE LAS NOTAS DE LOS DEMÁS ALUMNOS.

QUE SE PROVEA DE INFORMACIÓN PARA ADOPTAR UNA DECISIÓN RESPECTO AL CASO DEL ESTUDIANTE DE MEDICINA HUMANA.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD MANIFIESTA QUE CON LA ANULACIÓN DE LAS NOTAS NO SE ESTÁ SANCIONANDO, SE ESTÁ CORRIENDO UN DOLO LUEGO, SE DEBE ATENDER LA SITUACIÓN DEL TRABAJADOR, ADOPTAR MEDIDAS PREVENTIVAS, YA QUE HAY UN DOLO COMPROBADO.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE EL CASO DEL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO QUE HA SIDO DETECTADO ESTA EN PROCESO, POR ELLO AUN NO SE LE PUEDE SEPARAR.

ENCARGA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UBICAR EN OTRO PUESTO DE TRABAJO AL TRABAJADOR SUPUESTAMENTE INVOLUCRADO.

EL MG. JAIME ORTIZ, REFIERE QUE SON DOS TRABAJADORES, UNO QUE DIO SU CONTRASEÑA Y OTRO QUE PRESUNTAMENTE HIZO LOS CAMBIOS.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE GRADUADOS MANIFIESTA QUE ESTE TEMA DEMUESTRA LA VULNERABILIDAD DEL SISTEMA, YA QUE INCLUSO POR REDES SOCIALES SE PROPORCIONA INFORMACIÓN A LOS ESTUDIANTES PARA QUE PUEDAN VER SUS NOTAS SIN PAGAR SUS PENSIONES, INCLUSO INSTRUCTIVOS PARA ALTERAR ESAS NOTAS. SE NECESITA UN SISTEMA INTEGRAL Y POR PARTES.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, PIDE AUTORIZACIÓN PARA CONTACTARSE CON PROFESIONALES EXPERTOS PARA QUE CONTACTARSE CON PROFESIONALES EXPERTOS EN AUDITORÍA INFORMÁTICA, YA QUE SE HA DETECTADO MUCHAS FALENCIAS EN EL SISTEMA DE LA U.P.A. SUGIERE QUE EN SU PRIMERA ETAPA QUE SEA LA PARTE ACADÉMICA, TODA VEZ QUE LOS COSTOS SON ALTOS. CUANDO SE PRESENTE EL PROYECTO SI ES ACEPTADO POR EL CONSEJO, SE PUEDE AMPLIAR AL TEMA ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO.

EL PLENO APRUEBA LA PETICIÓN DEL SEÑOR RECTOR.

EL DR. MAXIMILIANO VILA POMA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES REFIERE QUE SE DEBE CORREGIR ESTE TEMA EN ADELANTE, Y NO BUSCAR RESPONSABLES.

LA ALUMNA VILCAHUAMAN CASTRO SANDRA PATRICIA, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PIDE QUE EL INFORME SE AMPLÍE A LA FILIAL LIMA, SEDES Y CAT'ES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO PUNTUALIZA QUE LA DECISIÓN ES ANULAR LAS NOTAS QUE APARECEN EN EL INFORME, COMO UN TEMA ADMINISTRATIVO Y CORRECTIVO.

EL DR. SEVERO CALDERÓN SAMANIEGO, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA REFIERE QUE ES CORRECTO APLICAR MEDIDAS CORRECTIVAS, PERO LAS ACTAS YA ESTÁN FIRMADAS POR LOS DOCENTES, ADEMÁS HAY CURSOS QUE SON PRELACIÓN, Y SE PUEDE TENER INCONVENIENTES, ENTONCES SE DEBE TENER CUIDADO.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE ESPERAR A QUE REGRESE EL DOCUMENTO.

LA ALUMNA KARINA MELLAN, REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR EL TIEMPO QUE HA DEMORADO ESTE TRÁMITE. LOS ESTUDIANTES SABEN LAS CONSECUENCIAS DE LA ALTERACIÓN DE NOTAS, PIERDEN SUS DERECHOS COMO ESTUDIANTES.

SI SE HACE UN ESTUDIO A TODAS LAS SEDES PODRÍA HABER MÁS ALUMNOS.

EL SEÑOR RECTOR MANIFIESTA QUE YA HAY PRUEBA DE LA ALTERACIÓN DE LAS NOTAS, Y SE DEBE SEGUIR EL DEBIDO PROCESO.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 09.05.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 09 DE MAYO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231 - 4TO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

DECANOS DE FACULTADES:

DE MEDICINA HUMANA DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARIA MUÑOZ PACHECO

DE INGENIERÍA DR. RUBEN TAPIA SILGUERA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCON

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E), MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE INGENIERÍA EST. CAMILA SHIOME GARCÍA QUIJANO

DE MEDICINA HUMANA EST. MEZA SANTIVAÑEZ JOSSELYN MICHELLE BLANCA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL (E):

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
- 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.05.2016, SOBRE INFORME DE COMISIÓN ENCARGADA DE ASISTIR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

LA SECRETARIA GENERAL DA LECTURA AL DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA DEL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, POR NO ASISTIR A LAS SESIONES DE FECHA 14 Y 15.04.2016 EN LA FILIAL LIMA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DEL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO A LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 14 Y 15.04.2016.

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS

ACUERDO: NO SE TIENEN EXPEDIENTES PARA SER APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.05.2016, SOBRE INFORME DE COMISIÓN ENCARGADA DE ASISTIR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).

LA SECRETARIA GENERAL DA LECTURA AL INFORME N° 01 DE LA COMISIÓN. EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CONSIDERA QUE LAS FACULTADES INMERSAS EN EL TEMA DEBEN TRABAJAR LAS SUGERENCIAS DE SUNEDU. EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES REFIERE QUE EL INFORME LEÍDO ES DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. EL SEÑOR RECTOR MANIFIESTA QUE SE DESIGNÓ UNA COMISIÓN PARA UN ENCARGO ESPECÍFICO. EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES REFIERE QUE EN EL INFORME LEÍDO SE HA OMITIDO ALGUNAS COSAS, DA LECTURA.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



PRESIDENTE

DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO
RECTOR DE LA UPLA

DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UPLA

DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UPLA

DR. ANIBAL DÍAZ LAZO
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA
DECANO DE LA FACULTAD INGENIERÍA

DRA. GLORIA NUÑOZ PACHECO
DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS.

DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCON
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA
DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADADOS (ANGRUPLA)

SHEILA SHARMELY GUTIERREZ SULLUCHUCO
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

LUISA INES PUENTE DE LA VEGA JUÑORUCO
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CAMILA SHIOME GARCIA QUIJANO
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

JOSSELYN MICHELLE BLANCA MEZA SANTIVÁNEZ
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DRA. VILMA MUROKA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVÁNEZ
SECRETARÍA GENERAL (E)





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 11.07.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL LUNES 11 DE JULIO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE LOS VICERRECTORADOS, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, SEGUNDO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO**

**DECANOS DE FACULTADES:
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN**

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. MAXIMILIANO VILA POMA

DE INGENIERÍA (E) PH.D. MOHAMED MEDI HADI MOHAMED

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE INGENIERÍA EST. CAMILA SHIOME GARCÍA QUIDJANO**

DE MEDICINA HUMANA EST. MEZA SANTIVAÑEZ JOSSELYN MICHELLE BLANCA

DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. LUISA INÉS PUENTE DE LA VEGA JUÑORUCCO

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
- 1.1. IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 1.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15.04.2016, SOBRE INFORME DE EVALUACIÓN ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO DE LA SEDE AYACUCHO.
- 1.3. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.05.2016, SOBRE SOLICITUD DE PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL DR. CESAR PAREDES VARGAS.
- 1.4. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.03.2016, SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.
- 1.5. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23.06.2016, SOBRE INFORME DE COMISIÓN ENCARGADA DE ASISTIR A LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL PARA DIÁLOGO CON ESTUDIANTES.
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:
- 2.1. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA CONTRA ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.03.2016.
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
- 3.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:
- 3.1.1. AUSPICIO ACADÉMICO PARA LA XXII ESCUELA DE OPERADORES Y CONSEJERÍA TERAPÉUTICA, REALIZADO DEL 09 AL 28.05.2016, FILIAL LIMA.
- 3.1.2. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE MODALIDAD DE INGRESO DEL ESTUDIANTE CHUGO EGOAVIL JUAN MANUEL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN – FILIAL LIMA.
4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:
- 4.1. SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SUB SECCIÓN DE DEUDAS Y COBRANZAS.
- 4.2. PROYECTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE SALUD.
- 4.3. PROYECTOS Y PRESUPUESTOS PARA EXAMEN MÉDICO 2016 - I, SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES SATIPO Y LA MERCED.
5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
- 5.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
- 5.1.1. RESOLUCIONES NROS 0262, 0263, 0264, 0265, 0266, 0267, 0268, 0269 Y 0270-CF-CCSS-UPLA DE FECHA 18.05.2016, SOBRE CUADRO DE EQUIVALENCIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Handwritten signatures and initials corresponding to the list of members, including the Secretary General.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



- ~~5.1.2. RESOLUCIÓN N° 1042-DFCCSS-UPLA-2016 DE FECHA 31.05.2016, DEJAR SIN EFECTO ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 3048-DFCCSS-UPLA-2015 DE FECHA 29.12.2015, PROPONER EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL CAMPUS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, CONCEPCIÓN Y ATAURA POR ESTACIÓN EXPERIMENTAL.~~
- 5.1.3. RESOLUCIÓN N° 1042-DFCCSS-UPLA DE FECHA 31.05.2016, DEJAR SIN EFECTO ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 3048-DFCCSS-UPLA-2015 DE FECHA 29.12.2015.
- 5.1.4. INCONGRUENCIAS EN LAS FECHAS DE RESOLUCIONES DE CONVALIDACIÓN DE EX ESTUDIANTES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN – COLOMBIA.
- 5.1.5. RESOLUCIÓN N° 1045-DFCCSS-UPLA-2016 DE FECHA 01.06.2016, RECTIFICAR EN PARTE EL PRIMER ARTÍCULO DE LA RESOLUCIÓN N° 3073-DFCCSS-UPLA-2015 DE FECHA 30.12.2015.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

EL SEÑOR RECTOR SALUDA A LOS DOCENTES POR EL DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO.

BRINDIS DE HONOR

- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14.06.2016

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO SIN OBSERVACIONES.

EL SEÑOR RECTOR HACE ENTREGA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A FIN DE QUE SE SEA ANALIZADO Y DISCUTIDO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

CUESTIÓN PREVIA

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE HAY DOCUMENTOS DE CUESTIÓN PREVIA E INDICA A LA SECRETARIA GENERAL (E) DAR LECTURA DE LOS DOCUMENTOS:

1RA. NOTIFICACIONES VÍA CORREO ELECTRÓNICO A ÓRGANOS DE GOBIERNO OFICIO N° 435-2016-UPLA-R

LA SECRETARIA GENERAL DA LECTURA DEL OFICIO N° 435-2016-UPLA-R DE FECHA 11.07.2016 MEDIANTE LA CUAL EL SEÑOR RECTOR PIDE QUE A PARTIR DE LA FECHA SE IMPLEMENTE LA NOTIFICACIÓN VIA E-MAIL. EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, MANIFIESTA QUE SE HA TENIDO EXPERIENCIA EN CUANTO A LAS CITACIONES QUE NO LLEGAN A LOS DECANOS CON OPORTUNIDAD, EN TAL SENTIDO SE PROPONE CITAR A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO UNIVERSITARIO A SUS RESPECTIVOS CORREOS ELECTRÓNICOS, O DE LO CONTRARIO AL CORREO ELECTRÓNICO DE SU SECRETARIA, O A AMBOS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER QUE A PARTIR DE LA FECHA LAS CITACIONES A LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO UNIVERSITARIO) SERÁN NOTIFICADAS A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LA UNIVERSIDAD, Y A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUS SECRETARIAS (EN CASO DE DECANOS Y DOCENTES CON CARGOS ORGÁNICOS), EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 435-2016-UPLA-R DE FECHA 11.07.2016.
ENCARGAR A LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO INFORMAR, EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA, A SECRETARIA GENERAL, SUS CORREOS ELECTRÓNICOS Y LOS DE SU SECRETARIA, A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

2DO. CONSIGNAR NUMERO DE EXPEDIENTE EN RESOLUCIONES OFICIO N° 434-2016-UPLA-R

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE SE VIENE ARMANDO UNA SERIE DE DOCUMENTOS CON UN NUMERO DE EXPEDIENTE, ENTONCES SE PIDE QUE ESE NUMERO SEA CONSIGNADO EN LAS RESOLUCIONES PARA SU RÁPIDA UBICACIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER QUE, A PARTIR DE LA FECHA, EN LAS RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y RECTORALES) SE DEBERÁ CONSIGNAR AL PIE DE PAGINA, EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE LAS ORIGINARON, A FIN DE CONTAR EN TIEMPO REAL CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA USO ADMINISTRATIVO, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 434-2016-UPLA-R DE FECHA 11.07.2016.

3RA. SOBRE INSCRIPCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE DOCENTES EN LA SUNEDU

EL DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, INFORMA QUE HAY DOCENTES QUE NO TIENEN INSCRITOS SUS GRADOS Y TÍTULOS EN LA SUNEDU Y DEBEN REGULARIZAR, POR ELLO, PIDE AL CONSEJO UNIVERSITARIO SE PONGA UNA FECHA LÍMITE PARA QUE REGULARICEN SU SITUACIÓN.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, MANIFIESTA QUE EL PROBLEMA SE ORIGINÓ DURANTE EL TRASLADO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA ANR A LA SUNEDU, ENTONCES, DADO ESA TRANSFERENCIA SE DEBE SOLICITAR A LOS DOCENTES QUE REGULARICEN SUS DOCUMENTOS Y DAR UN PLAZO A LOS DOCENTES.

LA DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARIA GENERAL, SUGIERE QUE SEA ANTES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SUGIERE CINCO DÍAS, **HASTA EL 22 DE JULIO.**

EL DR. MAXIMILIANO VILA POMA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, INFORMA QUE EL SE INSCRIBIÓ EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES Y SOLO APARECE LA INSCRIPCIÓN DE SU TÍTULO, FALTA CONSIDERAR EL NOMBRE DE LAS AUTORIDADES DONDE CURSO ESTUDIOS. HOY ES UN PROBLEMA DE LA UNIVERSIDAD RECONSTRUIR LA INFORMACIÓN DE AÑOS ANTERIORES.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, SEÑALA QUE CUANDO SE TIENE UN GRADO O UN TÍTULO QUE NO SE INSCRIBIÓ EN LA ANR, QUIEN DEBE HACER LA INSCRIPCIÓN NO ES UNO MISMO, SINO LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD REFIERE QUE EL ERROR VIENE QUE TODOS, YA QUE DEBEN ESTAR INSCRITOS EN LA SUNEDU, CUANDO LA MISMA NORMA INDICA QUE TODO EL PASIVO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES SERÁ ASUMIDO POR LA SUNEDU.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE LOS DOCENTES ALCANCEN COPIA DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LAS CUALES SE ESTA SOLICITANDO LA REGULARIZACIÓN DE SUS GRADOS Y TÍTULOS.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MANIFIESTA QUE SUS DOCUMENTOS ESTABAN INSCRITOS EN LA ANR, PERO NO EN LA SUNEDU, PERO QUE CUANDO SE COMUNICO CON LA SUNEDU Y PREGUNTO, YA ESTABA CONSIDERADO.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE LOS DOCENTES DEBEN ACREDITAR QUE SE ESTA EN EL SISTEMA DE LA SUNEDU, NO NECESARIAMENTE PRESENTANDO LA CONSTANCIA SINO OTRO DOCUMENTO DONDE SE PIDA SU INSCRIPCIÓN.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SEÑALA QUE HAY DESCUIDO DE LAS PROPUESTAS DOCENTES, HAY CONTRATOS QUE ESTÁN MAL HECHOS PESE QUE HAY 4 FILTROS, PIDE QUE SE RETOME LA PRÁCTICA ANTERIOR. QUE REGISTRE SU GRADO EN LA SUNEDU, BASTA PARA LA UPLA, YA QUE NO ES PROBLEMA DEL DOCENTE SINO DE SU UNIVERSIDAD DE ORIGEN.

ACUERDO. POR UNANIMIDAD, ENCARGAR A LOS DECANOS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO SOLICITAR A LOS DOCENTES DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, LAS CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN DE SUS GRADOS Y TÍTULOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), CONCEDIÉNDOLES EL PLAZO IMPROORROGABLE, HASTA EL 22.07.2016, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONDICIÓN V: DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DOCENTE CALIFICADO, PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

DISPONER QUE LOS DOCENTES QUE TENGAN INCONVENIENTES EN EL REGISTRO DE SUS GRADOS Y TÍTULOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), SOLICITEN POR ESCRITO ANTE SUS RESPECTIVAS UNIVERSIDADES LA REGULARIZACIÓN DE DICHO TRÁMITE, DEBIENDO ALCANZAR COPIA DE LA SOLICITUD (CARGO) ANTE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SU FACULTAD, PARA SER ELEVADAS AL VICERRECTORADO ACADÉMICO, HASTA EL 22.07.2016, PLAZO IMPROORROGABLE, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONDICIÓN V: DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DOCENTE CALIFICADO, PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

4TA. TRÁMITE DE PROPUESTA DOCENTE

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SEÑALA QUE HAY DESCUIDO DE LAS PROPUESTAS DOCENTES, HAY CONTRATOS QUE ESTÁN MAL HECHOS PESE QUE HAY 4 FILTROS, PIDE QUE SE RETOME LA PRÁCTICA ANTERIOR. QUE LA PROPUESTA DE LA FACULTAD, SEA REVISADA Y VALIDADA POR UNA COMISIÓN, INTEGRADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, DECANO, DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, A FIN DE TENER UN CONTROL DE CALIDAD.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE NO EXISTE CONGRUENCIA ENTRE LA CANTIDAD DE DOCENTES QUE SON REMUNERADOS Y LOS QUE TIENEN CONTRATO.

CONSULTA SI LA REVISIÓN POR LA COMISIÓN SERÁ ANTES QUE PASE AL CONSEJO DE FACULTAD.

EL SEÑOR RECTOR, ACLARA QUE PRIMERO VIENE DE CONSEJO DE FACULTAD. LA COMISIÓN DEBERÁ TRABAJAR UNA QUINCENA ANTES DEL INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, INFORMA QUE SE HA DADO EL PLAZO HASTA EL 20 DE AGOSTO PARA QUE SE REMITA LA PROPUESTA DOCENTE.

EL SEÑOR RECTOR, REFIERE QUE LA COMISIÓN DEBE RECIBIR LA INFORMACIÓN COMPLETA 15 DÍAS ANTES DEL INICIO DE CLASES.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD REFIERE QUE LA PROPUESTA DOCENTE ESTA EN RELACIÓN CON LA CANTIDAD DE ALUMNOS, Y ELLO DEPENDE DE ADMISIÓN Y DEL NUMERO DE ALUMNOS QUE SE MATRICULEN, SIENDO UN PROBLEMA DE TODOS LOS AÑOS.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, ACLARA QUE SE DEBE PROPONER EL STAFF DE DOCENTE POR JERARQUÍA Y LUEGO SE ASIGNARÁ LA CARGA HORARIA.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INFORMA QUE EL PAST VICERRECTOR ACADÉMICO PEDÍA CONSIDERAR LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES EN LAS PROPUESTAS.

EL SEÑOR RECTOR, ACLARA QUE LO QUE SE VA A PRESENTAR, ES EL STAFF DE DOCENTES Y LUEGO LA CARGA LECTIVA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, SEÑALA QUE LA PROPUESTA REAL ES CON LOS ALUMNOS MATRICULADOS, Y ELLO ES EN LA PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE, CON EL SISTEMA QUE SE ESTA IMPLEMENTANDO (MATRÍCULA POR INTERNET), LOS HORARIOS DEBEN ESTAR ESTABLECIDOS, POR ELLO SE ESTA SOLICITANDO UNA PROPUESTA DE DOCENTES Y UN PRE HORARIO ESTABLECIDO. LOS CONTRATOS SE HACEN CON LA CARGA HORARIA Y SI SE ADELANTAN 15 DÍAS ANTES SE TENDRÁN PROBLEMAS.

SUGIERE QUE SE HAGA UNA PROPUESTA CON LAS HORAS DEL CICLO ANTERIOR, NO CON DOCENTES.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA MANIFIESTA QUE EL PROBLEMA ES QUE SIEMPRE SE CONVOCA A ADMISIÓN FALTANDO UNA SEMANA PARA LAS CLASES.

NO SE PUEDE PREDECIR LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES, NI LAS DESERCCIONES. SUGIERE QUE LA PROPUESTA SEA DESDE EL PRÓXIMO AÑO. EN LA PRÁCTICA NO SE APLICA LO PROPUESTO, YA QUE EN AGOSTO LOS DECANOS SALDRÁN DE VACACIONES.

EL SEÑOR RECTOR, PRECISA QUE LA PARTE TÉCNICA DEPENDE DE LA COMISIÓN.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, SEÑALA QUE LO MAS IMPORTANTE ES EL SERVICIO A LOS ESTUDIANTES.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE GRADUADOS, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL SEÑOR RECTOR, EXPLICA QUE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS HAY ESTUDIANTES QUE NO QUIEREN MATRICULARSE CON EL DR PABLO CANICELLA, POR ELLO SE LES PONE A OTRO DOCENTE. CONSULTA POR QUÉ SE LE PAGA SI EL DOCENTE ORDINARIO NO ENSEÑA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE ESO ES RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, QUIEN TIENE QUE INFORMAR AL CONSEJO DE FACULTAD.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL (E) DE ADMINISTRACIÓN, SUGIERE QUE SE IMPLEMENTE UN SOFTWARE PARA LAS PROPUESTAS DOCENTES Y MODIFICACIONES DE LAS CARGAS LECTIVAS, INFORMA QUE EN INGENIERÍA SE HA AVANZADO AL RESPECTO, POR LO QUE SUGIERE QUE SE ENCARGUE A LA MISMA FACULTAD CULMINAR CON ESTA IMPLEMENTACIÓN.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SEÑALA QUE LA COMISIÓN TENDRÁ QUE TRABAJAR, OPINA QUE SE ENCARGUE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y AL VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA DEL SOFTWARE PARA UN PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DOCENTES REMITIDAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN, POR LOS CONSEJOS DE FACULTAD, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

| | |
|--|------------|
| VICERRECTOR ACADÉMICO | PRESIDENTE |
| DECANO DE FACULTAD, SEGÚN CORRESPONDA | MIEMBRO |
| DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, SEGÚN CORRESPONDA | MIEMBRO |
| REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE CONSEJO DE FACULTAD (SEGÚN CORRESPONDA) | MIEMBRO |

DISPONER QUE A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II, LAS PROPUESTAS DOCENTES APROBADAS POR LOS CONSEJOS DE FACULTAD, SERÁN REMITIDAS AL SEÑOR VICERRECTORADO ACADÉMICO PARA SU REVISIÓN Y VISTO BUENO POR PARTE DE LA COMISIÓN MENCIONADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PROPUESTAS QUE DEBERÁN SER REMITIDAS FALTANDO 15 DÍAS, COMO MÁXIMO, PARA EL INICIO DE CADA SEMESTRE ACADÉMICO.

RECOMENDAR A LOS DECANOS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO ATENDER LAS QUEJAS FORMULADAS POR LOS ESTUDIANTES CONTRA DOCENTES DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, DEBIENDO ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES A FIN QUE LOS DOCENTES SEAN ORDINARIOS Y CONTRATADOS CUMPLAN CON BRINDAR UN SERVICIO ACADÉMICO DE CALIDAD, BAJO RESPONSABILIDAD.

AGENDA ESPECÍFICA

1. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
- 1.1. **IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS





SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 12.07.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MARTES 12 DE JULIO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE LOS VICERRECTORADOS, SITO EN LA AV. GIRALDEZ Nº 231, SEGUNDO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO**

DECANOS DE FACULTADES:

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE INGENIERÍA (E) PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA VEGA JUÑORUCCO, LUISA INES

DE INGENIERÍA, GARCIA QUIJANO, CAMILA SHIOME

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TXILLO

Y ACTUANDO COMO SECRETARÍA GENERAL:
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA.

1. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
- 1.1. **IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

CUESTIONES PREVIAS

1RA. INFORME SOBRE DESARROLLO DE EXÁMENES MÉDICOS

EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, DIRECTOR DEL POLICLÍNICO UNIVERSITARIO, EXPONE SOBRE LOS EXÁMENES MÉDICOS, QUE SE VIENE DANDO, QUE NO TODOS LOS ALUMNOS PASABAN POR EL EXAMEN MÉDICO, PORQUE NO ERA OBLIGATORIO, RECIÉN DESDE EL CICLO ANTERIOR SE APLICA DE FORMA OBLIGATORIA. INFORMA QUE SIEMPRE QUEDA REMANENTES Y UN STOCK DE MEDICAMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS EXÁMENES MÉDICOS SIGUIENTES.

LOS EXÁMENES MÉDICOS SE VIENEN REALIZANDO EN LA FILIAL LIMA EN LA MERCED, EN SATIPO Y LA SEDE CENTRAL. EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SEÑALA QUE AYER HUBO UN INFORME EN EL SENTIDO QUE LOS ALUMNOS SON ATENDIDO POR ALUMNOS Y NO POR PROFESIONALES Y QUE. A PARTIR DEL 2016-II TODOS LOS ESTUDIANTES DEBEN PASAR EL EXAMEN MÉDICO.

EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, REFIERE QUE TODOS LOS PROFESIONALES QUE REALIZAN LOS EXÁMENES MÉDICOS SON EX ALUMNOS, CON EXCEPCIÓN DE ADMISIÓN, DONDE NO SON PROFESIONALES, POR LAS FUNCIONES QUE SE REALIZAN, PERO SON ALUMNOS A QUIENES SE LES DA LA OPORTUNIDAD, EN TRIAJE SON ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO CICLO, PERO EN LAS ÁREAS ESPECIALIZADAS TODOS LOS QUE ATIENDEN SON PROFESIONALES.

INDICA QUE EN EL CICLO ANTERIOR SE PRESENTÓ LA OBLIGATORIEDAD PARA EL EXAMEN MÉDICO. EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CONSULTA A DÓNDE VAN LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES MÉDICOS, O SE HACEN POR CUMPLIDO, NO SE SABE DONDE VAN LOS RESULTADOS Y SI SE HACE EL SEGUIMIENTO DE CASOS ESPECIALES.

EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, REFIERE QUE HAY EXÁMENES DE LABORATORIO Y SI SE TIENEN RESULTADOS PATOLÓGICOS SE HACE UN SEGUIMIENTO, NO EN SU TOTALIDAD SINO A ALGUNOS CASOS, CADA SEDE Y FILIAL TIENEN LOS RESULTADOS DE LOS ALUMNOS Y EN QUE CONDICIONES ESTÁN.



EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE DE ACUERDO DE LOS RESULTADOS SE DEBEN ESTABLECER PROGRAMAS, POR EJEMPLO, PARA LOS ALUMNOS CON TUBERCULOSIS, HACER UN CONVENIO CON UNA ENTIDAD DE SALUD PARA QUE ESTE ALUMNO SE TRATE. SUGIERE AL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO FORMULAR PROGRAMAS, ADEMÁS TAMBIÉN DEBE HABER ATENCIÓN PARA LOS ADMINISTRATIVOS Y A LOS DOCENTES.

EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, INFORMA QUE SE HA HECHO TRES CAMPAÑAS PARA EL PERSONAL DOCENTES Y ADMINISTRATIVO, PERO VA SER MAS INCISIVO EN ESTE ASPECTO.

EL DR. JUAN ROJAS FALCÓN, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MANIFIESTA QUE EN SU FACULTAD UN ESTUDIANTE QUE SUFRIÓ UN DESMAYO Y FUE LLEVADO AL POLICLÍNICO, PERO NO HABÍA QUIEN LO ATIENDA. CONSULTA SI LA ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES ES PERMANENTE.

EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, SEÑALA QUE CASI SIEMPRE ATIENDE UN MÉDICO, LA DEMANDA EN EL POLICLÍNICO SE HA INCREMENTADO. PIDE QUE SE CONTRATE A UN MÉDICO MAS, PARA PODER TURNARSE Y LA ATENCIÓN SEA PERMANENTE.

EL SEÑOR RECTOR, RECOMIENDA QUE SE ELABORE UN PLAN DE TRABAJO Y SUS REQUERIMIENTOS.

RECUERDA QUE CUANDO SE DISPUSO QUE EL SEGURO SEA OBLIGATORIO, LOS ALUMNOS REACCIONARON

EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, SEÑALA QUE SE ACORDÓ QUE LAS MATRÍCULAS DEBEN SER PREVIA PRESENTACIÓN DEL SEGURO DE SALUD.

EL SEÑOR RECTOR, RECUERDA QUE CUANDO SE DISPUSO QUE EL SEGURO SEA OBLIGATORIO, LOS ALUMNOS REACCIONARON, PERO AHORA ES UN REQUISITO PARA EL LICENCIAMIENTO

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, SEÑALA QUE EXISTE UNA NORMA DONDE AL CIUDADANO SE DA EL DERECHO A ELEGIR UN SEGURO, PERO PARA QUE NOS PUEDAN ELEGIR DEBEMOS BRINDAR BUENAS CONDICIONES Y PERMITIR QUE EL ALUMNO PUEDA ESCOGER SU SEGURO.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, SEÑALA QUE HAY UNA LEY DEL MINISTERIO DE TRABAJO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, QUE SEÑALA QUE ES EL EMPLEADOR QUIEN DEBE DAR EL SERVICIO EN CASO DE ACCIDENTES, SEÑALA QUE EN CADA FACULTAD DEBE HABER UN TÓPICO

EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, SEÑALA QUE EXISTE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, QUE VIGILA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES DE SALUD, SEÑALA QUE EL POLICLÍNICO ESTÁ DENTRO DE ELLA Y SI SE DENUNCIA QUE NO HAY ATENCIÓN OPORTUNA SE INCURPDIRÍA EN FALTA GRAVE Y LE PONDRÍAN UNA MULTA QUE PAGARÍA LA UNIVERSIDAD.

SE DEBE CONTRATAR A PROFESIONALES PARA EL POLICLÍNICO Y ASÍ GARANTIZAR LA ATENCIÓN.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE SI LA UNIVERSIDAD SE COMPROMETE EN ESTA TAREA, DEBE MEJORAR EL SERVICIO.

EL DR. JUAN ROJAS FALCÓN, SEÑALA QUE EL SEGURO DE SALUD DEBE SER OBLIGATORIO, PERO SI SE TIENE UN POLICLÍNICO EN HUANCAYO, SE DEBE TENER UN TÓPICO EN SEDES Y CAT'S, PARA PODER ATENDER A LOS ALUMNOS.

EL SEGURO ES LIBRE, PERO SI LA UNIVERSIDAD OFRECE UN BUEN SERVICIO SE HARÁ LA CAMPAÑA QUE AMERITA

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE EGRESADOS, MANIFIESTA QUE HAY QUEJAS DE LOS ESTUDIANTES, SI SE QUIERE COMPETIR CON OTRAS ASEGURADORAS SE DEBE MOSTRAR BUENAS CONDICIONES

SEÑALA QUE CUANDO LOS ESTUDIANTES VAN NO RECIBEN ATENCIÓN.

MANIFIESTA QUE COMO CONSEJO UNIVERSITARIO SE DEBE DAR ATENCIÓN AL POLICLÍNICO, INVERTIR EN ÉL PARA QUE PUEDA COMPETIR CON OTRAS ASEGURADORAS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE SOBRE LOS EXÁMENES MÉDICOS NO HAY UNA COBERTURA AL 100%, DEBIDO A QUE EL PROYECTO SE APRUEBA DESPUÉS, LO CORRECTO ES QUE EL EXAMEN SE REALICE UNA SEMANA DESPUÉS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN.

COMO UNIVERSIDAD DEBE HABER SERIEDAD EN EL TRABAJO QUE SE REALIZA

SE DEBE ESPECIFICAR LOS SERVICIOS QUE SE VAN A BRINDAR, QUÉ COBERTURA SE VA A TENER PARA PODER COMPETIR CON OTRAS ASEGURADORAS.

EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, CONSULTA SI EL EXAMEN YA SE REALIZO

EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, MANIFIESTA QUE EL PROYECTO DE EXAMEN MÉDICO SE PRESENTÓ EN ABRIL Y PARA ELLO SE NECESITA INFORMACIÓN DE LA CANTIDAD DE INGRESANTES.

SE COMPROMETE MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL POLICLÍNICO DOCENTE.

SIENDO LAS 9:55. PIDE PERMISO EL DR. MOHAMED Y JAIME ORTIZ, POR ELECCIONES DE DECANO EN SU FACULTAD.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

2DA. SOBRE DENOMINACIÓN DEL CENTRO EXPERIMENTAL DE ATAURA Y CONCEPCIÓN

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, RECUERDA QUE SE HABÍA ENCARGADO EL INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

EL MG. SOLANO, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA, SEÑALA QUE POR EL TEMA DEL LICENCIAMIENTO SE PENSÓ EN NO DECLARAR EL AMBIENTE DE ATAURA Y CONCEPCIÓN, POR ELLO SE PROPONE DENOMINARLA ESTACIÓN EXPERIMENTAL TOMANDO COMO EJEMPLO A OTRAS UNIVERSIDADES.

SE HA BUSCADO EL DOCUMENTO POR EL CUAL SE ASIGNA ATAURA Y CONCEPCIÓN A MEDICINA VETERINARIA, PERO NO EXISTE.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, SEÑALA QUE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE ATAURA ESTA BAJO LA ESTRUCTURA DEL VICERECTORADO ADMINISTRATIVO Y AHORA DEBE ESTAR BAJO LA TECNOESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, INDICA QUE EN LA FACULTAD DESIGNAN AL COORDINADOR PRESENTAN SU POI Y TIENEN UN PRESUPUESTO ASIGNADO.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, INDICA QUE SE LE CONOCE COMO CAMPUS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

MANIFIESTA QUE SI NO HAY ANTECEDENTES, NO HABRÍA PROBLEMA CON APROBAR LA PROPUESTA.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE LA PROPUESTA NACE POR EL LICENCIAMIENTO, SEÑALA QUE NO HAY INFRAESTRUCTURA PARA ALBERGAR A LOS ALUMNOS.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, PRECISA QUE NO HA HABIDO UN RESPONSABLE DESIGNADO, SI NO QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD HACIA LA PROPUESTA DESIGNANDO A SU COORDINADOR PARA QUE PUEDA TRABAJAR.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE SE DEBE DETERMINAR EL NOMBRE DEL LOCAL DE CONCEPCIÓN.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, CONSIDERA QUE DE UNA VEZ SE DEBE DEFINIR LA RESPONSABILIDAD DE ESTOS CAMPUS.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, INDICA QUE EN EL NUEVO ESTATUTO NO SE CONSIDERA EXACTAMENTE QUIENES COMPONEN LA OFICINA DE PRODUCCIÓN, PERO EN LA ANTERIOR SI, SE CONSIDERABA A ATAURA Y CONCEPCIÓN, ADEMÁS DEL POLICLÍNICO. EL PROBLEMA ES QUE NUNCA SE DENOMINÓ UN RESPONSABLE POR ELLO NO HABÍA COORDINACIÓN DIRECTA, SE HA VENIDO TRABAJANDO CON LAS FACULTADES DE QUIEN DEPENDE ESAS UNIDADES, QUIENES ELIGEN A SU COORDINADOR.

NO CONVIENE QUE SEA UNA UNIDAD DE PRODUCCIÓN PORQUE SE ESTARÍA AFECTO A LA SUNAT, DEBE SER UNIDAD EXPERIMENTAL.

SE DEBE IMPLEMENTAR LA OFICINA DE PRODUCCIÓN PARA QUE SE OCUPE DE ESTAS UNIDADES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE EL CAMPUS AL CUAL SE REFIERE NO TIENE UNA DENOMINACIÓN EN ARCHIVOS, ENTONCES LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A TRAVÉS DE SU ESCUELA PUEDE PLANTEAR LA DENOMINACIÓN.



EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, SEÑALA QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO TAMBIÉN SE PUEDEN HACER RESPONSABLES DEL CAMPUS DE ATAURA Y CONCEPCIÓN.
EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, PIDE QUE SE DEFINA QUÉ ÁREA SE VA A RESPONSABILIZAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, CONSIDERA QUE SE NECESITA UNA PROPUESTA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DICE CAMBIO, ENTONCES HABRÍA ERROR YA QUE SE MENCIONÓ QUE NO HABÍA UNA DENOMINACIÓN ANTERIOR APROBADA.

SUGIERE DEVOLVER LA RESOLUCIÓN Y QUE SE QUITE EL TÉRMINO "CAMBIO"

EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, SUGIERE QUE SI NO HAY RESPONSABLE EN LA ACTUALIDAD, ENTONCES PROPONE QUE TODO PASE A UNA ESTACIÓN EXPERIMENTAL.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, SEÑALA QUE POR LA NATURALEZA DE LA CARRERA SE HA INCLUIDO DERIVADOS LÁCTEOS, ENTONCES SERÍA IMPORTANTE QUE PLEMSA FORME PARTE DEL CAMPUS, APROVECHANDO ADEMÁS EL TEMA DE LA INCUBADORA EMPRESARIAL.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE ES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD, TAMBIÉN LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL REQUIERE DE UN ESPACIO.

SEÑALA QUE SE PIDE UN SECTOR DEL TERRENO, NO TODO. SOLO LA PARTE DONDE ESTA LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA Y QUE SE CAMBIE DE NOMBRE.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, SEÑALA QUE SE ESTÁN DANDO SALIDAS Y SOLO SE CREAN MAS PROBLEMAS.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, MANIFIESTA QUE CUANDO SE HABLA DE UNIDAD DE PRODUCCIÓN SE GENERAN RENTAS, RECUERDA QUE CUANDO SE COMPRÓ ESE TERRENO SE DIJO QUE IBA A SER PARA UNA ESTACIÓN EXPERIMENTAL, ENTONCES ATAURA DEBE SER UN CENTRO EXPERIMENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE QUE SE DEVUELVA LA RESOLUCIÓN PARA QUE SE CORRIJA ESE TÉRMINO "CAMBIO".

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE CUANDO SE ACORDÓ EL CIERRE DE PLEMSA SE ENCARGO A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PRESENTAR UN PROYECTO DE REFLOTAMIENTO EL CUAL DEBE TRATARSE.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN, A EFECTOS QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RECTIFIQUE SU PROPUESTA.

3RA. SOBRE REQUERIMIENTOS DE LA DIRECTORA (E) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES.
OFICIO N° 628-16/D-FECH-UPLA
PROVEÍDO N° 3020-2016-VRACD-UPLA

LA SECRETARIA GENERAL, DA LECTURA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS HA ACORDADO EXIMIRSE DE RETOMAR LA CONDUCCIÓN ACADÉMICA DE LA IEPLA HASTA QUE LAS NUEVAS AUTORIDADES SE PRONUNCIEN AL RESPECTO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, REFIERE QUE, DEBIDO AL PRONUNCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, LA IEPLA ESTÁ SIN CONDUCCIÓN.

HAY UNA DOCENTE QUE HA RENUNCIADO POR MOTIVOS DE SALUD Y MOTIVO POR EL CUAL LA DIRECTORA HA PRESENTADO UNA NUEVA PROPUESTA, PERO LA FACULTAD NO ATIENDE EL PEDIDO

SEÑALA QUE EXISTE UN ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DONDE SE PRECISA QUE LA IEPLA CONTINUARA DEPENDIENDO ACADÉMICAMENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS. ADEMÁS EXISTE PREOCUPACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA IEPLA PORQUE NO SABE A QUÉ INSTANCIAS ACUDIR PARA LA ATENCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS,

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SEÑALA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO ENCARGÓ A LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS ASUMIR TODA LA CONDUCCIÓN ACADÉMICA DE LA IEPLA ENTONCES NO SE PUEDE DESATENDER DE SU FUNCIONAMIENTO PORQUE SERÍA UN DESACATO A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE LA IEPLA NO SOLO DEBE DEPENDER ACADÉMICAMENTE, SINO TAMBIÉN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, PIDE QUE SE AGREGUE QUE LA DEPENDENCIA TAMBIÉN SERÁ EN LO ADMINISTRATIVO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE SERÍA UNA RECONSIDERACIÓN

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, MANIFIESTA QUE EL PROBLEMA VIENE CON EL TEMA DE QUIÉN DESIGNA A LA DIRECTORA DE LA IEPLA, COSA QUE DEBE ACLARARSE O DEFINIRSE. MANIFIESTA QUE SI SE HACE CASO AL ACUERDO ES LA FACULTAD QUIEN DEBE DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA IEPLA

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE EL TEMA ES LA ATENCIÓN DE LOS TRÁMITES DE LA IEPLA

LA DRA. GLORIA MUÑOZ PACHECO, DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, SEÑALA QUE HAY DECISIONES QUE NO LAS TOMA EL DECANO SINO UN ENTE ACADÉMICO, CUANDO SE PRESENTO ESTE PROBLEMA SE CONVOCÓ A CONSEJO DE FACULTAD, PORQUE HABÍA PROBLEMAS GERENCIALES DE PARTE DE LA DIRECTORA DE LA IEPLA, EN CONSEJO DE FACULTAD SE VIO QUE EL PROBLEMA SE ORIGINABA POR PARTE DE LA DIRECTORA, POR ELLO SE DETERMINO, NO RATIFICAR SU ENCARGATURA, SE PRESENTO UN TERNA DE DOCENTES PARA OCUPAR ESE CARGO, PERO FUE DESESTIMADO POR EL PAST VICERRECTOR ACADÉMICO INDICANDO QUE LA FACULTAD NO TENIA COMPETENCIA PARA ELLO, OLVIDANDO LA AUTONOMÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD, POR ELLO SE ACORDÓ AHORA EXIMIRSE DE LA CONDUCCIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, PROPONE QUE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN SIGA ATENDIENDO A LA FACULTAD EN LO ACADÉMICO MIENTRAS NO SE SOLUCIONA LA CONTROVERSI, CON CARGO A QUE SE PRESENTE EL INFORME DE LA DIRECTORA DE LA IEPLA PARA SU ATENCIÓN EN PRÓXIMA SESIÓN.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, REFIERE QUE CUANDO SE DICE AUTONOMÍA ACADÉMICA SIGNIFICA TAMBIÉN SER RESPONSABLE CON LOS ENCARGOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, PREOCUPA LA IEPLA, YA QUE SE SABE QUE ES SUBVENCIONADA POR PRE GRADO, ADEMÁS QUE HAY ENFRENTAMIENTOS DE DOCENTES Y CON LOS PADRES DE FAMILIA.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE GRADUADOS, SEÑALA QUE EL PROBLEMA NO HA SIDO DE LA DIRECTORA ACTUAL SINO DE LOS DIRECTORES ANTERIORES, AHORA QUE SE QUIERE PONER ORDEN HAY REACCIONES DE LOS DOCENTES
LA DRA. GLORIA MUÑOZ PACHECO, DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, MANIFIESTA SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE NO TIENE QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN SINO DE CONOCIMIENTO YA QUE ES EL ENCARGO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, EXHORTA A LA DECANO CUMPLIR EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3020-2016-VRACD-UPLA DE FECHA 12.07.2016 DEL VICERRECTOR ACADÉMICO Y OFICIO N° 628-16/D-FECH-UPLA DE FECHA 08.07.2016, A LA DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, EXHORTÁNDOLE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15.04.2016, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0221-SG/UPLA-2016 DE FECHA 15.04.2016, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE LOS OFICIOS NROS 0143 Y 0164-D-IEPLA/FECH-UPLA-2016 DE FECHA 22 Y 30.06.2016 DE LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, RESPECTIVAMENTE.

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 14.06.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MARTES 14 DE JUNIO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRALDEZ N° 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. ANIBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO**

**DECANOS DE FACULTADES:
DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA**

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. MAXIMILIANO VILA POMA

DE INGENIERÍA (E) PH.D. MOHAMED MEDHI HADI MOHAMED

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, GUTIERREZ SULLUCHUCO SHEYLA SHARMELY

DE INGENIERÍA EST. CAMILA SHIOME GARCÍA QUIDANO

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO

DE MEDICINA HUMANA, EST. MEZA SANTIVAÑEZ JOSSELYN MICHELLE BLANCA
Y ACTUANDO COMO SECRETARÍA GENERAL:

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
- 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14.04.2016, SOBRE APELACIÓN INTERPUESTA POR EL ESTUDIANTE MARRO SEDANO EDWIN CONTRA RESOLUCIÓN N° 0527-CF-FCAA-UPLA-2015 DE FECHA 02.09.2015.
- 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.05.2016, SOBRE RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:
 - 3.1. PARTICIPACIÓN DE PERSONAL NO DOCENTE EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS POR EL TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
 - 3.2. PROYECTOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, Y RESPONSABILIDAD SOCIAL REFERIDOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD VI.
 - 3.3. INFORME LEGAL SOBRE BUENA PRO A EMPRESA CORPORACIÓN SOL LATINO S.A.C. PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
 - 3.4. INFORME LEGAL SOBRE BUENA PRO A EMPRESA CORPORACIÓN SOL LATINO S.A.C. PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE TOPOGRAFÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
 - 4.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO
 - 4.1.1. AUSPICIO ACADÉMICO A BVO CONGRESO MUNDIAL DE JUVENTUDES CIENTÍFICAS.
 - 4.1.2. PROPUESTA DE DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE – CAFEE.
 - 4.1.3. INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN EN PRE Y POSGRADO 2015-I.
 - 4.2. VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO:





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



- 4.2.1. RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 04.05.2016, SOBRE PROPUESTA DE INCREMENTO PORCENTUAL DE PENSIONES DE ENSEÑANZA PARA INGRESANTES A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II.
- 4.2.2. INFORME FINAL SOBRE EJECUCIÓN DE OBRA COBERTURA CON ESTRUCTURA METÁLICA Y POLICARBONATO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
- 4.2.3. INFORME FINAL SOBRE EJECUCIÓN DE OBRA COBERTURA Y CIELORASO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – CONCEPCIÓN.
- 4.2.4. INFORME FINAL SOBRE EJECUCIÓN DE OBRA HABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y SEMBRADO DE GRASS PARA LAS FACULTADES DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – CHORRILLOS.
- 4.2.5. INFORME FINAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
- 4.2.6. ACTA DE CONCILIACIÓN ENTRE EL CONSORCIO ABZ Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 4.2.7. PROYECTO: INTERCONEXIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS.
- 4.2.8. PROYECTO DE EXAMEN MÉDICO PARA INGRESANTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I
5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
- 5.1. RESOLUCIÓN N° 0130/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 12.04.2016, APROBAR EL INFORME FINAL REFERENTE AL I CURSO TALLER PARA GRADUACIÓN DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA.
- 5.2. RESOLUCIÓN N° 0131/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 12.04.2016, APROBAR EL CAMBIO DE SECCIÓN DE "A" A LA SECCIÓN "B", A FAVOR DE LA ESTUDIANTE MARÍA DEL CARMEN NUÑEZ CARO DE MENDOZA, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL.
6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
- 6.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 0279-CF-FCC.SS.-UPLA-2016 DE FECHA 18.05.2016, APROBAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

EL SEÑOR RECTOR INVITA A LA SECRETARÍA GENERAL A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DE LA RESOLUCIÓN N° 023-2016-CEU-UPLA DE FECHA 24.05.2016, DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, EN EL EXTREMO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N° 023-2016-CEU-UPLA DE FECHA 24.05.2016, QUE RESUELVE:

PROCLAMAR GANADORES DEL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES DE RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO Y VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DEL 14.06.2016 AL 13.06.2021, EN MÉRITO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS TRANSCRITOS EN EL ACTA DE INSTALACIÓN, ACTA DE SUFRAGIO Y ESCRUTINIO Y ACTA DE CIERRE DE COMPUTO Y SUFRAGIO, A LOS DOCENTES ORDINARIOS ELEGIDOS SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DR. JOSÉ MANUEL, CASTILLO CUSTODIO
DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
PERIODO CINCO (05) AÑOS A PARTIR DEL 14.06.2016 AL 13.06.2021

DR. RUBÉN DARIO, TAPIA SILGUERA
DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
PERIODO CINCO (05) AÑOS A PARTIR DEL 14.06.2016 AL 13.06.2021

DR. WILBER GONZALO, VÁSQUEZ VÁSQUEZ
DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
PERIODO CINCO (05) AÑOS A PARTIR DEL 14.06.2016 AL 13.06.2021

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE AL INCORPORARSE LOS DOCENTES SE GENERA LA VACANCIA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ENTONCES EL CONSEJO DE FACULTAD DEBE ENCARGAR AL DOCENTE MÁS ANTIGUO Y MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, INFORMA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA CONOCIDO EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES HA DECLARADO SU VACANCIA AL CARGO DE DECANO, Y HA ENCARGADO AL DOCENTE PRINCIPAL MÁS ANTIGUO Y MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD, EN ESTE CASO, ES EL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.

EL DR. WILBER VASQUEZ VÁSQUEZ, INFORMA QUE EL MARTES EL CONSEJO DE FACULTAD HA ENCARGADO AL DOCENTE MÁS ANTIGUO DR. MAXIMILIANO VILA POMA. TAMBIÉN INFORMA QUE YA QUE ESTA PRÓXIMA LAS ELECCIONES PARA ELECCIONES DEL DECANO.

CUESTIONES PREVIAS

1RA. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES Y JEFES DE OFICINAS UNIVERSITARIAS

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE, HABIÉNDOSE ELEGIDO AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SE DEBE ELEGIR A SU TECNOESTRUCTURA.

SEÑALA QUE PREVIA COORDINACIÓN CON LOS SEÑORES VICERRECTORES SE PROPONE DESIGNAR A LOS JEFES DE OFICINA DEL 14.06.2016 HASTA EL 31.12.2016

PARA LA OFICINA UNIVERSITARIA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA PROPONE AL DR. GILMER ROSALES ROJAS.

PARA LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PROPONE AL MG. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY

PARA LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES PROPONE AL MG. MIGUEL MERCADO REY.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



EL SEÑOR RECTOR, INFORMA QUE SE HA CONVERSADO CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA ASIGNARLE UN ESPACIO PARA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SEÑALA QUE OPORTUNAMENTE SE HARÁ LA PROPUESTA PARA EL COMITÉ DE ÉTICA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN PUEDE CONVOCAR A LOS DOCENTES ENCARGADOS PARA QUE LOS INSTALE Y FUNCIONE DESDE MAÑANA.

SUGIERE QUE EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN VAYA OCUPANDO DEL DESPACHO DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y EL DIRECTOR DE PROYECTOS ESTARÁ EN LA OFICINA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, PIDE CONTAR CON EL RESPALDO LEGAL. Y SEÑALA QUE NO HAY NINGÚN CAMBIO

SOBRE LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, PIDE QUE SE AMPLÍE SU ENCARGATURA HASTA QUE SE CULMINE LA EL AÑO PROPONE AMPLIAR LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES UNIVERSITARIAS, Y JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE LA TECNOESTRUCTURA DEL RECTORADO Y EL VICERRECTORADO ACADÉMICO HASTA EL 31.12.2016

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, OBSERVA QUE DENTRO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD SE EXIGEN TEMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y OTRAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, ENTONCES SERIA DIFÍCIL QUE UNA PERSONA PUEDA TRABAJAR AMBOS ASPECTOS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE ANTE LA PREOCUPACIÓN DE LA DRA. MERCEDES JESÚS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SE TRAERÁ UNA PROPUESTA.

RESPECTO A LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SUGIERE QUE TAMBIÉN SE AMPLÍE LA ENCARGATURA HASTA EL 31.12.2016. CON EXCEPCIÓN DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PARA LA CUAL PROPONE QUE SE ENCARGUE AL DR. FRANCISCO GODIÑO POMA HASTA EL 31.07.2016

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE DEBE AMPLIARSE LA JEFATURA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO AL DR. FRANCISCO GODIÑO HASTA EL 31.12.2016.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EXPLICA QUE EL TEMA DE LAS ENCARGATURAS ES PORQUE LOS DOCENTES ESTÁN IMBUIDOS EN EL TEMA DEL LICENCIAMIENTO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES UNIVERSITARIAS Y JEFES DE OFICINAS UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.08.2016 AL 31.12.2016 SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

| ALTA DIRECCIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS | DIRECCIONES UNIVERSITARIAS / OFICINAS UNIVERSITARIAS |
|-------------------------------------|---|---|
| RECTORADO | DRA. VILMA AURORA CALDERON CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ | SECRETARIA GENERAL |
| | DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO REVEROS | OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN |
| | DRA. MERCEDES MERRYL JESUS PEÑA | DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD |
| | ING. JOWEL SIGRIDO CABRERA PADILLA | OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS |
| | MG. MANUEL AGÜERO LOPEZ | OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING |
| VICERRECTORADO ACADÉMICO | MG. JORGE PACHAS GUILLEN | OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS |
| | DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO | DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL |
| | ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ | OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN |
| | MG. FREDY JESUS LOPEZ QUILCA | DIRECCION UNIVERSITARIA DE BIENESTAR |
| | MG. FREDY JESUS LÓPEZ QUILCA | DIRECCION UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL |
| | PROF. ADELA DORIS GÓMEZ MORALES | CENTRO PRE UNIVERSITARIO -- CEPRE |
| ÓRGANO DE APOYO | NOMBRES Y APELLIDOS | DIRECCIONES UNIVERSITARIAS / OFICINAS UNIVERSITARIAS |
| DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | DR. MOISÉS JESUS CALLE CÁCERES | OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS |
| | MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA | OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS |
| | DR. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA | OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO |

ENCARGAR LA JEFATURA DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 14.06.2016 AL 31.07.2016.

DESIGNAR A LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LOS CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, A PARTIR DEL 14.06.2016 AL 31.12.2016, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

| ALTA DIRECCIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS | DIRECCIONES UNIVERSITARIAS / OFICINAS UNIVERSITARIAS |
|---------------------------------|-----------------------------------|--|
| VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN | MG. AGUEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY | DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA. |
| | MG. MIGUEL RAÚL MERCADO REY | OFICINA UNIVERSITARIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES. |
| | DR. GREGORIO GILMER ROSALES ROJAS | OFICINA UNIVERSITARIA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL. |

DISPONER QUE LOS DOCENTES ORDINARIOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 3º, EJERZAN EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA CON EXCEPCIÓN DEL MG. MIGUEL RAÚL MERCADO REY QUE EJERCERÁ EL CARGO CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, A PARTIR DEL 14.06.2016 AL 31.12.2016, DEBIENDO PERCIBIR LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PERIODO ANTES SEÑALADO.

DISPONER QUE PARA EFECTOS REMUNERATIVOS LOS DOCENTES ORDINARIOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1º Y 3º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBAN LA REMUNERACIÓN QUE LES CORRESPONDE, DE ACUERDO A SU CATEGORÍA MÁS LA BONIFICACIÓN AL CARGO, EN MÉRITO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, SIEMPRE Y CUANDO NO PERCIBAN OTRA BONIFICACIÓN, EN CUYO CASO SOLO PERCIBIRÁN LA MÁS ALTA, MIENTRAS EJERZAN DICHS CARGOS.

- **AMPLIACIÓN DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA**





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 16.05.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA LUNES 16 DE MAYO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. ANIBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO
REPRESENTADO POR EL DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO**

**DECANOS DE FACULTADES:
DE MEDICINA HUMANA DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA**

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ

DE INGENIERÍA DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, GUTIERREZ SULLUCHUCO SHEYLA SHARMELY

DE INGENIERÍA EST. CAMILA SHIOME GARCÍA QUIJANO

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL (E):

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVANEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
 - 1.1 **INFORME SOBRE PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

EL SEÑOR RECTOR INFORMA QUE EL DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO, SE ENCUENTRA ENCARGADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14.04.2016**

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO SIN OBSERVACIONES.

- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15.04.2016**

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO SIN OBSERVACIONES.

- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.04.2016**

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO SIN OBSERVACIONES.

CUESTIONES PREVIAS

- 1RA. **FORMATO PARA REPORTE DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO
OFICIO N° 047-2016-D/DUGC-UPLA**





PROVEÍDO N° 2078-2016-R-UPLA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SEÑALA, QUE HAY DOCUMENTOS URGENTES QUE SE DEBEN TRATAR COMO CUESTIONES PREVIAS, ORDENA QUE SE DISTRIBUYA LOS DOCUMENTOS AL PLENO Y SE DÉ LECTURA POR LA SECRETARIA GENERAL (E).

LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO SECRETARIA GENERAL (E) DA LECTURA AL OFICIO N° 047-2016-D/DUGC-UPLA DE FECHA 13.05.2016 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ALTO NIVEL, SOBRE EL FORMATO PARA REPORTE DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE SE HA ELABORADO ESTE INSTRUMENTO QUE VA A PERMITIR COMPILAR TODA LA INFORMACIÓN POR FACULTADES, DE TAL MANERA QUE SE PUEDA TENER UN INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN EN EL EXPEDIENTE QUE SE VA A ARMAR PARA EFECTOS DEL LICENCIAMIENTO, PIDE AL CONSEJO UNIVERSITARIOS SE APRUEBE.

EL MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CONSULTA, SI EN EL FORMATO SE VA A PONER A QUE ESCUELA PERTENECE CADA LIBRO EN EL CASO DE SU FACULTAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE SE DEBE PONER COMO PIE DE PÁGINA.

EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE ESTE FORMATO ES IMPORTANTE, YA QUE ADEMÁS EN ESTOS MOMENTOS NO SABEMOS LA CANTIDAD DE LIBROS QUE TENEMOS EN LA UNIVERSIDAD, Y SE DEBE PONER UN PLAZO PRUDENCIAL A LAS FACULTADES A FIN DE QUE REMITAN TODA LA INFORMACIÓN PERTINENTE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA ENCARGAR A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LÍNEA REMITIR DE INMEDIATO EL REPORTE TANTO EN ARCHIVO FÍSICO COMO MAGNÉTICO PARA QUE SEA MAS RÁPIDO EL TRABAJO, Y PARA HACER ESTE TIPO DE TRABAJO DEBE SER EN PROMEDIO MÁXIMO DE TRES DÍAS, POR LO TANTO DEBE REMITIRSE A LA COMISIÓN EL DÍA VIERNES 20 DE MAYO DEL 2016.

EL DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE SU FACULTAD CUENTA CON UN SISTEMA DE BIBLIOTECA QUE A LA FECHA SE TIENE IMPLEMENTADO, Y PREGUNTA SI SOLO SE VA A ALCANZAR UN LISTADO DE LA BIBLIOGRAFÍA.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE SOLO ES UN LISTADO DE LA BIBLIOGRAFÍA QUE SE CUENTA EN CADA FACULTAD.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL FORMATO PARA REPORTE DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO FÍSICO INSTITUCIONAL – PRE GRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE ALTO NIVEL MEDIANTE OFICIO N° 047-2016-D/DUGC-UPLA DE FECHA 13.05.2016, INSTRUMENTO QUE AYUDARÁ AL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN VI: REFERIDO A LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS, EN EL COMPONENTE VI – NOMINADO ACERVO BIBLIOGRÁFICO, DEL INDICADOR 50, PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

ENCARGAR A LOS SEÑORES DECANOS REMITIR EL VIERNES 20 DE MAYO DEL 2016 EL ARCHIVO MAGNÉTICO Y FÍSICO DE LA BIBLIOGRAFÍA DE SU FACULTAD Y ESCUELAS PROFESIONALES, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ALTO NIVEL, DE ACUERDO AL FORMATO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.

2DA. CRONOGRAMA PARA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE CBC DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

OFICIO N° 045-2016-D/DUGC-UPLA
PROVEÍDO N° 2077-2016-R-UPLA

LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARIA GENERAL DA LECTURA DEL OFICIO N° 045-2016-D/DUGC-UPLA DE FECHA 13.05.2016.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SEÑALA QUE, COMO ES DE CONOCIMIENTO LA COMISIÓN DEL LICENCIAMIENTO VIENE TRABAJANDO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 AM A 08:00 PM, PARA IMPLEMENTAR LOS EXPEDIENTES, INFORMA QUE ESTE CRONOGRAMA ES DEL 23 DE MAYO AL 27 DE MAYO EN LA CIUDAD DE HUANCAYO, Y QUE CADA CONDICIÓN CUENTA CON UN RESPONSABLE A CARGO, DEL MISMO MODO CADA RESPONSABLE DEBERÁ PRESENTAR SU INFORME JUNTAMENTE CON LA ALTA DIRECCIÓN, LOS MISMOS QUE CONTARÁN CON LOS FORMATOS Y TODO EL EXPEDIENTE EN REGLA.

TAMBIÉN SEÑALA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN ESTARÁ EN UN ANDAMIO EN LA SALA DE SESIONES, AMBIENTES DONDE SE EVALUARÁN LAS CONDICIONES QUE SERÁN REVISADAS POR LA SUNEDU

DEL MISMO MODO MANIFIESTA QUE ES NECESARIO QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMÉ CONOCIMIENTO Y APRUEBE A FIN DE DAR TODAS LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EL APOYO LOGÍSTICO A LA COMISIÓN

ADEMÁS INFORMA QUE SE HA COORDINADO CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, A FIN DE QUE SE INSTALE EL SISTEMA DE WIFI CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LOS MIEMBROS ACCEDAN AL SERVICIO DE INTERNET PARA AGILIZAR EL TRABAJO A PUERTA CERRADA.

TAMBIÉN INFORMA QUE SE HA HECHO EL CRONOGRAMA PARA LA CIUDAD DE LIMA DONDE SE TRABAJARA A PARTIR DEL LUNES 30 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DEL PRESENTE DE 08:00 AM A 08:00 PM, PARA ESTOS CASOS LA COMISIÓN VIAJARA SOLO EL DÍA QUE LE CORRESPONDA, Y PARA EL ESO EL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO ESTARÁ EN LIMA EL LUNES 30 DE MAYO, MARTES 31 DE MAYO Y MIÉRCOLES 01 DE JUNIO DEL PRESENTE, LOS DEMÁS RESPONSABLES VIAJARAN SOLO LOS DÍAS QUE LES CORRESPONDE, Y ESA ES LA PROPUESTA QUE PLANTEA LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE TOMÉ CONOCIMIENTO QUE EL 20 DE MAYO INFORMAREMOS A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA COMO ESTA EL AVANCE, Y EL 10 DE JUNIO CONVOCAREMOS A ASAMBLEA UNIVERSITARIA A FIN DE INFORMAR COMO ESTA LA UNIVERSIDAD AHÍ TERMINA TODA FUNCIÓN, TODA VEZ QUE EL 13 DE JUNIO CULMINA LA GESTIÓN.

PIDE AL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBE ESTA PROPUESTA A FIN DE INICIAR CON EL TRABAJO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA, YA QUE SE ESTA TRABAJANDO FUERTEMENTE CON EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO, PORQUE LA IDEA ES QUE LA UNIVERSIDAD QUEDE LICENCIADA, A PESAR DE TENER PROBLEMAS EN ALGUNAS FACULTADES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD APROBAR EL CRONOGRAMA DE ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC) DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIANTE OFICIO N° 045-2016-D/DUGC-UPLA DE FECHA 13.05.2016, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CRONOGRAMA PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL (SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCENTRALIZADAS)

| LUNES 23 MAYO | MARTES 24 MAYO | MIÉRCOLES 25 MAYO | JUEVES 26 MAYO | VIERNES 27 MAYO |
|---|---|---|---|---|
| Hora: 8:00 am - 8:00 pm Lugar: Sala de sesiones CU | Hora: 8:00 am - 8:00 pm Lugar: Sala de sesiones CU | Hora: 8:00 am - 8:00 pm Lugar: Sala de sesiones CU | Hora: 8:00 am - 8:00 pm Lugar: Sala de sesiones CU | Hora: 8:00 am - 8:00 pm Lugar: Sala de sesiones CU |





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| <p>CONDICION I EXISTENCIA DE OBJETIVOS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS A OTORGAR Y PLANES DE ESTUDIO</p> <p>Responsable: Vicerrectorado Académico Dr. Jesús Cervero Carrasco</p> <p>Equipo de apoyo técnico-administrativo: Mag. Rene Valle Eleccano Mag. Yanis Vilchez Cuevas CD Fernando Mucha Porras M.V. Juan Carlos Solano Ayala Lic. Luis Aguilar Cuevas</p> | <p>CONDICION IV LINEAS DE INVESTIGACION</p> <p>Responsable: Vicerrectorado Académico Dr. Jesús Cervero Carrasco</p> <p>Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad Dra. Mercedes Jesus Peña</p> | <p>CONDICION III INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES</p> <p>Responsable: Vicerrectorado Administrativo Dr. Casio Torres López</p> <p>Oficina Universitaria de Diseño y Construcción: Mag. Jaime Ortiz Fernández</p> <p>Equipo de apoyo técnico-administrativo: Mg. Tania Zenteno Flores Mg. Erik Caballero Acosta</p> | <p>CONDICION VI: SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS</p> <p>Responsable: Vicerrectorado Académico Dr. Jesús Cervero Carrasco</p> <p>Dirección Universitaria de Bienestar Universitario Mag. Fredy López Quijca</p> <p>Equipo de apoyo técnico-administrativo: M.C. Pablo Rodríguez Ruiz Ing. Vladimir Pachas Huaytan</p> | <p>Systematización de expedientes de C-I a C-VIII</p> <p>Responsable: Comité Técnico de Alto Nivel Dr. José M. Castillo Dr. Ulises Aguado Dra. Mercedes Jesús Lic. Jesús Sandoval</p> <p>Apoyo Logístico Lic. Yulio Mesa Sra. Cecilia Javier Leña Sra. Mercedes Rivera Sra. Yessica Rivera Sra. Elizabeth Huancán Lic. Nita Campesino Acosta</p> |
| | <p>CONDICION V DISPONIBILIDAD DE DOCENTES CALIFICADOS</p> <p>Responsable: Vicerrectorado Académico Dr. Jesús Cervero Carrasco</p> <p>Vicerrectorado Administrativo Dr. Casio Torres López</p> <p>Equipo de apoyo técnico-administrativo: Lic. Luis Aguilar Cuevas Lic. Edward Vilchez</p> | <p>CONDICION VIII TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD</p> <p>Responsable: Oficina Universitaria de Imagen Institucional y Marketing Mag. Manuel Aguero López</p> <p>Equipo de apoyo técnico-administrativo: Lic. Luis Rosales</p> | <p>CONDICION VII: EXISTENCIA DE MECANISMOS DE MEDIACION E INSERCIÓN LABORAL</p> <p>Responsable: Vicerrectorado Académico Dr. Jesús Cervero Carrasco</p> <p>Responsable de la Comisión Universidad-Empresa: Dr. Fierly Gutiérrez Martínez</p> | |

CRONOGRAMA PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL FILIAL LIMA

| LUNES 30 DE MAYO | MARTES 31 DE MAYO | MIÉRCOLES 1 DE JUNIO | JUEVES 2 DE JUNIO | VIERNES 3 DE JUNIO |
|--|---|--|--|---|
| <p>Hora: 8:00 am - 8:00 pm Lugar: Sala de sesiones Consejo Dir.</p> | <p>Hora: 8:00 am - 8:00 pm Lugar: Sala de sesiones Consejo Directivo</p> | <p>Hora: 8:00 am - 3:00 pm Lugar: Sala de sesiones CUI</p> | <p>Hora: 8:00 am - 8:00 pm Lugar: Sala de sesiones CD</p> | <p>Hora: 8:00 am - 8:00 pm Lugar: Sala de sesiones CD</p> |
| <p>CONDICION I: EXISTENCIA DE OBJETIVOS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS A OTORGAR Y PLANES DE ESTUDIO</p> <p>Responsable: Vicerrectorado Académico Dr. Jesús Cervero Carrasco Sub Director Académico-Filial Mag. Ronald Sarame Taliedo</p> <p>Equipo de apoyo técnico-administrativo: Mag. Rene Valle Eleccano Mag. Yanis Vilchez Cuevas CD Fernando Mucha Porras M.V. Juan Carlos Solano Ayala Lic. Luis Aguilar Cuevas</p> | <p>CONDICION VI: SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS</p> <p>Responsable: Vicerrectorado Académico Dr. Jesús Cervero Carrasco</p> <p>Dirección Universitaria de Bienestar Universitario Mag. Fredy López Quijca Sub Director Académico-Filial Mag. Ronald Sarame Taliedo</p> <p>Equipo de apoyo técnico-administrativo: M.C. Pablo Rodríguez Ruiz Ing. Vladimir Pachas Huaytan</p> | <p>CONDICION IV LINEAS DE INVESTIGACION</p> <p>Responsable: Vicerrectorado Académico Dr. Jesús Cervero Carrasco</p> <p>Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad Dra. Mercedes Jesus Peña</p> <p>Sub Director de Investigación Filial Dr. Luis Palomino Vargas</p> | <p>CONDICION VII: TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD</p> <p>Responsable: Oficina Universitaria de Imagen Institucional y Marketing Mag. Manuel Aguero López</p> <p>Director de la Filial Lima Dr. Manuel Silva Inantes</p> <p>Equipo de apoyo técnico-administrativo: Lic. Luis Rosales</p> | <p>CONDICION III: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES</p> <p>Responsable: Vicerrectorado Administrativo Dr. Casio Torres López</p> <p>Oficina Universitaria de Diseño y Construcción: Mag. Jaime Ortiz Fernández Dr. Casio Torres López</p> <p>Equipo de apoyo técnico-administrativo: Mg. Tania</p> |
| | <p>CONDICION V: DISPONIBILIDAD DE DOCENTES CALIFICADOS</p> <p>Responsable: Vicerrectorado Académico Dr. Jesús Cervero Carrasco</p> <p>Sub Director Académico-Filial Mag. Ronald Sarame Taliedo</p> <p>Equipo de apoyo técnico-administrativo: Lic. Luis Aguilar Cuevas Coordinadores de Facultades</p> | <p>CONDICION VII: EXISTENCIA DE MECANISMOS DE MEDIACION E INSERCIÓN LABORAL</p> <p>Responsable: Vicerrectorado Académico Dr. Jesús Cervero Carrasco</p> <p>Responsable de la Comisión Universidad-Empresa: Dr. Fierly Gutiérrez Martínez</p> <p>Mag. José Galbarrón Cruz-Filial Lima</p> | | <p>Systematización de expedientes de C-I a C-VIII</p> <p>Responsable: Comité Técnico de Alto Nivel Dr. José M. Castillo Dr. Ulises Aguado Dra. Mercedes Jesús Lic. Jesús Sandoval Consejo Directivo Filial Lima</p> |

AUTORIZAR AL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO OTORGAR PASAJES Y VIÁTICOS A LOS DOCENTES RESPONSABLES Y AL EQUIPO DE APOYO TÉCNICO MENCIONADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, AFECTANDO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FIN QUE ASISTAN A LA CIUDAD DE LIMA, SEGÚN CRONOGRAMA DE TRABAJO.

AGENDA ESPECÍFICA:

1. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
- 1.1 **INFORME SOBRE PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES**
OPINIÓN LEGAL N° 248-2016-AJ-UPLA
OFICIO N° 0256-2016-VRADM-UPLA
PROVEÍDO N° 2079-2016-R-UPLA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, MANIFIESTA QUE ESTA REUNIÓN SE HA CONVOCADO ÚNICAMENTE PARA TRATAR SOBRE LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES (APLA), INVITA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO A FIN DE QUE INFORME AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE EL AVANCE QUE TIENE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES (APLA) Y ESTE ACUERDO SE ELEVE A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA COMO MÁXIMO ÓRGANO DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, SEÑALA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 06.01.2015, SE ACORDÓ QUE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES (APLA), RETIRARA EL ESTATUTO QUE PRESENTARON ANTE LA SUNEDU ASÍ COMO LAS EXPRESIONES VERTIDAS CONTRA EL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD.

CON FECHA 12.01.2015 EL CONSEJO UNIVERSITARIO ALCANZA A LA COMISIÓN EL CONVENIO MARCO QUE SE HABÍA TRABAJADO HASTA ESA FECHA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES (APLA), EN ESE MOMENTO HABÍA QUEDADO SUSPENDIDO HASTA QUE SE REGULARIZARA LA PROPUESTA HECHA POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA A LOS INTEGRANTES DE LA PROMOTORA LOS ANDES.

CON FECHA 23 DE JUNIO LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES HACEN LLEGAR EL DOCUMENTO A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN LA QUE COMUNICAN QUE HAN PROCEDIDO A RETIRAR EL ESTATUTO QUE FUERA PRESENTADO POR ELLOS A LA SUNEDU, DEL MISMO MODO ELEVARON UN DOCUMENTO DISPENSÁNDOSE DE LAS EXPRESIONES VERTIDAS CONTRA EL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 16.06.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL JUEVES 16 DE JUNIO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. ANIBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO**

**DECANOS DE FACULTADES:
DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA**

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. MAXIMILIANO VILA POMA

DE INGENIERÍA (E) PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, GUTIERREZ SULLUCHUCO SHEYLA SHARMELY

DE INGENIERÍA EST. CAMILA SHIOME GARCÍA QUIDANO

DE MEDICINA HUMANA EST. MEZA SANTIVAÑEZ JOSSELYN MICHELLE BLANCA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO

DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. LUISA INES PUENTE DE LA VEGA JUÑORUCO

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ**

[Handwritten signatures and scribbles over the list of members]

1. **GRADOS Y TÍTULOS**
2. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
- 2.1. IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14.04.2016, SOBRE APELACIÓN INTERPUESTA POR EL ESTUDIANTE MARRO SEDANO EDWIN CONTRA RESOLUCIÓN N° 0527-CF-FCCAA-UPLA-2015 DE FECHA 02.09.2015.
- 2.3. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.05.2016, SOBRE RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).
3. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**
- 3.1. PARTICIPACIÓN DE PERSONAL NO DOCENTE EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS POR EL TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 3.2. PROYECTOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, Y RESPONSABILIDAD SOCIAL REFERIDOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD VI.
- 3.3. INFORME LEGAL SOBRE BUENA PRO A EMPRESA CORPORACIÓN SOL LATINO S.A.C. PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
- 3.4. INFORME LEGAL SOBRE BUENA PRO A EMPRESA CORPORACIÓN SOL LATINO S.A.C. PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE TOPOGRAFÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
4. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:**
- 4.1. **VICERRECTORADO ACADÉMICO**
- 4.1.1. AUSPICIO ACADÉMICO A 8VO CONGRESO MUNDIAL DE JUVENTUDES CIENTÍFICAS.
- 4.1.2. PROPUESTA DE DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE - CAFAGEE.
- 4.1.3. INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN EN PRE Y POSGRADO 2015-I.
- 4.2. **VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO:**





- 4.2.1. RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 04.05.2016, SOBRE PROPUESTA DE INCREMENTO PORCENTUAL DE PENSIONES DE ENSEÑANZA PARA INGRESANTES A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II.
- 4.2.2. INFORME FINAL SOBRE EJECUCIÓN DE OBRA COBERTURA CON ESTRUCTURA METÁLICA Y POLICARBONATO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
- 4.2.3. INFORME FINAL SOBRE EJECUCIÓN DE OBRA COBERTURA Y CIELORASO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – CONCEPCIÓN.
- 4.2.4. INFORME FINAL SOBRE EJECUCIÓN DE OBRA HABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y SEMBRADO DE GRASS PARA LAS FACULTADES DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – CHORRILLOS.
- 4.2.5. INFORME FINAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
- 4.2.6. ACTA DE CONCILIACIÓN ENTRE EL CONSORCIO ABZ Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 4.2.7. PROYECTO: INTERCONEXIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS.
- 4.2.8. PROYECTO DE EXAMEN MÉDICO PARA INGRESANTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I
- 5. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO**
- 5.1. RESOLUCIÓN N° 0130/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 12.04.2016, APROBAR EL INFORME FINAL REFERENTE AL I CURSO TALLER PARA GRADUACIÓN DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA.
- 5.2. RESOLUCIÓN N° 0131/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 12.04.2016, APROBAR EL CAMBIO DE SECCIÓN DE "A" A LA SECCIÓN "B", A FAVOR DE LA ESTUDIANTE MARÍA DEL CARMEN NUÑEZ CARO DE MENDOZA, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL.
- 6. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
- 6.1. **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
- 6.1.1. RESOLUCIÓN N° 0279-CF-FCC.SS.-UPLA-2016 DE FECHA 18.05.2016, APROBAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE NO SE TIENEN EXPEDIENTE PARA SER APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO: NO SE TIENEN EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS PARA SER APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

2.1 IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, SE TIENEN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE BIENESTAR – SEDE SATIPO

OFICIO N° 331-DUEPBU-UPLA-2016
PROVEÍDO N° 2623-2016-VRACD-UPLA

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN YA QUE LOS DECANOS QUE SON LOS RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR ESTAS CBC NO CUMPLEN COMO DEBE SER.

PIDE ESPERAR A LOS DECANOS QUE AÚN NO LLEGAN.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE LA SUNEDU REQUIERE QUE CADA SEDE CUENTE CON UNA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL, ENTONCES ACÁ FUNCIONARA LA CENTRAL Y TENDRÁ SUS PEQUEÑAS UNIDADES DE COORDINACIÓN EN LA MERCED Y SATIPO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE CUANDO DICE COORDINACIÓN SIGNIFICA MODIFICACIÓN DE ORGANIGRAMA.

SEÑALA QUE EN LA MERCED HAY UNA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, SUGIERE INCLUIRLA EN ESA UNIDAD.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, SEÑALA QUE SE PIDE CREAR LA UNIDAD

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE CONSIDERAR COMO IMPLEMENTACIÓN EN LA SUB COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LAS SEDES, LA UNIDAD DESCENTRALIZADA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CONSIDERA QUE SE VA A BUROCRATIZAR EL ORGANIGRAMA.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SUGIERE QUE APRUEBE CON CARGO A REGULARIZAR ALGUNAS OBSERVACIONES O SUGERENCIAS.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SE CAMBIE EL NOMBRE PARA LAS DOS SEDES Y ADEMÁS PARA AYACUCHO.

EN EL DOCUMENTO DEBE INDICAR QUE LA UNIDAD FORMARA PARTE DE LA SUB COORDINACIÓN ACADÉMICA

EL DR. MAXIMILIANO VILA POMA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEBE VER EL TEMA DE LA ORGANIZACIÓN, PARA QUE GUARDE SU REGULARIZACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, OPINA QUE ESTAS UNIDADES NO SE DEBEN CONSIDERARSE EN EL ORGANIGRAMA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, ACLARA QUE AYACUCHO NO ENTRA EN LA PROPUESTA, SOLO SATIPO Y LA MERCED

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SE APRUEBE PARA EL 2016-II.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR, DEPENDIENTE DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EN LA SEDE SATIPO, FORMULADA POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR MEDIANTE OFICIO N° 331-DUB-UPLA-2016 DE FECHA 16.06.2016 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2623-2016-VRACD-UPLA DE FECHA 16.06.2016.

ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL DIRECTOR (E) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL COORDINADOR (E) DE LA SEDE SATIPO Y EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR, DEPENDIENTE DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EN LA SEDE SATIPO, CONFORME AL PROYECTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

• IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE BIENESTAR – SEDE LA MERCED

OFICIO N° 330-DUEPBU-UPLA-2016
PROVEÍDO N° 2622-2016-VRACD-UPLA





ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR, DEPENDIENTE DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EN LA SEDE LA MERCED, FORMULADA POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR MEDIANTE OFICIO N° 330-DUB-UPLA-2016 DE FECHA 16.06.2016 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2622-2016-YRACD-UPLA DE FECHA 16.06.2016.

ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL DIRECTOR (E) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL COORDINADOR (E) DE LA SEDE LA MERCED Y EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR, DEPENDIENTE DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EN LA SEDE LA MERCED, CONFORME AL PROYECTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, REFIERE QUE EN LA FILIAL LIMA SE TIENE UNA COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN ESA TECNO SE DEBE CONSIDERAR LA PARTE QUE LE CORRESPONDE.

- **SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LOS CAMPUS DE CONCEPCIÓN Y ATAURA**
OFICIO N° 146-EPMVZ-UPLA-2016
PROVEÍDO N° 2537-2016-R-UPLA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, MANIFIESTA QUE LA FACULTAD DEBE EMITIR UNA RESOLUCIÓN EN MERITO A LO SOLICITADO.

REFIERE QUE NO ES CORRECTO QUE EL DIRECTOR DE ESCUELA REMITA EL DOCUMENTO DIRECTAMENTE AL RECTORADO, YA QUE SE DEBE RESPETAR A QUIEN LO DESIGNO EN EL CARGO, QUE EN ESTE CASO ES EL DECANO.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE SE HACE POR CELERIDAD, PARA SUPERAR LA OBSERVACIÓN DE LA SUNEDU.

EL SEÑOR RECTOR, REFIERE QUE EL DECANO DEBE HACER SUYO EL DOCUMENTO PARA SU TRATAMIENTO, PRECISANDO QUE SE DEBEN RESPETAR LAS INSTANCIAS.

EL DECANO DEBE TOMAR CONOCIMIENTO DEL CASO Y HACERLO SUYO, ES MÁS PONER DE CONOCIMIENTO DE SU CONSEJO DE FACULTAD.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, SUGIERE QUE SE DEVUELVA EL DOCUMENTO PARA SU TRÁMITE REGULAR.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE EL DOCUMENTO SEA TRATADO PRIMERO A NIVEL DE CONSEJO DE FACULTAD

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, SEÑALA QUE EL PEDIDO, ES SOLO CON FINES DE LICENCIAMIENTO NO PARA GENERAR ZOZOBRA EN LOS ALUMNOS, LOS QUE ESTUDIAN EN CONCEPCIÓN DEBEN CULMINAR EN HUANCAYO, LOS INGRESANTES DEBEN ESTUDIAR EN HUANCAYO.

EL SEÑOR RECTOR, REFIERE QUE LOS ALUMNOS VENDRÁN A HUANCAYO PARA LA PARTE TEÓRICA Y EN CONCEPCIÓN PARA LA PARTE EXPERIMENTAL.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2537-2016-R-UPLA DE FECHA 16.06.2016 DEL RECTORADO Y EL OFICIO N° 146-EPMVZ-UPLA-2016 DE FECHA 15.06.2016 DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL CAMPUS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA – CONCEPCIÓN POR ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, Y DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN – ATAURA POR ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA SU TRATAMIENTO A NIVEL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

- **APROBACIÓN DE MANUAL DE PAGOS VIRTUALES**
OFICIO N° 075-2016-D/DUGC-UPLA
PROVEÍDO N° 2539-2016-R-UPLA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, RECUERDA QUE EN SESIÓN ANTERIOR SE EXPLICÓ QUE YA SE VIENE CUMPLIENDO CON ELLO, SOLO SE QUIERE ESTABLECER UN MANUAL QUE PIDE EL CBC

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, SEÑALA QUE SE EXIGE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAGO VIRTUAL, LA UNIVERSIDAD CUENTA CON CONVENIOS CON EL BANCO CONTINENTAL Y LA CAJA HUANCAYO PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN HACER SUS PAGOS POR DICHAS ENTIDADES, POR ELLO SE HA GENERADO UN MANUAL QUE SERÁ SUBIDO A LA PLATAFORMA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA GUÍA DE PAGOS DE MATRÍCULAS Y CUOTAS DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADA POR LA RESPONSABLE LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y PRESENTADA POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MEDIANTE OFICIO N° 075-2016-D/DUGC-UPLA DE FECHA 16.06.2016, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A EFECTOS DE PUBLICAR LA GUÍA DE PAGOS DE MATRÍCULAS Y CUOTAS DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN EL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

- **APROBACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE EJECUCIÓN DE DOCENTES, Y REGISTRO DE INFORME FINAL DE TESIS DE ALUMNOS POR FACULTADES**
OFICIO N° 002-VRINV-UPLA-2016
PROVEÍDO N° 2540-2016-R-UPLA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INFORMA QUE SE TIENE EN DESPACHO EL REGISTRO DE TESIS DE ALUMNOS POR FACULTADES.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INFORMA QUE LA INFORMACIÓN SE HA OBTENIDO DIRECTAMENTE DE SECRETARÍA GENERAL – GRADOS Y TÍTULOS, PIDE QUE SE APRUEBE CON CARGO A REGULARIZAR EN CASO HUBIESE ALGUNA MODIFICACIÓN

EL SEÑOR RECTOR, CONSULTA POR QUÉ NO FIGURA LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, SEÑALA QUE ESTE AÑO NO SE APROBARON TESIS EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE SE DEBE RECOMENDAR QUE LA FACULTAD TAMBIÉN TENGA ESTE REGISTRO, YA QUE ES FUENTE DE INFORMACIÓN.

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, MANIFIESTA QUE EN CONSEJO UNIVERSITARIO SE APROBÓ UN FORMATO PARA REPORTAR PROYECTOS DE TESIS EN EJECUCIÓN, EL FORMATO QUE SE HA ALCANZADO AHORA, NO ESTÁ CONFORME A LO YA APROBADO.

SEÑALA QUE EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DEBE CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE COORDINAR PARA AJUSTAR EL TRABAJO AL FORMATO APROBADO.

EL REGISTRO DE LAS TESIS LAS APRUEBAN LAS FACULTADES E INFORMAN AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, PIDE QUE SE APRUEBE CON CARGO A SU REAJUSTE.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 17.05.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MARTES 17 DE MAYO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DECANOS DE FACULTADES:

DE MEDICINA HUMANA DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE INGENIERÍA DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, GUTIERREZ SULLUCHUCO SHEYLA SHARMELY

DE INGENIERÍA EST. CAMILA SHIOME GARCÍA QUIJANO

DE MEDICINA HUMANA EST. MEZA SANTIVAÑEZ JOSSELYN MICHELLE BLANCA

DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. LUISA INÉS PUENTE DE LA VEGA JUNORUCCO

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO
Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL (E):

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ

A FIN DE CONTINUAR CON LA SIGUIENTE AGENDA:

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
- 1.1 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14.04.2016, SOBRE SOLICITUD DE PENSIÓN VITALICIA AL DR. CESAR PAREDES VARGAS.
- 1.2 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.09.2015, SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 1.3 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11.05.2016, SOBRE RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INFORMA A LA SECRETARIA GENERAL QUE EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA HA SOLICITADO PERMISO Y LLEGARA EN EL TRANSCURRIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.04.2015.
APROBADO

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.04.2016, SIN OBSERVACIONES

(Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.)





CUESTIONES PREVIAS

1RA. SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS
OFICIO N° 146-2016-CEU-UPLA
PROVEÍDO N° 2103-2016-R-UPLA

LA DRA. GLORIA MUÑOZ PACHECO, SECRETARIA GENERAL (E) DA LECTURA DEL OFICIO N° 146-2016-CEU-UPLA EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SEÑALA QUE SE DEBE APROBAR LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PREGUNTA SI ES SOLO LABOR ACADÉMICA O TAMBIÉN LABOR ADMINISTRATIVA EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSULTA SI LA SUSPENSIÓN COMPRENDE TODO HUANCAYO. EL SEÑOR RECTOR, ACLARA QUE ES SOLO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE CHORRILLOS Y ES SOLO LABOR ACADÉMICA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS SON NORMALES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS EL DÍA 24.05.2016 EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS CON LA FINALIDAD DE QUE SE LLEVE ACABO LAS ELECCIONES GENERALES DEL RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO Y VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2016-2021, CONVOCADA POR EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 014-2016-CEU-UPLA DE FECHA 03.05.2016.

2DA. FORMATO PARA REGISTROS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
OFICIO N° 049-2016-D/DUGC-UPLA
PROVEÍDO N° 1202-2016-R-UPLA

LA SECRETARIA GENERAL DA LECTURA AL OFICIO N° 049-2016/D/DUGC-UPLA EL SEÑOR RECTOR, PIDE AL CONSEJO UNIVERSITARIO APROBAR ESTE FORMATO A FIN DE QUE SE INICIE EL TRABAJO. EL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE LA ÚNICA FUENTE DE VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE TENEMOS SON SOLO LAS RESOLUCIONES, POR OTRO LADO LOS DOCENTES INVESTIGADORES NO ENTREGAN A TIEMPO SUS INVESTIGACIONES Y CONTINUAMENTE SOLICITAN AMPLIACIÓN SIN UNA JUSTIFICACIÓN, SUGIERE QUE SE APRUEBE. EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA, QUE COMO PIE DE PAGINA, SE INCLUYA LA PALABRA, UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, HUANCAYO PERÚ.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD APROBAR EL FORMATO PARA REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL MEDIANTE OFICIO N° 049-2016-D/DUGC-UPLA DE FECHA 16.05.2016. INSTRUMENTO QUE SERVIRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN IV: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A SER DESARROLLADAS, EN EL COMPONENTE IV-3- NOMINADO REGISTRO DE DOCUMENTOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

3RA. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.09.2015, SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
OFICIO N° 049-2015-CEU-UPLA
PROVEÍDO N° 2429-2015-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR YA SE HA DISTRIBUIDO A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, Y PASA A DETALLAR SU CONTENIDO Y CONSULTA A LOS MIEMBROS SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN. EXHORTA AL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A TOMAR EN SERIO EL TRABAJO Y SER RESPONSABLE CON EL ENCARGO, AL NO HABERSE LEÍDO ADECUADAMENTE EL REGLAMENTO Y HABIENDO DEMASIADAS OBSERVACIONES SUGIERE DIFERIR QUE SEA TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL 23.05.2016.

ACUERDO: DIFERIR PARA SER TRATADO EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23.05.2016.

4TA. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11.05.2016, SOBRE RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, REFIERE QUE PARA ESTE CASO SE DESIGNO A UNA COMISIÓN QUE ESTUVO INTEGRADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, EL DR. JUAN ROJAS FALCÓN, EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, EL ASESOR JURÍDICO Y EL SEÑOR ÁNGEL VELAZCO, RESPONSABLE DE GRADOS Y TÍTULOS., QUIENES HABÍAN ANALIZADO QUE LA LEY NO SE APLICA A TODOS Y NO ES RETROACTIVA, EN ESE SENTIDO HAY UN RESULTADO POSITIVO PARA ESE TEMA DE GRADOS Y TÍTULOS, CONCEDE LA PALABRA DE LA SECRETARIA GENERAL (E) Y LUEGO EL SEÑOR ÁNGEL VELAZCO, RESPONSABLE DE GRADOS Y TÍTULOS.

LA SECRETARIA GENERAL, CONCEDE LA PALABRA AL SEÑOR ÁNGEL VELAZCO, QUIEN INFORMA QUE SE HA COMUNICADO CON EL RESPONSABLE DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA SUNEDU, QUIEN LE HA MANIFESTADO QUE, PRINCIPALMENTE LA PREOCUPACIÓN ERA POR AQUELLOS QUE TRAMITARON SU BACHILLERES Y QUE NO ACEPTABAN EL REGISTRO DE LOS GRADOS, PORQUE HABÍAN TERMINADO SUS ESTUDIOS ANTES DEL 2014-I, Y LA SOLUCIÓN ERA, QUE SIMPLEMENTE PRESENTEN SU CONSTANCIA DE MATRÍCULA QUE CERTIFIQUE QUE HAN ESTUDIADO ANTES DEL 2014-I, Y QUE CON ESO ESTARÍA SUPERADO EL PROBLEMA DE LOS BACHILLERES.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, EN AUSENCIA MOMENTÁNEA DEL SEÑOR RECTOR, SEDE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A FIN DE QUE PROCEDAN A CONSULTAR.

EL DR. JUAN ROJAS FALCÓN, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONSULTA COMO ESTA QUEDANDO LOS BACHILLERES QUE HAN REALIZADO EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN QUE ESTÁN EXPEDITOS PARA LA SUSTENTACIÓN Y OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL.

LA SECRETARIA GENERAL (E) DA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ELABORADO EN SECRETARÍA GENERAL.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE EN LOS CONSIDERANDOS NO DEBE IR ESE TERMINO EN MONEDA NACIONAL. ADEMÁS YA NO ES NECESARIO QUE SE TRASLADE A LAS FACULTADES.

EL DR. WILMER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE DEBÍAN REGRESAR A LA SUNEDU BAJO LA FORMULA DE LA CIRCULAR 007. EMITIDO POR LA SUNEDU.

EL DR. JUAN ROJAS FALCÓN, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA, QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBE ACORDAR CONVALIDAR LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN O SIMILARES CON TRABAJO DE SUFICIENCIA





PROFESIONAL, ESO YA NOS SIRVE PARA TODAS LAS FACULTADES Y SE DEBE EJECUTAR DE ACUERDO A ESO, ADEMÁS SEÑALA QUE LOS GRADOS Y TÍTULOS QUE SE HABÍAN EMITIDO ANTES DEL 25 DE DICIEMBRE DEBÍAN REGRESAR A LA SUNEDU PARA SU INSCRIPCIÓN, BAJO EL OFICIO CIRCULAR N° 007. Y SE ACLARO QUE LAS RESOLUCIONES QUE FUERON EMITIDAS POSTERIOR AL 25.12.2015, ESTABAN EN CONSULTA EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA, PERO DENTRO DE ESE TRAYECTO SE ACORDÓ TAMBIÉN QUE TAMBIÉN ESTOS GRADOS Y TÍTULOS DEBEN INGRESAR CON LA CIRCULAR 007, ESO ES NECESARIO PRECISAR PORQUE SINO VAMOS A ESTAR EN MUCHA REDUNDANCIA, SEÑALA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEFINA ESTO.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE SE HA ENCARGADO AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y AL ASESOR JURÍDICO PARA ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, INDICA QUE SE DEVUELVA A SECRETARIA GENERAL PARA QUE SE CUMPLA LO ENCOMENDADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE SE DEBE PLANTEAR MEJOR LA RESOLUCIÓN Y SE DEBE SER COHERENTE CON LA LEY 23733 Y LA LEY 30220.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE LA COMISIÓN ENCARGADA QUE SE DESIGNO CON ANTERIORIDAD CUMPLA CON LO ENCOMENDADO Y PROYECTE LA RESOLUCIÓN QUE SE DEBERÁ APROBAR POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

EL DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO, SEÑALA QUE LA UNIVERSIDAD HA COMETIDO UN ERROR AL TITULAR CON CURSOS DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA LO CUAL NO DEBÍO SER DE ESA MANERA.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO SEÑALA QUE SE HIZO LA ACLARACIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD ENCARGAR AL ASESOR JURÍDICO Y AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ASISTIR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) A EFECTOS DE CONSULTAR LOS TEMAS PERTINENTES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LOS GRADOS Y TÍTULOS EXPEDITOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

5TA. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUNÍN

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, PIDE HACER UNA PAUSA EN LA AGENDA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A FIN DE FIRMAR EL CONVENIO MARCO CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUNÍN, INDICANDO QUE ES MUY IMPORTANTE A FIN DE CUMPLIR CON UNA DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES E INVITA AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DOCENTE ORDINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, INFORMAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LA NATURALEZA DE ESTE CONVENIO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, EXPLICA LAS BONDADES DE ESTE CONVENIO, INDICA QUE LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO ES NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN 7 DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO, DE LOS MECANISMOS DE TRABAJO Y BOLSA DE EMPLEO, SEÑALA QUE AL MISMO TIEMPO LA BOLSA DE TRABAJO QUE TIENE EN EL PORTAL LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, TAMBIÉN SERÁ POSIBLE LA VISUALIZACIÓN EN LA PAGINA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR TANTO ES IMPORTANTE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUNÍN, SEÑALA QUE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TENDRÁN ACCESO A LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN ESTA INSTITUCIÓN, ASIMISMO HAY UN OBSERVATORIO DE EMPRENDIMIENTO QUE TIENE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO JUNÍN IGUALMENTE VAMOS A TENER ACCESO CON NUESTROS ESTUDIANTES DE LAS SEDES, POR ELLO ES IMPORTANTE ESTE CONVENIO Y DARLE VIGENCIA AL PORTAL DE LA BOLSA DE EMPLEO QUE TAMBIÉN TENDRÁ LA UNIVERSIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE ANTES QUE SEA CREADO LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SUNEDU) Y LA LEY UNIVERSITARIA TUUVIMOS ESA VISIÓN CON RESPECTO A LA GERENCIA Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD VÍA RECTORADO, Y SE PUDO APRECIAR LAS HABILIDADES QUE MOSTRO DEL DR. FREDI GUTIÉRREZ QUIEN HIZO UN TRABAJO BASTANTE TISONERO Y EN SILENCIO, POR ELLO EN UNA OPORTUNIDAD LO LLAMO PARA CONVERSAR POR ESA VISIÓN QUE TIENE Y QUE LA UNIVERSIDAD DEBE TENER, POR ELLO SOLICITE EN ESE ENTONCES QUE PUDIERA REPRESENTAR A LA UNIVERSIDAD ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES, A EFECTOS DE QUE TRABAJE SOBRE LAS INCUBADORAS DE EMPRESAS, YA QUE EL DR. FREDI GUTIÉRREZ YA TENÍA EXPERIENCIA EN ESE TEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES Y EL FUE PIONERO, QUIEN ACEPTO, Y RECTORADO VÍA RESOLUCIÓN RECTORAL INFORMO OPORTUNAMENTE AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE REPRESENTA A LA UNIVERSIDAD ANTE LA ANR.

SEÑALA QUE AL DESAPARECER LA ANR SE LE ENCARGO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONDICIÓN 7., UNA DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES,

PIDE AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SU TRABAJO SEA VALORADO EN BIEN DE LA UNIVERSIDAD Y QUE SE LE RECONOZCA CON UNA RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN, POR SER MUY DIFÍCIL CONSEGUIR ESTE TIPO DE ACCIONES, EN HUANCAYO Y EN LA FILIAL LIMA.

SE INVITA AL ABG. MARCO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUNÍN, PASAR A LA SALA DE REUNIONES, A FIN DE QUE SE REALICE LA FIRMA DE CONVENIO,

EL ABG. MARCO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUNÍN, MANIFIESTA SU SATISFACCIÓN QUE TIENE AL TRABAJO QUE VIENE ARTICULANDO ENTRE UNIVERSIDAD, EMPRESAS PRIVADAS Y EL ESTADO, Y SEÑALA QUE LE COMPLACE FIRMAR ESTE CONVENIO PORQUE SE VA A ARTICULAR EMPLEO EMPRENDIMIENTO, AGRADECE POR SU PARTICIPACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, REFIERE QUE ES POLÍTICA DE ESTA GESTIÓN QUE LOS DOCUMENTOS LLEGUEN A SU DESPACHO SIGUIENDO TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, MOTIVO POR EL CUAL EN COORDINACIÓN CON EL ASESOR JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD, SE HA REALIZADO EL CONVENIO QUE FUE REMITIDO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y EVALUADO POR LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES EN ESTE CASO POR EL ASESOR JURÍDICO CON OPINIÓN FAVORABLE.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, POR GESTIONAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUNÍN.

6TA. APROBACIÓN DEL PROYECTO POR LOS XXXIII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. OFICIO N° 002-2016-R/CXXXIII ANIVERSARIO-UPLA

LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARÍA GENERAL (E) DA LECTURA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR EL XXXIII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INDICA QUE SE DISTRIBUYA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU LECTURA, PIDE QUE SE APRUEBE LAS SUBCOMISIONES Y EL PRESUPUESTO QUE SE HABÍA OBSERVADO EN EL RUBRO DANZAS, NO SIN ANTES SEÑALAR QUE ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO YA APROBÓ OTORGAR EL 50% DE ADELANTO DEL PRESUPUESTO A FIN DE QUE SE AVANCE CON TODA LA PROGRAMACIÓN.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 18.04.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 18 DE ABRIL DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, 4T PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

DR. ANIBAL DÍAZ LAZO

DECANOS DE FACULTADES:

DE MEDICINA HUMANA DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ

DE INGENIERÍA DR. RUBEN TAPIA SILGUERA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG WILLIAMS OLIVERA ACUÑA

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, GUTIERREZ SULLUCHUCO SHEYLA SHARMELY**

DE INGENIERÍA EST. CAMILA SHIOMÉ GARCÍA QUIJANO

DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. LUISA INÉS PUENTE DE LA VEGA JUÑORUCO

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL (E):
DRA. VILMA AURORA CALDERON CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ**

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. **GRADOS Y TÍTULOS**
2. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
- 2.1. **PRESENTACIÓN E INFORME DE LA MEMORIA DE GESTIÓN 2011 – 2016.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

CUESTIONES PREVIAS

- 1RA. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ EDITOR DE A REVISTA INNOVACIÓN N° 17**
OFICIO N° 058-DUICTD-UPLA-2016
OFICIO N° 164-2016-VRAC-UPLA
CUESTIÓN PREVIA DEL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO

EL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO MANIFIESTA QUE LOS DOCENTES PROPUESTOS SON LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES Y POSGRADO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EDITOR PARA LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA "INNOVACIÓN N° 17", LA MISMA QUE SE ENCARGARÁ DE LA EVALUACIÓN, REVISIÓN, CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS POR LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR (E) DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DESARROLLO MEDIANTE OFICIO N° 058-DUICTD-UPLA-2016 DE FECHA 14.04.2016, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|-------------------------------|------------|
| DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA | PRESIDENTE |
| MG. SANTIAGO CORTEZ ORELLANA | SECRETARIO |
| DR. RIGOBERTO RICALDI HURTADO | MIEMBRO |





| | |
|---|---------|
| DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS | MIEMBRO |
| PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED | MIEMBRO |
| DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO | MIEMBRO |
| DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS | MIEMBRO |

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS

OFICIOS NROS 452,451,427,420,421,398,400,372,334,313,312 Y 114-2015-DFI-UPLA
 PROVEÍDOS NROS 1665,1664,1603,1553,1553, ,1490,1447,1329,1266,1265 Y 1264-2016-VRACD-UPLA
 OFICIOS NROS 420,427,385, 386, 354,363 Y 326-D-FCAC-UPLA-2016
 PROVEÍDOS NROS 1638,479,1551, 1500, 1448,1446 Y 1337-2016-VRACD-UPLA
 OFICIOS NROS. 477,390,369,337,336,314 Y 308-2016-DFP-UPLA
 PROVEÍDOS NROS 1676,1487,1470,1463,1395,1318 Y 1263-2016-VRACD-UPLA
 OFICIO NRO. 252 Y 253-2016/D-FECH-UPLA
 PROVEÍDO NRO.1462 Y 1461-2016-VRACD-UPLA
 OFICIO NRO. 446, 420, 430, 364,363-2016-DFCCSS-UPLA
 PROVEÍDO NRO. 1604, 1530, 1529,1332 Y 1330-2016-VRACD-UPLA
 OFICIO NRO. 280 Y 246-2016-DFMH-UPLA
 PROVEÍDO NRO. 1499 Y 1404-2016-VRACD-UPLA
 OFICIO NRO. 464,431 Y 439-DEPG-UPLA/2016
 PROVEÍDO NRO 1552,1437 Y 1436-2016-VRACD-UPLA

FACULTAD DE INGENIERIA

GRADO DE BACHILLER

INGENIERIA INDUSTRIAL

LONASCO GAMARRA EDISON MAURICIO
 MALDONADO LLACUACHAQUI IVAN OMAR
 MAMANI QUISPE RUBEN ABEL
 OCHOA DEL CASTILLO JOSE LUIS
 ROQUE MERCADO ANGELA
 YACSAVILCA DORIA CESAR ANTONIO

INGENIERIA CIVIL

ALIAGA QUISPE JOHNNY
 ANTEZANA PILLPA MAYCOL
 AQUINO FLORES CLEVER MARIO
 BUQUEZ FLORES JOY MARTIN
 CASTRO MEZAS ALEXANDER VICTOR
 CHAVEZ HUAMANI CHRISTIAN ARNOLD
 CHUPAYO RIVERA EFRAIM JAIME
 CHUQUILLANQUI POMA SANDRA JAKELIN
 CORDOVA VILLANES EDUARDO ANTONIO
 CORREA AREVALO ULISES ALFONSO
 DAMIAN ACEVEDO GUSTAVO ALFREDO
 DIAZ CABALLERO GREGORY YENIS
 DIAZ MOORI GIAN MARCO
 ENRIQUETA PINEDO JHIM ERICK
 ESPIRITU VELIZ KEVIN CARLOS
 FEBRES RUIZ RUBEN DAVID
 FLORES PAITAN AUGUSTO
 GALINDO GALVAN DENIS PELAYO
 GAMARRA SALAZAR JOSEPH ANGEL
 GUTIERREZ CANCHARI JOHNNY JUNIOR
 HERRERA CORDOVA SAMUEL DANIEL
 HORMAZA CAMPOS ALAN EDUARDO
 HUAMAN AROTOMA MARIA ISABEL
 HUAMAN CUBA JHONATHAN CHRISTIAN
 HURTADO BAUTISTA DELCY MARIANELLA
 IGNACIO QUINTE RICHARD
 INOCENTE HUAMANCAJA GIANCARLO
 JUAREZ VARGAS KEBYN EROL
 MAYHUASCA MUERAS JOSUE MOISES
 MERCADO ARIMBORGO MONICA VIVIANA
 PACO CANALES HERMINIO
 PARDO TORRECILLAS JULY MERCEDES
 PAREDES LAURA YESENIA GRACIELA
 PARIONA ARIAS LIZ ELVIA
 PATIÑO VARGAS WILDER IVAN
 PAZ CASTELLARES PAUL VLADIMIR
 PEÑALOZA BUSTAMANTE JUL ADERLI
 POVIS CONDORI DAYANARA ALISON
 PUENTE GANZ JORGE
 PURIS DURAND ELIAS JAYME
 QUINTANA YUPANQUI OERCY DANIEL
 QUINTO HUATUCO HERNAN HUBER
 QUISPE LLOCCLA RUTH
 RAMIREZ MANCCO ALBERTO
 ROJAS CARTOLIN KAREN ZULEMA
 ROJAS RAMOS YENA MARGOTH





SANCHEZ MATTOS WALDIR ALEXIS
SIHUAY FERNANDEZ ELISA ROSA
SIVIRUERO ENRIQUEZ DIEGO ARMANDO
SOLANO RAMOS JAVIER JHEFERSON
SOLIS CARLOS LEWES JHON
SOSA CORDOVA JUDITH
TENCICELA JORGE ANDY OMAR
TOSCANO JULCARIMA JHON BLADIMIR
VALENCIA MAMANI JHON CESAR
VILCA OSES MELVIN
VILLAFUERTE ZOSA KENNY CESAR

INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION

BENDEZU LLANOS LUZ MILAGROS
CUCHO QUISPE VICTOR TEOFILO
CUITO HUARCO CARLOS GIOVANNI
FUENTES ENRIQUEZ RICARDO ISAAC
MESCUA CAMARGO ELIZABETH ESTELA
MORI ACERO NARCISO GONZALO
MORI ACERO SIMON WILMER
NAVARRO MANTA DANY ANIBAL
PINO PALOMINO OSCAR IVAN
QUISPE HUINCHO CYNTHIA KIMBERLY
ROMANI PALOMINO JOHAN PEDRO
SANCHEZ CORIS MAYKOL CHARLY
SOLANO CASTILLO ANALIZ MONICA
VALLADOLID RODRIGUEZ MOISES

ARQUITECTURA

CANALES AVELLANEDA WENDY MELANIE
CHOQUE MONTOYA WHENDOLYN HELEN
CONTRERAS PACHECO PAMELA KATHERINE
DE LA CRUZ BRAÑEZ JOSE EDUARDO
ROBLES MACHUCA NAISHA ESTEFANY

TÍTULO PROFESIONAL

INGENIERO CIVIL

ALANYA BARZOLA MIRELLA
CABALLON PAUCAR NATALY SUSI
CHAHUAYO HUINCHO IVAN
CLEMENTE CARBAJAL MARLENI HAYDEE
FERNANDEZ ALVAREZ JANETT ISABEL
FLORES MARTINEZ VALERI
GUZMAN PEÑARES PERCY
HUALLANI ANCCASI YESENIA
JAVIER MEZA JOSE ANTONIO
LIRONZO BALBIN RUTH KATIA
LLANCO ORDOÑEZ INGRID LIZETH
LLANCO ORDOÑEZ JIMMY STEVEN
LLANCO PEREZ YESSICA ANDREA
LOZANO CAMPOSANO JIMMY
MUCHA FALCON PEDRO RAUL
MUÑOZ ARELLANO MANUEL ALEXANDER
ORELLANA CERRON MAGALY ELIZABETH
PEÑA SANTILLAN ANDRES ANIBAL
PERCA HANCCO SUMINYOU PATRICIA
RECUAY BAQUERIZO ANGEL ANDRES
RIBERA URBINA RUSSEL
RIVERO CORTIJO WILLY
ROJAS MEZA JOSE MIGUEL
SOLIS TORRES MOISES ANTHONY
SUAREZ GUTIERREZ KATY
TORRES MEZA JESUS VICTOR
TRUJILLO DE LA CRUZ IGNACIO MIGUEL
VARGAS RAMOS JANETH MONICA

INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

HUALLULLO PRIETO PAUL
JAIMÉ VASQUEZ SALLY DEZSHLY
MEDRANO GUERRA FAVIO ISAAC
MONTERO MACERA MILAGROS
MONTERO TICSE KAROL
PICHUHLI GARCIA LILY SUSANA
SOTO PECHO RONALD HEBERTH

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

GRADO DE BACHILLER

ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

AGUILAR YGNACIO EMERSON
ASCONA AYALA ELOY ANGELO





SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 18.07.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL LUNES 18 DE JULIO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE LOS VICERRECTORADOS, SITO EN LA AV. GIRALDEZ N° 231., SEGUNDO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER VASQUEZ VAQUEZ

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. ANIBAL DÍAZ LAZO**

**DECANOS DE FACULTADES:
DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO**

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCON

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (E) DR. MAXIMILIANO VILA POMA

**DE INGENIERÍA (E) PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED
REPRESENTADO POR EL DR. SEVERO CALDERÓN SAMANIEGO**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO**

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:
DRA. VILMA CALDERON CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ**

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
 - 1.1. IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
 - 1.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.05.2016, SOBRE SOLICITUD DE PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL DR. CESAR PAREDES VARGAS.
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:
 - 2.1. PRESUPUESTO PARA ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES, PERIODO 2016 - 2017.
 - 2.2. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LABORES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS POR ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES, PERIODO 2016 - 2017.
 - 2.3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JUDICIAL SOBRE TRABAJADOR ADMINISTRATIVO JOSÉ FRANCISCO HUALLANCA FLORES.
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
 - 3.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:
 - 3.1.1. PRESUPUESTO DE ADMISIÓN PARA CONCURSO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2016-II, FILIAL LIMA - PRIMER PROCESO.
 - 3.1.2. PRESUPUESTO DE ADMISIÓN PARA CONCURSO DE ADMISIÓN SEMI PRESENCIAL 2016-II, FILIAL LIMA - PRIMER PROCESO.
 - 3.1.3. PRESUPUESTO DE ADMISIÓN PARA CONCURSO DE ADMISIÓN SEMI PRESENCIAL 2016-II, FILIAL LIMA - SEGUNDO PROCESO.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

CUESTIONES PREVIAS

- 1RA. ASIGNACIÓN DE CAJA CHICA PARA EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
INFORME N° 0184-2016-OUPLAN-UPLA
PROVEÍDO N° 2912-2016-R-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR EL FONDO DE CAJA CHICA EQUIVALENTE A LA SUMA DE 5/, 600.00 (SEISCIENTOS CON 00/100/SOLES) PARA EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE ESTARÁ SUJETO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN MÉRITO AL INFORME N° 0184-2016-OUPLAN-UPLA DE FECHA 07.07.2016 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN.





PRECISAR QUE EL DESEMBOLSO POR CONCEPTO DE CAJA CHICA APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, DEBERÁ EFECTUARSE A NOMBRE DEL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN CORRESPONDA.

2DA. ASIGNACIÓN DE CAJA CHICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INFORME N° 0183-2016-OUPLAN-UPLA
PROVEÍDO N° 2913-2016-R-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR EL FONDO DE CAJA CHICA EQUIVALENTE A LA SUMA DE S/. 300.00 (TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE ESTARÁ SUJETO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN MÉRITO AL INFORME N° 0183-2016-OUPLAN-UPLA DE FECHA 07.07.2016 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN.

PRECISAR QUE EL DESEMBOLSO POR CONCEPTO DE CAJA CHICA APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, DEBERÁ EFECTUARSE A NOMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN CORRESPONDA.

3RA. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PIDE QUE SE LE AUTORICE RENOVAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE ESTÁN AYUDANDO EN LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, QUE VIENE APOYANDO EN LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD, EN FORMA FÍSICA Y DIGITAL, PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL 01.08.2016 AL 31.12.2016, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

DOCENTES:

| APellidos y Nombres | DEDICACIÓN |
|----------------------|----------------------------|
| AGUILAR CUEVAS, LUIS | TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) |

ADMINISTRATIVOS:

| APellidos y Nombres |
|-------------------------|
| ZENTENO FLORES TANTA |
| CABALLERO ACOSTA, ERIKA |
| RIVERA PONCE, MARIELA |

AUTORIZAR AL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PERSONALES (LOCACIÓN DE SERVICIOS) DE LA SRTA. JESSICA RIVERA PONCE, A EFECTOS QUE APOYE A LA COMISIÓN TÉCNICA DE ALTO NIVEL PARA ESTABLECER E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD, EN FORMA FÍSICA Y DIGITAL, DEL 01.08.2016 AL 31.12.2016.

AGENDA ESPECÍFICA

- 1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
- 1.1. IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MANIFIESTA QUE EL PROBLEMA DE LOS CAT'S HA SIGNIFICADO UNA PARALIZACIÓN EN CUANTO AL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CBC. EN HUÁNUCO NO HAY INFRAESTRUCTURA POR ELLO SE PROPONE NO CONVOCAR A ADMISIÓN.

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORMA QUE SE HA ESTADO RECOGIENDO INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS CONDICIONES ÁLGIDAS, QUE EN ESTE CASO SON LA III Y VI, INFRAESTRUCTURA Y PROYECCIÓN SOCIAL.

RESPECTO A LA CONDICIÓN III, SE NECESITA INFORMACIÓN DOCUMENTARIA E IMPLEMENTAR MÁS LA INFRAESTRUCTURA. RESPECTO A LA CONDICIÓN I, INFORMA QUE HAY OBSERVACIONES EN EL TEMA DE LAS ESTRUCTURAS CURRICULARES. NO SE HA REPORTADO EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DOCENTE, PERO SE HA PRESENTADO UN AVANCE DEL MANUAL, YA QUE SU IMPLEMENTACIÓN SERÁ A LARGO PLAZO.

LA OFICINA DE CALIDAD HA SIDO OBSERVADO POR NO REPORTAR EL INFORME DEL PERSONAL CON EL QUE SE CUENTA. SOBRE LA CONDICIÓN III, INFORMA QUE DEBIDO A QUE SE ACORDÓ REPORTAR A LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL SE HABRÍA RETROCEDIDO CONSIDERABLEMENTE EN EL PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN.

RESPECTO A LA CONDICIÓN IV - LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, FALTA LA RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA TECNOESTRUCTURA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.

INFORMA QUE SI EL PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN YA ESTÁ CONSIGNADO EN EL PIA 2016, DEBE DETALLARSE, POR ELLO SE HA PEDIDO AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN ELEVAR EL PROYECTO QUE CORRESPONDA.

ASIMISMO, REFIERE QUE EL REPOSITORIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESTÁ EN IMPLEMENTACIÓN.

SOBRE LA CONDICIÓN V, REFIERE QUE AUN SE ESTÁ EN ROJO CON LOS FORMATOS C9, AL RESPECTO EL CONSEJO YA ACORDÓ CONCEDER HASTA EL 22 DE JULIO PARA QUE LOS DOCENTES REGULARICEN SUS GRADOS.

LOS DOCUMENTOS Y DIRECTIVAS HAS SIDO ACEPTADOS, PERO ADEMÁS PIDEN LAS ENCUESTAS QUE REALIZAN REGISTROS Y MATRÍCULAS.

SOBRE LA CONDICIÓN VI, INFORMA QUE AY OBSERVACIÓN DEBIDO A QUE AUN ESTA PENDIENTE SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS DEMÁS SEDES.

SOBRE LA CONDICIÓN VII, INFORMA QUE TIENE QUE VER CON EL SEGUIMIENTO DE EGRESADOS, ESTA CONDICIÓN ES A UN NIVEL DOCUMENTARIO, Y TODAS LAS OBSERVACIONES HAN SIDO LEVANTADAS.

SOLO ESTA PENDIENTE ACTIVAR LA BOLSA DE TRABAJO.

RESPECTO A LA CONDICIÓN VIII, INFORMA QUE HAY DOCUMENTOS QUE AUN SE ESTÁN EMITIENDO Y DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL WEB.

EL SEÑOR RECTOR PIDE A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO REGULARIZAR LOS TEMAS PENDIENTES.

- **PROYECTO PARA SEGUIMIENTO DEL EGRESADO**





EL DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN EXPLICA LOS DETALLES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRUADO QUE SE PROPONE.
REFIERE QUE SE QUIERE QUE EN GRADOS Y TÍTULOS SE TENGA LOS DATOS ACTUALIZADOS.
EL LIC. JESUS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE ANGRUPLA REFIERE QUE GRUADOS SON LOS BACHILLERES, MAESTROS, DOCTORES, ENTONCES SE DEBE DEFINIR LA INFORMACIÓN DE QUIENES SE VA CONSIGNAR EN EL SISTEMA.
EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN EXPLICA QUE EL PROGRAMA ES PARA PRE GRADO.
EL DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCON, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS REFIERE QUE LAS SECRETARIAS DOCENTES TIENEN QUE IMPLEMENTAR ESTE SISTEMA.
SUGIERE UN SISTEMA FLEXIBLE, QUE PERMITA AGREGAR DATOS NECESARIOS.
EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN EXPLICA QUE EL SISTEMA PUEDE SER MANTENIDO POR CUALQUIER PERSONA.
EL SEÑOR RECTOR CONSULTA SI SE APRUEBA.
SOBRE EL PRESUPUESTO RECOMIENDA QUE SE CONSIDERE UN PRESUPUESTO DETALLADO.
EL LIC JESUS SANDOVAL, MANIFIESTA QUE EL SISTEMA QUE SE PROPONE GENERA OTRO CÓDIGO, ENTONCES SI SE QUIERE DAR FACILIDAD, SE DEBE UTILIZAR EL MISMO CÓDIGO DEL ESTUDIANTE.
EL DR. ULDARICO AGUADO EXPLICA QUE EL CÓDIGO ES PARA UN MANEJO INTERNO.
EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SUGIERE QUE SE IMPLEMENTE TAMBIÉN PARA LOS TITULADOS.
LA DRA. GLORIA MARIA MUÑOZ PACHECO, DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS MANIFIESTA QUE HAY ENTIDADES QUE SOLICITAN INFORMACIÓN SOBRE RECORD ACADÉMICO.
EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN CONSULTA QUIEN VA IMPLEMENTAR EL PROYECTO.
EL DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS, ACLARA QUE EL RESPONSABLE ES EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR SOCIAL.
EL SEÑOR RECTOR CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO.
EL PLENO APRUEBA LA PROPUESTA DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN.
EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTO DE LA UNIVERSIDAD SUGIERE QUE EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN ALCANCE EL PROYECTO DEBIDAMENTE DOCUMENTADO Y CON EL PRESUPUESTO DETALLADO PARA LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN.

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, ENCARGÁNDOLE PRESENTAR EL PROYECTO DEBIDAMENTE DOCUMENTADO PARA LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

1.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.05.2016, SOBRE SOLICITUD DE PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL DR. CESAR PAREDES VARGAS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD S/N DE FECHA 23.02.2015, MEDIANTE LA CUAL EL DR CESAR AUGUSTO PAREDES VARGAS SOLICITA EL OTORGAMIENTO DE PENSIÓN VITALICIA.
ENCARGAR AL ASESOR JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INICIAR CON LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN CONTRA EL DR. CESAR AUGUSTO PAREDES VARGAS, EX DOCENTE, POR HABER INICIADO UNA DEMANDA IRREGULAR CONTRA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4º DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO.

2.1. PRESUPUESTO PARA ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES, PERIODO 2016 - 2017.
INFORME N° 0158-2016-OUPLAN-UPLA
PROVEÍDO N° 2695-2016-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR EXPLICA QUE EL PROCESO ELECTORAL SE DESARROLLARA LA PRÓXIMA SEMANA, ENTONCES ES NECESARIO APROBAR EL PRESUPUESTO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, (ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DE FACULTAD), CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA, COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE) Y CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, PERIODO 2016 -2017, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0615-2016-OUPLAN-UPLA DE FECHA 18.07.2016, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

| N° | Concepto | N° | Costo Unitario S/. | Total S/. |
|---------------------------------|--|----|--------------------|-------------------|
| I INGRESOS | | | | 180,732.00 |
| 1.7 | OTROS INGRESOS | | 178,717.50 | 180,732.00 |
| 1.7.4 | ELECTORALES | | 178,717.50 | 180,732.00 |
| 1.7.4.1 | INSCRIPCIÓN DE LISTAS | | 197.50 | 1,975.00 |
| | Kil electoral 5% de la UIT | 10 | 197.5 | 1,975.00 |
| 1.7.4.3 | TACHAS, RECLAMOS, ETC. ELECTORALES | | 79.00 | 316.00 |
| | 2% de la UIT | 4 | 79.00 | 316.00 |
| 1.7.4.9 | OTROS | | 178,441.00 | 178,441.00 |
| | Asignación Presupuestal en el PIA 2016 | 1 | 178,441.00 | 178,441.00 |
| II EGRESOS | | | | 180,732.00 |
| BONIFICACIÓN ESPECIAL A: | | | 1,990.00 | 104,900.00 |





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 20.06.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL LUNES 20 DE JUNIO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRALDEZ Nº 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RÉCTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. ANIBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO**

**DECANOS DE FACULTADES:
DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO**

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCON

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. MAXIMILIANO VILA POMA

DE INGENIERÍA (E) PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, GUTIERREZ SULLUCHUCO SHEYLA SHARMELY

Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:

**DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVÁNEZ
A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:**

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
- 2.1 IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
 - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07.06.2016

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07.06.2016, SIN OBSERVACIONES.

CUESTIONES PREVIAS

- 1RA. **PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN DE LA ESCUELA DE PROFESIONAL DE OPTOMETRÍA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
RESOLUCIÓN Nº 0098-CF-FCC.SS.-UPLA-2016
OPINIÓN LEGAL Nº 312-2016-AJ-UPLA
PROVEÍDO Nº 2535-2016-R-UPLA

EL DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO MANIFIESTA QUE LA UNIVERSIDAD HA CREADO LA ESCUELA PROFESIONAL DE OPTOMETRÍA, Y HA OTORGADO GRADOS Y TÍTULOS COMO OPTÓMETRAS. LA PROBLEMÁTICA DE LOS ESTUDIANTES SE DEBE A QUE NO PUEDEN CREAR SU COLEGIO PROFESIONAL, CON LA PROPUESTA LO QUE SE ESTA HACIENDO ES ELIMINAR ESA CARRERA Y CONVERTIRLA EN UNA ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA MÉDICA, CONSIDERA QUE DEBE HABER UNA OPINIÓN TÉCNICA MAS CONTUNDENTE DE COMO SE DEBERÍA PROCEDER PARA ACEPTAR ESTA PROPUESTA. CON LA PROPUESTA SIGNIFICARÍA QUE LOS ALUMNOS VAN A EGRESAR COMO TECNÓLOGOS MÉDICOS. EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SE REÚNA EL DECAÑO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y EL ASESOR LEGAL, A EFECTOS DE DETERMINAR CUALES SERÍAN LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA PROPUESTA, PARA LUEGO SER ELEVADA A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECAÑO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD REFIERE QUE CON EL PAST VICERRECTOR ACADÉMICO SE HA ANALIZADO EL EXPEDIENTE, REFIERE ADEMÁS QUE ESTO ES UNA HERENCIA DEL DR. CIRILO ORTEGA, Y QUE ADEMÁS HAN APARECIDO 12 JÓVENES DENUNCIANDO QUE SU CERTIFICADO NO GUARDA COHERENCIA CON LAS NOTAS. EN EL PERÚ NO EXISTE EL OPTÓMETRA, SINO EL TECNÓLOGO MEDICO CON MENCIÓN EN OPTOMETRÍA. CON ESTA PROPUESTA NO SE SOLUCIONARÁ EL PROBLEMA DE LOS EGRESADOS, YA QUE TENDRÁN QUE HACER SEGUNDA CARRERA, CONVALIDACIONES Y RECIÉN PODRÁ EGRESAR COMO TECNÓLOGOS MÉDICOS.





EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MANIFIESTA QUE SE DEBE EVALUAR CON CUIDADO, ADEMÁS TAMBIÉN SE DEBE EVALUAR SI SE QUIERE CONTINUAR CON ESTA ESCUELA, YA QUE DE SER ASI, SE TENDRÍA QUE CREAR OTRA CARRERA. SE TENDRÍA QUE ANULAR OPTOMETRÍA COMO ESCUELA Y CREAR LA ESPECIALIDAD DE OPTOMETRÍA ADSCRITA A TECNOLOGÍA MÉDICA.

OPINA A FAVOR DEL CONSTITUIR UNA COMISIÓN QUE HAGA UN ESTUDIO Y PLANTEE AL CONSEJO CUAL SERÍA EL PROCEDIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN A TECNOLOGÍA MÉDICA, ASIMISMO COMO SE HARÍA CON EL TEMA DE LAS CONVALIDACIONES.

EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO CONSULTA SI OPTOMETRÍA FUE REGISTRADA EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES.

EL SEÑOR RECTOR MANIFIESTA QUE HABRÍA QUE CONSULTAR A SECRETARÍA GENERAL, RECUERDA QUE CUANDO ERA VICERRECTOR ACADÉMICO SE INFORMO A LA ASAMBLEA.

SUGIERE QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN.

EL DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO SUGIERE QUE MIENTRAS TANTO SE DEBE SUSPENDER LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTA ESCUELA PROFESIONAL.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y OPINIÓN, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0098-CF-FCC.SS.-UPLA-2016 DE FECHA 04.03.2016 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE PROSEGUIR CON LOS TRÁMITES DE ADSCRIPCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OPTOMETRÍA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA
MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ

VICERRECTOR ACADÉMICO
DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ASESOR JURÍDICO
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OPTOMETRÍA

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO
APOYO
TÉCNICO

DISPONER QUE LA COMISIÓN CONFORMADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PRESENTE EL INFORME QUE CORRESPONDA, EL CUAL DEBERÁ SEÑALAR, ADEMÁS, EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR, EN CASO LA OPINIÓN SEA FAVORABLE, PARA LA ADSCRIPCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OPTOMETRÍA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DISPONER QUE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES NO SE CONVOCARÁ A CONCURSO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA PROFESIONAL DE OPTOMETRÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II HASTA NUEVA DISPOSICIÓN.

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS

ACUERDO: NO SE TIENEN EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS PARA SER APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

2.1 IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

- **INCORPORACIÓN DE PAST VICERRECTORES EN COMISIONES RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD**

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INFORMA QUE SE HA INVITADO A LA DRA MERCEDES JESÚS PEÑA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE CALIDAD. LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PROCEDE A INFORMAR LOS AVANCES DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA LICENCIAMIENTO, COMO SIGUE:

CONDICIÓN I

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORMA QUE SE TENIA UN EQUIPO CONSTITUIDO PARA CONSOLIDAR CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE LICENCIAMIENTO. CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTA TRABAJANDO PARA CONCLUIR CON EL INFORME QUE SERÁ ELEVADO A SUNEDU. REFIERE QUE **NO SE ESTA REPORTANDO EDUCACIÓN SECUNDARIA**. PORQUE NO HAN REMITIDO SU ESTRUCTURA CURRICULAR.

EL SEÑOR RECTOR ACLARA QUE SE ESTA HACIENDO UN TRABAJO TALLER.

LA DRA. GLORIA MARIA MUÑOZ PACHECO, DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS INFORMA QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR SE ENVIÓ A LA COMISIÓN EL DÍA SÁBADO.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE QUE LA DECANA DE EDUCACIÓN SE APERSONE Y COORDINE DIRECTAMENTE CON LA COMISIÓN.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INFORMA QUE NO HAY CURRÍCULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, PESE A QUE SE TIENE ALUMNOS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL. CUANDO SE HABLA DE CURRÍCULO HAY ESTÁNDARES QUE SE DEBE CUMPLIR, EN EDUCACIÓN HAY PROBLEMAS PORQUE SE ESTA ENSEÑANDO 3 IDIOMAS SE HAN RETIRADO LOS TALLERES.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE QUE LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SUS DIRECTORES DE ESCUELA SE CONSTITUYAN EN LA COMISIÓN QUE VIENE TRABAJANDO, A EFECTOS DE REGULARIZAR LO INFORMADO.

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SEÑALA QUE SE DEBE JUSTIFICAR PORQUE NO SE VA A REPORTAR LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

EL DR. ANÍBAL DIAZ LAZO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO SEÑALA QUE CUANDO UNA ESCUELA NO SE REPORTA PRÁCTICAMENTE DESAPARECE, LO MISMO SUCEDE EN POSGRADO.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, SEÑALA QUE NO ES RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO NI DEL VICERRECTOR ACADÉMICO.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD REFIERE QUE A NIVEL DE PREGRADO CASI TODAS LAS ESCUELAS PROFESIONALES HAN CUMPLIDO. SOLO FALTABA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

EL SEÑOR RECTOR, **CONSULTA CUAL ES LA SITUACIÓN DE LA ESTRUCTURAS CURRICULARES.**

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA INFORMA QUE YA SE LE DIO EL FORMATO PARA EL ACABADO, SE ESTA RESPETANDO EL CONTENIDO DE CADA ESTRUCTURA.

EL SEÑOR RECTOR, REFIERE QUE PIDIÓ PERMISO PARA REVISAR EL DOCUMENTO, PORQUE HAY ERRORES DE ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN.

LA DRA MERCEDES JESÚS SEÑALA QUE TODOS LO QUE TIENE QUE VER CON PREGRADO ESTARÍAN CONFORMES, SOBRE POSGRADO. SE HAN APROBADO LOS OBJETIVOS ACADÉMICOS. SE ESTA A LA ESPERA DE LAS RESOLUCIONES.





EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SUGIERE QUE LOS DECANOS Y EL DIRECTORES DE UNIDAD DE POSGRADO SE REÚNAN PARA DEFINIR ESE TEMA.

INFORMA QUE SE QUERÍA SOLICITAR AUDIENCIA EL 24 DE JUNIO, PERO AÚN FALTAN ALGUNOS ASPECTOS QUE REAJUSTAR ENTONCES ES PREFERIBLE SEGUIR AVANZANDO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.

LA DRA. MERCEDES JESÚS SEÑALA QUE SE QUIERE UN DOCUMENTO QUE RESPALDE PORQUE NO SE VAN A REPORTAR ALGUNAS ESCUELAS DE PRE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO.

EL SEÑOR RECTOR, ENCARGA A LOS DECANOS REUNIRSE MAÑANA A LAS 10:00 A.M. PARA TRATAR ESTOS TEMAS CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.

CONDICIÓN III

RESPECTO A LA CONDICIÓN III, LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA INFORMA QUE SE HA ORGANIZADO EL EXPEDIENTE, PERO SE ESTÁ REPORTANDO SEDE CENTRAL, SEDES SATIPO LA MERCED, AYACUCHO Y FILIAL LIMA, EN MERITO A ESAS 4 SEDES SE VA REPORTAR A SUNEDU.

EN TÉRMINOS GENERALES SE HAN HECHO PROPUESTAS QUE PERMITEN REGULARIZAR ESTA CONDICIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, PIDE TENER CUIDADO, RECUERDA QUE EL RESPONSABLE DE LA COMISION ES EL ING JAIME ORTIZ, PERO HASTA EL 13.06.2016 ERA EL DR CASIO TORRES LOPEZ.

PIDE QUE SE INTEGRE AL DR CASIO TORRES LOPEZ DENTRO DE LA COMISIÓN III A EFECTOS QUE APOORTE LO QUE CONOCE. EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA SEÑALA QUE A LA FECHA AYACUCHO ESTA FUNCIONANDO SOLO CON LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, OPINA QUE SI SE REPORTA AYACUCHO QUIZÁS NO SE CUMPLA CON LAS EXIGENCIAS DE SUNEDU.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SEÑALA QUE SE DEBE EVALUAR BIEN YA QUE SE PUEDE DECLARAR QUE FUNCIONARA COMO SEDE A PARTIR DEL 2017.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL (E) DE ADMINISTRACIÓN INFORMA QUE LA CONDICIÓN III NO HA AVANZADO PORQUE EL EXPEDIENTE SE TRASPAPALO PARA EVALUAR EL CASO DE LAS CAT 'S Y TODO LO QUE ES EDUCACIÓN A DISTANCIA

EL SEÑOR RECTOR REFIERE QUE ES UN TEMA QUE SE DEBE TRATAR A NIVEL TÉCNICO,

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE ADMINISTRACIÓN SEÑALA QUE SE DEBE VERIFICAR ESE ASPECTO, PARA SABER SI LA CONDICIÓN I ESTA DEBIDAMENTE IMPLEMENTADA.

EL SEÑOR RECTOR, PIDE QUE EL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO SE INTEGRE EN LA COMISIÓN ENCARGADA DE IMPLEMENTAR LA CONDICIÓN I.

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA REFIERE QUE AÚN FALTA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN DE LABORATORIOS Y TALLERES DE PARTE DE LAS FACULTADES, SEDES Y CAT 'S.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR A PARTIR DEL 20.06.2016, AL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, EN LAS COMISIONES RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD I, VI Y VII PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LA CONDICIÓN DE ASESOR.

INCORPORAR A PARTIR DEL 20.06.2016, AL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN LAS COMISIONES RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD III Y V PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LA CONDICIÓN DE ASESOR.

CONDICIÓN IV

• **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, INFORMA QUE SE ESTÁN REGULARIZANDO LOS EXPEDIENTES PARA SU CONSOLIDADO. LES PIDEN EL FORMATO C9 QUE ES EL REPORTE DE LOS DOCENTES QUE HACEN INVESTIGACIÓN Y ESTÉN REGISTRADOS EN EL DINA. ES OBLIGATORIO QUE LOS DOCENTES ORDINARIOS SE INSCRIBAN EN EL REGISTRO.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SE CONVOQUE A LOS DOCENTES INVESTIGADORES Y SE LES REGISTRE EN EL ACTO.

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA INFORMA QUE LA FACULTAD DE DERECHO A LA FECHA NO REMITE SU RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, ENCARGA AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN COORDINAR CON LA FACULTAD DE DERECHO. SEÑALA QUE EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN ESTA EN LA OBLIGATORIEDAD DE INFORMAR AL DECANO.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICA REFIERE QUE LO QUE FALTA EN LA FACULTAD DE DERECHO SON LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, ENTONCES EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEBE APOYARLOS CON LOS FORMATOS ENVIADOS A LAS FACULTADES.

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA PRECISA QUE EN LA FACULTAD DE DERECHO FALTAN, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, REGISTRO DE DOCENTES INVESTIGADORES EN EL DINA.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MANIFIESTA QUE PARA PODER LICENCIAR SE TIENE QUE CUMPLIR CON LOS 55 ESTÁNDARES DE CALIDAD, ENTONCES CADA UNIDAD TIENE UNA RESPONSABILIDAD, YA QUE BASTARÍA QUE UNA UNIDAD NO CUMPLA PARA QUE NO SE COMPLETE EL TRABAJO QUE SE NECESITA, SUGIERE QUE SE SOLICITE AL DECANO REMITIR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, REMITIR EN EL TÉRMINO PERENTORIO, LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, Y LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, TODA VEZ QUE RESULTA DE ATENCIÓN URGENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD IV, PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

CONDICIÓN V

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA REFIERE QUE SE PIDE UN REPORTE DE TODOS LOS DOCENTES DE PRE Y POSGRADO, ACUERDO AL FORMATO C9.

SE HA HECHO LA CONSULTA ANTE SUNEDU, Y SE REFIERE QUE EL C9 DEBE REPORTAR A TODOS LOS DOCENTES-

TODA LA DATA DEBE SER APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO. SE ESTA CONSIDERANDO COMO JEFES DE PRACTICA A LOS DOCENTES QUE NO TIENEN EL GRADO DE MAESTRO.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CONSIDERA QUE SE ESTA EXTREMANDO EL TEMA.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE EN LAS OFICINAS HAY ARCHIVOS QUE PUEDEN SERVIR A LA COMISIÓN. SUGIERE QUE LOS DECANOS SE REÚNAN A LAS 5 P.M. CON SUS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO PARA QUE SE VEA ESTE TEMA.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 21.06.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MARTES 21 DE JUNIO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRALDEZ 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. ANIBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO**

DECANOS DE FACULTADES:

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. MAXIMILIANO VILA POMA
REPRESENTADO POR EL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO

DE INGENIERÍA (E) PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
- 1.1. IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE EL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO SE ENCUENTRA EN REPRESENTACIÓN DEL DR. MAXIMILIANO VILA POMA.

AGENDA ESPECÍFICA

- 1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
- 1.1. IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INFORMA QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL DR. CASIO TORRES LÓPEZ. MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LA AUSENCIA DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, Y DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, TODA VEZ QUE SE ESTA TRATANDO UN TEMA QUE ES DE NECESIDAD URGENTE A LA UNIVERSIDAD.

CONCEDE LA PALABRA A LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, QUIEN PROCEDE CON INFORMAR LA SITUACIÓN RESPECTO AL AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA LICENCIAMIENTO.

CONDICIÓN I

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO SEÑALA QUE AYER EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS SE HA REUNIDO CON LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO PARA VER EL TEMA DE LOS DOCENTES QUE RECÉN HAN INGRESADO AL SISTEMA UNIVERSITARIO, SE HAN ESTABLECIDO LOS CRITERIOS PARA ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE DOCENTES A LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA. AYER SE ENCARGÓ QUE SE VAYAN EFECTUANDO CIERTAS ACTUALIZACIONES. SE PRESENTARÁ UNA PROPUESTA COMO ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO.





EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CONSULTA COMO VA LA RESOLUCIÓN DONDE SE ESTABLECÍA LA INCORPORACIÓN DEL PERFIL Y OBJETIVOS ACADÉMICOS.

LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE AÚN NO SE LES HA ALCANZADO INFORMACIÓN PARA QUE SE PUEDA ELABORAR LAS RESOLUCIONES.

EL SEÑOR RECTOR PIDE QUE A MAS TARDAR, EL DÍA MAÑANA SE TRASLADEN LOS EXPEDIENTES.

EL DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO REFIERE QUE DESDE LA SEMANA ANTERIOR SE TRABAJO ESTE TEMA PERO ESTABA MAL ORIENTADO, CON LA INFORMACIÓN DEL DIRECTOR DE POSGRADO QUIEN DIJO QUE TODAS LAS ESTRUCTURAS ESTÁN APROBADAS, PERO NO TIENEN LOS OBJETIVOS ACADÉMICOS, POR ELLO AYER SE ACORDÓ QUE TODAS LAS FACULTADES PROPONGAN INCORPORAR EL PERFIL DEL GRADUADO Y OBJETIVOS ACADÉMICOS EN EL PLAN APROBADO.

EL DR. ANÍBAL DIAZ LAZO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO INFORMA QUE SE HA ELABORADO UN PROYECTO DE FORMATO DE ESTRUCTURA CURRICULAR, NO SE MODIFICA LA ESENCIA DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE TODOS LOS EXPEDIENTES DEBEN PASAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LA EMISIÓN DE LAS RESOLUCIONES.

SE NECESITA DOCUMENTOS PARA EMITIR RESOLUCIONES YA QUE SE TRATA DE UN TEMA DELICADO

LA SECRETARIA GENERAL SUGIERE QUE LAS RESOLUCIONES SE EMITAN CON FECHA DE HOY-

EL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, MANIFIESTA QUE SE HAN ESTABLECIDO CRITERIOS PARA ESTE TRABAJO.

EL SEÑOR RECTOR ACLARA QUE AÚN FALTA INCLUIR EL PERFIL DEL EGRESADO Y OBJETIVOS.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO SEÑALA QUE SUNEDU PIDE QUE LA ESCUELA PROFESIONAL MÍNIMO TENGA SU PLAN DE ESTUDIOS, EL CUAL DEBE CONTENER OBJETIVOS ACADÉMICOS Y PERFIL DE GRADUADOS, EN LA UPLA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO TIENEN ESTRUCTURAS CURRICULARES, PERO NO CONTIENEN LOS OBJETIVOS NI PERFIL QUE SE EXIGE.

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORMA QUE SE INFORMÓ QUE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NO SE IBA A REPORTAR, POR QUE A LA FECHA NO SE ALCANZÓ LA ESTRUCTURA CURRICULAR.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEÑALA QUE SE ESTA DESCUIDANDO EL TEMA DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA. SE TIENE QUE CONVOCAR AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PARA QUE RESPONDA ANTE ESTA SITUACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR REFIERE QUE HAY OPERADORES Y VERIFICADORES, QUE DEBEN DAR CUENTA A SU AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. EN ESTE CASO ES AL DECANO.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUEA, VICERRECTOR ACADÉMICO MANIFIESTA QUE EN EDUCACIÓN SE TIENE DIFICULTAD PORQUE LOS CURRÍCULOS HAN SIDO APROBADOS EN EL 2015, PERO EDUCACIÓN SECUNDARIA NO TIENE, SIN EMBARGO HAY ALUMNOS EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, ENTONCES, SE DEBE DEFINIR SI SE PRESENTA A EDUCACIÓN SECUNDARIA CON EL CURRÍCULO 2007.

LA DRA VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARIA GENERAL REFIERE QUE AYER SE ENCARGÓ A LA DECANO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS PARA QUE ASISTA A LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL PARA VER ESTE TEMA, PERO LA DECANO MANIFESTÓ QUE PRIMERO TENÍA QUE TRABAJAR CON LA COMISIÓN DE SU FACULTAD. LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ESTÁN CON EL PLAN 2007, ENTONCES NO HABRÍA NECESIDAD DE PRESENTARLO PARA LICENCIAMIENTO.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SEÑALA QUE DEBE EXISTIR UN INFORME DOCUMENTADO.

EL DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO OPINA QUE, SI SE DICE QUE NO HAY ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON EL PLAN 2015, ENTONCES EL CONSEJO DE FACULTAD DEBE ACORDAR LA SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

LA DRA MERCEDES JESÚS PEÑA, INFORMA QUE SE TIENE UN FORMATO PARA ENLISTAR TODOS LOS PROGRAMAS, SI EDUCACIÓN SECUNDARIA NO SE HA ACTUALIZADO NO SE CUMPLE CON LOS FORMATOS. ESTE TENA TAMBIÉN AFECTA EL REPORTE DE INFRAESTRUCTURA.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL (E) DE ADMINISTRACIÓN REFIERE QUE SE DEBE REPORTAR PORQUE HAY ESTUDIANTES QUE VAN A REQUERIR SUS GRADOS Y TÍTULOS, CON LA OBSERVACIÓN QUE LOS ESTUDIANTES ESTÁN CULMINANDO SUS ESTUDIOS CON EL PLAN 2007.

EL SEÑOR RECTOR OPINA QUE LA DECANO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DEBE INFORMAR LA SITUACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA A EFECTOS DE SUSPENDER LA ADMISIÓN.

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ENCARGA A LA DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS REMITIR LA RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONVOCATORIA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

A CONTINUACIÓN, LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARIA GENERAL INFORME QUE SE TIENE LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES SOBRE EL TEMA DE RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS POR PARTE DE SUNEDU, INDICANDO QUE SECRETARIA GENERAL HA COMUNICADO EN FORMA REITERATIVA A LOS ENCARGADOS DE PROYECTAR LA RESOLUCIÓN, SIN EMBARGO, A LA FECHA, NO HAY RESPUESTA ALGUNA.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SEÑALA QUE ESTE TEMA SE ENCARGO AL DECANO DE DERECHO Y ASESOR JURÍDICO. EXISTEN QUEJAS DE LOS ALUMNOS Y AMENAZAS DE QUEJARSE ANTE INDECOPI, EXHORTA AL DECANO DE DERECHO ATENDER EL ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES MANIFIESTA QUE EN SU FACULTAD SE TIENEN 5 GRUPOS DE SALONES QUE REQUIEREN DE ESTA ATENCIÓN. PIDE QUE ESTE TEMA SEA TRATADO EL DÍA DE MAÑANA POR SER URGENTE.

EL DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS EL DOCUMENTO FUE COORDINADOR CON EL ASESOR JURÍDICO, Y SE HA PRESENTADO UN DOCUMENTO

LA SECRETARIA GENERAL REFIERE QUE ANTE LA EMERGENCIA, SU DESPACHO HA ELABORADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, QUE HA SIDO MOSTRADO A ASESORÍA JURÍDICA QUIEN HA DADO SU VISTO BUENO, Y SE HA ELEVADO A LOS RESPONSABLES COPIA DE LA RESOLUCIÓN.

LOS RESPONSABLES A LA FECHA NO HAN ALCANZADO NINGÚN DOCUMENTO.

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO EXHORTA AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS REMITIR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, PARA SU APROBACIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR INVITA A LOS DIRECTORES DE UNIDADES DE POSGRADO A PASAR A LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A EFECTOS DE COORDINAR TEMAS RELACIONADOS CON LA INCORPORACIÓN DEL PERFIL DEL GRADUADOS Y OBJETIVO ACADÉMICOS EN LA ESTRUCTURA CURRICULAR.

EL DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO REFIERE QUE SUNEDU REQUIERE UN PLAN DE ESTUDIOS QUE CONTENGA EL PERFIL DEL GRADUADO Y OBJETIVOS ACADÉMICO, SIN EMBARGO, SE ESTA MAL INTERPRETANDO YA QUE MUCHOS DOCENTES PROPONEN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.





SE TIENE UNA ESTRUCTURA Y NO SE PUEDE APROBAR UN PLAN PORQUE HABRÍAN PROBLEMAS. LA ESTRUCTURA ES COMPLETA, ENTONCES, EXISTE PROBLEMAS EN LA REDACCIÓN DE LAS RESOLUCIONES. SOLO SE DEBE APROBAR LA INSERCIÓN DEL PERFIL DEL EGRESADO Y OBJETIVOS ACADÉMICOS A LA ESTRUCTURA CURRICULAR VIGENTE.

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, REITERA LO SEÑALADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ACLARA QUE NO SE DEBE CONSIDERAR APROBAR EL CURRÍCULO SINO SOLO INCORPORAR LOS OBJETIVOS Y PERFIL AL PLAN DE ESTUDIOS.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD REFIERE QUE EL ORIGEN ES POR LA MALA INFORMACIÓN QUE SE LES DIO EN SU OPORTUNIDAD A LOS DIRECTORES DE ESCUELA.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA REFIERE QUE HUBO UNA CONFUSIÓN PORQUE LO QUE PIDE SUNEDU ES PLAN DE ESTUDIOS, PERO LAS ESCUELAS PROFESIONALES EN LA UPLA TIENEN SU ESTRUCTURA, EL PLAN DE ESTUDIOS ES PARTE DE LA ESTRUCTURA SOLO FALTA INSERTAR LOS DOS ASPECTOS ANTES SEÑALADOS.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA MANIFIESTA QUE EN SU FACULTAD SE HA CONSIDERADO ELEVAR LA PROPUESTA DE OBJETIVOS ACADÉMICOS Y PERFIL DE EGRESADO.

EL SEÑOR RECTOR EXPLICA QUE NO SE PUEDE VOLVER A APROBAR ALGO QUE YA ESTÁ APROBADO.

EL MG. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SEÑALA QUE EN VARIAS REUNIONES QUE SE HA TENIDO, SE LES HA PEDIDO DIFERENTES COSAS. POR ELLO SE PIDIÓ QUE LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL FORME UN GRUPO PARA POSGRADO A EFECTOS QUE DEFINA ESTE TEMA, YA QUE SE PRIMERO SE DICE QUE SE HAGA DE UNA MANERA Y LUEGO DE OTRA.

PIDE QUE SE PRECISE QUE ES LO QUE SE DESEA.

EL SEÑOR RECTOR REFIERE QUE HAY RESPONSABLES EN CADA COMISIÓN.

LA DRA. MERCEDES JESÚS, PRECISA QUE SUNEDU PIDE OBJETIVOS ACADÉMICOS (EN PLURAL) Y PERFIL DEL GRADUADO.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, SEÑALA QUE TOMANDO UNA POSICIÓN QUE NO COMPETE AL CONSEJO UNIVERSITARIO SINO AL RESPONSABLE DE LA COMISIÓN.

LA RESOLUCIÓN DEBE SALIR, RESOLVER LA PARTE DE LA APROBACIÓN DE LOS OBJETIVOS ACADÉMICOS Y PERFIL DEL GRADUADO.

EL DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCON, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS SEÑALA QUE NO SE VA A MODIFICAR SINO ADHERIR NUEVAS CONDICIONES.

EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO INFORMA QUE LA ESCUELA DE POSGRADO TIENE 3 DOCUMENTOS NORMATIVOS. HAY RESOLUCIONES DE ESTRUCTURAS CURRICULARES, EN ELLA NO FIGURA LO QUE PIDE SUNEDU.

TAMBIÉN SE TIENE LOS PLANES DE ESTUDIOS POR PROGRAMA CON CODIFICACIÓN DE 6 DÍGITOS, ENTONCES NO SE DEBE MODIFICAR EL PLAN SINO LA ESTRUCTURA CURRICULAR QUE ES MÁS COMPLETO. LAS RESOLUCIONES DE LAS ESTRUCTURAS CURRICULARES Y PLANES DE ESTUDIOS ESTÁN VIGENTES.

EL DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS INFORMA QUE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN HA ENCONTRADO MUCHOS ERRORES EN EL PLAN DE ESTUDIOS Y SE ESTÁ CORRIGIENDO.

EL SEÑOR RECTOR REITERA QUE NO SE MODIFICAR NADA. SOLO SE DEBE INCORPORAR.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS REFIERE QUE EN UN RESOLUCIÓN NO SE PUEDE UTILIZAR EL TÉRMINO INCORPORAR, SINO **REESTRUCTURACIÓN DE LA ESTRUCTURA**.

INFORMA QUE EN LA ÚLTIMA REUNIÓN SE QUEDÓ EN ALCANZAR UN MODELO DE RESOLUCIÓN A LAS FACULTADES, SE HABLA DE REESTRUCTURACIÓN ES PORQUE SE AÑADEN COMPONENTES. UNA REESTRUCTURACIÓN DEL CURRÍCULO.

NO SE PUEDE UTILIZAR EL TÉRMINO DE INSERCIÓN.

EL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SUGIERE QUE SE PERMITA A LOS DIRECTORES DE POSGRADO REUNIRSE EN LA TARDE Y SE FORMULE UN MODELO DE RESOLUCIÓN.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SEÑALA QUE EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS NO SE INDICA EL GRADO QUE SE VA OTORGAR.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, SEÑALA QUE SI ANTERIORMENTE NO SE REUNIERON ES PORQUE EL DIRECTOR DE POSGRADO MANIFESTÓ QUE YA NO ERA RESPONSABILIDAD DE POSGRADO SINO DE LAS FACULTADES, OPINA A FAVOR QUE SE REÚNAN LOS DIRECTORES DE UNIDADES DE POSGRADO Y ELABOREN UN MODELO DE RESOLUCIÓN.

EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO INFORMA QUE HOY EN EL CONSEJO DIRECTIVO PROPONDRÁ UN MODELO DE ESTRUCTURA.

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA REFIERE QUE EN LA TARDE SE ALCANZARÁ EL DISEÑO DE LAS ESTRUCTURAS CURRICULARES.

LA SECRETARÍA GENERAL INFORMA QUE LAS RESOLUCIONES FUERON APROBADAS EL 16.05.2016 Y EN SU PARTE RESOLUTIVA SE CONSIDERARÁ EL TÉRMINO REESTRUCTURACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR.

CONDICIÓN III

EL MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL (E) DE ADMINISTRACIÓN INFORMA QUE SE ESTA ELABORANDO UNA MATRIZ CON LOS DOCUMENTOS EXISTENTES, EN TRÁMITE Y LOS QUE FALTAN.

AUN ESTA PENDIENTE DEFINIR QUE SE HARÁ CON LAS CAT'S

INFORMA QUE SE APROBÓ UN FORMATO PARA INFORMAR LA CONDICIÓN DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LAS FACULTADES, SEDES, CAT'S, SIN EMBARGO, A LA FECHA SOLO LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD HA CUMPLIDO CON REMITIR EL INFORME.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA NO SE DEBE ESPERAR HASTA EL JUEVES. SUGIERE QUE SE TRABAJE MAÑANA MISMO PARA QUE EL JUEVES SE PRESENTE EL INFORME DE LO QUE SE TIENE, PARA ADOPTAR UNA DECISIÓN RESPECTO A LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL.

LOS CONSEJOS DE FACULTAD TAMBIÉN DEBEN PRESENTAR PROPUESTAS AL RESPECTO.

LA SECRETARÍA GENERAL COMUNICA QUE SE TIENE UN DOCUMENTO PARA SER APROBADO EN LA PRESENTE SESIÓN.

EL SEÑOR RECTOR DISPONE SU LECTURA.

- **SOBRE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA OBRA "OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE LA MERCED"**
OFICIO N° 249-2016-OU DC-VRADM-UPLA
INFORME N° 0106-2016-OUPLAN-UPLA
OFICIO N° 0263-2016-VRADM-UPLA
PROVEÍDO N° 2417-2016-R-UPLA

EL MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ REFIERE QUE SE NECESITA APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE INDECI Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL DE LA SEDE LA MERCED.

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, INFORMA QUE EL DOCUMENTO ESTA EN EL RECTORADO





SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 21.08.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DOMINGO 21 DE AGOSTO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CIUDAD UNIVERSITARIA - CHORRILLOS, ESTANDO PRESENTES:

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA
RECTOR (E)

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. ANIBAL DÍAZ LAZO

DECANOS DE FACULTADES:
DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO
REPRESENTADA POR EL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO

DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. MAXIMILIANO VILA POMA

DE INGENIERÍA (E) PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG WILLIAMS OLIVERA ACUÑA
REPRESENTADO POR EL MCBLGO. JULIÁN QUIÑONES HINOSTROZA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (E) MG. GERMAN CIFUENTES MOYA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. KARINA MISHIEL VENTOCILLA GASPAR

DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMÓN IVÁN ALVA RILCALDI

DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILLAN CRELLANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMAS CUBA

DE MEDICINA HUMANA, EST. SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL (E):
ING. JAVIER NAVARRO VÉLIZ

1. INFORME DEL CONCURSO DE ADMISIÓN, PRIMER PROCESO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL-PRE GRADO.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, EN SU CONDICIÓN DE RECTOR ENCARGADO INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE EL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, SE ENCUENTRA EN REEMPLAZO DE LA DRA. GLORIA MUÑOZ PACHECO, Y EL MCBLGO. JULIÁN QUIÑONES, SE ENCUENTRA ENCARGADO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ACTO SEGUIDO EL RECTOR ENCARGADO CEDE LA PALABRA AL ING. JAVIER NAVARRO, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN. INFORMA QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DEBE COMPATIBILIZAR EL CUADRO DE VACANTES CON EL NÚMERO DE INGRESANTES.

EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN, PRESENTAN LAS SIGUIENTES PROYECCIONES:

SEDE HUANCAYO

INFORMA QUE EN TOTAL CON 363 POSTULANTES.

Handwritten signatures of council members, including the Secretary General, arranged vertically on the right side of the page.





| ESCUELA PROFESIONAL | POSTULANTE REGULAR | | INSTITUCIONAL | | TITULADO EGRESADO DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL O EXTRANJERA | | TITULADO POR RUS | | TITULADO EGRESADO DE UNA UNIVERSIDAD EXTRANJERA | | CÓDIGO DE LAS P.U.S. P.P.P. | | TITULADO EGRESADO DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O PEDAGÓGICOS | | VACANTES DE LA ESCUELA | | POSTULANTES CON RESERVA | |
|--------------------------------------|--------------------|---------|---------------|---------|--|---------|------------------|---------|---|---------|-----------------------------|---------|---|---------|------------------------|---------|-------------------------|---------|
| | Postulante | Reserva | Postulante | Reserva | Postulante | Reserva | Postulante | Reserva | Postulante | Reserva | Postulante | Reserva | Postulante | Reserva | Postulante | Reserva | Postulante | Reserva |
| CONTABILIDAD Y FINANZAS | 4 | 30 | | | | | | | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 |
| ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL | 11 | 30 | | | 2 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 |
| INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN | 22 | 18 | | | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 20 | 0 | 2 | 0 |
| PSICOLOGÍA | 64 | 70 | | | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 |
| INGENIERÍA | 62 | 93 | | | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| INGENIERÍA EN SISTEMAS | 15 | 38 | | | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA | 17 | 38 | | | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| TOTAL | 242 | 387 | | | 7 | 0 | 7 | 0 | 7 | 0 | 7 | 0 | 7 | 0 | 27 | 0 | 14 | 0 |

EL DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO OBSERVA QUE PARA LA MODALIDAD DE TITULADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, HAY 2 VACANTES PERO 27 POSTULANTES.
 EL DR. MAXIMILIANO VILA POMA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES OPINA A FAVOR DE HACER UN REAJUSTE AL NUMERO DE VACANTES A CONTABILIDAD Y EN ADMINISTRACIÓN.
 EL LIC. JESUS SANDOVAL TRIGOS SUGIERE CONSIDERAR 30 VACANTES.
 EL DR. ANIBAL DÍAZ LAZO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO MANIFIESTA QUE HAY PROBLEMA CON LAS CONVALIDACIONES YA QUE EL ESTUDIO EN INSTITUTO NO ES COMO EL NIVEL DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO CON QUE SE INCREMENTEN LAS VACANTES.

SE APRUEBA INCREMENTAR A 30 VACANTES TANTO PARA LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD, EN LA MODALIDAD DE TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS.

RESPECTO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, EL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA SUGIERE INCREMENTAR A 25 VACANTES, PARA LA MODALIDAD DE POSTULANTE REGULAR.
SE APRUEBA

EL MGBLGO. JULIÁN QUIÑONES HINOSTROZA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SUGIERE CONSIDERAR 10 VACANTES EN LA MODALIDAD DE SEGUNDA CARRERA, Y 5 VACANTES PARA LA MODALIDAD DE EGRESADOS DE INSTITUTOS, PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA.

SE APRUEBA LA PROPUESTA

RESPECTO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, EL DR JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN, OPINA CONSIDERAR 25 VACANTES, PARA LA MODALIDAD DE SEGUNDA CARRERA.

SE APRUEBA LA PROPUESTA

PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, EL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, SUGIERE CONSIDERAR 5 VACANTES.

SE APRUEBA LA PROPUESTA

EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN INFORMA QUE SE HA TENIDO UNA DIFERENCIA, PERO ENTRE EL 2013 Y EL 2016 DE HA MANTENIDO UN RANGO ESTABLECIDO.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO MANIFIESTA QUE MUCHAS UNIVERSIDADES QUE OFRECIAN ESTA MODALIDAD SE ESTÁN RETIRANDO POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY, PARA EL LICENCIAMIENTO, ENTONCES SE PUEDE APROVECHAR ELLO PARA CAPTAR MAYOR CANTIDAD DE ESTUDIANTES.

FILIAL LIMA

EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN INFORMA QUE SE TIENE 333 POSTULANTES.

| ESCUELA PROFESIONAL | POSTULANTE REGULAR | | INSTITUCIONAL | | TITULADO EGRESADO DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL O EXTRANJERA | | TITULADO POR RUS | | TITULADO EGRESADO DE UNA UNIVERSIDAD EXTRANJERA | | CÓDIGO DE LAS P.U.S. P.P.P. | | TITULADO EGRESADO DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O PEDAGÓGICOS | | VACANTES DE LA ESCUELA | | POSTULANTES CON RESERVA | |
|--------------------------------------|--------------------|---------|---------------|---------|--|---------|------------------|---------|---|---------|-----------------------------|---------|---|---------|------------------------|---------|-------------------------|---------|
| | Postulante | Reserva | Postulante | Reserva | Postulante | Reserva | Postulante | Reserva | Postulante | Reserva | Postulante | Reserva | Postulante | Reserva | Postulante | Reserva | Postulante | Reserva |
| CONTABILIDAD Y FINANZAS | 21 | 25 | | | | | | | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL | 11 | 25 | | | | | | | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN | 1 | 17 | | | | | | | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| PSICOLOGÍA | 12 | 30 | | | | | | | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| INGENIERÍA | 1 | 22 | | | | | | | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| INGENIERÍA EN SISTEMAS | 1 | 13 | | | | | | | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA | 1 | 13 | | | | | | | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| TOTAL | 211 | 345 | | | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 |

INFORMA QUE PARA LA CONTABILIDAD, EN LA MODALIDAD DE TITULADOS DE INSTITUTOS HAY 3 POSTULANTES PERO UNA SOLA VACANTE.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO REFIERE QUE EN LIMA HAY UN PROBLEMA QUE SE VIENE SUSCITANDO, YA QUE NO SE PUEDE USAR AMBIENTES DE INSTITUTOS EDUCATIVOS, POR ELLO LA COMISIÓN DE LIMA HA REDUCIDO EL NÚMERO DE VACANTES, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN INFORMA QUE LAS OBLIGACIONES SON MÁS EXIGENTES, DISTANCIA FUNCIONABA EN DOS COLEGIOS, PERO AHORA YA NO PUEDEN SERVIRNOS COMO INFRAESTRUCTURA PARA EL DICTADO DE CLASES. POR ELLO SE HAN PROPUESTO MENOS VACANTES PARA QUE PUEDAN CABER EN LOS LOCALES QUE SE TIENEN.

HAY OBSERVACIONES EN LOS LOCALES QUE SE ESTÁN SUBSANANDO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LINCE.
 EL DR. RUBAN TAPIA SILGUERA, CONSULTA SI SE INCREMENTA A 5 VACANTES.

SE APRUEBA INCREMENTAR A 05 VACANTES PARA CONTABILIDAD, EN LA MODALIDAD DE TITULADOS DE INSTITUTOS.





EL ING. JAVIER NAVARRO INFORMA QUE PARA ADMINISTRACIÓN SE PUSO INICIALMENTE 25 VACANTES PERO LE HAN INFORMADO QUE SE HA MODIFICADO A 17 VACANTES.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO MANIFIESTA QUE EL SUB DIRECTOR ACADÉMICO ESTA VELANDO PORQUE SE RESPETE EL NUMERO DE ESTUDIANTES DENTRO DE UN AULA, PERO, SI SE ACEPTA 17 VACANTES SE ESTARÍA CONDENANDO EL SISTEMA SEMIPRESENCIAL EN LIMA.

EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, MANIFIESTA QUE, ES CIERTO QUE SUNEDU ESTÁ PONIENDO MUCHOS CONDICIONAMIENTOS, PERO ES UN PROCESO QUE SE DEBE CUMPLIR POCO A POCO, EXISTE LA VOLUNTAD DE LA UNIVERSIDAD DE AJUSTARSE A LA LEY.

EL DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS REFIERE QUE SE ESTA DENTRO DE UN PROCESO ENTONCES SE DEBE NIVELAR LOS POSTULANTES CON LOS VACANTES.

EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO REFIERE QUE SE TIENE EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO QUE ES UN OBJETIVO INSTITUCIONAL. SI NO SE CUMPLE SUNEDU NO OTORGARA LICENCIAMIENTO.

SE DEBE CENTRAR EN LA REALIDAD DE LIMA, DONDE EL PRINCIPAL PROBLEMA ES LA INFRAESTRUCTURA, NO SE PUEDE CERRAR LOS OJOS FRENTE A LA REALIDAD.

SI SE VA CRECER EN INFRAESTRUCTURA SE PUEDE APROBAR EL INCREMENTO DE LAS VACANTES.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO REFIERE QUE SE NECESITA CONTAR CON MÁS ALUMNOS, SÓLO ASI SE PUEDE GENERAR MAS INGRESOS PARA IMPLEMENTAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO REFIERE QUE AL FALTAR INFRAESTRUCTURA ES QUE SE HA PLANTEADO EL NUMERO DE VACANTES, CON LAS AULAS QUE SE TIENEN, SI SE INCREMENTA SE ESTARÍA GENERANDO MÁS INCONVENIENTES A LA FILIAL.

EL DR. JESÚS CAVERO OPINA QUE LA UNIVERSIDAD NO PUEDE LIMITARSE, LAS NECESIDADES VAN A OBLIGAR A BUSCAR SOLUCIONES.

EL PH.D. MOHAMED MUMDI HADI MOHAMED MANIFIESTA QUE SI HAY UN PROYECTO A CORTO PLAZO PARA MEJORAR EL TEMA DE INFRAESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA, SE PUEDE INCREMENTAR LAS VACANTES, PERO SI NO, SERÍA MUY RIESGOSO.

EL DR. JUAN ROJAS FALCÓN MANIFIESTA QUE SE TIENE UN ACUERDO PARA COMPARTIR INFRAESTRUCTURA SIN LÍMITES, ENTONCES SE DEBE CONTAR CON UN INFORME TÉCNICO, PARA VER SI SE PUEDEN ACOGER LOS ESTUDIANTES.

EL LIC. ADM. JESUS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA REFIERE QUE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIVE DE SUS ESTUDIANTES, SE HA BAJADO EN UN 56% LA CANTIDAD DE POSTULANTES, SI SE QUITAN MAS VACANTES LA BAJA SERÍA CONSIDERABLE, HECHO QUE PONDRÁ EN RIESGO A LA FILIAL, DE ACUERDO CON QUE SE AUMENTE LA CANTIDAD DE VACANTES.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, REFIERE QUE NO HAY TANTO PROBLEMA DE AFORO DE AULAS PORQUE SE PUEDEN PROGRAMAR LAS CLASES PRESENCIALES EN DÍAS DIFERENTES, ENTONCES EL AFORO NO SERÍA UNA DIFICULTAD QUE NO SE PUEDA SUPERAR. PROPONE QUE SE INCREMENTE EL NUMERO DE VACANTES.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO SEÑALA QUE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL TIENE CLASES CADA 15 DÍAS, SE PUEDE ALTERNAR LAS CLASES PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN ESTAR MAS CÓMODOS.

SE DEBE RECOMENDAR A LA FILIAL LIMA PLANTEAR UN ESQUEMA DIFERENTE.

EL DR. SEVERO CALDERÓN SAMANIEGO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL MANIFIESTA QUE, PARA CUMPLIR CON LA CURRÍCULA SE HA PROGRAMADO CLASES TODOS LOS FINES DE SEMANA, LAS CLASES SON SEMANALES Y A DIARIO HAY CLASES VIRTUALES. LOS SÁBADOS Y DOMINGOS LAS CLASES SON TODO EL DÍA.

EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, INFORMA QUE SÁBADO Y DOMINGO LOS COLEGIOS ALQUILADOS ERAN PARA EDUCACIÓN A DISTANCIA.

SE VAN INCREMENTADO LAS HORAS DE PRESENCIAL ENTONCES SE NECESITAN MAS AMBIENTES.

EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN REFIERE QUE CUANDO SE INFORMA A LOS POSTULANTES, SE LES INDICA QUE LAS CLASES SON LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS, LA SOLUCIÓN SERÍA LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS HORARIOS.

EN LIMA HAY SALONES QUE EN CIERTAS HORAS NO SE UTILIZA. ENTONCES FALTA UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS DE CLASES CON LOS AMBIENTES Y ESTEN OPERATIVOS TODOS LOS SALONES.

EL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, CONSIDERA QUE ES UN PROBLEMA DE RACIONALIZACIÓN DE LAS AULAS.

EL DR. RUBEN TAPIA, CONSIDERA QUE SE DEBE HACER UNA DISTRIBUCIÓN RACIONAL.

EL DR. MAXIMILIANO VII A POMA SUGIERE QUE SE INCREMENTE A 55 VACANTES.

SE APRUEBA CONSIDERAR 55 VACANTES PARA ADMINISTRACIÓN, MODALIDAD REGULAR

SOBRE INGENIERÍA DE SISTEMAS, EL MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ OPINA QUE DEBERÍA QUEDAR PENDIENTE EL INGRESO DE LOS POSTULANTES, YA QUE SON MUY POCOS, SE NECESITA QUE SE INICIE LAS CLASES CON 25 INGRESANTES.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO SUGIERE QUE LOS 13 NO SEAN PUBLICADOS HASTA EL EXAMEN EXTRAORDINARIO.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO CONSULTA SI PARA PSICOLOGÍA, SE ADOPTA LA MISMA DECISIÓN QUE ADMINISTRACIÓN

SE APRUEBA CONSIDERAR 55 VACANTES PARA PSICOLOGÍA, MODALIDAD REGULAR.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN INFORMA QUE EN LINCE SE TIENE AULAS GRANDES, DONDE PUEDEN FUNCIONAR LOS PRIMEROS CICLOS.

SUGIERE CONSIDERAR 100 VACANTES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD REGULAR.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS SUGIERE QUE SEA 105 VACANTES.

SE APRUEBA 105 VACANTES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD REGULAR

RESPECTO A LAS ESCUELAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, EL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, SUGIERE CONSIDERAR 50 VACANTES PARA EDUCACIÓN INICIAL Y 30 VACANTES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA.

SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO.

SEDE LA MERCED

SE TIENEN 77 POSTULANTES.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 22.03.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MARTES 22 DE MARZO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DEL AUDITORIO N° 2 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA - UPLA URB. CHORRILLOS, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. ANIBAL DÍAZ LAZO**

**DECANOS DE FACULTADES:
DE MEDICINA HUMANA DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA**

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ

DE INGENIERÍA DR. RUBEN TAPIA SILGUERA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCON

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, GUTIERREZ SULLUCHUCO SHEYLA SHARMELY**

DE INGENIERÍA EST. CAMILA SHIOME GARCÍA QUIJANO

DE MEDICINA HUMANA EST. MEZA SANTIVAÑEZ JOSSELYN MICHELLE BLANCA

DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. LUISA INÉS PUENTE DE LA VEGA JUÑORUCCO

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL (E):

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. **GRADOS Y TÍTULOS.**
2. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
- 2.1 **CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.12.2015, INFORME DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

EL SEÑOR RECTOR INFORMA QUE SE HA HECHO EXTENSIVA LA INVITACIÓN A LOS CONSEJOS DE FACULTAD PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR DE LA PRESENTE SESIÓN, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN INFORME REFERIDO AL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD.

- **JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA DE LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO**
OFICIO N° 217/16-D-FECH-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DE LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA. DE VARGAS A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22.03.2016, EN MÉRITO AL OFICIO N° 217/16-D-FECH-UPLA DE FECHA 18.03.2016.

- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.03.2016**

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO SIN OBSERVACIONES.

- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08.03.2016**

(Handwritten signatures and initials on the right side of the page, corresponding to the list of members and the Secretary General.)





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



EL DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE EL ACUERDO REFERIDO AL SITRAUPLA, NO ES EL QUE ESTÁ EN EL ACTA, YA QUE SE ACORDÓ QUE EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO INFORME DE FORMA DOCUMENTADA LOS PORMENORES QUE GENERA.
SEÑALA QUE NO SE APROBÓ MANDAR CARTA DE PRE AVISO DE DESPIDO.
EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, PIDE QUE SE APERSONE EL ASESOR JURÍDICO PARA QUE HAGA LA DEBIDA ACLARACIÓN.
EL DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN, SEÑALA QUE SE ESTÁ ENTRANDO EN CONFLICTO EN PLENA ETAPA DE LICENCIAMIENTO Y A PUERTAS DE INICIAR LAS CLASES.

ACUERDO: DIFERIR PARA SU APROBACIÓN EL DÍA DE MAÑANA (23.03.2016)

CUESTIONES PREVIAS

1RA. SOBRE PROBLEMÁTICA DE REINCORPORACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS 2015.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, CONSULTA SI HAY DOCUMENTO.
LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARIA GENERAL, SEÑALA QUE NO HAY DOCUMENTO EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE ENTONCES SE DEBE ESPERAR A PRÓXIMA SESIÓN.
EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CONSIDERA QUE YA NO HAY TIEMPO PORQUE LAS MATRICULAS YA COMENZARON, MANIFIESTA QUE CUANDO SE CONVALIDA ALCANZAN CURSOS DE 4 Y 5 CICLO, ENTONCES NO SE PUEDE CONVALIDAR AL PLAN 2015 PORQUE SE TENDRÍAN QUE IMPLEMENTAR AULAS PARA ELLOS.
EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE NO SE PUEDE TRABAJAR EN BASE A COMENTARIOS, PIDE QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO Y LOS DECANOS SE REÚNAN A EFECTOS DE BUSCAR ESTRATEGIAS PARA DECIDIR EL DÍA DE MAÑANA EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, O SE PODRÍA AUTORIZAR PARA QUE CADA FACULTAD PROPONGA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PRECISA QUE ES UN TEMA QUE COMPETE A CADA FACULTAD.
EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA ESTAR DE ACUERDO CON EL RECTOR YA QUE EL PROBLEMA ES EL TIEMPO.
MANIFIESTA QUE HAY POSTULANTES QUE HAN INGRESADO POR SEGUNDA CARRERA, EL PROBLEMA ES EL ARTÍCULO 42° DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, EL CUAL SEÑALA QUE QUIEN SE REINCORPORA SE ADECUA AL PLAN VIGENTE.
EL DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA ESTAR DE ACUERDO EN EL SENTIDO QUE ESTO ES UN ASUNTO QUE COMPETE A LA FACULTAD, Y SUGIERE DEROGAR EL ARTÍCULO 42° DEL REGLAMENTO ACADÉMICO QUE PRECISA QUE LOS REINCORPORADOS DEBEN ADECUARSE AL PLAN VIGENTE, DE LO CONTRARIO POR MAS QUE SE ENCARGUE A LAS FACULTADES, NO PODRÍAN SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA ACONTECIDA.
EL SEÑOR RECTOR, OPINA QUE PARA ADELANTE SE DEBEN HACER REGLAMENTOS GENÉRICOS, PARA NO PONERSE CAMISAS DE FUERZA.
EL CONSEJO TIENE LA POTESTAD DE SUSPENDER ESE ARTÍCULO HASTA QUE EL REGLAMENTO ACADÉMICO SE ADECUA A LA NUEVA LEY.
EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, SEÑALA ESTAR DE ACUERDO, YA QUE LOS RESPONSABLES DE MANEJAR EL CURRÍCULO SON LAS FACULTADES.
LO PERTINENTE SERÍA DEJAR EN SUSPENSO ESE ARTÍCULO HASTA REUNIRSE Y LLEGAR A UN ACUERDO.
EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE SIENDO POTESTAD DE LAS FACULTADES LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE SU CURRÍCULO, EN MERITO A ELLO EL CONSEJO UNIVERSITARIO DECIDE SUSPENDER EL ARTÍCULO 42° DEL REGLAMENTO ACADÉMICO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SUSPENDER A PARTIR DEL 22.03.2016, LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 42° DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0162-2012-CU-Vrac DE FECHA 02.02.2012, MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE QUE: "EL ESTUDIANTE QUE SE REINCORPORA A LA UNIVERSIDAD, DEBERÁ ADECUARSE AL PLAN DE ESTUDIOS Y NORMAS VIGENTES, MEDIANTE EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL RESPECTIVA", HASTA LA ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO ANTES CITADO A LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.

ENCARGAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REINCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LAS ACCIONES ADOPTADAS PARA TAL FIN.

2DA. PROYECTO RECUPERACIÓN ACADÉMICA IEPLA 2016 (ENERO – FEBRERO).

INFORME N°0048-2016-OUPLAN-UPLA
OFICIO N° 036-D-IEPLA/FECH-UPLA-2016
PROVEÍDO N° 845-2016-VRACD-UPLA

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, INFORMA QUE LA IEPLA ORGANIZO UN CICLO DE VERANO, AUTOFINANCIADO.
SEÑALA QUE POR SER AUTOFINANCIADO NO ESTABA EN EL PIA, POR ELLO SE PIDE QUE SE PROYECTE A NIVEL DE PLANIFICACIÓN, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA APROBAR EL PROYECTO Y SE PAGUE A LOS DOCENTES QUE PARTICIPARON DICTANDO CLASES EN ESTE CICLO.
EL SEÑOR RECTOR, CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 436-15/CF-FECH-UPLA DE FECHA 15.12.2015 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS APRUEBA EL PROYECTO VACACIONAL DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA, NIVELACIÓN, REFORZAMIENTO, TALLERES ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS EN LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA IEPLA 2016.

APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO VACACIONAL DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA, NIVELACIÓN, REFORZAMIENTO, TALLERES ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS EN LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA IEPLA 2016, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0048-2016-OUPLAN-UPLA DE FECHA 22.02.2016, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

| N° | CONCEPTO | CANTIDAD | COSTO UNITARIO S/ | IMPORTE TOTAL S/ |
|-----------------|---|----------|-------------------|------------------|
| INGRESOS | | | | |
| 1.5 | INGRESOS POR CAPACITACIONES, PERFECCIONAMIENTO, CURSILLOS Y OTROS | | 390.00 | 9,350.00 |
| 1.5.1 | PRE GRADO | | 390.00 | 9,350.00 |
| 1.5.1.11 | OTRAS UNIDADES EDUCACIONALES | | 390.00 | 9,350.00 |
| 1.5.1.11.3 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA LOS ANDES | | 390.00 | 9,350.00 |
| | ALUMNOS QUE PARTICIPARÁN DEL PAQUETE COMPLETO (N° DE ALUMNOS X S/ 170.00) | 51 | 170.00 | 8,670.00 |





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



| | | | | |
|------------------------------------|---|-----|-----------------|-----------------|
| | ALUMNOS QUE PARTICIPARÁN DEL MEDIO COMPLETO (N° DE ALUMNOS X S/ 120.00) | 4 | 120.00 | 480.00 |
| | ALUMNOS QUE PARTICIPARÁN DE TALLERES (N° DE ALUMNOS X S/ 100.00) | 2 | 100.00 | 200.00 |
| I EGRESOS | | | 1,174.80 | 6,214.80 |
| BIENES CORRIENTES | | | | |
| 2.3 | BIENES Y SERVICIOS | -- | -- | -- |
| 2.3.1 | COMPRA DE BIENES | -- | -- | -- |
| | | | 7,500.00 | 7,468.00 |
| 2.3 | BIENES Y SERVICIOS | -- | 428.00 | 7,468.00 |
| 2.3.2 | CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | -- | 428.00 | 7,468.00 |
| 2.3.2.2 | SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | -- | 428.00 | 428.00 |
| 2.3.2.2.4 | SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL | -- | 428.00 | 428.00 |
| 2.3.2.2.4.4 | SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO | -- | 428.00 | 428.00 |
| | FOTOCOPIAS DE PRÁCTICAS | 1 | 320.00 | 320.00 |
| | IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS | 1 | 108.00 | 108.00 |
| 2.3.2.7 | SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS | -- | -- | 7,040.00 |
| 2.3.2.7.3 | SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO | -- | -- | 7,040.00 |
| 2.3.2.7.3.2 | REALIZADO POR PERSONAS NATURALES | -- | 58.00 | 7,040.00 |
| | NIVEL INICIAL = 01 DOCENTE CON 80 HORAS LECTIVAS | 80 | 13.00 | 1,040.00 |
| | NIVEL PRIMARIO = 03 DOCENTES CON 180 HORAS LECTIVAS TOTALES | 180 | 13.00 | 2,340.00 |
| | NIVEL SECUNDARIO = 02 DOCENTES CON 120 HORAS LECTIVAS TOTALES | 120 | 13.00 | 1,560.00 |
| | TALLERES = 04 DOCENTES CON 120 HORAS LECTIVAS TOTALES | 120 | 13.00 | 1,560.00 |
| | 01 DOCENTE AUXILIAR / LOGÍSTICO CON 80 HORAS TOTALES | 80 | 6.00 | 540.00 |
| MANTENIMIENTO Y PROVISIONES | | | 746.80 | 746.80 |
| | USO DE MOBILIARIO Y BIENES DE CAPITAL (DEPRECIACIÓN) | 1 | 560.10 | 560.10 |
| 2.3 | BIENES Y SERVICIOS | -- | 186.70 | 186.70 |
| 2.3.2 | CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | -- | 186.70 | 186.70 |
| 2.3.2.2 | SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | -- | 186.70 | 186.70 |
| 2.3.2.2.1 | SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA Y GAS | 1 | 188.70 | 188.70 |

| RESUMEN | IMPORTE S/ |
|------------|------------|
| I INGRESOS | 8,350.00 |
| II EGRESOS | 9,214.80 |
| SALDO | 1,135.20 |

AUTORIZAR AL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO EL PAGO A LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL OFICIO N° 036-D-IEPLA/FECH-UPLA-2016 DE FECHA 24.02.2016 DE LA DIRECTORA (E) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, POR LAS LABORES REALIZADAS EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2016 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE

3RA. AL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA ALUMNA PÉREZ ZUMAETA GABRIELA CONTRA LAS RESOLUCIONES NROS 0351-CF-FMH-UPLA/2015 Y 0069-CF-FMH-UPLA/2016 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.
RESOLUCIÓN N° 0104-CF-FMH-UPLA/2016
OPINIÓN LEGAL N° 123-2016-AJ-UPLA

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, INFORMA QUE LA PETICIÓN DE LA ALUMNA SE DESESTIMÓ EN PRIMERA INSTANCIA Y A NIVEL DE RECONSIDERACIÓN, EL PROBLEMA ES QUE LA FACULTAD HA DECIDIDO EN FUNCIÓN A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, CONSULTA CUAL ES LA ESENCIA DEL PROBLEMA.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, INFORMA QUE LA ALUMNA EN EL EXAMEN DE SU PRIMER PARCIAL, NO ENTREGO EL EXAMEN CUANDO EL DOCENTE PASO A RECOGERLO, POR LO QUE ELLA ENTREGÓ SU PRUEBA FUERA DE LA HORA Y A TANTA INSISTENCIA, A LO QUE EL DOCENTE LE ACEPTÓ EL EXAMEN INDICÁNDOLE QUE SOLO SE CONSIDERARA LA MITAD DE NOTA.

EL SEÑOR RECTOR, CONSULTA EN MÉRITO A QUE NORMA SE CALIFICA POR LA MITAD.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, SEÑALA QUE ASESORÍA LEGAL OPINA FAVORABLEMENTE POR ATENDER A LA ALUMNA.

EL SEÑOR RECTOR, ACLARA QUE LA FACULTAD DE MEDICINA TRABAJO EN MÉRITO A LOS TIEMPOS, SIN EMBARGO A LA ALUMNA SE LE HA CALIFICADO A MITAD DE LA NOTA QUE OBTUVO.

SEÑALA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD NO HA TRABAJADO ATENDIENDO AL FONDO DEL ASUNTO.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE CUANDO UN DOCENTE ADMINISTRA LA PRUEBA DA INDICACIONES Y ESO SE CONVIERTE EN NORMA.

OPINA QUE SE RESPETE LOS PLAZOS DEL CONSEJO DE FACULTAD.

EL SEÑOR RECTOR DA LECTURA A LA OPINIÓN LEGAL QUE REFIERE QUE EL DOCENTE NO ELEVO LAS NOTAS EN EL PLAZO DEBIDO DESNATURALIZANDO EL PROCESO ACADÉMICO.

EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE CUANDO SE HABLA DE TIEMPOS SE EXIGE SOLO A LOS ESTUDIANTES, PERO EN ESTE CASO EL DOCENTE TAMPOCO PUBLICO LAS NOTAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

SEÑALA QUE LOS DOCENTES ENTREGAN LAS NOTAS CON RETRASO.

EL DR. ANIBAL DÍAZ LAZO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, MANIFIESTA QUE NO SE PUEDE HABLAR DE TODOS LOS DOCENTES, SINO DE ALGUNOS CASOS.

EL SEÑOR RECTOR, AGRADECE LA ACLARACIÓN, SE DISCULPA INDICANDO QUE EFECTIVAMENTE HAY DOCENTES QUE CUMPLEN SUS RESPONSABILIDADES.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, INFORMA QUE EL DOCENTE HA SIDO SANCIONADO

OPINA QUE SI EL DOCENTE HA DEMORADO 40 DÍAS EN SUBIR SUS NOTAS, SE DEBE ACEPTAR EL RECURSO DE APELACIÓN.

EL DR. JUAN ROJAS FALCÓN, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, INDICA QUE SE DEBE REVOCAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR FUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ESTUDIANTE GABRIELA PÉREZ ZUMAETA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° D03090B, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0069-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 24.02.2016 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA MEDIANTE LA CUAL RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0351-CF-FMH-UPLA/2015 DE FECHA 15.12.2015 QUE DECLARA IMPROCEDENTE SU SOLICITUD DE REVISIÓN Y/O RECTIFICACIÓN DE NOTA CORRESPONDIENTE AL PRIMER EXAMEN PARCIAL DE LA ASIGNATURA: DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES I, POR EXTEMPORÁNEA; EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 126-2016-AJ-UPLA DE FECHA 22.03.2016.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 22.06.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRALDEZ N° 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. ANIBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO**

DECANOS DE FACULTADES:

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE INGENIERÍA (E) PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO
Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL :

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
- 1.1. **IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REFIERE QUE LA PRESENTE SESIÓN ES UNA SESIÓN CONTINUADA.

LA DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE SE TIENE UN DOCUMENTO QUE AMERITA SER TRATADO COMO CUESTIÓN DE ORDEN PARA EFECTOS DE QUÓRUM.

- **SOBRE VACANCIA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**
RESOLUCIÓN N° 257-2016-CF-FI-UPLA
OFICIO N° 0703-2016-DFI-UPLA
PROVEÍDO N° 2594-2016-R-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 257-2016-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.06.2016 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA ENCARGA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL PH. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 14.06.2016 Y HASTA LA ELECCIÓN DEL DECANO TITULAR, POR HABERSE DECLARADO LA VACANCIA DEL DECANO TITULAR DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 023-2016-CEU-UPLA DE FECHA 24.05.2016.

DISPONER QUE EL PH. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 14.06.2016 Y HASTA LA ELECCIÓN DEL DECANO TITULAR.

EL SEÑOR RECTOR DISPONE A LA SECRETARIA GENERAL INGRESAR AL PUNTO DE AGENDA.

AGENDA ESPECÍFICA

1. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
- 1.1. **IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE, RESPECTO A IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, SE TIENEN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:





• **SOBRE PROBLEMÁTICA DE RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS POR PARTE DE SUNEDU**

LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARÍA GENERAL INFORMA QUE EL DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCON, HA DADO LA CONFORMIDAD AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE HA PROYECTADO SECRETARÍA GENERAL. ALCANZA COPIA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ELABORADO POR SECRETARÍA A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN.

RESPECTO A LOS VISTOS, EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CONSIDERA QUE NO SE DEBE INSISTIR EN CONSIDERAR EL REGLAMENTO DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA UPLA, SUGIERE QUE NO SE MENCIONE LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN.

CONSIDERA QUE MUCHAS VECES POR SER DETALLISTAS, SE COLOCAN CAMISAS DE FUERZA, EN ESTE CASO EL TEMA CENTRAL NO ES EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN, SINO COMO SE SOLUCIONA EL PROBLEMA DE LOS ESTUDIANTES QUE YA OBTUVIERON SU TÍTULO Y NO LES HAN VALIDADO EN LA SUNEDU.

EL EXAMEN DE CAPACIDAD PROFESIONAL ES CONSECUENCIA DE LA EVALUACIÓN PROFESIONAL,

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO REFIERE QUE HAY UN CAMBIO DE UNA LEY N° 23733 A UNA 30220, SE NECESITA UNA ADECUACIÓN; EN LA LEY N° 23733 SE ESTABLECÍA 3 MODALIDADES PARA TITULARSE, POR TESIS, SUFICIENCIA PROFESIONAL O CAPACIDAD PROFESIONAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL. EN LA UPLA SE HA ESTADO TITULANDO POR LA MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, PREVIA CAPACITACIÓN DE 4 MESES, ENTONCES SE PERCIBE QUE SE ESTA CREANDO UNA NUEVA MODALIDAD DE TITULACIÓN AL MARGEN DE LA LEY.

LOS PROYECTOS DE COSTOS ES MANEJO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD, SE DEBE PRECISAR QUE A TODOS LOS ESTUDIANTES CAPACITADOS MEDIANTE LAS SUB MODALIDADES, SE LES DEBE HACER LA EQUIVALENCIA CON EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.

SUGIERE SUPRIMIR LA PARTE DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN, RECOMIENDA ELIMINAR LAS SUB MODALIDADES DE LA PARTE RESOLUTIVA.

LA TITULACIÓN ES MEDIANTE SUFICIENCIA PROFESIONAL, CONSIDERA QUE AÚN SE DEBEN HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES.

EL DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS SEÑALA QUE EL ASUNTO ES CÓMO SE HAN TITULADO LOS PROFESIONALES QUE LLEVARON CURSOS DE ACTUALIZACIÓN. SE ESTA HACIENDO UNA EQUIVALENCIA, SINO SE HUBIESEN TITULADO POR ESTAS SUB MODALIDADES, OTRO SERIA EL HECHO.

EL DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO REITERA QUE SE DEBE ENTENDER QUE LA UPLA SE HA TITULADO POR LA MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, PERO SE HA DADO UNA FACILIDAD PARA CREAR UN CURSO DONDE SE PREPARA AL ALUMNO PARA QUE SE PRESENTE A LA SUFICIENCIA PROFESIONAL.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SUGIERE QUE LA RESOLUCIÓN SEA REVISADA HOY MISMO POR LA COMISIÓN QUE VIAJÓ A LIMA.

LA DRA. GLORIA MARIA MUÑOZ PACHECO, DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS REFIERE QUE EN LA LEY 30220, ARTÍCULO 45.2º, SE ESPECIFICA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PRECISA QUE HAY UN DECRETO DONDE SE INCREMENTA UNA MODALIDAD MAS.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS SEÑALA QUE EN LA FACULTAD DE DERECHO SE HAN DICTADO CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

EL DR. RUBÉN TAPIA PIDE ENTENDER QUE LOS CURSOS ERAN UNA PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE QUE LA RESOLUCIÓN PROYECTADA POR SECRETARÍA GENERAL SEA REVISADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EL ASESOR JURÍDICO Y SECRETARÍA GENERAL.

ACUERDO: SE DIFIERE PARA EL DÍA DE MAÑANA A EFECTOS QUE LA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR SECRETARÍA GENERAL SEA REVISADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EL ASESOR JURÍDICO Y SECRETARÍA GENERAL.

REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL DOCENTE DE POSGRADO

RESOLUCIÓN N° 0288/2016-CEPG-UPLA

OFICIO N° 0922-DEPG-UPLA/2016

PROVEÍDO N° 2670-2016-VRACD-UPLA

EL DR. ANÍBAL DIAZ LAZO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO REFIERE QUE SE HA REUNIDO CON LOS DIRECTORES Y SE HA PRESENTADO LA RESOLUCIÓN APROBATORIA.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PIDE QUE SI EXISTEN RECOMENDACIONES SE FORMULARAN EN EL TRANSCURSO DE SU IMPLEMENTACIÓN SE ESTA CUMPLIENDO CON EL ENCARGO DE CONSEJO UNIVERSITARIO

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO PRECISA QUE EL DOCUMENTO HA SIDO ANALIZADO, DEBATIDO POR LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE POSGRADO, INCLUSO SE HA TENIDO LA PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICENCIAMIENTO.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE EN EL ANEXO 1 SE CONSIDERE RENOVACIÓN DE CONTRATO.

EL DR. ANÍBAL DIAZ SEÑALA QUE SON 3 INSTRUMENTOS.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE QUE DIGA INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE. EL TÍTULO NO ENCAJA CON LOS INDICADORES.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO SEÑALA QUE EL TÍTULO DEL DOCUMENTO ES REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DOCENTE, ESTE ÚLTIMO TEMA PUEDE TRAER PROBLEMAS, INCLUSO YA QUE SE ACORDÓ QUE EN POSGRADO LOS DOCENTES SON CONTRATADOS POR MÓDULOS.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SE SUPRIMA EL ANEXO I

EL PLENO ACEPTA LA PROPUESTA DEL SEÑOR RECTOR.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0288/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 21.06.2016 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES APRUEBA EL REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL DOCENTE DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE CONSTA DE 05 (CINCO) CAPÍTULOS, 18 (DIECIOCHO) ARTÍCULOS Y 05 (CINCO) DISPOSICIONES FINALES Y FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

DISPONER LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL DOCENTE DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL 23.06.2016 HASTA NUEVA DISPOSICIÓN.

- **APROBACIÓN DE CONVENIO MARCO ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**
OPINIÓN LEGAL N° 341-2016-AJ-UPLA
PROVEÍDO N° 2593-2016-R-UPLA





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA MANIFIESTA QUE DENTRO DE LAS CONDICIONES DE LICENCIAMIENTO ESTA CONTAR CON CONVENIOS, EN ESTE CASO SE PRESENTA UN NUEVO CONVENIO HAN CAMBADO LAS CONDICIONES.

EL SEÑOR RECTOR MANIFIESTA QUE SE REQUIERE DE TODAS FORMAS EL CAMPO CLÍNICO PARA ALUMNOS DE MEDICINA, RECUERDA QUE EL CONVENIO ESPECÍFICO LO APRUEBAN LOS DECANOS. SUGIERE QUE SE APRUEBE CON CARGO A HACER LOS REAJUSTES DE LOS COMPROMISOS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO MARCO ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 03 (TRES) AÑOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES.

AUTORIZAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA SUSCRIPCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

ENCARGAR AL ASESOR JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.

- **DIAGNÓSTICO Y REQUERIMIENTO DE TALLERES Y LABORATORIOS - FECH**
OFICIO N° 556-16/D-FECH-UPLA
PROVEÍDO N° 2559-2016-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, SE EXPLICO OPORTUNAMENTE.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL (E) DE ADMINISTRACIÓN REFIERE QUE EL DOCUMENTO DEBE ALCANZARSE A SU DESPACHO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2559-2016-R-UPLA DE FECHA 21.06.2016 DEL RECTORADO Y EL OFICIO N° 556-16/D-FECH-UPLA DE FECHA 16.06.2016 DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, MEDIANTE LA CUAL ALCANZA LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE AL DIAGNÓSTICO Y REQUERIMIENTO DE TALLERES Y LABORATORIOS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA; AL DIRECTOR GENERAL (E) DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE, EN SU CONDICIÓN DE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD III, PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

ACTO SEGUIDO, EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD RECUERDA QUE AYER SE INFORMÓ QUE EL SISE (SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO) SE HABÍA DESACTIVADO.

SUGIERE DEJAR SIN EFECTO ESA RESOLUCIÓN DEL 2015 QUE DEJA SIN EFECTO EL SISE Y REACTIVAR ESE PROGRAMA.

EL DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN EXPLICA QUE EL SISE, ES UN PROGRAMA ABIERTO, PARA LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD, QUIENES PUEDEN INGRESAR SUS DATOS DESDE CUALQUIER MAQUINA CON INTERNET. EXPLICA QUE EL SISTEMA FUE CERRADO PORQUE GENERABA MAS BUROCRACIA PARA EL RECOJO DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS.

EL LIC. ANGEL VELAZCO GONZALES, RESPONSABLE DE GRADOS Y TÍTULOS SEÑALA QUE EL RELLENADO ERA REQUISITO PARA RECOGER EL DIPLOMA. ESTA DESACTUALIZADO YA QUE INCLUSO HABÍA LUGARES DE NACIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES QUE NO FIGURABAN EN EL SISTEMA, HECHO QUE GENERABA PROBLEMAS PARA LOS ESTUDIANTES, POR ELLO SE SUGIRIÓ QUE ESTE FORMATO SE HAGA A NIVEL DE FACULTADES.

SE DEBE BUSCAR LA FORMA DE QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN RELLENAR ESTE FORMATO.

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD INFORMA QUE EN PROYECCIÓN SOCIAL SE HACÍA RELLENAR LA FICHA DE SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA. CONSIDERA QUE NO TODOS LOS DATOS SON PERTINENTES PARA UN EGRESADO. SOLO SE DEBEN CONSIDERAR ASPECTOS BASICOS.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SUGIERE QUE EL RESPONSABLE DE GRADOS Y TÍTULOS Y EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN REVISEN EL SISTEMA Y SE PROPONGA UNO ADECUADO A LA NUEVA LEY. EL DR. RUBEN TAPIA REFIERE QUE EL SISTEMA EN SÍ, ES UNA FICHA DE INSCRIPCIÓN, SUNEDU PIDE SEGUIMIENTO, ENTONCES DEBEN EXISTIR OTROS CAMPOS PARA RELLENAR.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL (E) DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA QUE, SI EL GRADUADO INGRESA SU DNI AUTOMÁTICAMENTE DEBE JALAR SU SEGUIMIENTO ACADÉMICO, SOLO DEBE RELLENAR LO QUE QUEDA, LA PARTE QUE QUEDA PENDIENTE DEBE RELLENARSE EN LAS FACULTADES. EN LAS COORDINACIONES DE GRADOS Y TÍTULOS.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE QUE EL JEFE DE INFORMÁTICA APOYE A PLANIFICACIÓN Y GRADOS Y TÍTULOS.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO SUGIERE ENCARGAR A LOS JEFES DE INFORMÁTICA Y PLANIFICACIÓN, PARA QUE PROPONGAN LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA.

ACUERDO: SE DIFIERE PARA EL DÍA DE MAÑANA, A EFECTOS QUE EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN COORDINE CON EL RESPONSABLE DE GRADOS Y TÍTULOS Y SE PROPONGA UNA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO (SISE)

- **SOBRE CONTRATO PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOCALES DE LA UPLA.**

EL MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL (E) DE ADMINISTRACIÓN RECUERDA QUE AYER SEÑALÓ QUE ESTABA PENDIENTE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE CHORRILLOS, POR EL PROBLEMA SUSCITADO EN EL CONTRATO CON EL ARQ. EFRAIN HUAMAN.

LA SECRETARIA GENERAL DEJA CONSTANCIA QUE EN SU DESPACHO NO EXISTE DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REFIERE QUE ESTE ES UN TEMA DELICADO, SE PIDIÓ ELABORACIÓN DE UNA ADDENDA PERO SE VERIFICA QUE EL ARQ. EFRAIN HUAMAN NO HABÍA CUMPLIDO CON EL CONTRATO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD-

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, RESUME QUE EL ARQ. EFRAIN HUAMAN REALIZA EN CONTRATO PARA CUMPLIR CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE 10 LOCALES. DEBIO TRABAJAR EN 6 ACTIVIDADES Y PRESENTAR 6 INFORMES, PERO EXISTEN INFORMES PENDIENTES DEBIDO A PROBLEMAS EN LA MUNICIPALIDAD DE HUANCAYO Y NO POR RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SEÑALA QUE, SÍ EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO SE HA DADO POR PARTE DEL SEÑOR EFRAIN, YA QUE EL MUNICIPIO NO TENIA UN TUPA APROBADO, Y NO ATENDÍA LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS, ENTONCES ESA CLAUSULA DE PENALIDAD QUEDARÍA SIN EFECTO.

EL DR. CASIO TORRES EXPLICA QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR SOLO 1 INFORME Y SE PAGO POR ÉL.

EL 2DO INFORME ESTA PENDIENTE POR QUE SE PRESENTÓ FUERA DE PLAZO.

EL SEÑOR RECTOR REFIERE QUE EL TRABAJO SE ESTA REGULARIZANDO Y SE HA CONTRATADO UN PROFESIONAL PARA CUMPLIR CON ESTA FIGURA-

EN BASE AL ATRASO DEL MUNICIPIO SE PLANTEA UNA ADDENDA PARA AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES POR PARTE DEL ARQ. EFRAIN HUAMAN.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 23.03.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 23 DE MARZO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DEL AUDITORIO Nº 2 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA - UPLA URB. CHORRILLOS, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DECANOS DE FACULTADES:

DE MEDICINA HUMANA DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ
REPRESENTADO POR EL DR. MAXIMILIANO VILA POMA

DE INGENIERÍA DR. RUBEN TAPIA SILGUERA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, GUTTERREZ SULLUCHUCO SHEYLA SHARMELY

DE INGENIERÍA EST. CAMILA SHIOME GARCÍA QUIDANO

DE MEDICINA HUMANA EST. MEZA SANTIVAÑEZ JOSSELYN MICHELLE BLANCA

DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. LUISA INÉS PUENTE DE LA VEGA JUÑORUCO

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL (E):

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN, A FIN DE CONTINUAR CON LA AGENDA PROGRAMADA PARA LA SESIÓN DE FECHA 22.03.2016, CONTINUANDO EN EL PUNTO SIGUIENTE:

LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARIA GENERAL, INFORMA QUE EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES HA ENCARGADO EL DECANATO AL DR. MAXIMILIANO VILA.
EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, COMUNICA A LOS DOCENTES QUE RECIÉN EN NOVIEMBRE DEL 2015 SALE UNA DISPOSICIÓN DE SUNEDU DONDE COMUNICA A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS PARA SER SOMETIDOS A UNA EVALUACIÓN, ENTONCES NO SE DEBE PENSAR QUE SE ESTÁ ACTUANDO A ÚLTIMA HORA. SUGIERE QUE SE ENVÍE LAS COPIAS DE LOS OFICIOS ENVIADOS A SUNEDU, A LAS FACULTADES PARA CONOCIMIENTO.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SEÑALA QUE RESPECTO AL ACUERDO DEL SITRAUPLA, SE HARÁ UNA OBSERVACIÓN SOLO EN REFERENCIA AL MANIFIESTO, CONSIDERANDO QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO NADA MÁS; EN CUANTO AL TEMA DE LA CARTA DE DESPIDO LE COMPETE A ASESORÍA LEGAL.
INFORMA QUE SE HA DIALOGADO CON EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, ASESORÍA LEGAL Y LOS ADMINISTRATIVOS QUE YA HAN PRESENTADO SU DESCARGO Y ESTÁ EN ASESORÍA LEGAL.
EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, MANIFIESTA QUE CUANDO SE COMETE ESOS EXCESOS SE DEBE BUSCAR UN RESARCIMIENTO EN EL MISMO MEDIO DONDE SE DIFUNDIÓ, SEÑALA QUE EL ACUERDO DEBE SER SE TOMA CONOCIMIENTO NADA MÁS.

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR DISPONE CONTINUAR LAS EXPOSICIONES:

AGENDA ESPECÍFICA

2. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
 - 2.1 **CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.12.2015, INFORME DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, INFORMA QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE LE SOLICITAN LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS CORRESPONDEN A LO QUE SE TIENE EL DÍA DE HOY, NO LO DE AÑOS PASADOS. SEÑALA QUE LAS INSTANCIAS ESTÁN SOLICITANDO DOCUMENTOS QUE ESTÁN EN ELABORACIÓN, POR ELLO EL CAMBIO DE ROJO A ÁMBAR.

UNA VEZ QUE SE TENGAN LOS DOCUMENTOS ELABORADOS TENDRÁN EL COLOR VERDE. CON RESPECTO A LA ESTRUCTURA CURRICULAR REFIERE QUE EL AÑO PASADO SE APROBÓ LA ESTRUCTURA CURRICULAR, PERO POSTERIORMENTE SE LES ALCANZO PRECISIONES DE LA SUNEDU, MOTIVO POR EL CUAL ESTÁ EN REVISIÓN, ADECUÁNDOSE A LAS NUEVAS NORMAS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL LICENCIAMIENTO, UNA VEZ QUE SE TENGA LISTO ES PROBABLE QUE SE EMITA UNA RESOLUCIÓN FINAL.

EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, PROCEDE A EXPONER LA CONDICIÓN IV:

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
CONSEJO UNIVERSITARIO - COMISIÓN CENTRAL
PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL
INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD*

PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ORGANIZACIONAL
SEGUNDA ETAPA: PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO

CONDICIÓN IV: Línea de Investigación e Investigación

| Organismo | Indicador | Índice de Verificación | 2. Descripción | | | | Observaciones | 3. Descripción | | | | | | | |
|-------------------------|---|------------------------|----------------|----|----|--|---|----------------|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | SI | NO | SI | NO | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | | |
| T. U. Vicos HUANCAYO | 1. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | El plan de investigación define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | 1. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| | 2. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | El plan de investigación define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | 2. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| | 3. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | El plan de investigación define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | 3. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| | 4. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | El plan de investigación define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | 4. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| | 5. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | El plan de investigación define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | 5. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| | 6. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | El plan de investigación define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | 6. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| | 7. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | El plan de investigación define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | 7. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| | 8. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | El plan de investigación define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | 8. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| | 9. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | El plan de investigación define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | 9. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| | 10. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | El plan de investigación define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | 10. El organismo tiene un plan de investigación que define la línea de investigación y el tipo de investigación que se realizará. | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |

El instrumento de verificación de condiciones básicas de calidad es un instrumento de verificación de condiciones básicas de calidad.

SEÑALA QUE SE HA CITADO A LOS DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN PERO SOLO HAN ASISTIDO DOS, HECHO QUE DIFICULTA LA IMPLEMENTACIÓN DE EXIGENCIAS.

MANIFIESTA QUE ELABORAR INSTRUCTIVOS, REGLAMENTOS, REQUIERE DE TIEMPO Y MUCHA DEDICACIÓN.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, MANIFIESTA QUE EN LO QUE SE REFIERE A INVESTIGACIÓN HAY VOLUNTAD DE TRABAJO, PERO TODO DEBE SER A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD, A NIVEL DEL GOBIERNO CENTRAL, LOS DECANOS NO PUEDEN ENTORPECER ESA LABOR.

EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, SEÑALA QUE SE QUIERE QUE LOS DIRECTORES APOYEN.

EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, EXPONE LA CONDICIÓN V:





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 23.05.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 23 DE MAYO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

DR. ANIBAL DÍAZ LAZO

DECANOS DE FACULTADES:

DE MEDICINA HUMANA DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ

DE INGENIERÍA DR. RUBEN TAPIA SILGUERA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCON

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, GUTIERREZ SULLUCHUCO SHEYLA SHARMELY

DE INGENIERÍA EST. CAMILA SHIOME GARCÍA QUIDANO

DE MEDICINA HUMANA EST. MEZA SANTIVÁÑEZ JOSSELYN MICHELLE BLANCA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL (E):

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVÁÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
- 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.09.2015, SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12.01.2015, INFORME SOBRE PRESUNTAS ALTERACIONES DE NOTAS A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
- 2.3. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.05.2016, SOBRE RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:
 - 3.1. ESTRUCTURA CURRICULAR – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
 - 3.2. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS 194° Y 217° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
 - 3.3. PLAN DE ESTUDIOS 2015 CODIFICADO.
 - 3.4. PROPUESTA DE CÓDIGO DE ÉTICA PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.
4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
 - 4.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO
 - 4.1.1. PROPUESTA DE FECHAS PARA PROCESO DE ADMISIÓN 2016-II.
 - 4.1.2. SOLICITUDES DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE ESTUDIANTES MARTÍNEZ BENITES SILVIO, Y CORDOVA JIMENEZ SUSY LISSETH – FILIAL LIMA.
 - 4.2. VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO:
 - 4.2.1. INFORME FINAL SOBRE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO – UPLA.

Handwritten signatures of the members of the Council and the General Secretary, corresponding to the list of names on the left.





- 4.2.2. SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – SEDE LA MERCED.
- 4.2.3. EXPEDIENTE SOBRE ACTIVOS FIJOS DADOS DE BAJA – INVENTARIO 2014.
- 5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
 - 5.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 - 5.1.1. RESOLUCIÓN N° 0238-CF-FCC.SS.-UPLA-2016 DE FECHA 28.04.2016, APROBAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
 - 5.1.2. RESOLUCIÓN N° 0232-CF-FCC.SS.-UPLA-2016 DE FECHA 28.04.2016, PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: PERIODONCIA DE LA FILIAL LIMA.
 - 5.1.3. RESOLUCIÓN N° 0231-CF-FCC.SS.-UPLA-2016 DE FECHA 28.04.2016, PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: REHABILITACIÓN ORAL DE LA FILIAL LIMA.
 - 5.2. FACULTAD DE INGENIERÍA
 - 5.2.1. RESOLUCIÓN N° 209-2016-CF-FI-UPLA DE FECHA 05.05.2016, APROBAR LA PROPUESTA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
 - 5.3. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
 - 5.3.1. RESOLUCIÓN N° 167-2016-CF-FD-UPLA DE FECHA 28.04.2016, PROPONER LA DESIGNACIÓN DEL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO AL CARGO DE COORDINADOR DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DEL 02.05.2016 AL 01.05.2017.
 - 5.3.2. RESOLUCIÓN N° 158-2016-CF-FD-UPLA DE FECHA 28.04.2016, PROPONER LA DESIGNACIÓN DE LA MG. SONIA RUTH PONCE SALAS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO COMO SECRETARIA DOCENTE, POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS, DEL 02.05.2016 AL 01.05.2018.
 - 5.3.3. SOBRE PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE MODALIDAD DE INGRESO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS: DOMINGO NICOLAS MARISCAL VEGA, LEÓN ROSALES JORGE Y ESPINOZA CAYETANO ALCIDA MARLENE.
 - 5.4. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
 - 5.4.1. RESOLUCIÓN N° 0184-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 12.04.2016, AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL III CURSO NACIONAL ACTUALIZACIÓN EN TÓPICOS SELECTOS DE MEDICINA A REALIZARSE LOS DÍAS 07, 08 Y 09 DE JULIO DEL 2016.
 - 5.4.2. RESOLUCIÓN N° 0186-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 12.04.2016, AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE ECOGRAFÍA ABDOMINAL, A REALIZARSE LOS DÍAS 29 Y 30.04.2016.
 - 5.4.3. RESOLUCIÓN N° 0187-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 19.04.2016, DESIGNAR AL MG. ERWIN TITO ORTEGA LA COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, DEL 20.04.2016 AL 31.12.2016.
 - 5.5. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS:
 - 5.5.1. RESOLUCIÓN N° 083-16/CF-FECH-UPLA DE FECHA 28.04.2016, PROPONER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS PARA OCUPAR LOS CARGOS ORGÁNICOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS.
 - 5.5.2. RESOLUCIÓN N° 085-16/CF-FECH-UPLA DE FECHA 28.04.2016, APROBAR LA LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

- **ACTO PROTOCOLAR DE JURAMENTACIÓN E INCORPORACIÓN DEL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PERIODO 2016 - 2019**

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR AL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN SU CONDICIÓN DE DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, POR EL PERIODO DE TRES (03) AÑOS, A PARTIR DEL 28.05.2016 AL 27.05.2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 019-2016-CEU-UPLA DE FECHA 17.05.2016.

DISPONER QUE EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO; ASÍ COMO LA BONIFICACIÓN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2015, DEL 28.05.2016 AL 27.05.2019

CUESTIONES PREVIAS

- 1RA. **INFORME SOBRE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CRÉDITO FINANCIERO**
OFICIO N° 0283-2016-VRADM-UPLA

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO INFORMA QUE HAY UNA PREOCUPACIÓN DE SU DESPACHO POR EL ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD, YA QUE A ESTAS ALTURAS SIEMPRE SE TIENE PROBLEMAS DEBIDO A QUE LOS ESTUDIANTES NO PAGAN SUS PENSIONES DENTRO DEL CRONOGRAMA APROBADO.

SE TIENEN OBLIGACIONES DE PAGO A UNA SERIE PROVEEDORES, ASI COMO OBLIGACIONES LABORALES.

PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PENDIENTES SE NECESITA 16'150,000.00 SOLES. SE TIENE EN CAJA CASI 7 MILLONES, POR ELLO PIDE PERMISO PARA SOLICITAR UN CRÉDITO BANCARIO DE 5 MILLONES A FIN DE SOLVENTAR LOS GASTOS PENDIENTES.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD REFIERE QUE SE ESTARÍA EN UN DÉFICIT ENTRE COMILLAS, YA QUE TODAVÍA HABRÍA QUE ESPERAR ESTA SEMANA PARA QUE LOS ESTUDIANTES PAGUEN SUS PENSIONES. EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO SEÑALA QUE SE TRATA DE UN DÉFICIT DE LIQUIDEZ MOMENTÁNEO, NO SIGNIFICA QUE LA UNIVERSIDAD SE ENCUENTRE MAL.

ACLARA QUE SE ESTA A LA ESPERA DE LA TERCERA PENSIÓN PARA LUEGO INFORMAR Y SOLICITAR DE SER EL CASO, PERMISO PARA PRESTARSE 5 MILLONES DE SOLES MÁS.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD MANIFIESTA QUE PREOCUPA EL TEMA DE LOS PRÉSTAMOS ADMINISTRATIVOS, SEÑALANDO QUE CUANDO LA UNIVERSIDAD TUVO HOLGURA CONCEDIÓ ESE MONTO, PERO NO RESULTA COHERENTE PRESTARSE DINERO PARA PRESTAR A OTRAS PERSONAS.

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO REFIERE QUE EN SU MOMENTO HIZO NOTAR DE ESTE TEMA AL STRAUPLA, SIN EMBARGO, EXISTE UN ACTA DE PLIEGO DE RECLAMOS CON LA UNIVERSIDAD Y EXIGEN SU CUMPLIMIENTO.

PARA ESTE AÑO, EN EL PACTO DEL 2014 SE HA APROBADO UN INCREMENTO A SEIS MIL SOLES, CON TASA DE INTERÉS CERO.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD OPINA QUE EN UNA INSTITUCIÓN PRIVADA, DEBE ESTAR DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE LIQUIDEZ DE LA EMPRESA Y NO A RAJA TABLA, NO SE PUEDE ADEUDAR POR SATISFACER A OTRA PERSONA. OPINA QUE EL RUBRO PRÉSTAMO ADMINISTRATIVO NO DEBE CONSIDERARSE.





LA ALUMNA SHEYLA GUTIÉRREZ SULLUCHUCO, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS REFIERE QUE EL TEMA DE LOS PRESTAMOS ES PREOCUPANTE PARA LOS ESTUDIANTES, PORQUE A ELLOS SE LES COBRA INTERESES POR DEMORA.

CONSIDERA QUE DE NINGUNA FORMA SE PUEDE ATENDER CON BUENOS OJOS EL PRÉSTAMO SIN INTERÉS A LOS ADMINISTRATIVOS YA QUE LA UNIVERSIDAD PAGA INTERESES POR ESTE CRÉDITO.

SUGIERE QUE SE REANUDE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA RENEGOCIAR CON EL SITRAUPLA EL TEMA DE LOS PRESTAMOS ADMINISTRATIVOS.

EL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO RECUERDA QUE SU PERSONA PLANTEO QUE LOS PRESTAMOS SEAN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA FELICITA AL DR. CASIO TORRES POR LA FORMA QUE LLEVA LA GESTIÓN.

SUCEDER QUE EXISTE UN RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS PENSIONES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES QUE SE ESPERA SEA REGULARIZADA EN ESTA ÉPOCA. REFIERE ADEMÁS QUE LOS PACTOS COLECTIVOS TIENEN FUERZA DE LEY, LO QUE HABRÍA QUE HACER ES QUE LA NUEVA COMISIÓN QUE SE CONFORME LLEVE LA VOLUNTAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SER NEGOCIADO CON EL SITRAUPLA.

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO ACLARA QUE EL PRÉSTAMO SERÁ POR TRES MESES. EXPLICA QUE A PARTIR DE JULIO SE DEBE EMPEZAR A PAGAR EL CRÉDITO DE LOS 30 MILLONES DE SOLES PARA EL PRIMER PAQUETE DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MANIFIESTA QUE LA FIGURA NO ES TAN SENCILLA, NO SE HA HECHO MENCIÓN AL MES DE JULIO QUE SE DEBE PAGAR LA DEUDA PRINCIPAL DE LOS 30 MILLONES, ADEMÁS REMUNERACIONES, GRATIFICACIÓN, DEUDAS PENDIENTES, ADEMÁS HAY UN COMPROMISO DE DESEMOLSO DE 6 MILLONES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SUGIERE QUE EL PRÉSTAMO RIJA A PARTIR DE JUNIO.

EL SEÑOR RECTOR, OPINA QUE SE ESTABLEZCA PRÉSTAMO VS PENSIONES, YA QUE SE DEBE PENSAR SI LAS PENSIONES VAN A CUBRIR EL PRÉSTAMO.

SE DEBE CONOCER CUÁNTO VA A PAGAR LA UNIVERSIDAD EN JULIO.

SALVA RESPONSABILIDADES

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD REFIERE QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA EN BASE A POLÍTICAS DE LA ALTA DIRECCIÓN, ENTONCES NO SE PUEDE PLANTEAR ALGO Y LUEGO DECIR QUE SE SALVAN RESPONSABILIDADES

EL SEÑOR RECTOR, EXPLICA QUE NO SE TRASLADA EL PROBLEMA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL TEMA DE LAS PENSIONES ES RESPONSABILIDAD DE LOS DECANOS

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEÑALA QUE SI SE TRASLADA LA RESPONSABILIDAD AL CONSEJO SE GENERA OTRA COSA, SON LAS AUTORIDADES QUIENES HACEN SUS PROPUESTAS PREVIO INFORME DE LAS INSTANCIAS TÉCNICAS PERTINENTES.

LO QUE QUEDA ES APROBAR LA PROPUESTA DEL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, NO SE PUEDE SALVAR RESPONSABILIDADES EN ESTE TEMA YA QUE TODOS HARIAN LO MISMO.

SI SE DA AUTONOMÍA A LOS DECANOS PODRÍAN APLICAR LAS ESTRATEGIAS PARA HACER QUE LOS ESTUDIANTES PAGUEN SUS PENSIONES.

LO QUE QUEDA AHORA ES DECIDIR SI SE APRUEBA O NO

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO PRECISA QUE SE TIENEN DEUDAS A LA 5TA CUOTA DE 33 MILLONES, CON LOS ANTECEDENTES QUE SE TIENE ES PROBABLE QUE A JULIO SE TENGA 18 MILLONES, CON LOS 5 MILLONES, EN JUNIO SE PODRÁ COBRAR EL SALDO Y QUIZAS ALCANCE PARA PAGAR LA DEUDA DE JUNIO, PERO PARA JULIO SE CUMPLE EL PLAZO DEL DESEMOLSO DE LOS 30 MILLONES, A LO QUE EXPLICO QUE RECIÉN SE ESTA EN 24 MILLONES, Y LOS 6 MILLONES SERÁ INVERTIDO EN EL PABELLÓN DE DERECHO Y ELLO SE HARÁ A FINES DE JULIO.

INFORMA QUE EN DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES DEL BBVA SE LE DIJO QUE PODRÍA RENEGOCIARSE LOS PLAZOS PARA EL DESEMOLSO DE LOS 30 MILLONES. SI SE SACA 10 MILLONES NO SE GASTARÁ TODO PERO SE TENDRÁ QUE PAGAR INTERÉS POR ELLO, POR ESO ES MEJOR PRESTARSE POR AHORA LOS 5 MILLONES SOLICITADOS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR Y AL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO EL CRÉDITO POR S/ 5'000,000.00 (CINCO MILLONES CON 00/100 DE SOLES) CON EL BANCO BBVA CONTINENTAL, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0283-2016-VRADM-UPLA DE FECHA 23.05.2016.

2DA. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS PACTOS COLECTIVOS CON EL SITRAUPLA

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SUGIERE QUE SE RENEGOCIE EL TEMA DE LOS PRESTAMOS ADMINISTRATIVOS

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO REFIERE QUE SE DEBE NOMBRAR LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DE TODOS LOS PACTOS COLECTIVOS.

EL SEÑOR RECTOR MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS SUGIERE QUE LA CONFORMEN ABOGADOS, PROPONE AL DR. ANÍBAL DÍAZ.

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, QUE SE CONCEDA 15 DÍAS.

EL SEÑOR RECTOR PROPONE AL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECTOR DE POSGRADO Y UN ESTUDIANTE.

LA ALUMNA JOSELYN MEZA, PROPONE A LA ALUMNA SHEYLA GUTIÉRREZ.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LAS ACTAS DE TRATO DIRECTO, SUSCRITAS HASTA LA FECHA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA), A EFECTOS DE PROPONER ALTERNATIVAS QUE PERMITAN RENEGOCIAR ASPECTOS QUE PONGAN EN RIESGO LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

| | | |
|---|---|------------|
| DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ | VICERRECTOR ADMINISTRATIVO | PRESIDENTE |
| DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO | DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO | MIEMBRO |
| DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES | MIEMBRO |
| DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN | DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS | MIEMBRO |
| EST. SHEYLA SHARMELI GUTIÉRREZ SULLUCHUCO | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO | MIEMBRO |

DISPONER QUE LA COMISIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PRESENTE EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 23.06.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL JUEVES 23 DE JUNIO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRALDEZ N° 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. ANIBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO

DECANOS DE FACULTADES:

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. MAXIMILIANO VILA POMA

DE INGENIERÍA (E) PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, GUTIERREZ SULLUCHUCO SHEYLA SHARMELY

DE INGENIERÍA, GARCÍA QUIDANO CAMILA SHIOME

Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVANEZ
A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
- 1.1. **IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

CUESTIONES PREVIAS

- 1RA. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA CONCURSO DE ADMISIÓN 2016 – II**
INFORME N° 0156-2016-OUPLAN-UPLA
PROVEÍDO N° 2696-2016-VRACD-UPLA

EL ING. JAVIER NAVARRO VÉLIZ, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN PIDE QUE SE APRUEBE CON CARGO A REAJUSTAR, DEBIDO A LA PREMURA DEL TIEMPO.
EL DR. MAXIMILIANO VILA POMA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES CONSIDERA QUE SE DEBE VER LA FORMA DE EXPLICAR PORQUE NO HAY UTILIDAD EN EL PRESUPUESTO. REFIERE QUE TODA ACTIVIDAD PRIVADA DEBE GENERAR INGRESOS, YA QUE NO RECIBE INGRESOS DEL ESTADO.
EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REFIERE QUE NO SE PUEDE PREDECIR, YA QUE PUEDE HABER DÉFICIT O SUPERÁVIT.
EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN PRECISA QUE TODOS LOS PRESUPUESTOS TIENEN OPINIÓN FAVORABLE DE PLANIFICACIÓN.
EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, MANIFIESTA QUE ESTA ESTRUCTURA HA SIDO APROBADA POR CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEBE APROBARSE. ADMISIÓN SIEMPRE REQUIERE DE ATENCIÓN DE EQUIPOS Y GASTOS, SIN EMBARGO NO HAY SUPERÁVIT, ENTONCES DEBEN CONSIDERAR CON QUÉ SE ATIENDEN LOS REQUERIMIENTOS. COMO EMPRESA PRIVADA DEBE GENERAR INGRESOS, SERÍA MATERIA QUE SE REFORMULE ESA ESTRUCTURA, YA QUE SE ESTA SACANDO DINERO DE OTROS RUBROS Y LO QUE GENERA ADMISIÓN ES CERO.
EL ING. JAVIER NAVARRO EXPLICA QUE LOS PORCENTAJES HAN SIDO APROBADOS POR EL PROPIO CONSEJO UNIVERSITARIO, Y NO QUEDAN SALDOS PORQUE LAS BONIFICACIONES HAN SUBIDO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL PRIMER PROCESO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL 2016-II, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0156-2016-OUPLAN-UPLA DE FECHA 22.06.2016, PRESENTADO POR EL SEÑOR





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



VICERECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2696-2016-VRACD-UPLA DE FECHA 22.06.2016, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO PARA PRIMER PROCESO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN, MODALIDAD EDUCACIÓN PRESENCIAL 2016-II

| DETALLE | | Cant. | Importe Unitario S/ | Importe Total S/ | % | OBSERVACIONES |
|--------------------------|--|-------|---------------------|------------------|---------|-----------------------|
| I | INGRESOS | | | 200,700.00 | 100.00% | |
| 1.2 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS EDUCACIONALES DE PRE Y POSGRADO | | | 200,700.00 | | |
| 1.2.1 | DERECHOS POR EXAMEN DE ADMISIÓN | 1260 | | 200,700.00 | | |
| 1.2.1.1 | MODALIDAD PRESENCIAL | 1260 | | 200,700.00 | | |
| 1.2.2.1.1 | SEDE CENTRAL | 1030 | 150.00 | 154,500.00 | | |
| 1.2.2.1.2 | SEDE LA MERCED | 80 | 150.00 | 12,000.00 | | |
| 1.2.2.1.3 | SEDE SATIPO | 60 | 150.00 | 9,000.00 | | |
| II | EGRESOS | | | 200,700.00 | 100.00% | Del Total de Ingresos |
| BONIFICACIÓN ESPECIAL A: | | | | 60,280.00 | 40.00% | Del Total de Egresos |
| | Autoridades | | 18,514.02 | 24,886.80 | 31.00% | De la Bonif. Especial |
| 2.0 | RESERVA DE CONTINGENCIA | | 1,817.64 | 4,604.06 | | |
| 2.0.1 | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 1,817.64 | 4,604.06 | | |
| | Estudiante Graduado Miembro de Consejo Universitario | 1 | 871.04 | 871.04 | 3.50% | |
| | Estudiante Miembro de Consejo Universitario | 5 | 746.00 | 3,733.02 | 3.00% | |
| 2.1 | PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | | 9,830.29 | 20,282.74 | | |
| 2.1.1 | PERSONAL DOCENTES UNIVERSITARIOS | | 9,830.29 | 20,282.74 | | |
| 2.1.1.1 | RETRIBUCIONES Y BONIFICACIONES AL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO | | 9,830.29 | 20,282.74 | | |
| 2.1.2.1.2.12 | BONIFICACIÓN POR ADMISIÓN | | 9,830.29 | 20,282.74 | | |
| | Rector | 1 | 2,264.70 | 2,264.70 | 9.10% | |
| | Vicerrector Académico | 1 | 1,990.94 | 1,990.94 | 8.00% | |
| | Vicerrector de Investigación | 1 | 1,990.94 | 1,990.94 | 8.00% | |
| | Director General de Administración | 1 | 1,841.62 | 1,841.62 | 7.40% | |
| | Decanos y Director de la Escuela de Post Grado | 7 | 1,742.08 | 12,194.53 | 7.00% | |
| | Directivos, Jefaturas y Coordinadores Generales | | 7,028.51 | 13,647.60 | 17.00% | De la Bonif. Especial |
| 2.1 | PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | | 7,028.51 | 13,647.60 | | |
| 2.1.1 | PERSONAL DOCENTES UNIVERSITARIOS | | 7,028.51 | 13,647.60 | | |
| 2.1.1.1 | RETRIBUCIONES Y BONIFICACIONES AL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO | | 7,028.51 | 13,647.60 | | |
| 2.1.2.1.2.12 | BONIFICACIÓN POR ADMISIÓN | | 7,028.51 | 13,647.60 | | |
| | Secretario General | 1 | 1,228.28 | 1,228.28 | 9.00% | |
| | Jefe de la Oficina Universitaria de Admisión | 1 | 2,115.36 | 2,115.36 | 15.50% | |
| | Miembros de la Comisión de Admisión | 6 | 1,228.28 | 7,369.70 | 9.00% | |
| | Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas | 1 | 750.62 | 750.62 | 5.50% | |
| | Jefe de la Oficina Universitaria de Planificación | 1 | 750.62 | 750.62 | 5.50% | |
| | Coordinador General de la Sede La Merced | 1 | 477.67 | 477.67 | 3.50% | |
| | Docente Médico responsable del tópico de primeros auxilios | 1 | 477.67 | 477.67 | 3.50% | |
| 2.1.2.2.12 | BONIFICACIÓN POR ADMISIÓN | | 477.67 | 477.67 | | |
| | Coordinador General de la Sede Satipo | 1 | 477.67 | 477.67 | 3.50% | |
| | Responsables del Proceso de Admisión | | | | 52.00% | De la Bonif. Especial |





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario

| | | | | | | |
|---------------------------|---|----|-------------------|------------------|---------------|------------------------|
| | | | 4,531.57 | 41,745.60 | | |
| 2.0 | RESERVA DE CONTINGENCIA | | 388.23 | 5,836.03 | | |
| 2.0.3 | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 0.00 | 0.00 | | |
| | Estudiantes | 30 | 187.86 | 5,835.66 | 0.45% | |
| | Enfermera de apoyo para Tópicos de Primeros Auxilios | 1 | 200.38 | 200.38 | 0.48% | |
| 2.1 | PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | | 4,145.34 | 35,755.11 | | |
| 2.1.1 | PERSONAL DOCENTES UNIVERSITARIOS | | 567.63 | 57,400.74 | | |
| | Docentes (Elaboración de pruebas de conocimiento y banco de preguntas) | 11 | 580.26 | 8,382.80 | 1.39% | |
| | Supervisores de Aula | 30 | 367.36 | 11,020.94 | 0.80% | |
| 2.1.1 | PERSONAL ADMINISTRATIVO | | 2,195.77 | 18,521.57 | | |
| | Personal de Apoyo Sede La Merced | 2 | 225.43 | 450.86 | 0.54% | |
| | Personal de Apoyo Sede Satipo | 2 | 225.43 | 450.85 | 0.54% | |
| | Personal de Informática (Mantenimiento de software, calificación y resultados) | 4 | 225.43 | 901.70 | 0.54% | |
| | Personal Administrativo (Planeamiento, difusión, publicidad, inscripción, captura de imagen, logística) | 18 | 459.20 | 8,265.63 | 1.10% | |
| | Personal Administrativo (Compaginado) | 8 | 208.73 | 1,252.37 | 0.50% | |
| | Personal Administrativo (Infraestructura) | 6 | 208.73 | 1,252.37 | 0.50% | |
| | Personal Administrativo (Apoyo logístico) | 19 | 208.73 | 3,965.83 | 0.50% | |
| | Personal de apoyo caja | 1 | 200.38 | 200.38 | 0.48% | |
| | Personal Administrativo Pagaduría | 1 | 283.87 | 283.87 | 0.68% | |
| | Personal Administrativo Contable | 1 | 200.38 | 200.38 | 0.48% | |
| | Personal Administrativo Presupuestal | 1 | 208.73 | 208.73 | 0.50% | |
| | Personal Administrativo de Imagen Institucional | 2 | 208.73 | 417.46 | 0.50% | |
| | Personal de Almacén | 1 | 166.98 | 166.98 | 0.40% | |
| | Personal Administrativo de Racionado (Chofer y Seguridad) | 2 | 166.98 | 333.96 | 0.40% | |
| BIENES Y SERVICIOS | | | 112,362.00 | 56.00% | | Del Total de Egresos |
| BIENES CORRIENTES | | | 14,610.96 | 13.00% | | Del Total de Bn Y Serv |
| 2.3 | BIENES Y SERVICIOS | | 14,610.00 | | | |
| 2.3.1 | COMPRA DE BIENES | | 14,610.00 | | | |
| 2.3.1.1 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | | 2,500.00 | 2,500.00 | | |
| 2.3.1.1.1 | ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO | 1 | 2,500.00 | 2,500.00 | | |
| 2.3.1.2 | VESTUARIO Y ACCESORIOS | | 60.00 | 600.00 | | |
| 2.3.1.2.1 | VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (Pelo, Labial, etc., de cuero, de lana, etc.) | 10 | 60.00 | 600.00 | | |
| 2.3.1.3 | DE TRIPINA | | 2,000.00 | 2,000.00 | | |
| 2.3.1.3.1 | REPUESTOS Y ACCESORIOS (linta, toner, etc.) | 1 | 2,000.00 | 2,000.00 | | |
| 2.3.1.3.2 | PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA | 1 | 5,000.00 | 5,000.00 | | |
| 2.3.1.3.99 | OTROS (materiales para fotocopiadora) | 1 | 300.00 | 300.00 | | |
| 2.3.1.4 | ASEO Y LIMPIEZA Y COCINA | | 300.00 | 300.00 | | |
| 2.3.1.4.3.1 | ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR | 1 | 300.00 | 300.00 | | |
| 2.3.1.5 | DE COMUNICACIONES | | 2,000.00 | 2,000.00 | | |
| 2.3.1.5.1 | DE COMUNICACIONES | 1 | 2,000.00 | 2,000.00 | | |
| 2.3.1.5.2 | DE COMUNICACIONES | 1 | 2,000.00 | 2,000.00 | | |
| 2.3.1.5.3 | DE COMUNICACIONES | 1 | 2,000.00 | 2,000.00 | | |
| 2.3.1.5.4 | DE COMUNICACIONES | 1 | 2,000.00 | 2,000.00 | | |
| 2.3.1.5.5 | DE COMUNICACIONES | 1 | 2,000.00 | 2,000.00 | | |
| 2.3.1.5.6 | DE COMUNICACIONES | 1 | 2,000.00 | 2,000.00 | | |
| 2.3.1.5.7 | DE COMUNICACIONES | 1 | 2,000.00 | 2,000.00 | | |
| 2.3.1.5.8 | DE COMUNICACIONES | 1 | 2,000.00 | 2,000.00 | | |
| 2.3.1.5.9 | DE COMUNICACIONES | 1 | 2,000.00 | 2,000.00 | | |
| | SERVICIOS CORRIENTES | | | 31,485.76 | 28.00% | Del Total de Bn Y Serv |
| 2.1 | PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | | 3,000.00 | 3,000.00 | | |
| 2.1.1 | OTRAS REINDEMNACIONES DE LA UNIVERSIDAD | | 3,000.00 | 3,000.00 | | |
| 2.1.2 | REPARACION | | 0.00 | 0.00 | | |
| 2.1.3.1 | MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD | 1 | 0.00 | 0.00 | | |





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 24.06.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL VIERNES 24 DE JUNIO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV GERALDEZ N° 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

DR. ANIBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO

DECANOS DE FACULTADES:

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS **DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO**

DE MEDICINA HUMANA (E) **DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA**

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) **DR. MAXIMILIANO VILA POMA**

DE INGENIERÍA (E) **PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED**

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) **MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA**

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, **GUTIERREZ SULLUCHUCO SHEYLA SHARMELY**

DE INGENIERÍA EST. **CAMILA SHIOME GARCÍA QUIJANO**

DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. **LUISA INÉS PUENTE DE LA VEGA JUÑORUCO**

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. **CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO**
Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
- 1.1. IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

CUESTIONES PREVIAS

- 1RA. SOBRE SOLICITUD PARA USO DE CAMPUS UNIVERSITARIO - CONCEPCIÓN**
OPINIÓN LEGAL N° 304-2016-AJ-UPLA
PROVEÍDO N° 2671-2016-R-UPLA

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REFIERE QUE EL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO ERA RESPONSABLE DEL CAMPUS DE CONCEPCIÓN, AHORA SE DEBE TRASLADAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. OPINA A FAVOR PORQUE SE ATIENDA EL PEDIDO.
EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD INFORME QUE EL TRÁMITE DE ESTE DOCUMENTO SE HA DEMORADO DEMASTADO, GENERANDO QUE EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE POR DESESTIMADO SU SOLICITUD Y YA ALQUILARON OTROS AMBIENTES.
EL SEÑOR RECTOR, CONSULTA SI LA MUNICIPALIDAD PAGABA POR EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD.
EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD REFIERE QUE SE CEDÍAN LOS AMBIENTES EN MÉRITO A UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD QUE ANTES EXISTÍA.
EL SEÑOR RECTOR SUGIERE QUE EL MG. WILLIAMS OLIVERA Y EL MG. JAIME ORTIZ DIALOGUEN CON LOS REPRESENTANTES DE CONCEPCIÓN PARA EL DIÁLOGO CONDUCENTE A LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y AL DIRECTOR GENERAL (E) DE ADMINISTRACIÓN EL DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN, CONDUCENTES A LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; ASIMISMO PARA HACER LLEGAR LAS DISPENSAS POR LA DEMORA EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL





AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1.1. IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

• SOBRE RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

RESOLUCIÓN N° 120-16/CF-FECH-UPLA
PROVEÍDO N° 2732-2016-VRACD-UPLA
RESOLUCIÓN N° 121-16/CF-FECH-UPLA
PROVEÍDO N° 2720-2016-VRACD-UPLA
RESOLUCIÓN N° 119-16/CF-FECH-UPLA
PROVEÍDO N° 2733-2016-VRACD-UPLA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SUGIERE QUE EN LAS RESOLUCIONES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN SE CONSIDERE, HASTA NUEVA DISPOSICIÓN.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO REFIERE QUE EL DOCUMENTO TIENE OPINIÓN FAVORABLE YA QUE, EN LOS TRES CASOS, NO SE INFORMARON NUEVOS CURRÍCULOS.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE, DE ACUERDO AL ESTATUTO VIGENTE, EL CONSEJO UNIVERSITARIO NO TIENE ATRIBUCIONES PARA ESTE TEMA. ARTÍCULO 15°, INCISO D), CONSIDERA QUE DEBE ELEVARSE A ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO, DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, REFIERE QUE LA COYUNTURA RESPECTO A NIVEL DE EDUCACIÓN NACIONAL ES DIFÍCIL, PORQUE HA HABIDO UNA MERMA EN LA DEMANDA DE ESTUDIANTES EN EL NIVEL SECUNDARIO. TODA VEZ QUE LAS PLAZAS ESTÁN CUBIERTAS POR PROFESIONALES LIBERALES.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE EN EL ESTATUTO NO HAY ARTICULADO QUE PERMITA SUSPENDER LA ADMISIÓN.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD MANIFIESTA QUE EL ESTATUTO NO INDICA QUIEN SUSPENDE LA CONVOCATORIA A ADMISIÓN, SOLO HABLA DE SUPRESIÓN, LA SUSPENSIÓN ES TEMPORAL.

ENTONCES, SE PUEDE ACORDAR QUE NO HAYA INGRESO A ADMISIÓN DE TAL A TAL AÑO.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO SUGIERE QUE SE CONSULTE A ASESORÍA LEGAL.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, SUGIERE NO CONSIDERAR SUSPENSIÓN DE PROGRAMA SINO NO CONVOCAR AL PROCESO DE ADMISIÓN HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, ENTONCES EL CONSEJO UNIVERSITARIO SÍ PODRÍA APROBAR.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE DEVOLVER LAS RESOLUCIONES PARA SU CORRECCIÓN.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE GRADUADOS MANIFIESTA QUE LE CAUSA EXTRAÑEZA QUE SE PIDA SUSPENSIÓN DE PROGRAMAS, CARRERAS, PERO NO SE PRESENTEN PROYECTOS PARA CREAR PROGRAMAS NUEVOS, DEMOSTRANDO FALTA DE CAPACIDAD PARA ELLO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2720-2016-VRACD-UPLA DE FECHA 24.06.2016 Y LA RESOLUCIÓN N° 121-16/CF-FECH-UPLA DE FECHA 08.06.2016 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS PROPONE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, EN TODAS SUS ESPECIALIDADES, POR FALTA DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL; A LA DECANA DE LA FACULTAD EN REFERENCIA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES CORRIJA LA RESOLUCIÓN ANTES CITADA, DEBIENDO PROPONER LA SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, EN TODAS SUS ESPECIALIDADES, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2732-2016-VRACD-UPLA DE FECHA 24.06.2016 Y LA RESOLUCIÓN N° 120-16/CF-FECH-UPLA DE FECHA 08.06.2016 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS PROPONE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE POR FALTA DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL; A LA DECANA DE LA FACULTAD EN REFERENCIA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES CORRIJA LA RESOLUCIÓN ANTES CITADA, DEBIENDO PROPONER LA SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2733-2016-VRACD-UPLA DE FECHA 24.06.2016 Y LA RESOLUCIÓN N° 119-16/CF-FECH-UPLA DE FECHA 08.06.2016 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS PROPONE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN POR FALTA DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL; A LA DECANA DE LA FACULTAD EN REFERENCIA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES CORRIJA LA RESOLUCIÓN ANTES CITADA, DEBIENDO PROPONER LA SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

• APROBACIÓN DE PROYECTO DE REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

OFICIO N° 012-VRINV.-UPLA-2016
PROVEÍDO N° 2621-2016-R-UPLA

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SEÑALA QUE EL PROYECTO SE PRESENTA PARA CUMPLIR CON UNA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD, Y CUENTA CON UN PRESUPUESTO ASCENDENTE A 30 MIL SOLES. AL RESPECTO, SEÑALA QUE HAY UNA PROPUESTA DE ALQUILER DE UN SERVIDOR A 20 MIL SOLES, O SE PUEDE USAR EL SERVIDOR DE LA UNIVERSIDAD, PERO SERÍA MÁS LENTO.

SE RECOMIENDA ALQUILAR EL SERVIDOR PARA QUE EL PROCESO SEA MÁS ÁGIL Y ABIERTO.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MANIFIESTA QUE CON ESTE PROYECTO SE ESTÁ CUMPLIENDO EL ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. COMPARTE LA PROPUESTA DE ALQUILAR EL SERVIDOR DE ESTADOS UNIDOS.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SEÑALA QUE SE DEBE TENER UN PRESUPUESTO PARA EL RELLENADO DE LA DATA.

EL SEÑOR RECTOR INFORMA QUE CON LOS SEÑALADO POR EL MG. JAIME ORTIZ EL PRESUPUESTO ASCIENDE A 39 MIL SOLES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 012-VRINV.-UPLA-2016 DE FECHA 23.06.2016, EL MISMO QUE EN 07 FOLIOS FORMA PARTE DE LA PRESENTE.





ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR EL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME AL PROYECTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

AUTORIZAR POR EXCEPCIONALIDAD, AL SEÑOR RECTOR EN COORDINACIÓN CON EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, EL CONTRATO DE UNA EMPRESA EXTRANJERA PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE UN SERVIDOR PARA EL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIENDO INFORMAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, A FIN DE AFECTAR AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2016.

• **ADDENDA AL CONTRATO SUSCRITO CON EL ARQ. EFRAÍN HUAMAN**

EL ASESOR JURÍDICO PRESENTE AL PLENO, EL PROYECTO DE ADENDA AL CONTRATO SUSCRITO CON EL ARQ. EFRAÍN HUAMAN PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE LA UPLA. RESPECTO AL 4TO PÁRRAFO, EL SEÑOR RECTOR MANIFIESTA QUE SIEMPRE SE TIENEN DIÁLOGOS PARA OBIAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CAGAHUALA, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SUGIERE CONSIDERAR EN LA PARTE DEL ANÁLISIS, *EL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO AUTORIZA...*

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EXPLICA QUE SE CONSIDERA INFORMES 1 Y 2, PORQUE SON AQUELLOS MEDIANTE LOS CUALES SE HA INFORMADO HASTA DONDE SE HA AVANZADO LA EMPRESA. EL RECTOR NO AUTORIZA LA ADENDA PERO PIDE INFORMACIÓN DE AVANCE.

PRECISA QUE LA ADDENDA TIENE COMO OBJETO LA AMPLIACIÓN DE PLAZO Y AUTORIZAR EL PAGO DE LO ANTERIOR (ES DECIR LO YA PRESENTADO).

EN LA CLAUSULA TERCERA, E SEÑOR RECTOR, SUGIERE CONSIDERAR PENALIDADES.

LA ABOG MILAGROS, ASESORA LEGAL EXTERNA EXPLICA QUE LAS PENALIDADES YA ESTÁN CONSIDERADAS EN EL CONTRATO ORIGINAL.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, SUGIERE QUE SE HAGA UNA LLAMADA INDICANDO QUE LAS PENALIDADES DEL CONTRATO ORIGINAL SIGUEN VIGENTES.

EL DR. WILBE VASQUES VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN OPINA QUE EN LA 4TA CLAUSULA, NO HAY RELACIÓN ENTRE EL TÍTULO Y EL CONTENIDO, DEBE DECIR *AMPLIACIÓN DE LA ADDENDA.*

EL SEÑOR RECTOR, EXPLICA QUE EN EL CONTENIDO SE PRECISA QUE EL NUEVO MONTO SE ESTA SUMANDO A LA DEUDA ANTERIOR. SOBRE CLAUSULA QUINTA, SEÑALA QUE YA SE HA INFORMADO QUE EL ARQ. EFRAIN HUAMAN HA CUMPLIDO CON EL SEGUNDO COMPROMISO ACORDADO.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ, DIRECTOR (E) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SEÑALA QUE EL PAGO ES 30% CONFORME SE ESTABLECE EN EL PRIMER CONTRATO.

EL SEÑOR RECTOR, CONSULTA SI SE APRUEBA LA CLAUSULA QUINTA, ES DECIR SI SE APRUEBA EL PAGO DE SEGUNDA VALORIZACIÓN.

LA ABOG. MILAGROS, ASESORA EXTERNA SOBRE LA CLAUSULA 5TA, PIDE QUE SE ADJUNTE LA CONFORMIDAD DE SERVICIOS, YA QUE SOLO SE DEDUCE DE UN INFORME DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO, PERO LA DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO NO EXISTE EN ASESORIA JURÍDICA.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SE PASE COPIA A LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA.

ASIMISMO SUGIERE QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINE CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA QUE TRASLADEN LA DOCUMENTACIÓN QUE NECESITA ASESORIA JURÍDICA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ADDENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES POR EXCEPCIONALIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON LA EMPRESA TAU TEC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, REPRESENTADA POR EL ARQ. EFRAIN FELIPE HUAMAN FERNÁNDEZ, PRESENTADA POR EL ASESOR JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

ENCARGAR AL ASESOR JURIDICO ELEVAR LA ADDENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES POR EXCEPCIONALIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON LA EMPRESA TAU TEC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE AL DESPACHO DEL RECTORADO PARA SU SUSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE.

AUTORIZAR AL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA FIRMA DE LA ADDENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES POR EXCEPCIONALIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SUSCRITO CON LA EMPRESA TAU TEC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL (E) DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO DE SEGUNDA VALORIZACIÓN DEL TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FAVOR DE LA EMPRESA TAU TEC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, EN MÉRITO A LO ESTABLECIDO EN LA ADDENDA APROBADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.

ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL (E) DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, Y DEMAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE TRASLADAR EL EXPEDIENTE REFERIDO A LA ADDENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES POR EXCEPCIONALIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SUSCRITO CON LA EMPRESA TAU TEC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, AL ASESOR JURÍDICO A EFECTOS QUE FORME PARTE DE LA ADDENDA EN REFERENCIA; TODA VEZ QUE EN SECRETARIA GENERAL NO OBRA DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO.

LA DRA. MERCEDES JESUS PEÑA INFORMA QUE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS POLÍTICAS, EL DÍA DE AYER CUMPLIÓ CON ALCANZAR LAS ESTRUCTURAS CURRICULARES QUE FALTABAN. ENTONCES EL COMPONENTE 1.2 SE HA SUBSANADO.

• **SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE BIBLIOTECA VIRTUAL**

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SE RECUERDA QUE SE ENCARGÓ AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, VER EL TEMA DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL.

E DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO ACLARA QUE LA EXIGENCIA DE SUNEDU, ES EN EL SENTIDO DE IMPLEMENTAR UNA BIBLIOTECA PARA TODA LA UNIVERSIDAD.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD REFIERE QUE EN EL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA E-LIBRO, QUE PROVEE DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA SU FACULTAD, NO SE HAN PUESTO PARÁMETROS DE USO, COMO SE HA INDICADO, YA QUE SE INFORMÓ QUE SOLO SE PODÍA HACER USO DEL SERVICIO EN LOS AMBIENTES DE LA MISMA BIBLIOTECA Y NO FUERA DE ELLA.

SE ESTA PAGANDO POR ALGO QUE NO SE USA, POR LO QUE OPINA QUE SE PUEDE IMPLEMENTAR E INSERTAR LAS DEMÁS BIBLIOTECAS

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE QUE SE ENCARGUE AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA.





SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 28.08.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DOMINGO 28 DE AGOSTO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CIUDAD UNIVERSITARIA - CHORRILLOS, ESTANDO PRESENTES:

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA
RECTOR (E)

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. ANIBAL DÍAZ LAZO

DECANOS DE FACULTADES:
DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO
REPRESENTADA POR EL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO

DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. MAXIMILIANO VILA POMA

DE INGENIERÍA (E) PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (E) MG. GERMAN CIFUENTES MOYA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) MG. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRIPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. KARINA MISHELL VENTOCILLA GASPARE

DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMÓN IVÁN ALVA RILCALDI

DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILIAN ORELLANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMAS CUBA

DE MEDICINA HUMANA, EST. SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL (E):
ING. JAVIER NAVARRO VÉLIZ

- 1. INFORME SOBRE CONCURSO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PREGRADO (MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL) Y POSGRADO- SEGUNDA ETAPA.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, EN SU CONDICIÓN DE RECTOR ENCARGADO INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE EL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, SE ENCUENTRA EN REEMPLAZO DE LA DRA. GLORIA MUÑOZ PACHECO,

AGENDA ESPECÍFICA

- 1. INFORME SOBRE CONCURSO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PREGRADO (MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL) Y POSGRADO- SEGUNDA ETAPA.**

ACTO SEGUIDO EL RECTOR ENCARGADO CEDE LA PALABRA AL ING. JAVIER NAVARRO, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN.

RECUERDA QUE EN CASO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL SE HA SUSPENDIDO EL PROCESO DE ADMISIÓN.

MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL

EL ING. JAVIER NAVARRO VÉLIZ, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN INFORMA QUE, SE HA TENIDO UNA ACOGIDA DEL 95%, PERO HAY UNA DIFERENCIA QUE DEJA MUCHO QUE DESEAR.





PARA INGENIERÍA CIVIL, MODALIDAD REGULAR, EL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI, DECANO (E) SUGIERE CONSIDERAR 5 VACANTES.

APROBADO.

EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN, REFIERE QUE, DE ACUERDO AL CUADRO ESTADÍSTICO, VERSUS LOS OTROS AÑOS SE HA LOGRADO DE ALGUNA FORMA MANTENER EL MARGEN DE POSTULANTES, CONSIDERA QUE SE DEBE A LAS FERTIAS INFORMATIVAS Y APROVECHANDO LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA LA MERCED IGUALMENTE PARA LA SEDE SATIPO.

SEDE SATIPO

HAY 16 POSTULANTES

| CARRERA | INICIAL | | | | PRIMARIA | | | | SECUNDARIA | | | | UNIVERSITARIA | | | |
|------------------|---------|---|---|---|----------|---|---|---|------------|---|---|---|---------------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| INGENIERIA CIVIL | | | | | | | | | | | | | | | | |

SEDE AYACUCHO

HAY 17 POSTULANTES, NO HAY CUADRO COMPARATIVO PORQUE ES EL PRIMER SEMESTRE QUE FUNCIONARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL.

| ESCUELA PROFESIONAL | POSTULANTES REGULAR | |
|---------------------------|---------------------|-----------|
| | 1 | 2 |
| ADMINISTRACION Y SISTEMAS | 10 | 07 |
| CONTABILIDAD Y FINANZAS | 10 | 07 |
| EDUCACION INICIAL | 16 | 07 |
| EDUCACION PRIMARIA | 16 | 07 |
| DERECHO | 05 | 02 |
| TOTAL | 57 | 23 |

RESUMEN DE POSTULANTES. CONCURSO DE ADMISIÓN 2016-II MODALIDAD PRESENCIAL

| CARRERA | HUANCAYO | | | | LIMA | | | | LA MERCED | | | | SATIPO | | | | AYACUCHO | | | |
|-------------------------|------------|------------|-------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| INGENIERIA CIVIL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INGENIERIA DE SISTEMAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CONTABILIDAD Y FINANZAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EDUCACION INICIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EDUCACION PRIMARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DERECHO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 152 | 142 | 6096 | 2771 | 158 | 2771 | 2771 | 2771 | 2771 | 2771 | 2771 | 2771 | 2771 | 2771 | 2771 | 2771 | 2771 | 2771 | 2771 | 2771 |

RESPECTO A CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN, EL JEFE DE ADMISIÓN SEÑALA QUE SE VA INVITAR A LOS POSTULANTES A ADMINISTRACIÓN PASAR A CONTABILIDAD.
 EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD REFIERE QUE CON 13 ALUMNOS NO SE PUEDE APERTURAR UN AULA.
 EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO REFIERE QUE SE INVITARA A LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL O A EDUCACIÓN INICIAL, SI NO ACEPTAN SE LES DEVOLVERÁ SU PAGO POR ADMISIÓN.
 SOBRE INGENIERÍA DE SISTEMA EN LA MERCED, REFIERE QUE NO VA PORQUE SON 7 INGRESANTES.
 REFIERE QUE LA FILIAL LIMA ESTA EN DÉFICIT, SE LE DEBE DAR TODO EL APOYO NECESARIO.
 CONSIDERA QUE LOS 13 ALUMNOS INGRESEN A ESTUDIAR
 EL MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ, CONSIDERA QUE CON 13 ESTUDIANTES, NO DEBE FUNCIONAR, YA QUE EN EL 5TO O 6TO CICLO NO VAN ESTUDIAR EN ÁREA, 6 ALUMNOS VAN A OCUPAR UN AULA Y GENERAN LAS DÉFICIT.
 SEGÚN UN ESTUDIO ANTERIOR, CON 13 ALUMNOS, NO HAY PERDIDA, PERO TAMPOCO RENTABILIDAD.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Consejo Universitario



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 30.03.2016

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL 2016, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 291 – HUANCAYO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

DECANOS DE FACULTADES:

DE MEDICINA HUMANA DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DRA. GLORIA MARIA MUÑOZ PACHECO

DE INGENIERÍA DR. RUBEN TAPIA SILGUERA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, GUTIERREZ SULLUCHUKO SHEYLA SHARMELY

DE INGENIERÍA EST. CAMILA SHIOME GARCÍA QUIDANO

DE MEDICINA HUMANA EST. MEZA SANTIVAÑEZ JOSSELYN MICHELLE BLANCA

DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. LUISA INÉS PUENTE DE LA VEGA JUÑORUKO

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. CHRISTOPHER CARLOS DEXTRE TRILLO

Y ACTUANDO COMO SECRETARÍA GENERAL (E):

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
- 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21.01.2016, CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE 2016.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

- **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHA 22 Y 23.03.2016**

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22 Y 23.03.2016.

CUESTIONES PREVIAS

- 1RA. **LIQUIDACIONES DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS AULAS PRE FABRICADAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA".**
OFICIO N° 0131-2016-VRADM-UPLA

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, SEÑALA QUE ES POLÍTICA DE LA ACTUAL GESTIÓN LIQUIDAR TODAS LAS OBRAS REALIZADAS, PARA QUE LOS DOCUMENTOS OBREN EN EL ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS AULAS PRE FABRICADAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – CIUDAD UNIVERSITARIA – CHORRILLOS", FORMULADO POR LA CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N° 005-2016-UC-QUEF-UPLA DE FECHA 10.03.2016 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO MEDIANTE OFICIO N° 0131-2016-VRADM-UPLA DE FECHA 16.03.2016.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR EL MULTICOPiado DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS AULAS PRE FABRICADAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – CIUDAD UNIVERSITARIA – CHORRILLOS", ASÍ COMO SU EMPASTADO, A FIN DE SER REMITIDAS A LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA CONOCIMIENTO Y ARCHIVO CORRESPONDIENTE.

2DA. LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
OFICIO N° 0132-2016-VRADM-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS", FORMULADO POR LA CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N° 002-2016-UC-OUEF-UPLA DE FECHA 10.03.2016 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO MEDIANTE OFICIO N° 0132-2016-VRADM-UPLA DE FECHA 16.03.2016.

AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR EL MULTICOPiado DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS", ASÍ COMO SU EMPASTADO, A FIN DE SER REMITIDAS A LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA CONOCIMIENTO Y ARCHIVO CORRESPONDIENTE.

3RA. LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS AULAS PRE FABRICADAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD."
OFICIO N° 0133-2016-VRADM-UPLA
PROVEÍDO N° 973-2016-R-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS AULAS PRE FABRICADAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD", FORMULADO POR LA CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N° 004-2016-UC-OUEF-UPLA DE FECHA 10.03.2016 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO MEDIANTE OFICIO N° 0133-2016-VRADM-UPLA DE FECHA 16.03.2016.

AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR EL MULTICOPiado DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS AULAS PRE FABRICADAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD", ASÍ COMO SU EMPASTADO, A FIN DE SER REMITIDAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA CONOCIMIENTO Y ARCHIVO CORRESPONDIENTE.

4TA. LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES."
OFICIO N° 0134-2016-VRADM-UPLA
PROVEÍDO N° 975-2016-R-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", FORMULADO POR LA CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N° 001-2016-UC-OUEF-UPLA DE FECHA 10.03.2016 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO MEDIANTE OFICIO N° 0134-2016-VRADM-UPLA DE FECHA 16.03.2016.

AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR EL MULTICOPiado DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", ASÍ COMO SU EMPASTADO, A FIN DE SER REMITIDAS A LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA CONOCIMIENTO Y ARCHIVO CORRESPONDIENTE.

5TA. LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN "C" (III BLOQUE DE AULAS) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD".
OFICIO N° 0135-2016-VRADM-UPLA
PROVEÍDO N° 976-2016-R-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN "C" (III BLOQUE DE AULAS) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD", FORMULADO POR LA CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N° 003-2016-UC-OUEF-UPLA DE FECHA 10.03.2016 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO MEDIANTE OFICIO N° 0135-2016-VRADM-UPLA DE FECHA 16.03.2016.

AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR EL MULTICOPiado DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN "C" (III BLOQUE DE AULAS) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD", ASÍ COMO SU EMPASTADO, A FIN DE SER REMITIDAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA CONOCIMIENTO Y ARCHIVO CORRESPONDIENTE.

6TA. INFORME FINAL SOBRE SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO "EQUIPAMIENTO CON MUEBLES EL AUDITORIO, COMEDOR, GIMNASIO, SALA DE TEATRO, SALA DE DANZAS Y OTROS" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
OFICIO N° 0117-2016-VRADM-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO "EQUIPAMIENTO CON MUEBLES EL AUDITORIO, COMEDOR, GIMNASIO, SALA DE TEATRO, SALA DE DANZAS Y OTROS" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - CHORRILLOS, PRESENTADO POR EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ANTES MENCIONADO, MEDIANTE OFICIO N° 0117-2016-VRADM-UPLA DE FECHA 08.03.2016 MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LA COMISIÓN EN REFERENCIA PROCEDIO CON LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES POSTORES:

COTIZACIÓN N° 00483

| N° | EMPRESA Y/O PERSONA NATURAL | DESCRIPCIÓN | MONTO S/. |
|----|---------------------------------|------------------|-----------|
| 1 | MARIBEL YENY LLALLICO CABALLERO | MESAS Y SILLONES | 40,165.00 |
| 2 | NOVOCENTRO UNIVERSAL SAC | MESAS Y SILLONES | 47,026.00 |
| 3 | GRUPO INDUSTRIAL SERFOR SAC | MESAS Y SILLONES | 47,737.00 |

QUE, LUEGO DE LA CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE SE ACORDÓ PROPONER SE OTORQUE LA BUENA PRO A LA SRTA. MARIBEL YENY LLALLICO CABALLERO PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO EN REFERENCIA.

OTORGAR LA BUENA PRO A LA SRTA. MARIBEL YENY LLALLICO CABALLERO PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO EQUIPAMIENTO CON MUEBLES EL AUDITORIO, COMEDOR, GIMNASIO, SALA DE TEATRO, SALA DE DANZAS Y OTROS" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - CHORRILLOS, CON LA OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/.





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Consejo Universitario



40,165.00 (CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) INCLUIDO IGV, EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

AUTORIZAR AL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN EL MONTO TOTAL DE S/. 40,165.00 (CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) A FIN DE CONTRATAR A LA SRTA. MARIBEL YENY LLALLICO CABALLERO PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO EQUIPAMIENTO CON MUEBLES EL AUDITORIO, COMEDOR, GIMNASIO, SALA DE TEATRO, SALA DE DANZAS Y OTROS* DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – CHORRILLOS.

ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA SRTA. MARIBEL YENY LLALLICO CABALLERO PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.

7MA. PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO CEPRE – UPLA
 OFICIO N° 706-2015-OUDC-VRADM-UPLA
 INFORME N° 007-2016-OUPLAN-UPLA
 OFICIO N° 036-2016-VRADM-UPLA
 PROVEÍDO N° 189-2016-R-UPLA

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, INFORMA QUE A CONSECUENCIA DEL FENÓMENO DEL NIÑO SE HA DAÑADO SEVERAMENTE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL EL MANANTIAL DONDE FUNCIONA EL CEPRE, Y DEBIDO A ESTO NECESITA SER ATENDIDO.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE EGRESADOS, SUGIERE ENCARGAR A UNA COMISIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SUGIERE QUE LA COMISIÓN LA CONFORME EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, LA DRA. GLORIA MUÑOZ PACHECO Y EL ESTUDIANTE DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES O EL REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO RE UNIVERSITARIO - UPLA, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MEDIANTE OFICIO N° 706-2015-OUDC-VRADM-UPLA DE FECHA 18.12.2015, CON EL PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 97,005.78 (NOVENTA Y SIETE MIL CINCO CON 78/100 SOLES), POR CONTAR CON OPINIÓN FAVORABLE DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0007-2016-OUPLAN-UPLA DE FECHA 14.01.2016, EN MÉRITO AL OFICIO N° 036-2016-VRADM-UPLA DE FECHA 19.01.2016 DEL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO.

CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO RE UNIVERSITARIO – UPLA, LA MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

| | | |
|---------------------------------------|---|------------|
| DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ | VICERRECTOR ADMINISTRATIVO | PRESIDENTE |
| DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO | DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS | MIEMBRO |
| LIC. ADM. JESUS CESAR SANDOVAL TRIGOS | REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA | MIEMBRO |

AUTORIZAR A LA COMISIÓN SEÑALADA EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PROCEDER CON LAS INVITACIONES DIRECTAS A PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES ESPECIALISTAS, A FIN DE EVALUAR Y SELECCIONAR A QUIEN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO RE UNIVERSITARIO – UPLA, CONFORME AL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y LA AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE.

8VA. PROPUESTA DE INCREMENTO DE TASAS DE PENSIONES PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, RESIDENTADO MÉDICO.
 RESOLUCIÓN N° 0006-CF-FMH-UPLA/2016
 INFORME N° 0043-2016-OUPLAN-UPLA
 OFICIO N° 0100-2016-VRADM-UPLA
 PROVEÍDO N° 780-2016-R-UPLA

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, INFORMA QUE HAY OPINIÓN FAVORABLE DE PLANIFICACIÓN.

EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, MANIFIESTA QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA, SEÑALA QUE LA ESCUELA DE POSGRADO NO HA PENSADO EN INCREMENTAR LAS PENSIONES.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE LA PROPUESTA DE LA FACULTAD ES CONFORME A LA RECOMENDACIÓN FORMULADA POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE SU FACULTAD.

EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, MANIFIESTA ESTAR SORPRENDIDO, PARECE QUE A LA ESCUELA DE POSGRADO NO SE LE CONSIDERA PARA QUE OPINE SOBRE ESTOS CASOS.

SE ABSTIENE DE ESTA PROBACIÓN POR NO HABERLO ANALIZADO.

EL SEÑOR RECTOR, PIDE QUE SE DEVUELVA A LA FACULTAD PARA QUE JUSTIFIQUE EL INCREMENTO.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, SEÑALA QUE EL ASUNTO ES QUE LOS RESIDENTES TIENEN PROGRAMACIONES DE ROTACIONES FUERA DE LA CIUDAD, LOS HOSPITALES DE LIMA ESTÁN RESPONDIENDO INDICANDO QUE NO TIENEN CONVENIO CON LA UPLA Y NO ACEPTARÁN A LOS RESIDENTES, ENTONCES, LOS POCOS HOSPITALES CON LOS QUE SE TIENE CONVENIO VIENEN EXIGIENDO CONTRAPRESTACIONES ONEROSAS CUYO ÚNICO MEDIO DE FINANZAS ES A TRAVÉS DE LAS PENSIONES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, SEÑALA QUE SE DEBE DAR LA ORIENTACIÓN ADECUADA AL DOCUMENTO, ENTONCES LA PROPUESTA DEBE ELEVARSE AL CONSEJO DIRECTIVO DE POSGRADO.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE, DE ACUERDO A LA NUEVA LEY, LA FACULTAD VE TODOS ESTOS TEMAS.

EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, SEÑALA QUE HACE UNA SEMANA SE ESTUVO EN UN CONGRESO ACADÉMICO, Y SE ACERCÓ A LOS CAMPOS CLÍNICOS Y ES CIERTO QUE LOS ACCESOS SEAN CADA VEZ MÁS DIFÍCILES.

SEÑALA QUE SE DEBE INDAGAR LAS TARIFAS DE OTRAS UNIVERSIDADES ANTES DE APROBAR ESTA PROPUESTA.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SUGIERE QUE VUELVA A LA FACULTAD PARA QUE SUSTENTE SU PROPUESTA

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE EGRESADOS, SUGIERE QUE PLANIFICACIÓN TAMBIÉN SUSTENTE POR QUÉ ESTA A FAVOR DE LA PROPUESTA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 780-2016-R-UPLA DE FECHA 02.03.2016 DEL RECTORADO Y EL OFICIO N° 0100-2016-VRADM-UPLA DE FECHA 25.02.2016 DEL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO REFERIDO A LA RESOLUCIÓN N° 0006-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 12.01.2016 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA PROPUESTA DE INCREMENTO DE TASAS DE PENSIONES PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MÉDICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A FIN QUE SE SIRVA SUSTENTAR LA PROPUESTA ANTES REFERIDA, PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.

